BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL
VOLUMEN XLV

CB 12355

BASILIO VICENTE DE OVIEDO

CUALIDADES Y RIQUEZAS

DEL

NUEVO REINO DE GRANADA

Manuscrito del siglo XVIII, publicado, con un prólogo, por

LUIS AUGUSTO CUERVO

Presidente de la Academia Colombiana de Historia

BOGOTA—IMPRENTA NACIONAL—1930

Rubén Serna G.

BASILIO VICENTE DE OVIEDO

La vida colonial en los territorios que formaron el Virreinato de la Nueva Granada se deslizó en el correr de los tiempos silenciosa y tranquila, libre de complicaciones sociales y económicas, ajena a problemas políticos, y en medio de una atmósfera de quietud propicia a la meditación y al estudio. Fueron muchos los que crecieron en la ignorancia, ya que la sabiduría no era necesaria para acatar y comprender los actos del gobernante peninsular o poder surgir para hacerse señor de una encomienda o cacique de un partido; pero no fueron pocos los que pasaron el modesto límite de saber leer y escribir y aprovecharon sus frecuentes ocios domésticos para intentar la factura de libros que guardasen sus observaciones personales en los campos de la moral o de la naturaleza y en no pocas veces sus más hondos sentimientos religiosos.

El clero del Nuevo Reino fue por lo general del número de estos últimos. Obispos y curas, misioneros y comunidades conventuales, todos escribieron anales de su época o de sus pueblos en los cuales dejaron para conocimiento de las gentes futuras curiosas notas y conceptos sobre las tierras y las aguas, costumbres, virtudes y vicios de los aborígenes, hazañas y crueldades de los conquistadores, martirios y desgracias de los Padres de almas. Borronearon gruesos infolios y recios pergaminos con letras imprecisas y oscuras, en estilo de exagerada ingenuidad que en ocasiones llega a extremos que perjudican la veracidad del relato. Algunos de esos escritos se salvaron del olvido y quedaron impresos para que los analizara la

posteridad; otros desgraciadamente se perdieron en el vaivén de los años antes de llegar a las prensas, o duermen el sueño de los siglos en los archivos españoles y americanos esperando que la casualidad los saque a la luz de los modernos estudios de historia.

Castellanos, Piedrahita, Zamora, Simón, Cassani, Rodríguez, Rivero, Gùmilla, Aguado, Velasco, Acosta, Duquesne, Toro, y muchos más que son honra de la Iglesia y de las letras coloniales, escribieron largas disertaciones de conquistas y exploraciones que han sido la fuente para el conocimiento de aquellos tiempos de Oidores, Presidentes y Virreyes, y que pasman el ánimo de los letrados de hoy con el agudo análisis y certera observación que casi siempre se hallan en ellos.

El medio ambiente era propicio a las disciplinas del espíritu. El Cura de parroquia distraía sus descansos con la observación de la naturaleza y de los hombres que lo rodeaban; se asombraba ante la inmensidad de la selva tropical, llena de secretos, o se abismaba en la contemplación de las corrientes de agua que cual dagas de acero se clavaban en el corazón de la montaña virgen. Los cielos de América le mostraban constelaciones y fenómenos desconocidos por los astrónomos de Europa; las fieras, las aves y los peces le indicaban la fecundidad de la tierra dominadora, a la vez que los árboles gigantescos y las alturas inaccesibles le decían toda su ruda grandeza; las gentes, en sus dialectos y hábitos, eran a su curiosidad nuevos y amplísimos horizontes que inclinaban el ánimo a la meditación en los misterios del Nuevo Mundo.

Uno de estos sacerdotes ilustrados y eruditos fue el doctor don Basilio Vicente de Oviedo.

—

Nació el doctor Oviedo el día 14 de junio de 1699 en la población de Socotá, perteneciente al territorio oriental que forma hoy parte del Departamento de Boyacá. Dice así su partida de bautismo:

> **En veinte de junio deste año de nobenta y nueve, yo, Fr. Matheo Celemin, cura doctrinero deste pueblo de Socotá, baptisse solemnemente, puse óleo y chrisma, a un niño a quien puse por nombre Basilio, hijo legítimo de Jacinto de Oviedo y de Rossa. Fueron padrinos Jacinto de Oviedo y Isabel de Acosta. Y lo firme. Fr. Matheo Celemin. (Rubricado) (1).**

Fijamos como fecha el 14, pues en tal día conmemora la iglesia católica a San Basilio Magno, y es lógico pensar que tal fue la causa de haberse llamado así el futuro cronista. No hemos podido averiguar el motivo de haberle agregado el nombre de Vicente.

Un tío suyo, el maestro don Felipe de Oviedo, fue Cura de Gachantivá durante mucho tiempo, y allí murió, dejando cuantiosas riquezas, el año de 1715.

Trasladado a Santafé, fue el futuro historiador alumno del Colegio de San Bartolomé, en donde alcanzó el honor de vestir la beca de colegial. Hemos hecho diligencias por conocer las *informaciones* que sobre este estudiante deben guardarse en el archivo de aquel histórico plantel, pero, muy a nuestro pesar, no nos fue posible hacer aquella consulta; es de lamentarse este percance, pues quizás habríamos podido borrar las dudas que nos asisten respecto a los inmediatos ascendientes, ya que en la partida los nombres del padre y del padrino, que se hallan en abreviatura, parecen decir Jacinto, aun cuando la primera letra podría ser también en vez de J una S o una F, y el de la madre se inscribe sin apellido alguno. Respecto a esto último afortunadamente se conserva un largo expediente llamado "Permúta hecha entre los doctores don Basilio Vicente de Oviedo y don Pedro de Guzmán, Curas de la doctrina de Nemocón y San Gil, 1848," del cual consta que el apellido materno era Piza; de allí aparece que el doctor Oviedo era bastante enfermo, que sufría de fuertes erupciones (lepras como decían entonces) en el cuerpo y que la tierra fría agravaba sus males (2).

(1) Debemos este dato al doctor Felipe Santiago Cuervo, Párroco actual de Socotá, quien con no pequeño trabajo halló en el archivo eclesiástico de aquel pueblo la partida de bautismo, previas las noticias que le dimos sobre el año probable del nacimiento y la aseveración que hace Oviedo de ser originario de allí.

(2) ARCHIVO NACIONAL, Curas y Obispos, tomo XLVI, páginas 964 a 983.

En 1725 fue instituído Cura, y al año siguiente se ordenó de sacerdote en el Seminario de Popayán. Fue su primer curato el de Guane. De 1730 a 1735 desempeñó la parroquia de Boyacá. El año de 1746 lo era de Nemocón, cumpliendo allí su ministerio durante dos años y pasando después, por permuta, a San Gil, en donde permaneció dos lustros con cargo concedido por la Inquisición de Cartagena de Indias. Luégo pasó a Mogotes, del cual pondera la bondad de su clima y la longevidad de sus habitantes, pero lo rechaza como buen curato "porque son muy pocos los que mueren"; allí escribió casi toda su obra. Fue párroco también de Curití, Paipa, Villa de Santa Cruz y de Charalá, "donde le debió ir muy mal, según el enojo con que escribe, pues no desaprovecha la menor coyuntura para zurrar a los socorranos, encarnizándose particularmente contra los de Charalá y Oiba" (1). En 1773 era Cura del pueblo de San Miguel de Paya. En sus últimos años desempeñó el cargo de Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada (2).

Ignoramos el lugar y la fecha de la muerte del benemérito Cura; pero no hay duda que dejó esta vida casi octogenario.

—

Dice el gran americanista don Cesáreo Fernández Duro que Oviedo "dedicó las horas de la siesta a bosquejar las condiciones geográficas de los curatos en el Nuevo Reino de Granada, intercalando curiosas noticias de historia natural" (3). Efectivamente, en cerca de cuarenta años de ministerio sacerdotal allegó interesantes materiales para escribir una obra extensa, en varios volúmenes, en los que a la vez que hace largas y pesadas disertaciones sobre asuntos teológicos, con vidas de santos y de papas, comenta las condiciones de vida, recursos y penalidades, accidentes geográficos, milagros y novedades de las tierras que inte-

---

(1) MANUEL ANCIZAR, **Peregrinación de Alpha** (edición de 1853), página 194.

(2) FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, **Un escritor colombiano del tiempo de la Colonia**. (La República del Sagrado Corazón de Jesús, de Quito, junio de 1980; Revista Literaria, de Isidoro Laverde Amaya, número 8).

(3) JOSE MARIA VERGARA Y VERGARA, **Historia de la literatura en Nueva Granada** (edición de 1905), páginas 183, 184 y 185. (Nota de Antonio Gómez Restrepo).

graron el Virreinato. En menos de un lustro dio fin a su empresa, y en 1761 estuvo lista para la imprenta. Se llamó aquella miscelánea histórico-religiosa *Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas.*

Hé aquí los títulos de cada uno de sus tomos:

Tomo I. Vida de Cristo y de la Santísima Virgen.

Tomo II. Noticias de la naturaleza angélica, sacadas de la Escritura y Santos Padres, y asímismo de las esferas celestes, astros y planetas.

Tomo III. Epítome de las vidas de los antiguos patriarcas, profetas, príncipes y sacerdotes del pueblo de Israel, con noticia de las cuatro primeras monarquías y otras cosas curiosas.

Tomo IV. Epítome de las vidas de los Sumos Pontífices; noticia de los escritores más notorios de quince siglos y relación de los Reyos de la nación española.

Tomo V. Compendio utilísimo de los diez y nueve Concilios Ecuménicos, menos el Tridentino, y de los principales Concilios nacionales y provinciales.

Tomo VI. Excelencias del sacerdocio, dignidad de los párrocos, misterios de la Santa Misa y ritos de administrar los Sacramentos.

Tomo VII. Letra y exposición del Sacro Concilio de Trento, siguiendo la declaración de la Congregación intérprete.

Tomo VIII. Calendario y diario de noticias para utilidad y diversión de Curas nuevos.

Tomo IX. Compendio de los sínodos del Arzobispado de Santafé. Noticia de la conquista del Nuevo Reino de Granada y de sus Prelados.

Tomo X. Epítome histórico de los curatos del Nuevo Reino de Granada, su origen y circunstancias.

Tomo XI. Discursos, misceláneas, emblemas, apólogos, historietas, paradojas, dichos graciosos, definiciones del Derecho Civil, Constituciones y Derecho Pontificio, de los Santos Sacramentos, de las censuras; modo de seguir los juicios; fórmulas de instrumentos y de cartas.

El estilo del doctor Oviedo carece de galas literarias; es sencillo y humilde, a veces pesado por la frecuente repetición de unos mismos temas. Divierte por la ingenuidad con que narra sucesos inverosímiles, o por el gracejo y humor que usa para comentar ciertos asuntos. Gusta de

latines y no pierde ocasión de mostrar sus escasos conocimientos en ciencias físicas y en astronomía. Analizaremos dos de los tomos que se conocen, aunque hasta hoy han permanecido inéditos:

Tomo II. Consta de doce capítulos. Casi todo está escrito en forma de diálogo, en el cual alternan un maestro y su discípulo. Los cinco últimos capítulos están dedicados al estudio de los planetas. El séptimo lo titula así: *Refiérese la patraña de los Duendes, Lares y Genios; refiérese el origen de éstos y aun de la idolatría*. Es de este tomo la siguiente sentencia: "Con gracia dijo Tertuliano que el cielo es dichoso, porque teniendo ángeles no tiene ángelas." El doctor Pedro María Ibáñez dice que él poseía este tomo; en vano lo hemos buscado en la Quinta de Bolívar en donde se conserva la biblioteca del lamentado historiador (1). En un cuaderno de apuntes suyo que no pertenece al catálogo de sus libros por ser borradores de artículos y pequeñas acotaciones y referencias, hallamos la siguiente nota:

"Poseemos otro libro, también inédito, del escritor y poeta Oviedo, intitulado *Pensamientos escogidos para diversión de párrocos, año de* 1756, del cual extractamos lo siguiente, como importante o curioso:

'Si la locura fuera dolor qué de gritos se oyeran en cada casa de esta enfermedad. Llamaron algunos al deseo medida de la pobreza, pues desde que deseamos tenemos necesidad. No suelen quererse mal los que en el mal se parecen. Lances hay en que se puede recibir por un gran bien el librarse de un gran mal.'

'Mala locura lo cura
Una alma inmortal, mortal,
De un cuerpo en portal por tal
Que a su sombra oscura es cura.
Siendo el mal insano in sano
El remedio es suave, su ave,
Razones que alabe a la ave
Con plátano y plata no.'

"*Paradojas*: 'Los romanos a los calumniadores les imprimían en la frente la letra K; y hoy no hay quien se

(1) PEDRO MARIA IBAÑEZ, **Crónicas de Bogotá, tomo I, página 380.**

aparte de ser calumniador. La abogacía se define así: Estratagema para librarse del hambre a costa de todos.' "

Por lo transcrito parece que lo que el doctor Ibáñez poseía era el tomo XI de los *Pensamientos* de Oviedo. Durante varios años trabajámos en cuestiones históricas con el ilustre autor de las *Crónicas de Bogotá;* fuimos confidentes suyos en planes y proyectos; escuchámos de sus labios muchas veces relatos de episodios curiosos y comentarios a libros y manuscritos; conocimos su biblioteca e intervinimos en su avalúo cuando él murió; pero nunca le oímos referirse a la obra de aquel sacerdote, ni mencionar sus volúmenes, y mucho menos hablar de la posesión de alguno de ellos, así como tampoco encontrámos la menor indicación sobre el asunto en los papeles suyos que conocimos y trajinámos. El tenía, sí, copia manuscrita del capítulo VIII del tomo X que trata de la ciudad de Santafé; copia tomada del ejemplar que perteneció al General Carlos José Espinosa.

Es indudable que el doctor Ibáñez tuvo en su poder un tomo, que no es el X, de la Compilación de Oviedo; así lo afirma, y él fue un celoso guardián del lema de la Academia Colombiana de Historia: "Veritas ante omnia." ¿En dónde se encuentra aquel escrito? Quizás no se haya perdido definitivamente y se logre dar con él para mayor honra del autor y mejor provecho de la literatura colonial (1).

Tomo X. Es el que hoy publicamos. Su verdadero título es el siguiente: "Del Nuevo Reino de Granada y sus riquezas, y demás cùalidades, y de todas sus poblaciones y curatos, con específica noticia de sus gentes y gobierno." En el lomo del pergamino se lee: "Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada."

El original y una copia de este tomo se conservan en Madrid en la Real Academia de la Historia y forman los volúmenes 59 y 60 de la célebre colección de documentos recopilados por don Juan Bautista Muñoz para escribir la "Historia del Nuevo Mundo." Allí lo consultó Jerónimo Becker y aprovechó algunas de sus referencias para las Notas que puso a la edición española de la "Historia de

(1) PEDRO MARIA IBAÑEZ, Crónicas de Bogotá, tomo II, páginas 41, 42 y 43—QUINTA DE BOLIVAR, papeles sin catalogar de la biblioteca Ibáñez.

Santa Marta y Nuevo Reino de Granada," por fray Pedro de Aguado. Las transcripciones que él hace de la crónica de Mérida, Tudela, Muzo, Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, Guadalupe y La Palma, corresponden en lo general con lo que se dice en el original nuestro; hay apenas pequeñas diferencias de redacción sin ninguna importancia (1).

Don José Manuel Groot conoció una copia de este tomo X, del cual inserta algunos párrafos en su *Historia* (2). Y don Manuel Ancízar, años antes, tuvo por inseparable compañera en su erudita *Peregrinación*, otra copia, de lo cual hay constancia en numerosas páginas de su obra (3).

Ni los tomos que se guardan en Madrid, ni los que consultaron Ancizar y Groot, son absolutamente iguales al que hoy publicamos. Esta copia nuestra, sin foliar, que obtuvimos por compra hace pocos años en una librería de viejo en Bogotá, creemos, por las compulsas que hemos hecho, que es el ejemplar que perteneció al General Carlos José Espinosa. A la muerte de este distinguido colombiano, su museo, en el cual se conservaban con solícito cuidado valiosos objetos de arte extranjero y varios cuadros de Vásquez, y su biblioteca, rica en libros nacionales, pasaron a sus herederos; se hicieron unas pocas ventas y quizás entre ellas se incluyó el manuscrito mencionado.

El ejemplar nuestro tiene las siguientes constancias de sus primitivos poseedores: "Compré este libro curioso hoy sábado 13 de agosto de 1836, en dos pesos; para el uso del presbítero Juan Bautista Zalamea de la Serna." "Hoy 11 de octubre de 1855 vino a mi poder y pertenece a Eustacio Hurtado de Mendoza." El libro consta de una dedicatoria al Virrey del Nuevo Reino de Granada don Pedro Mesía de la Zerda, fechada en Santafé el año de 1763. (Confesa-

---

(1) PEDRO DE AGUADO, **Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada** (edición de Madrid), tomo II, páginas 262, 283, 337, 517, 600 y 664.

(2) JOSE MANUEL GROOT, **Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada** (2ª edición), tomo II, páginas 71, 129, 139, 140 y 141.

(3) MANUEL ANCIZAR, **Peregrinación de Alpha** (edición de 1853), páginas 193, 203, 240, 336, 343, 348, 350, 353, 372, 382, 469, 474 y 486. El señor Eladio Mantilla en su **Geografía especial del Estado de Santander** (Socorro, 1880), cita a Oviedo en su monografía de Zapatoca; pero parece es una referencia al libro de Ancizar.

mos que no quedamos tranquilos respecto a la cifra final; bien puede ser un tres, quizás sea un uno; tal vez lo más probable, y estudiado el punto después de editado el volumen, sea lo último). Sigue un prólogo y luégo se entra en materia, repartida en 28 capítulos. Las últimas páginas del manuscrito están dañadas por la humedad, y por eso hemos reemplazado su contenido con puntos suspensivos.

El libro se ha impreso con absoluta fidelidad al original nuestro. Nada se ha alterado, ni agregado, ni suprimido. Se observarán giros oscuros e incomprensibles; además de que el Padre Oviedo no era un literato, ello está de acuerdo con el estilo dogmático y rebuscado acostumbrado entonces.

El doctor Oviedo hizo gestiones para obtener la impresión de toda su obra. El Arzobispo de Bogotá le concedió licencia, y el 29 de noviembre de 1773 envió al Consejo de Indias los once tomos manuscritos con solicitud de que se pasaran a la imprenta.

Fue apoderado del autor en Madrid el Alférez Real don Pedro Miguel de Obregón, quien parece no cumplió con todas las formalidades legales del caso y no pudo obtener la respectiva licencia. En julio de 1774 pasó la obra al Fiscal del Consejo, el cual informó "que la licencia de la autoridad eclesiástica no era suficiente para la impresión, y que como la obra constaba de muchos tratados de índole diversa, no podía examinarlos una sola persona y era conveniente que el trabajo se repartiera entre los varios miembros del Consejo" (1). Así, pues, los once tomos pasaron a diversos examinadores, quienes se abstuvieron de dar concepto.

En diciembre de 1783 decía el Fiscal del Consejo de Indias, con el mismo criterio que lo guiara nueve años antes:

"La aprobación del Ordinario, con que se hallan todas estas obras, no basta para que desde luégo conceda el Consejo el permiso de imprimirlas, porque lo único que prueba aquel indispensable requisito es que no contienen cosa opuesta a la pureza de nuestra santa fe, al dogma ni a la

(1) FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, **Un escritor colombiano del tiempo de la Colonia.** (Revistas citadas).

doctrina, pues esto pertenece a la inspección del Ordinario; pero restando como resta otro requisito no menos indispensable cual es el de inquirir y examinar si comprenden algunas especies contrarias a las regalías, al estado y a la causa pública de aquellos Reinos, cuyo escrutinio corresponde a la potestad civil y por consiguiente a este supremo Tribunal...."

El 4 de noviembre de 1787 expidió el Gobierno español una Real Orden al Virrey del Nuevo Reino de Granada en averiguación de la obra del doctor Oviedo, que parece habían extraviado los miembros del Consejo de Indias. Se pensó entonces seriamente en publicarla. El Arzobispo Virrey, don Antonio Caballero y Góngora, se interesó en el asunto, y resultado de sus averiguaciones son los dos documentos que insertamos a continuación:

"Excelentísimo señor:

"En cumplimiento de la Real Orden de 4 de noviembre del año próximo pasado, hice las más eficaces diligencias para inquirir el paradero de la obra intitulada *Pensamientos y noticias escogidas para utilidad de Curas* que se atribuye al doctor don Vicente de Oviedo, y entre las noticias que adquirí fueron las que da el Teniente de Rey de Cartagena en la carta de que acompaño copia para que Vuestra Excelencia haga de ellas el uso que merezcan.

"Turbaco, 1º de octubre de 88" (1).

"EL TENIENTE DE REY DE CARTAGENA EXPONE A VUESTRA EXCELENCIA CUANTO SABE SOBRE EL PARADERO DE LAS OBRAS ESCRITAS POR EL DOCTOR OVIEDO Y REMITIDAS UNOS CATORCE AÑOS HA A LA CORTE PARA SU IMPRESION.

"Excelentísimo señor:

"Es cierto, como han informado a Vuestra Excelencia y se sirve decírmelo en su superior Orden de 12 del presente, que por medio de mi padre el Conde de Santa Cruz de la Torre, vecino de ésta, me remitió el doctor Oviedo, hallándome en Madrid por los años de 74 o 75, para su impresión allí, una obra compuesta de once o trece tomos so-

(1) ARCHIVO NACIONAL, Miscelánea, tomo 121, página 171 bis.

bre diferentes asuntos, de que alguno trataba de instrucción o pensamientos y noticias para Curas. Por mi poco conocimiento y práctica en estas materias me valí de un don Thomas de Roa, oficial o dependiente de una de las muchas oficinas que hay en aquella Corte, que se me ofreció a facilitarme todas las diligencias necesarias a la impresión. Pedida por su mano la licencia para ésta al Consejo de Indias, me dijo después de algunos días que era necesario que yo fuese a hablar sobre ello al señor Consejero y Camarista Tres Palacios, que así lo había mandado. Fui en efecto a verle, y Su Señoría Ilustrísima me recibió y trató de esta obra con tal desagrado y desaprobación (a lo que comprendí porque en algunos tomos o pasajes de ella hablaba el autor con elogio de los expatriados jesuítas), y de no poder permitir su impresión; que así lo escribí a mi padre para que lo manifestase a dicho autor. Habiendo éste muerto y salido yo luégo de la Corte quedó dicha obra o en el Consejo o en poder del señor Tres Palacios, o tal vez la recogería después el don Thomas de Roa, quien podrá quizá dar algunas más noticias sobre el asunto, como que le manejó; y toda la que yo puedo añadir de él, por si conviniese solicitarle, es que por entonces vivía en la calle de Santa Isabel, como a espaldas del Hospital de Antón Martín, en un cuarto bajo. Que es cuanto puedo decir a Vuestra Excelencia en cumplimiento de su citada Orden.

"Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

"Cartagena, 15 de septiembre de 1788.

"Excelentísimo señor.

"Antonio de Narváez y La Torre

"Excelentísimo señor Virrey del Reino." (1).

Obedeció la anterior investigación a lo siguiente: don Joaquín Dareche y Urrutia pidió al Consejo de Indias se devolviesen a Santafé los papeles del archivo eclesiástico del Nuevo Reino de Granada que había llevado a España

(1) ARCHIVO NACIONAL, Miscelánea, tomo 121, páginas 143 y 144. Debemos a don Guillermo Hernández de Alba, buen conocedor de nuestros archivos, la indicación de este tomo.

el Arzobispo fray Agustín de Alvarado, muerto en Ciudad Rodrigo el 21 de julio de 1781. Se estudió el asunto, se recogieron los documentos reclamados, y entre ellos apareció una copia del tomo X de la obra de Oviedo. Se conoció el escrito; se averiguaron los tomos restantes, y al fin se hallaron confundidos con los informes y comunicaciones de la Secretaría del Perú, pertenecientes al Real Consejo de Indias. El 2 de abril de 1789 se ordenó pasar los once tomos a manos del comisionado don Antonio Porlier. En Madrid, pues, deben estar todos los libros del laborioso presbítero esperando se les saque a la luz pública.

Sin duda tuvo la monarquía hispana razones poderosas para no publicar las obras de Oviedo. Se ha dicho que éste escribía "en elogio de los expatriados jesuítas," y que tal fue el motivo de ser ellas comentadas desfavorablemente por Carlos III. Algo debió haber en el asunto, aunque en la misma época se reimprimía con la venia del Monarca *El Secular Religioso*, del sacerdote santafereño Juan Bautista de Toro, obra que dedica fervientes elogios a los hijos de la Compañía de Jesús (1).

—

El año de 1911 presentó el doctor Diego Mendoza a la Academia Colombiana de Historia un interesante manuscrito hallado en Madrid. Se titula *Continuación de las notas añadidas al libro de curatos del doctor Oviedo*. El doctor Jesús María Henao estudió tal papel, y presentó a la Academia un erudito informe, del cual tomamos las noticias que consideramos más importantes.

El documento consta de seis fojas útiles, escritas con cuidadosa atención en letra española antigua, bastante clara. Tiene apuntes marginales referentes al texto, el cual versa sobre los capítulos XIV, XVI, XVIII, XX y XXIII del tomo X que hoy presentamos al público; los capítulos están divididos en parágrafos.

Fue autor de estas *Notas* un hijo de la religión de Santo Domingo, pues así se desprende del contenido en donde dice "nuestra religión dominicana"; su nombre ha quedado desgraciadamente sin conocerse. El escrito de-

(1) MIGUEL ANTONIO CARO, **Curiosidades literarias.** (Repertorio Colombiano, tomo XII).

bió hacerse en un año inmediato a 1784. Son de él estos datos:

"Venadillo se erigió en parroquia en 1777 y fue su primer párroco el doctor Antonio Salazar. Aipe en 1773 y Prado en 1784. El Guamo lo fue en 1743. El Arzobispo de Santafé nombró al Maestro don Juan Ignacio del Castillo su primer Cura, pedido por el vecindario; pero el Cura de Coello se opuso y se revocó la erección dejando en El Guamo un Teniente de Cura. Sólo en 1772 se obtuvo la erección definitiva de la parroquia, con 240 vecinos, dándole por Cura al que estaba en calidad de Ecónomo, doctor Antonio Buenaventura de la Portela."

De todos los pueblos se menciona su primer Cura y se hace su historia con detenimiento y novedad. Van en seguida las transcripciones que hizo el doctor Henao (1):

CAPITULO 20 DE LA CIUDAD DE MARIQUITA Y LOS CURATOS DE SU JURISDICCION, Y DE LAS CIUDADES DE LOS REMEDIOS Y ZARAGOZA

"El señor don Juan de Borja, cuando vino de Presidente a este Reino el año de 1605, pasó personalmente a reconocer estas minas de Mariquita, de cuyos metales hizo también hacer experiencias, y dando cuenta a la Corte, se le mandó fomentase la labor de ellas. Actualmente son más fundadas que nunca las esperanzas del establecimiento de la labor de estas riquísimas minas de plata, habiéndose servido Su Majestad enviar para este efecto un sujeto muy hábil e inteligente en la materia, llamado don Juan Josef D'Elhuyart, que ha viajado por Francia, Holanda y Alemania por algunos años, y era catedrático de mineralogía en el Seminario patriótico de la Sociedad Vascongada en Vergara, y con él otro compañero también de la misma profesión. Con cuyo motivo, y para animar a esta labor a algunos sujetos de posibilidad del Reino, el Excelentísimo señor Arzobispo Virrey actual, a cuya instancia envió Su Majestad dichos sujetos, ha dado orden de que se trabajen algunas de cuenta de Su Majestad, librando para ello mensualmente los caudales correspondientes. De modo que según van hasta ahora las cosas, no se duda del feliz éxito

(1) JESUS MARIA HENAO, **Enciclopedia colonial. (Boletín de Historia y Antigüedades número 106).**

de esta empresa, que lograda será la época del restablecimiento de todo el Reino.

. . . . . .

"Estos pueblos (los curatos de misiones de jesuítas en los Llanos) desde la expulsión de los Padres de la Compañía el año de 1767, se encomendaron a la religión de Santo Domingo, que informó el año de 1775 podían ya secularizarse, por estar los indios pacíficos y reducidos. En su virtud, y de los oficios que sobre ello pasó el superior Gobierno a esta Curia, se pusieron edictos para la provisión. Pero habiendo enfermado los clérigos que se nombraron, y pedido los indios se les volviese a poner al cuidado de nuestra religión dominicana, se ejecutó así el año de 1784.

. . . . . .

"Y además de estas dos parroquias segregadas del curato de la ciudad de los Remedios (se refiere a San Bartolomé y Yolombó), se erigió otra el año de 1773 en el sitio de San Martín de Cancán, siendo el primer Cura nominado por los vecinos, por aquella sola vez, en virtud del privilegio que la ley les concede, el doctor don Tomás Esteban Muñoz de Rojas."

Hay una extraña coincidencia entre este tomo X de Oviedo y el *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, por el Coronel don Antonio de Alcedo. La mayor parte de los pueblos que se mencionan corresponden en la precisión de los datos, en el lenguaje usado y en la apreciación de los hechos, en forma que queda uno perplejo ante tan raro acierto. No aventuramos concepto alguno. Unicamente establecemos como verdad incontrovertible que Oviedo tuvo lista su obra para la imprenta en 1761; que ella fue a España, y allí se quedó inédita; que la Real Academia de Historia de Madrid conserva desde los años de Alcedo el original y una copia de este tomo X; que Alcedo publicó su *Diccionario* más de veinticinco años después de terminada la Enciclopedia del Cura de Mogotes; que Alcedo fue miembro de la Real Academia de Historia de Madrid; que en el prólogo de su obra dice que "una numerosa biblioteca de libros y papeles de Indias me han dado materiales para trabajar continuamente por espacio de veinte años...", y que conoció la obra de Oviedo,

puesto que cita a este autor en el artículo sobre el Nuevo Reino de Granada.

El buen criterio del lector sacará las conclusiones que nosotros nos reservamos.

Podríamos citar más de 50 pueblos en los cuales coinciden Oviedo y Alcedo. Hé aquí, y son suficientes para la tesis que insinuamos, dos tomados al acaso:

Tabio—Dice Oviedo:

".....Tiene dos fuentes inmediatas una de la otra, la una de agua fría y la otra de agua caliente, donde eran los baños deleitosos del cacique o rey gentil de Bogotá."

Dice Alcedo:

".....Tiene dos fuentes que están muy inmediatas una de otra, de agua caliente y fría, donde tenían unos célebres baños muy deliciosos los zipas o reyes de Bogotá."

Tibirita—Dice Oviedo:

".....Su temperamento templado que produce frutos de tierra fría, como trigo, papas, etc., o de tierra caliente, caña, plátanos, anís, garbanzos, etc.; tiene buenos minerales de cobre en el sitio de Manta, de que fabrican campanas y muchas pailas, fondos y estribos."

Dice Alcedo:

".....De temperamento templado, produce frutos de tierra fría, como trigo, papas, etc., y de tierra caliente plátanos, caña dulce, anís, garbanzos; tiene a su inmediación un sitio que llaman Manta, donde hay un abundante mineral de cobre de que fabrican campanas, calderas, estribos y otras cosas" (1).

—

Dejó bien fundada fama el doctor Basilio Vicente de Oviedo de hombre de ingenio y buenas ocurrencias, oportuno y amigo del chiste y del gracejo y a veces hasta de la burla. Muchas anécdotas se conservan como suyas, y a él atribuyen los cronistas las siguientes originalidades:

El Arzobispo de Santafé don José Javier de Araus, en 1757, ordenó que la procesión del Corpus en aquel año recorriese toda la calle llamada de Florián, contra la costum-

(1) ANTONIO DE ALCEDO, **Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América**, cinco tomos. (Madrid, 1786-1789).

bre establecida, y en donde existían numerosas tiendas de licores. Se reclamó por el Cabildo de lo dispuesto, intervino el Virrey, y se cumplió con bastante disgusto con el deseo del Arzobispo. Ese día apareció fijado un papel en una de las esquinas de la plaza mayor con la siguiente cuarteta:

Del Arzobispo a porfías
Hoy sale el sagrado pan
Por la calle de Florián
A visitar chicherías.

La opinión pública vio en el doctor Oviedo al autor de los versos.

Cuando se dio a la iglesia de San Ignacio el nombre de San Carlos, es decir, en tiempos de la expulsión de los jesuítas, se mandó picar una piedra que estaba sobre la puerta con la leyenda *Jesús*, y colocar en cambio las armas del Rey; en momentos de bajarla advertía el doctor Oviedo a los curiosos: "Cuidado, señores, hacerse a un lado que baja *Jesús* picado."

El doctor Agustín Manuel Camacho, Arzobispo de Santafé en 1771, fue riguroso en extremo para con los sacerdotes cuya conducta vigilaba cuidadosamente. Estricto en los deberes de su cargo, quiso que todos lo imitasen; removió viejas y olvidadas causas contra clérigos jugadores y pendencieros, imponiendo severas sanciones; todo esto produjo descontento y provocó protestas y comentarios de los que no se avenían a que se les juzgara por asuntos lejanos y ya enmendados. Un día amaneció la estatua de piedra de San Pedro que hay sobre una de las puertas de la Catedral vestida con ruana y sombrero del país, arriador y carriel, y al pie estos versos que se atribuyeron al doctor Oviedo:

San Pedro se va mañana
Huyendo del Arzobispo,
No lo vaya a castigar
Por la negación de Cristo.

En cierta ocasión en que halló en la calle a un borracho que no podía tenerse, dijo Oviedo a los que le acompañaban:

Aquel hombre que allí viene
Con horrible desatino,
No viene como conviene,
Que viene como con VINO.

Tuvo un pleito el doctor Oviedo por cuestiones de derechos a una capellanía con un individuo cuyos apellidos eran Castillo y Calvo. La sucesión venía por lo Castillo, aunque no estaba bien claro lo limpio de la procedencia. Al notificársele un auto en favor del sujeto, dijo el ingenioso Cura que apelaba, y tomando la pluma escribió en el expediente:

Por lo de Castillo apelo
Dejando su honor en salvo,
Que por lo que mira a Calvo
No le tocaré ni un pelo.

Le escribió el Cura de Cajicá consultándole el cambio de este curato por el de Mogotes, del cual había sido Cura Oviedo y en donde son frecuentes las tempestades y las descargas eléctricas. Le contestó:

Quien teniendo a Cajicá
Lo permuta por Mogotes,
Merece tantos azotes
Como rayos caen allá.

En una tertulia de clérigos se discutía el nombre de la suegra de San Pedro, y alguno apuntó que varios expositores la llamaban Perpetua. Dijo al momento Oviedo: "Me inclino a esa opinión porque para una suegra perpetua se necesita un yerno de piedra."

Cuando entró a gobernar el Virreinato don Manuel de Guirior como sucesor de don Pedro Mesía de la Zerda, a quien el doctor Oviedo había dedicado el tomo X de su obra con la esperanza de que lo hiciese imprimir, se presentó éste a Palacio y reclamó el volumen para incluír en la fe de erratas una muy grave que se le había pasado. El nuevo Virrey quiso saber cuál era el error, y el presbítero le respondió: la dedicatoria (1).

(1) JOSE MANUEL GROOT, **Historia**, tomo II; GUSTAVO OTERO MUÑOZ, **La literatura colonial de Colombia**; EDUARDO POSADA, **Peregrinación de Omega**.

El erudito y muy laborioso historiador don José María Restrepo Sáenz nos ha hecho conocer el siguiente documento, que es a manera de una hoja de servicios llena de merecimientos, o una noticia biográfica compendiada del doctor Oviedo:

M. P. S.

El doctor don Basilio Vicente de Oviedo, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Cura Real y Vicario Juez eclesiástico de la villa de Santa Cruz y San Gil, parezco ante V. A. como más conforme fuere a derecho, y digo que al mío conviene representar a V. A. que soy patrimonial de este Arzobispado, hijo legítimo y de prosapia conocida; que fui collegial del Seminario Real y Mayor de mi Padre San Bartolomé de esta ciudad, y en él cursé las facultades de artes y teología y obtuve los grados correspondientes de Bachiller, Maestro y Doctor en estas universidades, y después seguí la carrera de opositor a los beneficios curados y en veinte concursos de copiosos coopositores conforme al santo Concilio de Trento y vuestras reales leyes, casi siempre fui preferido a los otros opositores y llevé diez y siete lugares en las nóminas, los más de ellos primeros, de cuyo resulto he sido presentado por vuestros vicepatronos reales para cinco curatos que he administrado veintiséis años, desde el de mil setecientos y veinte y cinco. Los tres han sido de pueblos de indios de vuestra real Corona, Guane, Boyacá y Nemocón y el de la parroquia de Santa Bárbara de Mogotes y el de la villa de San Gil. En el de Guane en cinco años reedifiqué su iglesia y puse muchas capillas y altares y otros ornatos con ayuda de los feligreses sin gravamen de vuestro real erario. En el de Boyacá en cuatro años reparé su iglesia, doté sus altares y puse de mi peculio más de trescientos pesos; reduje a mis expensas y solicitud muchos indios que andaban fugitivos y dispersos de modo que sólo hallé treinta y ocho tributarios el año 1730 y el de 1735 dejé setenta y tres tributarios. En Mogotes a causa de ser un curato recién erecto y haber estado el primer cura mi antecesor casi todo el tiempo enfermo, no tenía adorno ninguno y por iglesia una capilla de paja y palos, y yo la reedifiqué de teja, doté su sagrario y tabernáculo y le puse los competentes adornos con ayuda de los vecinos, y de mi peculio edifiqué una capilla de teja con tabernáculo y coro de madera y le puse otros ornatos. En Nemocón, como no estuve sino dos años, aun no sólo hice representar a V. A. lo ruinosa que estaba la iglesia, que ya se estaba cayendo, e impetré real provisión para

poner en ejecución su reparo y puse por obra algunos reparos y materiales, lo que cesó con mi promoción al curato de la villa de San Gil, en el que en espacio de tres años aun precisado a venir a esta ciudad en defensa de los derechos de mi iglesia, en que he demorado un año, he puesto a mis expensas, sin gravar a mis feligreses en un real, una capilla de teja para ayuda de parroquia que necesitaba con casa de teja para mi teniente; terreno competente para que se pueble, y todo lo preciso de vasos, cáliz, dos ornamentos y dos campanas; y he erigido con licencia y aprobación de vuestro Virrey un hospital, donando para este efecto mis casas que son dos de teja y la una de piedra y cal, la otra de tapias con un solar de media cuadra, y que allí son costosos, y con competentes oficinas, y todo consta de instrumentos cuyos testimonios estoy para remitir a vuestro Real Consejo. Fuera de esto los prelados siempre, sin solicitarlo yo, me han encomendado las vicarias de mis beneficios y otras, y en sus visitas más han tenido que darme gracias que correcciones. Vuestro Comisario de la Santa Cruzada desde que entré de Cura de Mogotes estando separada aquella Comisaría me remitió despachos de Comisario con la Santa Bula, la que administré habiéndoseme como tal Comisario, según los despachos, y di cumplimiento puntual a todo lo que fue de mi cargo; y lo mismo en el pueblo de Nemocón, en cuyos lugares por mi exactitud tuvo mucho adelantamiento, como todo consta de los instrumentos que con la solemnidad debida presento ante V. A. suplicando rendidamente se sirva de ampararme representando a vuestra real persona ser yo uno de los curas de este Arzobispado que ha servido más años en este ministerio, cumpliendo con lo que soy obligado en servicio de ambas majestades para que vuestra real persona se sirva tenerme presente en lo que se me ofreciere suplicarle, pues que sólo podrá mirar al adelantamiento del hospital que he costeado para el beneficio de aquellos pobres en el recinto de las cuatro leguas que vuestra real persona, en fuerza de vuestras reales leyes, le concedió a aquel lugar por su real cédula. Y suplico rendidamente a V. A., en caso de otorgarme esta gracia, mande se me dé por duplicado el informe con los instrumentos originales que presento que es justicia, la que mediante

A V. A. suplico provea y mande hacer como pido en que recibiré merced con justicia y en lo necesario juro en debida forma.

Dr. Basilio Vicente de Oviedo (1).

(1) ARCHIVO NACIONAL, **Historia Eclesiástica**, tomo XVI, páginas 495 y 496.

La Academia Colombiana de Historia, que conoce el mérito de la obra del doctor Oviedo y que ha oído elogios de escritores nacionales y extranjeros sobre el contenido de este tomo X, cedió para la publicación de él uno de los volúmenes de la *Biblioteca de Historia Nacional*. Hemos cumplido la labor encomendada; nos queda la seguridad de que la lectura de estas páginas será de provecho para el mejor conocimiento de la época colonial y más acertada apreciación del ambiente purísimo que dio vida a sus hombres y estimuló sus acciones y pensamientos.

LUIS AUGUSTO CUERVO

Bogotá, enero de 1930.

Al Excelentísimo señor Bailío de nueve villas de campos frey don Pedro Mesía de la Zerda, Caballero Gran Cruz de Justicia, de la religión de San Juan, Comendador y señor de Puerto Marín; en ella Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad, con llave de entrada de su Consejo, en el Real y Supremo Consejo de Guerra, Teniente de Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de Granada y Provincias de Tierra Firme, y Presidente en su Audiencia y Cancillería Real, etc.

Excelentísimo señor:

No tendría mi pusilanimidad tan presuntuoso aliento de aspirar a poner a los pies de Vuestra Excelencia, como ofrenda de mi rendido reconocimiento, el presente humilde buclo de mi ruda pluma, si su piedad benigna no me hubiera prometido su amparo en lo que lo necesitase, el primer día que tuve la suerte de llegar a hablar a Vuestra Excelencia; expondré algunas de las razones que acentuaron mi pusilanimidad para este empeño, porque el público no culpe de elasticidad temeraria mi gratitud. La misma razón natural previene que cuando un labrador hortelano planta un árbol, la primera flor o fruto sea debida a su señor, a quien se le ofrece como primicia de su campo y reconocimiento de su dominio, siendo esta demostración ponerla bajo su amparo. Luego siendo Vuestra Excelencia quien hoy, por felicidad nuestra y destino de nuestro soberano dueño y católico monarca, representándo su misma real persona, le domina y gobierna para que esta granada tan marchita no se torne en granada sino que reflorezca con su superior benigno influjo. De lo que se deduce ser en mi presencia innevible ofrecer este corto reconocimiento, y que aunque yo quisiera aplicarle el nombre de obsequio, le falta el mérito, pues aunque en él obro voluntario pero no libre, y por el mismo caso de ser de justicia debido este corto tributo, debo conceptuar que compete a la piedad de Vuestra Excelencia el ampararle.

Se dignó Vuestra Excelencia, con su nobilísima piedad, que le es característica, significarme el primer día que tuve la suerte de llegar a su presencia, el afecto piadoso con que mira y desea atender y amparar a los curas, por ser ellos, como expresó Vuestra Excelencia, después de los Prelados, las basas sobre que carga lo más laborioso y penoso del ministerio evangélico y los que costaron a Cristo, vida nuestra, su sacratísima sangre a manos de Su Majestad Divina, constituyéndose, siendo humildes pecadores, salvadores de las mismas almas. Por lo que siendo yo uno de los párrocos de este Nuevo Reino de Granada, conceptué que debía reconocer este favor con un obsequio, ya que no correspondiente a la grandeza de Vuestra Excelencia, pero sí a mi pusilanimidad, estando enterado de lo que enseña el grande Padre San Gregorio, que los príncipes y señores no miran tanto a la entidad del obsequio cuanto a la voluntad con que se les tributa; **sed hac in re affectum posum pensare debemus quam censum**; como también lo expone el máximo doctor San Jerónimo, sobre aquello que mi gran Padre San Pedro le dijo Cristo Señor Nuestro: que lo habían dejado todo por su amor, siendo sólo un Reo, y Cristo Señor Nuestro les dijo a sus discípulos que le agradaron más las dos blancas que ofreció aquella viejecita en el Garofilacio, que las grandes cantidades de los ricos fariseos. Y así yo he conceptuado que se agrada a Vuestra Excelencia de este ternisísimo obsequio, que le ofrezco con debido reconocimiento de la historia de este Nuevo Reino de Granada, con específica noticia de todas sus poblaciones, curatos y gentes, según al presente se halla, y todo lo que produce para que Vuestra Excelencia se digne de mirarlo con sus piadosos ojos. Lo hago también porque he visto cédula de Su Majestad Católica, expedida en San Ildefonso, a 20 de agosto de 1739, sobre que se le informe a Su Majestad por medio de su Virrey recién creado, de todas las Provincias, poblaciones y gentes de este Nuevo Reino; y no sé que se haya cumplido este real mandamiento, pues creo que hace cuatro años que se tornó a repetir. Esto me motivó a que siendo yo un pobre cura y el más desinteresado en ello, me empeñase a practicar esta diligencia del real obsequio con el mayor esmero que en mí fue posible. Si hubiese acertado, que no creo sea en todo, tiene Vuestra Excelencia presente que es debida la gracia a la desgracia que es sin culpa. Y ello parece constante que ninguno hay tan sabio en el mundo a quien no se le haya ocultado algo de lo que alcanzó un ignorante.

En esta suposición confiadísimamente espero que se digne Vuestra Excelencia de admitir bajo su protección este corto tributo de mi gratitud, que con rendido corazón pongo a sus pies, por conocer

que resplandece en Vuestra Excelencia aquel divino cultivo de mirar con benigno semblante a los humildes, prenda a la verdad heredada con la sangre de sus invictos ascendientes; pues según atestan eruditas plumas, se heredan con la sangre, así como el valor, la piedad y las virtudes, al menos morales.

Aquí insensiblemente me hallaba ya yo precisado a exponer algo de la nobilísima prosapia de Vuestra Excelencia con mi ruda pluma en este corto papel, imitando, aunque de lejos, a aquel escultor que dibujó un Polifemo en el pequeño hueso de una guinda, bien seguro de que algún émulo poco advertido discurriese que yo hacía lo que Horacio con su Mecenas, que por noticias meramente probables lo dedujo descendiente de los antiguos Reyes de Etruria, pues yo tengo bien a mano las historias de las genealogías de la nobleza española, en que veo esmaltada la nobilísima sangre de Vuestra Excelencia, como la deduce don Juan Rivarola y Pineda, primera y segunda parte de su **Monarquía Española**, que imprimió en Madrid, año de 1736, de la antigua casa infanzona de los señores Zerdas, Mendozas, Fernández, Córdoba, Ponce de León, Cárcamo y Olaro y otras que omito porque estoy bien asegurado que esto sólo serviría de mortificar su gran modestia, que sólo aspira a lo que enseña el gran Padre San Agustín: **virtute decet non sanguine niti**; y Juvenal cantó con gran verdad: **Tota licet veteres exorneno undique Cere, atria nobilitas sola est atque unica virtus.**

Dice el citado autor que el año de 1729 ya era Vuestra Excelencia Caballero Cruzado y que gozaba encomienda en su ínclita religión de señor San Juan de Jerusalén, que no sé que haya otra más esclarecida, atenta la entidad de su nobilísimo y piadosísimo instituto y su antigüedad de siete siglos desde 199, y a las heroicas hazañas de sus héroes, prescindiendo del respeto debido a las religiones militares; por lo que respecta al Maestrazgo unido a las Reales Coronas, y que en ésta es electivo en persona particular. Pero debo reflexionar que para cruzarse y obtener empleos en esta ínclita religión, no es como en las otras, que basta la nobleza de la sangre, sino que además de la especial nobleza se requiere cumplir las caravanas, que son tales y tales hechos en la guerra con sus particulares circunstancias; y en su juvenilidad ya las tenía Vuestra Excelencia honoríficamente trascendidas y adelantadas en el servicio de Su Majestad Católica, con honor y aplauso de su religión en la que hoy en día ocupa los honores de Bailío y Gran Cruz de Justicia, que son los últimos requisitos para el Gran Maestrazgo de que se debe (sin visos de lisonja), conceptuar a Vuestra Excelencia meritísimo, pues este sentir lo miro yo como calificado por su Gran Maestre Eminentísimo señor frey

don Manuel Pinto, que teniéndole ya su Eminencia destinado Embajador por su inclita religión de Malta para ante la Católica Majestad, y entrando Vuestra Excelencia a pedirle licencia a Su Majestad para aceptarle, no se la otorgó, diciéndole que respondiese a su Gran Maestre que lo tenía Su Majestad ocupado en su servicio, y dando su obediencia este descargo, le escribió Su Eminencia una carta tan honorífica que podía servirle de timbre o blasón a un título para su casa. En ella le habla a Vuestra Excelencia no como a súbdito sino a su igual, a otro Príncipe de Excelencia y de Excelentísimo señor, encomendándole la protección y adelantamiento de su inclita religión; lo que en mi corto entender es calificar a Vuestra Excelencia por meritísimo para el supremo empleo de su religión, en el que el cielo lo coloque para su mayor exaltación.

En cuanto a los servicios que Vuestra Excelencia ha hecho a Su Majestad Católica, que son los timbres con que se esmaltan las proezas de Vuestra Excelencia, los más señalados habremos de ver en el océano donde se ha dado a conocer de las naciones extranjeras su belicoso esfuerzo, como es notorio. De muchos apuntaré sólo uno por más glorioso, que en todas partes lo publican las **Gacetas** y **Mercurios**, que fue el Práctico Vuestra Excelencia en su navío llamado **El Glorioso**, renombre que le adecua a un galeón tan invicto como su dueño. Iba Vuestra Excelencia de las Indias el año juzgo de.... conduciendo para España en su glorioso bajel el Real Tesoro y con real cerrada orden de no romper batalla si no fuese precisado; y pasada la canal de Bahamale salió al encuentro una escuadra inglesa de muchos navíos de guerra, y como se juzgasen poderosos para el vencimiento de un solo navío, porque ignoraban el valor de su jefe y la tropa correspondiente a su esfuerzo, se hicieron allá entre sí sus salvas como en celebración de la victoria que se prometían; pero llegando al choque cerca de la noche, se les hizo a ellos noche su imaginada victoria. Trabóse el combate con tal esfuerzo de parte de **El Glorioso**, que les obligó a retirarse, si no del todo, rendidos vergonzosamente, corridos sobre bastantemente arruinados los dos principales bajeles que llamamos **Capitana** y **Almiranta**, pues no les quedó valor a éstos ni a los demás para repetir la lid. Siguió Vuestra Excelencia por abreviar su conducta hasta el puerto dicen de Finisterre, donde descargando y poniendo en salvo el tesoro, salió segunda vez al mar y al combate también después de un choque muy reñido, y maltratado el enemigo dicen no se supo de su fin. Tornando tercera vez, según se refiere, Vuestra Excelencia, para Cádiz, se había ya aprestado en Gibraltar un navío de noventa cañones y el mayor que había en aquel puerto, también prevenido y equipado,

mas con todo era salir a batallar un Anteo con un Hércules, y después de varios trances y furibundos encuentros, aun hallándose **El Glorioso** tan lastimado, como se deja entender de los antecedentes choques, no embarazó esto el ánimo de su Jefe y el valor de su tropa para que no se batallase con el mayor esfuerzo, pues fue el combate tan denodado que los mismos Capitanes ingleses confesaron no haber visto más valerosos esfuerzos que los del navío **Glorioso**, gobernado por su invicto Capitán Zerda, y estuvieron prontos a rendírsele porque su navío casi se les iba a pique; pero faltándole ya a **El Glorioso** de todo punto pólvora y bala, hubo Vuestra Excelencia de entregarse, pero bajo las honrosas capitulaciones que correspondían a tal señor; y pasando de allí a Lisboa el Jefe inglés con triunfo tan glorioso, mandó aquel serenísimo señor Rey que saltasen en tierra, donde dicen que el Jefe inglés mandó dar barniz al navío **Glorioso**, el campo negro y pinta blanca donde había recibido las balas, y fue bien de notar que quedó al contrario de los trajes, con más pintas blancas que campo negro. Mas queriendo pasar el Capitán anglicano a Londres con su triunfo tan memorable, como llevar prisionero al señor Zerda, no le fue permitido por las alianzas de los señores Monarcas. He dicho un rasgo de las proezas de Vuestra Excelencia, como el que en un pequeño lienzo para dar a conocer la grandeza de un gigante le dibujó el dedo meñique, omitiendo mucho más que me refirieron en Lisboa en el servicio de aquella serenísima Majestad, lo uno porque no parezca exagerativa la relación, y lo principal, por no molestar el superior ánimo de Vuestra Excelencia. Permítaseme siquiera el referir lo que me aseguraron dichos sujetos, que los ingleses publicaban no haber experimentado valor como el del señor Zerda, y que no se habían visto en el mar combates como los de **El Glorioso** por el Jefe que le gobernaba; mas ya se ve que esto se debe entender con la proporción de poder a poder.

Aquí viene al propósito lo que decía aquel insigne y valerosísimo caudillo del israelítico pueblo, Judas el Macabeo, a sus soldados, cuando salían a combatir contra innumerables gentes: que los triunfos y victorias no consisten en la muchedumbre o cortedad del número de los combatientes, sino en el valor humano protegido del auxilio divino. Este auxilio contemplo yo que impetró Vuestra Excelencia del cielo para su virtud, como el que alcanzaron los Príncipes y Capitanes españoles en tántas que no pocos escritores numeran sobre tres mil batallas contra los agarenos por la restauración de los reinos de España desde su principio, año de setecientos diez y seis, hasta su último exterminio o expulsión ejecutada por nuestros católicos señores don Fernando y doña Isabel, que están en gloria,

y que en muchas de ellas se vio acaudillar las tropas españolas nuestro gran Patrón Santiago.

Pasó Vuestra Excelencia de Lisboa a Madrid a dar cuenta a Su Majestad Católica de lo ya referido, que fue muy de su real agrado, por lo que entre otras mercedes le honró Su Majestad con el título y empleo de Jefe de escuadra, y lo envió con ese cargo a las costas de Levante contra los turcos y moros, cuyas empresas omito por no estar impuesto en ellas. Y después de algunos años le ordenó Su Majestad pasar de Cartagena de Levante con el mismo empleo, a exterminar los enemigos de la cristiandad en las costas de Cartagena de Indias, donde entre otras empresas que ejecutó Vuestra Excelencia fue la presa y victoria afamada de aquella polaca o fragata prusiana.

En estos términos se halló por conveniente al servicio de Su Majestad que dejados los peligros de las ondas lograsen ya los Reinos de Su Majestad en tierra la acertada conducta y gobierno de Vuestra Excelencia, y aun se tuvo por cierto que este Reino lograse la dicha de que representando la real persona viniese a gobernarle. Pero lo más oportuno en el soberano dictamen de Su Majestad fue que por entonces pasase Vuestra Excelencia a la Corte con el honorífico título y empleo de Teniente General de su Real Armada y de Gentil Hombre a la Cámara de Su Majestad, con llave de entrada; ocupándole asimismo en el de Consejero en el Supremo de Guerra, para que no solo un Reino sino todos los de Su Majestad participasen y gozasen de la acertada conducta y cristianísimos aciertos de Vuestra Excelencia, que es donde van a descansar, si se puede llamar descanso este supremo gobierno, donde habiéndolo mantenido Su Majestad sobre cinco años, movido de su real piedad (y qué sabemos si inspirado del cielo), le destinó para que este pobre Reino de Granada se reforme o florezca con su acertado y clementísimo gobierno, para asilo de nuestras calamidades y consuelo y amparo de nuestras miserias, que así confiadísimamente lo esperamos y pedimos a la Majestad Divina.

Ceso ya, Excelentísimo señor, por no importunar más su prudencia, que yo desearía en este punto hacer lo que los geógrafos, que en un mapa por un punto dan a conocer un reino, o como el diestro Apeles, que redujo a sola una línea todo el primor de su arte. Por lo que suplico a Vuestra Excelencia disculpe mis yerros y disimule mis inepcias, pues mi humilde reconocimiento sólo solicita sus agrados y que sea patente al mundo la piedad de Vuestra Excelencia para que todos los pobres puedan ocurrir a su amparo bien confiados de su clemencia y su justicia, de cuyas virtudes no he que-

rido hablar aquí por no mortificar su modestia y porque ellas son tan patentes que ninguno las podrá ignorar. Pues así como el sol desde que nace es comunicando a todos sus resplandores, a esta imitación se vieron en Vuestra Excelencia resplandecer desde sus primeros años las virtudes y el valor, pues si allá Quinto Mario y Publio Escipión salían a estudiar valor a vista de las estatuas de los romanos héroes, Vuestra Excelencia las aprendió de sus nobilísimos ascendientes, que son más excelentes prototipos, y va tanto en esto como de aprender de una representación muerta a participar de ejemplares vivos.

Después de muchos días dice el sacro texto latino que Caín y Abel ofrecieron en sacrificios a Dios Nuestro Señor sus dones. Caín, como labrador, de los frutos de la tierra, y Abel, como pastor, de los partos de sus ovejas. El texto hebreo y el caldeo dicen que al fin de los días los intérpretes exponen que fue al fin del año, con que no será fuera de razón que ya al fin del año en el oportuno tiempo de la gracia, pues es en los días que se celebra la del instante purísimo de la Concepción de María, Madre de Dios, y su súbdito ofrezca a Vuestra Excelencia en señal de gratitud este corto obsequio, y que al mismo tiempo impetre la gracia de su aceptación. Su Divina Majestad colme a Vuestra Excelencia de los dones de su divino amor y le guarde y prospere en las exaltaciones de su grandeza, como lo imploramos sus siervos y capellanes los curas y yo el mínimo de todos.

Santafé de Bogotá, a 8 de diciembre de 1763.

Excelentísimo señor.

PROLOGO

El estilo antiguo de los latinos, por proceder lacónicos como los espartanos, sólo consistía en una palabra que era: **Ave al Salvador,** y vale en el despedimiento. Mas después que los godos y longobardos introdujeron en Italia los títulos de urbanidad (dado que las dos primeras letras no estén de sobra), se introdujeron las ceremonias que llaman cumplimientos, enseñando, si atendemos a la etimología del nombre, a mentir en lo que cumplen. Hoy en dia se ha introducido en nuestro castellano este vocablo: **Vale** (que es latino), para firmar una obligación de justicia; y yo me reconocería deudor a los reverendos párrocos (que son con los que debo hablar en este prólogo y no con cualquir lector), con tal que se dignasen de admitir con agrado esta presente obra, puesto que mi fin (hablo **coran Deo**), ha sido después del agrado de Dios Nuestro Señor, el obsequiarlos y utilizarles en éste y los demás libros, que pasan de diez los que tengo escritos en espacio de diez a cuatro años, y en este penúltimo he trabajado más que en cada uno de los otros, dado que no contiene erudiciones como los demás, porque no lo sufre la materia. Mas ya se me ha noticiado que uno u otro ha proferido en público que en esto hago yo injuria a los párrocos. ¿Pues que sin haberlo leído ya formen este concepto? Quieren acaso estos consortes que les apliquemos lo que dijo Simpronio, poeta, de la polilla: **material littera me pavit nec quid sit littera novi.** O lo que acontecía en el Pórtico Olímpico, y refiere Plinio, que con cierto artificio repetía siete veces las voces que había oído una sola. Y esto es repetir con artificio o sin él una voz vaga. A la ninfa llamada Eco llamó Homero necia, porque sólo repetía lo que oía, y esto diminuto. Pretender acaso ser Arcoles o Pitones o por lo menos mostrarse como los sepultureros que denotan tristes funerales en las casas donde entran. Yo puedo asegurar que tengo por cierto que no todo agrada a todos ni a todas horas, si no es únicamente el divino trato. Pero sólo les diré que los Jasios tenían en su templo una estatua de Diana que a los que entraban se les mostraba con rostro triste y melancólico, y a los que salían, muy apacible y risueño. Yo espero que los que entraren a indagar esta materia desazonados, saldrán plácidos; y para que lo entiendan desde ahora voy al caso.

Oile decir al Ilustrísimo señor Quiñones, Arzobispo de este Reino (varón en todo prudentísimo), que su ánimo era poner de principio a los buenos estudiantes que ordenaba en los curatos cortos y retirados, para disipar los errores que nacen y se propagan en ellos por la ignorancia, y después de dos o tres años irlos promoviendo a curatos mayores. Y como creo que los señores Prelados seguirán este prudentísimo dictamen, doy noticia de todos, según su cantidad o entidad, calidades y circunstancias, porque tengo experiencia que los Prelados que vienen a este Reino aún no viven diez años, y todos éstos son menester para tener conocimiento de este Arzobispado, por lo dilatado. Yo bien veo que en un año se podrán informar de todo, pero todos los informes se reducen a opiniones, y de estas opiniones rara sale cierta. Muy pocos Macrobios Arzobispos han venido a este Reino, porque ya vienen ancianos. Yo daría alguna razón experimental, pero me repugna el ser pronóstico; diré si los que han vivido más, y allá se las haya cada cual con su conjetura. El señor Lobo Guerrero y el señor Arias Ugarte, que aunque aquí sólo estuvieron cada uno ocho años, mucho más como donde fueron promovidos hubieran vivido aquí. El señor Torres, veinte años, y el señor Arguinao comparativa a su ancianidad. Ahora los que yo he conocido son siete, ni aun a siete años han vivido. Esta misma noticia de los curatos puede servirle a los señores vicepatronos reales, según y como corresponde; conque por este capítulo no será mi libro ofensivo.

Por lo que toca a los que se dedican a los estudios con ánimo de ser curas, me hago el concepto de que tendrán bien presente aquella respuesta que dio San Paulino al Príncipe Severo, que le pedía un retrato suyo para conservar su memoria, y le dice el santo: **¿Qualem cupio ut mitamus imaginem tibi terreni hominis, en celestis?** ¿Qué imagen es la que pretendes? ¿La de un hombre terreno o la de un varón celestial? Yo debo persuadirme que será la de un varón celestial; todo dedicado al culto divino y al aprovechamiento de las almas redimidas con la sangre de Cristo, vida nuestra, que se le encomiendan a su conducta. Pero si acaso algunos a quienes picare la diosa del propio amor solicitan el estado haciendo cotejo con los del mundo, de mercader o abogado, para sólo vivir con estimación o comodidad temporal, ¡oh! ¡qué yerro! Dificultosa cosa es que tengan buen fin las cosas que comenzaron con mal principio, dice el Canon: principatus, etc., etc. Pero de esto tengo largamente tratado en el libro que tengo escrito de las excelencias del sacerdocio y del origen y ministerio de los párrocos, que si Dios fuere servido y hubiere de quién valerme, sacaré a luz el año que viene, si Dios me diere licencia.

En estas suposiciones creí hacer en esto servicio a los que pretenden ser párrocos, para que vean si tienen fuerzas para ir de principio a los curatos cortos y retirados con ánimo de solicitar el bien de las almas que costaron la sangre de Cristo, Señor Nuestro, y según este aprecio se les ha de hacer cargo de ellas en el tribunal de Dios Nuestro Señor: **sanguis ejus requiretur de manibus ventris, qui rationem reddituri estis.** Pues que no es más de ordenarse a título de un infimo curato y no verlo jamás o desampararlo luégo, porque es Purnio, un Pedraza o un Pedral. ¿Porque allí enferman? Pues en verdad que **bonus pastor dabit animam suam pro ovibus** suis. Yo me hago el cargo, señores, que así como los grandes capitanes le mantienen a Su Majestad su corona y reino a costa de su sangre, valor y vidas, pero esto les premia el Rey. Los curas no sólo arriesgan la salud entre apestados, el honor entre emulaciones y asechanzas, la vida entre mil peligros, sino lo que es más que todo, con riesgo de poner la alma a los pies de Lucifer. ¿Y qué dice mi padre y señor San Pedro? Que si el justo apenas se salva, ¿qué será del pecador? ¿Y qué riesgo será si un pecador se empeña a ser salvador de tántas almas? **¿Non ne quadraginta eriantires sunt; ergo quadragesima corona ubi est?,** que decia el janitor, y él fue el que la logró por la tibieza del otro. Aquí entra que al que Dios elige para un estado le comunica las fuerzas y talentos que necesita para él, dice San Bernardino de Sena. Muchos son los peligros, pero competentes los auxilios a quien de su parte hace lo que debe, y los premios de Dios sobreabundantes.

Vamos ahora a la queja de que yo pondero de ricos los curatos y que por esto se les pondrán mayores pensiones. Digo pues que yo pongo treinta y cinco curatos de primer orden y en ellos sólo hay diez de renta pingüe; setenta y cinco de segunda, de a mil pesos poco más o menos; setenta de tercera, de a setecientos u ochocientos pesos; cincuenta de cuarta, de a cuatrocientos; algunos algo más, otros menos; y sesenta de a doscientos pesos, poco más o menos. ¿Qué hay sobre esto, señores? Los curatos no producen plata efectiva sino moneda de vellón, que al reducirla de los géneros de la tierra se pierde la tercia parte, y de ésta jamás se le pagan a los curas puntualmente los emolumentos. ¿Pues qué? ¿Cuando se exige un curato no se averigua esto mismo?

Cuando yo fui instituído cura antes de ordenarme el año de 1725, consulté a tres sujetos de los más sabios y virtuosos de esta ciudad de Santafé: el Reverendo Padre M. Francisco Cataño, de la Compañía de Jesús; el doctor don Juan Bautista de Toro, y el Maestro don Juan de Herrera, sobre si iría yo seguro en mi dictamen de apli-

car sin estipendio por los feligreses todas las misas en dias festivos, y si en ellas daban estipendio reemplazarlo en uno de la semana. Me lo aplaudieron grandemente, y después he tenido el gozo de haberlo declarado por estatuto inviolable nuestra santa madre Iglesia. Otro dictamen fue, de toda la renta hacer cuatro partes: la una dar a mi iglesia y pobres de mi lugar; la otra, para mis parientas religiosas; las dos para mí y mis compañeros. Todo me lo aprobaron. Así lo he observado en treinta y seis años. El curato que sirvo actualmente he dicho que produce mil pesos en géneros, que reducidos, quedan en ochocientos pesos; los doscientos pesos doy a mi iglesia y pobres; doscientos pesos pago al compañero; cien pesos doy a mis parientas pobres religiosas, y con los trescientos pesos me alimento y pago cuartas arzobispales que sólo me exigían los Ilustrísimos señores mis Prelados antecedentes, la funeral, y aun de ésta me hacían gracia de la mitad, no para mí sino para los pobres de mi lugar, atento a que la cuarta episcopal por lo que toca a los gastos de visitas y derechos de ellas que hoy se exigen, no pertenece aquí esta discusión, sólo sí saco por consecuencia que de un curato regulado en mil pesos de géneros de la tierra no le quedan al párroco ni aun guedejas al cabo del año. Por lo que concluyo con el estoico: **Posterorum negotium ago illis que aliqua que possunt prodesse conscribo vale et ora pro me.**

PENSAMIENTOS Y NOTICIAS ESCOGIDAS PARA UTILIDAD DE CURAS

Del Nuevo Reino de Granada y sus riquezas, y demás cualidades, y de todas sus poblaciones y curatos, con específica noticia de sus gentes y gobierno.

CAPITULO I

De la situación, longitud y latitud del Reino, de sus riquezas minerales, de piedras preciosas, oro, plata, etc., etc.

Es el Nuevo Reino de Granada la provincia más rica de todas las Indias y al mismo tiempo es la más pobre respectivamente. Esta que parece paradoja, se conocerá por lo que ya diremos. Hállase hoy el Nuevo Reino tan falto de medios como de reales para su comercio; que si no se ponen los medios para su remedio, vendrá en pocos años al último extremo de que sea necesario que se introduzca moneda provincial de vellón por no haberle quedado ni aun las guedejas de qué asirse. O como en aquellos primitivos siglos que sólo se cambiaban géneros por géneros, de lo que cada uno fabricaba. Uno daba sus pieles a otros por su calzado. Este a aquél sus carnes por sus granos. El ollero o locero sus platos y ollas al otro por la comida. Y así de lo demás. Si en esta materia me consintieran hablar, hablaría con sentido, diciendo lo que siento, aunque fuera llorando palabras o articulando lágrimas. Pero ¿quién soy yo para que en materia de tánta consideración pudiera hablar sobre sus proyectos, como dicen, cuando veo que enmudecen los hombres más eminentes y los superiores a quienes por su empleo les corresponde el deponerlo a Su Majestad cuando sólo se pone la consideración en cómo extinguirlo con la invención de nuevos trajes en que con las nuevas telas, que tan caro les cuesta a los naturales, se arrebatan los extranjeros todo el dinero? Ya me acuerdo de la Pragmática que estableció la majestad cesárea del señor Carlos VI, para que ninguno vistiera sino conforme a su estado, y ningún plebeyo seda, y todos de las telas que produzcan sus reinos. Fuera esta una de las materias y medios más útiles para este Reino de Granada. Y déjome de esa invención de los estancos de la perversa aguardiente que destruye el Reino no sólo en cuanto a lo temporal más en cuanto a las almas también. Y esto aun no suele ser en cuanto a las personas ínfimas sólo, que ya en ellas es gala esta miseria; pero dejo esta materia a quien toca, y voy a mi intento.

No se halla en el Nuevo Reino palmo de tierra (digámoslo así aunque se juzgue hipérbole) que no esté instrado de minas de oro o de plata, y con todo ya con dificultad se halla un real de plata.

Porque sus cerros de minas de plata, ya en Mariquita, ya en Ibagué, ya en otras muchas partes, no se labran ni se cuida de esto, ni los naturales se aplican, o por su pobreza, o por su pereza, o por su desunión. Y siendo así que los más de sus ríos llevan arenas mezcladas con el mejor oro, poco se labra, y lo que mantenía este Reino era el oro que se traia de las minas del Chocó y Antioquia, el que ya cesó por la nueva erección de Casa de Moneda en la ciudad de Popayán. Vamos ahora a referir su riqueza.

El Nuevo Reino de Granada, que así le quiso llamar su descubridor y conquistador, el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, y antes se llamaba Gandina Masca, en lo que es Arzobispado, que es lo que propiamente se llama Nuevo Reino, le señala el historiador Herrera cincuenta leguas de longitud y treinta de latitud. Pero haciéndonos cargo de lo que comprende la gobernación de su Real Audiencia de Santafé o su provincia, que en cuanto a lo eclesiástico es el Arzobispado de dicho Nuevo Reino y los tres Obispados sus sufragáneos, que son el de Popayán y el de Cartagena y el de Santa Marta, que compone uno de los principales reinos de Tierra Firme de las Indias, comenzando su dilatada extensión por su Gobernación de Popayán hasta Barbacoas, Chocó y Darién, corriendo por la costa del mar del Norte desde el golfo de Urabá hasta la boca del río Marañón, que por esta parte le sirve de foso, y por la otra, el Reino del Brasil (según los mapas).

Desde las cinco bocas del río del Darién, en la costa de Hacha, puerto de Micay y golfo de Urabá, hasta Cartagena, cuentan sesenta leguas. En este medio desagua el río del Sinú enfrente de las islas de Barú, desde donde sus primeros descubridores con su Capitán Alonso de Ojeda, comenzaron a llamar Perú o Pirú; esto es, a las conquistas de allí. Hacia la parte del Sur o Mediodía, desagua el río Curiana, a cuyas gentes de esta otra parte llamaron caribes porque comían carne humana. Desde Cartagena, siguiendo para el Norte, hasta Santa Marta, dividiendo los términos de estas Gobernaciones el gran río de la Magdalena, señalan cincuenta leguas, y desde Santa Marta al cabo de la Vela, otras cincuenta leguas, y entre ellas están las pesquerías de las perlas, donde llaman río de la Hacha, y desde esta punta a la de Chibchibacoa, señalan cuarenta leguas, en que comienza el golfo de Venezuela, la gran laguna de Maracaibo, que extiende, dicen, por ochenta leguas hasta el cabo de San Román.

Desde el cabo de San Román hasta el golfo Triste, en que está Curiana, señalan cincuenta leguas, y desde dicho golfo al de Curiarí, mediando el puerto de Cañafístula, Chirivichí, río de Cumaná y punta de Carata, señalan cincuenta leguas de costa, y cuatro leguas ade-

lante a la punta de Araya está Cubagua, la que llaman isla de las Perlas, con el nombre de la Margarita. De aquella punta a la de Salinas señalan setenta leguas de costa, que es donde desagua el gran río que llaman de Orinoco, y sus bocas Colón de Drago y de la Sierpe, enfrente de la isla de la Trinidad, y no arriba hasta el puerto de Guayana con su Gobernación, se va extendiendo, dicen, por doscientas leguas, todo jurisdicción sujeta a la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino. Habrá desde las bocas del río Orinoco a las del Marañón, llamado también de Amazonas, desde que le entra este río (y no el mar como juzgaron los antiguos), que también es llamado Orellana por el Capitán que primero lo navegó desde el Orinoco hasta el Marañón o Amazonas, que dicen ser el mayor río de todo el mundo; hay, dicen, doscientas y diez leguas, que numeradas en suma todas, tiene ochocientas leguas de demarcación el Nuevo Reino de Granada por la costa del mar del Norte, y otras ochocientas de latitud por lo interior de la tierra firme hasta encontrarse con las orillas del río Marañón, que es su lindero.

No me dilataré en referir las muchas riquezas que producen las Diócesis de los Obispados sufragáneos. Esto es: Popayán, con sus grandes y riquísimas minas de oro del Chocó y Citará, Barbacoas, Antioquia, Cartago, Anserma, Quinamayor y otras muchas, y los dos caudalosos ríos de Magdalena y Cauca, que están a la banda del Sur respecto del Nuevo que está a la parte del Norte, cuya abundancia de oro envía arenas hasta que se vuelven a juntar abajo de la villa Santa Cruz de Mompós; desde sus cabeceras apenas se hallará palmo de tierra que no sea pasta de oro y plata, que es inagotable el que arrojan por sus corrientes sus dilatadas cordilleras, siendo digno de admiración y reparo que en las cavernas de dichos ríos las opulentas minas de piedras preciosas llamadas ametistos, en tánta abundancia que se hace desestimar su preciosidad como allá dicen, que llevando cierto sujeto cantidad de preciosísimas piedras le mostró una sola a un excelente lapidario que admiró su fineza en muy alto precio; mostróle otra, y a ésta le rebajó mucho; mostróle la tercera y ya la miró con menos estimación, y así fue minorando en las siguientes. Y maravillándose el dueño y reconviniéndole con la igualdad de su fineza, le respondió el lapidario que la abundancia era quien rebajaba el precio, y lo singular y exquisito aumentaba la estimación.

Omito asimismo el referir las minas de oro en la jurisdicción del Obispado de Cartagena, como son las del Guamoco, la Cimitarra, Simití y otras. Y por lo que mira al Obispado de Santa Marta, las ricas pesquerías de las perlas en el río de la Hacha.

Vamos pues a referir las sumas riquezas que en el centro de sus tierras contiene el Nuevo Reino de Granada en solo su Arzobispado. Y si por solo el vellocino de oro que a la sombra de Hércules le dieron en Grecia tántas veneraciones que hasta hoy es celebrado entre los poetas, con cuanta mayor razón debía ser celebrado el hallazgo que descubrieron los españoles en el cerro de Itoco, en la jurisdicción de los muzos, el cual se le debe al Capitán Diego Martinez, que el año de 1545, que fue en el que hizo la entrada a la conquista de la belicosa nación de los muzos, y por haber descubierto el Capitán Juan de Penagos en una guaca la primera esmeralda, cuya fineza, hermosa preciosidad, se reconoció, y que en el garzón en que estaba engastada daba muestras de que se había cortado de alguna veta, y con esta luz hicieron tántas diligencias y averiguaciones, hasta que Alonso Ramírez Gasco descubrió la suma riqueza de las esmeraldas en el cerro dicho de Itoco en 9 de agosto de 1564.

Desde este tiempo hasta el presente, se han sacado y se están sacando (bien que hoy con muy poca aplicación o diligencia), las preciosísimas piedras llamadas esmeraldas, cuyo precio se suma por millones. Y habiendo hecho tántos desmontes al dicho cerro de Itoco, no le han podido deshacer la décima parte de su poderosa grandeza con circunstancia de hallarse juntamente las piedras preciosas llamadas pantauras, de todos colores, matizados los girasoles con pintas de oro en lo interior, los jacintos y los granates finos con hermosos y grandes cristales entre las vetas de sus minerales. Del cual cerro dice el Reverendo Padre Zamora que sacó aquella preciosa cruz de cristal toda de una pieza que con las cantoneras de oro se numera entre las riquezas y preciosidades del Escorial, que dice que estando en la sacristía de su convento de Santo Domingo en Santafé la llevó uno de sus Provinciales a España.

El otro cerro de esmeraldas es el que llaman de Somondoco, en la nación de los teguas, que está en la jurisdicción hacia el valle que llaman de Tensa, cuya virtuosa hermosura y preciosidad (aunque olvidadas por la del cerro de Itoco), sobre fondo amarilló, fue el tesorero de los indios en tiempo de su gentilidad; y por lo verde, llenó de esperanzas a un señor que de nada se admiraba, que fue el señor Carlos V, en la primera vez que se las llevaron los conquistadores de este Nuevo Reino, hoy de Granada, y con ellas tuvo Su Majestad Cesárea con qué admirar a la Italia y enriquecer a Flandes y Alemania, llenando de codicia a España y de envidia a Portugal y a Francia, y aun a todas las naciones del mundo antiguo. No se sabe que haya habido de estos minerales en otra parte de las Indias; que diga Garcilaso que los hubo en el Perú en aquella parte que llaman Puerloviejo, porque esto lo más probable es que, aun-

que allí se hallaron en las conquistas, se habían llevado por rescates de unas naciones a otras.

Los portugueses dicen que hay minerales de esmeraldas en la India oriental, que algunas se trajeron a Lisboa, y se hallaron en el reino de Narunga. A ser cierta esta noticia, poca necesidad hubieran tenido los extranjeros de comprarlas a los españoles a tan subidos precios como creció el precio desde el año de 1640 hasta el de 1650, conducidas en grandes partidas desde este reino a Cádiz, donde las compraban a fin de llevarlas a vender al Gran Mogol, que las compraba todas a subidísimos precios para hermosear la techumbre de su palacio; y esto es teniendo tan cercano el reino de Narunga, cuando no debajo de sus dominios; por lo que es constante que todas las esmeraldas salieron por todas partes de los cerros de Itoco y Somondoco, de los muzos y los tegua.

Dejo por no molestar de hacer relación de otras muchas preciosas piedras como son las rubasas, que este nombre les dan a unas muy semejantes al rubí, que se suelen hallar aun sin buscarlas en tántas partes de este Nuevo Reino, y de las que llaman gallinazas, y de los excelentes cristales que produce Susa, que tienen brillo del diamante, y de las que llaman de cruz de los Caballeros de San Juan, de las cuales se hallan también en gran cantidad en las cercanías de Santa Marta, Antioquia, Guamoco y los Remedios, y lo son de tal virtud para las calenturas, reumas y flujos de sangre; y otras en las mismas tierras, de color verde, para reprimir los dolores de ijada; y otras coloradas, también de cruz, que restañan la sangre; y otras color oscuro, que tienen eficacia para el mal de riñones; y otras muchas que todas ellas por todos sus lados tienen forma de cruz, y son oscuras, que se hallan en varias partes de este Reino; y otras muchas que llaman Margaritas y sirven, dicen, contra el pasmo. Y en un sitio de la jurisdicción de Ibagué llamado San Antonio, en sus cerros, las piedras que llaman ágatas, y allí mismo una mina de ámbar fino, y cerca de la ciudad de Tocaima una gran mina de piedra imán y de la jurisdicción de Antioquia sacan cuanta quieren.

En cuanto a lo que tengo dicho y repito que todo el Nuevo Reino está lastrado de minas de oro y de plata, es tan constante esto, que en la misma ciudad de Santafé de continuo siempre que llueve andan los muchachos registrando los caños de las calles en que hallan no pocas veces punticas de finísimo oro que deben de despedirse de los cerros que dominan la ciudad; y dicen que siempre ha pasado así, y que al Ilustrísimo señor Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte le llevaban los muchachitos de la ciudad de ordinario punticas de oro finísimo que cogían en los caños de las ca-

lles, y que de ellas mandó fabricar una cruz que envió a Su Santidad; en fin, esto es muy corriente.

Estuvo no há mucho tiempo en Zipaquirá de vuelta de Chiquinquirá un hombre que tenía cuantiosa mina de oro en el Chocó, y como inteligente en el catear minas, reconoció serlo de tál una quebrada de agua allí cercana, y mandó a un negro suyo a ir a catear en la dicha quebrada, y que fue y en pocas horas le trajo dos o tres pesos de oro bien fino; y el tal sujeto dijo que a no tener él su hacienda y familia tan dilatada como era en el Chocó, se vendría allí a vivir por reconocer la riqueza que contenía aquella quebrada (1).

En este lugar donde soy cura, con ocasión de ser tierras de muchas tempestades, lo que dicen indica ser tierra de oro, porque donde hay minerales son los vapores gruesos o aptos para congelarse en rayos, y por hallarse mucha tagua en algunas quebradas, vino un amigo mío, que fue muchos años Alcalde Mayor en las Vetas y que tenía inteligencia en saber catear minas de oro, habiendo hecho reconocimiento en algunos sitios o quebradas, me aseguró, siendo yo cura de Guane, que había minas de oro en este Mogotes; pero que estaban muy profundas y necesitaban de mucho costo poderse descubrir y reconocer su utilidad. Pero dejando aparte como de menos importancia y prueba para el asunto de que vamos tratando, hablaremos solamente de las innumerables minas de oro que se conocen en este Nuevo Reino.

Tenemos dicho y es constante que en todo el gran río de la Magdalena, desde sus cabeceras muy superiores al territorio de Timaná, producen sus arenas pasta de finísimo oro; sigue dicho río sus corrientes por todo el valle o llanos de Neiva, donde se saca mucho, así de este río como del de Saldaña y otras muchas quebradas. De tal modo que los indios de Coyaima, Natagaima y el Ataco, que componen un Corregimiento entre la ciudad de Neiva y la villa de la Purificación, cuando llega el tiempo de pagar sus tributos a las reales cajas, se van de paseo y pesquería a aquellos ríos y lavan el oro que necesitan para ello y para comprar lo que quieren o necesitan. Por este mismo Distrito, que es a la parte del Sur respecto de Santafé, está dicho es la villa de la Purificación y la ciudad de Ibagué, con su distrito, y siguiendo para Santafé, hasta la jurisdicción de la ciudad de Tocaima, y todas estas tierras son de minerales de oro, de plata y de cobre; y declinando de la jurisdicción de Tocaima hacia el Oeste, está la jurisdicción de la ciudad de Mariquita, cuyas reales minas de plata mezcladas con cantidad de oro, son las que,

---

(1) Mina de oro en Zipaquirá. Esta mina es de las más ricas de este Reino; ahí yo vi cortar el oro con cincel en el filón.

cuando se labran por ministerio de los indios, tenían enriquecido este Reino, y desde que cesó esta labor comenzó a empobrecer el Reino.

Son dichas minas de Mariquita, que llaman Las Lajas, de tan conocido exceso en su riqueza, que exceden con mucho o se aventajan a las tan celebradas del Potosí y Huancavélica, del Perú y Provincias de Las Charcas, y a todas las de Nueva España o Méjico, pues rinden a más de cuatro marcos por quintal y es la plata más fina y de más subidos quilates que se ha descubierto en todo el mundo, porque está mixturada con oro, y la del Potosí es con cobre. La desdicha es que las gentes no se aplican a labrar sus minas, siendo inagotables.

Siguiendo para el Oeste u Occidente, se hallan los poderosos minerales de oro en las jurisdicciones de dichas ciudades, en otros tiempos más cultivadas de gente honrada, por ser sus temperamentos muy enfermos, pero es cierto que su terreno está muy sembrado de minerales de oro y lo mismo sus ríos y quebradas, dado que las habitan muy pocas gentes.

Por lo que mira a los llanos de San Juan y San Martín del Puerto, acontece lo mismo que con las ciudades dichas de Cáceres y Zaragoza, y aún las habitan menos gentes españolas, y están poblados dichos llanos de indios infieles. Son tierras muy enfermas y retiradas del comercio, pero tienen grandes minerales de oro en los ríos de Ariari y de Cabre, y el de Luape es muy caudaloso y rápido, por lo que, y muchas quebradas rápidas y caudalosas que se ofrecen, sólo se puede entrar a los llanos de San Juan por los dos meses de enero y febrero, que son de verano.

Pasando por abreviar el otro término, que es a la jurisdicción de las ciudades que están a la parte del Norte respecto de la ciudad de Santafé, como son Pamplona y Mérida, seguiremos antes de éstas por la jurisdicción de la ciudad de Vélez, cuya cordillera de cerros desde la quebrada de Pedro Seco hasta el cerro de Itoco, de los Muzos, se dice, que todos sus minerales de oro, plata, cobre y otros metales.. Y prosiguiendo por lo que antes fue de la jurisdicción de la ciudad de Vélez, siguiendo para el Norte hasta la jurisdicción de la villa de San Gil, después la de la ciudad de San Juan de Girón, que por otro nombre la llaman del Río del Oro, porque así este río que pasa por la misma ciudad como el de Cañaverales, producen mucho oro, aunque pocos se aplican a lavarlo, si no es algunos pobres, porque los que tienen alguna posibilidad se aplican a las sementeras de cacao, tabacos y algodones. Síguese inmediatamente el real de minas de oro de Bucaramanga.

Prosiguiendo por la ciudad de Pamplona están los opulentos cerros de minas de oro que llaman de las Vetas y las montuosas Alta y Baja, cuyas minas que tan opulentas fueron en otro tiempo, hoy, por las dificultades que se ofrecen de estar muy profundas o por la pobreza y poca aplicación, es muy poco o nada lo que se trabaja en ellas, siendo así que aquel oro y el de Cañaverales, de Girón, eran de más subidos quilates, pues dicen no bajaban de veintitrés. Yo llevé en cierta ocasión, por recomendación, a hacer labrar unas libras a la Casa de Moneda de Santafé, y salió de veintidós quilates y dos granos. Omito ya, por no ser molesto, el hacer relación de otros muchos minerales de oro que se hallan conocidos en este Reino.

Por lo que mira a minerales de plata, bastaba para su opulencia los que tenemos mencionados de Mariquita y del cerro o cordillera, desde la quebrada de Pedro Seco, de la jurisdicción de Vélez, que va a terminar en el cerro de las esmeraldas, de los Muzos. Pero a más de éstos, tengo noticia y aun experiencia, de otros muchos. Uno es un cerro que está en la jurisdicción de la villa de Nuestra Señora de Leiva, e inmediato a ella por ser muy corta su jurisdicción. De unas piedras de este cerro vio un amigo mío en la ciudad de Tunja, que un chapetón que posaba en su casa, sacó una pastica de plata muy fina. De otro cerro que hay de piedras semejantes a éstas en este distrito de mi feligresía de Mogotes, llevé por curiosidad una piedra a la ciudad de Santafé y se la di al ensayador don Sebastián de Rivera, el que hizo la experiencia y me dijo ser de plata fina; y lo mismo dijo otro minero limeño que pasó por este país para Santafé, luégo que las vio, y fue a Santafé a sacar la licencia para ello y luégo antes de ponerlo en planta murió, y las que hoy tuviera y otros han descubierto en las vetas de la montuosa.

De todos los demás metales se hallan en muchas partes de este Nuevo Reino o Arzobispado, con grande abundancia en los dichos cerros de la jurisdicción de Ibagué, que dijimos que hay piedras ágatas. Hay muchas minas de azogue, de plomo, de alcohol y de hierro y de cobre en sobra de abundancia. De los mismos metales hay muchas minas y con sobrada abundancia en las jurisdicciones de Vélez, de Muzo y de La Palma. En ésta las hay en Nocalma, Nimaima y Pinisaima. En la jurisdicción de Santafé en el Distrito del pueblo de Cucunubá, hay mina de metal que llaman tumbaga, y las hay en otras partes. Cerca de la laguna de Suesca hay minas de fino azabache y de hierro, y hacia el valle de Tensa, en el Distrito del pueblo de Tibirita, hay copiosas minas de cobre; y de las que llaman carbón de piedra las hay en las más partes como también de piedra de cal. Y en fin, si se solicitaran de estas minas de cobre, de plomo, de hierro y de alcohol, las hallarían en otras muchas partes.

Atribúyese toda esta riqueza y abundancia de metales finos y tántos minerales que hay en este Reino, con más abundancia y fineza que en todo lo descubierto, a la mayor cercanía a la línea por la mayor actividad de los influjos del sol y de algunas otras estrellas y astros. Ello es así, que para conocer la fineza de una piedra preciosa, la mejor prueba o experiencia es el del peso, según Plinio y Ruco; porque las piedras preciosas son hijas de la luz y de la tierra; porque a unas engendra el sol a rayos y a otras la aurora a sentimientos, en terreno dispuesto; y así la piedra más preciosa pesa menos, y la que pesa más es menos fina; porque siendo un compuesto de luz y menos de tierra, porque la luz es ligera y la tierra es pesada, y así es más fina, y por el contrario, la piedra preciosa que pesa más (hablo comparative), tiene más de tierra y menos de luz, y así es menos preciosa. ¡Qué bello jeroglífico para la gracia en las almas! La gracia, toda luz; la naturaleza, toda terrena. Y baste, que tenemos mucho qué andar.

CAPITULO II

Se da razón de los árboles y plantas medicinales y de tintas de que abunda este Nuevo Reino de Granada, con noticias de sus calidades.

Habiendo hecho relación de las copiosas riquezas, sus troncos cortados, se va juntando en sus cavidades un suave licor que llaman vino de palma, que con poca cantidad embriaga. De estas mismas palmas hay en la jurisdicción de la villa de San Gil, donde yo fui cura diez años, y averigüé que de la hoja se saca pita y de la palma se hace harina de la que fabrican un comistrajo que llaman mazamorra, y un pan que llaman arepas, y una bebida que llaman chicha, y de la fruta hacen gustosa chicha que dicen es saludable.

Hay otras palmas que llaman palma real de resina, cuyo tronco resuda una resina que derriba al fuego; se hacen hachones para lumbres, pero el humo es fuerte y fastidioso. Se da en muchas tierras calientes, como en Neiva, en Charalá, en Mogotes y muchas otras partes; y de los llanos traen mucha de esta resina que suelen vender por cera; pero como no la saben beneficiar, no se apetece. Otra especie de palma hay en las tierras cálidas, que llaman cachipay, cuya fruta es muy gustosa y apetecible, de las cuales se dan en la jurisdicción de Muzo y de Vélez y de la villa de San Gil. Otra especie de palma hay que llaman de mararay, otros la llaman sofaifa, y la madera llaman macana, tan fuerte como el hierro casi, de que los indios gentiles formaban sus lanzas para pelear. El coyol es otra especie de palma de que fabrican las cuentas negras y lustrosas para rosarios. Otras palmas hay que llaman bobas, y otros aguacos, que es incorruptible para la agua y para la tierra, y por eso usaban los indios y hoy usan todos para estantillos en las fábricas de sus casas; pero por endebles necesitan de otros cuando son las casas de teja, porque no aguanta su peso al principio.

Los estoraquíes son árboles fortísimos y elevados y su madera muy olorosa; destila una resina de muy suave olor y muy a propósito para los templos a falta de incienso. Llámanle también bálsamo de las Indias; sus astillas puestas al fuego producen la misma fragancia que su goma. Prodúcenlo mucho las jurisdicciones de Muzo, de Santafé, en los Teguas, Sibaté y Tocaima, y en Boavita, de la jurisdicción de Tunja, tánto que la libra de su goma, siendo tan apreciable y gastable en todas partes, vale a dos reales.

De los árboles que llaman bálsamo rubio y negro, abundan en las montañas de tierras cálidas; es muy fragante y medicinal, y conducen mucho de las Gobernaciones de Cartagena y Santa Marta.

Los árboles que llaman cañafístola igualan en sus remedios y eficacia a los tamarindos; es muy medicinal y se halla con abundancia en muchas tierras cálidas, como en los llanos y en las jurisdicciones de Vélez y San Gil, y en muchas otras. El salsifraz es muy eficaz para quebrantar y deshacer las piedras de vejiga que ocasionan el mal de orina. Los árboles que llaman de la canela, cuya corteza es semejante a la canela, y en su olor y sabor, se hallan muchos en los llanos de San Juan y en otras partes, y en estos territorios donde soy cura. También se hallan en los llanos, en particular los de San Juan, los árboles que destilan un humor que llaman lacre. Prodúcense en muchas partes templadas y cálidas los árboles que resudan el humor o resina que llaman incienso, la que este nombre le daban los indios a dichos árboles y con él daban sahumerio a sus ídolos, por lo que debía desterrarse de los templos, y por su fastidioso olor. En las partes que he sido cura, en particular en San Gil, Guane y Mogotes, lo usaban para incensar el altar, y lo he desterrado; y lo hay con gran abundancia en varias partes. También usaban los indios gentiles para el mismo efecto del sahumerio de sus ídolos, de la goma que llaman anime, del árbol del mismo nombre, y es oloroso y medicinal y conforta la cabeza en los que padecen vahídos.

Entre los árboles cuyos licores y gomas son muy medicinales, que los sacan picándoles la corteza, es el que en Nueva España llaman toamaca y en este Reino currucay; y siempre lo han usado los indios para madurar tumores y curar de los espasmos. De la misma especie de eficacia es el humor de otro árbol que llaman caraña y es más trementinoso y de mayor eficacia que el currucay, por el sumo calor de su cualidad, y de esta goma sacan mucho los indios de los llanos, y ellos la usan mucho en sus enfermedades originadas de frío, en apósitos y sahumerio, para confortar la cabeza, aunque es muy molesta la vehemencia de su olor.

Otro árbol hay que su olor es muy fastidioso, que los indios llamaban sebo de árbol y los españoles llaman otoba, que sacan mucho los indios tunebos de los llanos y es medicina muy usada y eficaz para los granos que llaman sarna, y sudores de que se les suele cundir el cuerpo a muchos. Los indios dan una libra por un real de plata, y es a propósito para mezclarlo en bebida con agua caliente para expeler las frialdades del vientre.

Los árboles que llaman muelles, parecidos en las hojas a los sauces, de que hay muchos en las tierras frígidas, muy crecidos y

frondosos; es madera fuerte; su fruto, como agraz menudo, de que se hace miel saludable para purgar de achaques de frío, porque es muy cálido. La resina que destila su tronco tiene los mismos efectos que su fruto, el cual en estando maduro es colorado. De sus hojas cocidas se hace saludable lavatorio por ser cálido y estítico; picada la corteza destila leche que deshace las nubecillas que salen en los ojos. Sus cogollos limpian los dientes y aprietan las encías.

El árbol que llaman loja su corteza es muy estimada hasta en la Europa; tiene olor de canela y sus cortezas hechas polvos y dadas a beber, son remedio para las calenturas dichas cuartanas.

El árbol que produce una fruta que llaman piñones, y el árbol también como almendras, sirven para purgar la cólera y la flema en vómito, y tambhién en evacuación, y aunque ocasiona fuertes ansias, en tomando unos tragos de vino o de agua caliente se quitan. Dicen que es el único remedio que se ha descubierto por muchas experiencias contra el achaque que llaman gota.

El árbol que llaman coralito, porque su fruta parece corales finos: ésta es muy amarga, y mojada y estregada en las lepras o manchas que brotan en el cuerpo, que unas llaman empeine, otras carate y otras semejantes, muy inmundas y asquerosas, las quita y destruye y deja la carne y cutis limpia sin señal de la enfermedad que se padecía.

El arbolillo que llaman frailejón, cuyas rosas son blancas, afelpadas y dóciles, destilan una trementina que llaman frailejón y beneficiada para muchas enfermedades de frío, por ser muy cálida; se vende en las boticas por trementina de Aucto y tiene efectos eficaces.

Los árboles que llaman cauchos o uvitos, que se dan en todas tierras y en más abundancia en las templadas y cálidas, en picándolo destila con grande abundancia un humor blanco muy trementinoso y fuerte que sirve para dar barniz a botas, zapatos, capotes y otras mil cosas.

El árbol que llaman dividivi produce unas vainas de que se hace excelente tinta atemperada con una tierra de mina que llaman alcaparrosa, que se produce en tierras cálidas y templadas. Y lo mismo es el árbol de cuya madera picada sacan el que llaman campeche, que es la tinta que usan los sombrereros para teñir negro. Y esta fruta del dividivi la produce todo el año y con más abundancia en el verano.

Tocante a plantas y hierbas medicinales, son innumerables y de excelentísimas virtudes las que produce este Nuevo Reino, así en tierra fría como en las cálidas, y en éstas es más levantado y produce con abundancia sus frutos, que son unos granos de que se saca

un aceite muy medicinal para varias enfermedades, el que llaman higuerilla. Asimismo en las tierras cálidas se producen unos árboles grandes y coposos que producen por fruto unas vainás y dentro de ellas unas almendras llamadas quinaquina, muy saludables para los vahidos de la cabeza, y con ella también se adoba el tabaco en polvo, que le dan un olor agradable y confortativo.

En las montañas de los llanos de Santiago y Casanare son muchos los árboles que se producen: unos de singular o de exquisita dureza, aseo y firmeza, como el granadillo y muchos otros. Otros que brotan diferentes resinas y aceites y bálsamos muy medicinales y de grande olor; otros, frutos de grande hermosura, olor y gusto, como son los que tenemos mencionados de la caraña, de la otoba, y otros; del canime, que es un aceite que es un antídoto universal para todo género de heridas y cualquiera otro género de llagas; y tiene otra especial virtud este aceite canime, que sirve de purga bebiendo en ayunas tres cucharadas y luégo un vaso de agua caliente, y no cesa la evacuación y el vómito hasta que para estancarlo se bebe un jarro de agua fría.

Y en las mismas tierras de los llanos se produce con abundancia el árbol que llaman salsafraz, que es un árbol de madera amarilla muy olorosa y medicinal contra el achaque de la hidropesía, y para lo mismo es el bálsamo copal y otro que llaman anime, de que ya hicimos mención.

Hay en los mismos llanos un árbol cuya madera tiene una cruz roja en el corazón, y le llaman palo de sangre, que es admirable para estancarla, la cual virtud se descubrió con el accidente de estar un negro cortando de estos árboles y se hizo con la segur o hacha una grande herida en un pie, y entre los desasosiegos causados del dolor reparó en que cuando ponía el pie sobre el tronco del árbol dejaba de salir la sangre, y en apartándole corría con abundancia, y con esta experiencia se ató una astilla de aquel árbol al pie herido y se le estancó la sangre del todo, y sanó sin hacerse otro remedio.

Prodúcese en dichas montañas un bejuco que llaman bejuco colorado, que cortándolo por dos partes y soplando por la una parte sale por la otra cantidad de agua que es un colirio admirable para el mal de los ojos y para destruír en ellos cualquiera inflamación, nubes y cataratas.

Son innumerables las hierbas medicinales que se producen en los llanos de Santiago o Casanare; entre ellas hay una hierba que llaman purga de sabana, con tal disposición de naturaleza, que el que quiere purgarse con ella, quiere que le provoque un vómito, se arrancan unas hojas de la mata para hacia arriba, y si quiere que le provoque a vómito, por la vía inferior, se desgajan para abajo sus

hojas, y cuando quiere que cese la evacuación, se quita o estanca, con sólo tomar unos tragos de agua fría o tibia.

Otras muchas hay que son antídoto o triaca contra el veneno de muchas culebras y otros animales ponzoñosos que abundan en aquellas tierras; y en éstas donde esto escribo y en todos los lugares circunvecinos, hay un arbolito de que abunda mucho el terreno, unos le llaman la amargosa, porque lo es mucho; otros varilla negra; otros orejita de ratón, que es admirable, de que tengo mucha experiencia, que bebiendo el zumo de ella estregada o mojada con agua caliente, o aunque sea sólo cocida, luégo se quitan las lepras y sarnas que salen en el cuerpo.

Por abreviar, sólo tocaré de paso los arbolillos y hierbas medicinales, así hortenses como silvestres, que hay en abundancia en todo este Nuevo Reino de Granada, conocidas de todos por sus virtudes. La palitaria, espadilla y alerojos, tan admirables remedios para pleuríticos, que llaman de costado, con las bebidas de sus cocimientos y sus hojas mojadas y aplicadas en emplasto al costado para los pobres sin tener necesidad de médicos ni de boticas. La raíz escorzonera, cordial y llena de saludables efectos; ésta la hay en los Muzos y en las tierras de Santa Marta. La curibana que nace en las tierras cálidas en unos matorrales, y su flor morada puesta sobre el corazón sosiega sus inquietudes. La zarzaparrilla, que abunda en las tierras de los sutagaos y la sacan a cargas y la venden a ínfimo precio, es muy medicinal y se lleva a la Europa. Las salvias, así hortenses como silvestres, se hallan en todas partes y son muy medicinales. La yerbabuena y la verbena que se halla en todas partes, muy medicinal. La viravira, hierba muy cálida y medicinal para los achaques que provienen de frío, se produce en los páramos y tierras frías. Otra hierba que llaman leche tresna, de que los pobres se valen para sus purgas. Lo mismo el mechuacán, que lo hay en abundancia en muchas partes y es raíz. El polipodio, que si se trajo de la Europa y se vende en las boticas, pero se halla sin sembrarlo en muchas partes, en la jurisdicción de Muzo y en la de Santafé, en Suesca, Guatavita, Soacha y otras partes.

De las hortenses son muchísimas las medicinales de que abunda este reino. Las rudas, una que llaman de Castilla, porque de allá se trajo, y otra que llaman de la tierra y aun de mejor olor y eficacia en sus efectos.

La quinina, que se da en todas partes de tierra fría, que otros llaman bledo morisco, y se bebe cocida y aun molida para muchos efectos de golpes, molimientos y aun sirve de purga.

La manzanilla, que se da en todas partes y es muy medicinal, de naturaleza cálida. La borraja, que es fresca su flor, y se da en tierra

fría y abunda mucho. El romero, de naturaleza cálida, y muy medicinal, se produce en muchas partes en la tierra fría, en Santafé y Tunja y lugares de su jurisdicción. El hinojo y el eneldo son hierbas muy medicinales y se dan en todas partes para cocimientos y son de naturaleza cálida. Los apios que llaman de Castilla, que por otro nombre llaman arracacha, es muy medicinal y es de naturaleza caliente; hablo del hortense apio, porque hay en sùma abundancia, otros que llaman apios, arracachas de labranza que producen muchas y gruesas raíces comestibles, que se siembran en todas partes. Y omito por ahora el anís, que es medicinal y sirve para cuanto hay, y se produce con abundancia en Tensa y Guateque y toda esta jurisdicción.

Es admirable hierba medicinal el cardosanto, el toronjil (éstos cálidos), la pimpinela (ésta es fresca), la hierba de Santa Lucía, que se le dio este nombre por ser muy medicinal para el mal de ojos. El llantén es una de las más admirables hierbas; con su cocimiento se desinflaman las llagas y heridas, y con su hoja puesta sanan. Para eso mismo sirven las lechuguillas que hay de dos especies: la que llaman acedera, que es una cerecita de menudas hojitas; cuando se inflama la boca o da un mal que llaman suin en los dientes, mascándola luégo sana, y es tan eficaz para esto como el alumbre.

Las rosas amarillas que se dan en todas partes y en particular en el sitio de la Candelaria, jurisdicción de la villa de Leiva, que por esto se llaman rosas de la Candelaria, es muy medicinal y es de naturaleza cálida. Las violetas que se producen en los campos y en los huertos, tienen la misma eficacia que las que traen de la Europa para formar lamedores y otras bebidas medicinales.

De las altamisas de todas especies, que hay mayor y menor, planta medicinal que se trajo de Europa, están llenos los campos y es muy medicinal y de naturaleza muy cálida, y lo mismo de la planta que llaman alcaparros.

Las rosas de Castilla, las azucenas, los narcisos que llaman varitas de San José, los claveles y clavellinas de muchas especies, y todas medicinales, se dan en todas partes, en huertos que las siembran; pero las rosas se producen con abundancia en los campos.

Los lirios blancos y morados, las amapolas, las adormideras, la flor que llaman de la maravilla, en todas partes se producen. La hierba llamada en este Reino chulco y en la Nueva España hierba de Juan Infante, es de la misma especie que las acederas pero mayor en las hojas y ramas, se echa en las comidas para los enfermos, especialmente atabardillados, porque corrige la sangre y la purifica. El agua en que cuece esta hierba es muy cordial, y mojada res-

taña la sangre de las heridas; es la continua medicina de los indios pobres, y castra, y refresca, y preserva de cáncer.

La hierba llamada suelda con suelda, es de naturaleza frígida y reprime los flujos de sangre. De contrarios efectos es la bretónica, y se halla en todas las tierras frías.

De otras hierbas medicinales como son jumaria, tlupatoria, lengua de buey, lengua de víbora, están llenos los campos. El tabaco mascado y tragado el zumo, es el mayor remedio para contra la picadura de culebras, sean las que fueren, de que tengo mil experiencias.

La hierba que llaman de bubas, de que hay dos especies, una es blancuzca y vellosa, parecida a la viravira, otra es verde clara y lisa, con florecitas amarillas. El agua de sus cocimientos es muy eficaz para expeler el mal gálico, y hechas polvos y puestas en las llagas procedidas de este achaque, las purifica, encarna y sana.

La hierba que llaman almoraduz es muy medicinal cociéndola en agua. El diptamo real dicen que lo hay en este Reino, pero no está conocido. La hierba que llaman alfileres, que tiene las hojas olorosas, traídas en la boca quita aquel cáncer que da en los dientes y muelas que llaman suin y el que llaman neguijón.

Dejándonos ya de estas hierbas y árboles medicinales, diremos algo de las que son a propósito para tintas y colores. Y en primer lugar como más noble pondremos las pencas, cuyas frutas llaman tunas, que son unas frutas o higos carmesíes, tan dulces como una almíbar y muy cordiales para los enfermos, y en estas pencas espinosas, entre las tunas se cría blanca por encima como unos algodones la grana, que en este Reino la llaman cochinilla, que las hay con abundancia en la serranía de la ciudad de Tunja y en muchos pueblos de su jurisdicción, en los que las he visto en el pueblo de Duitama, en el de Socotá, y las hay en muchas otras partes del Reino, en Sogamoso, en Firavitoba, Iza, etc., etc., y en la jurisdicción de la villa de Leiva, con abundancia en el pueblo de Tinjacá y Sutamarchán.

El añil es un arbolito muy conocido, y lo hay en muchas partes de tierras templadas; en este territorio donde soy cura, lo hay con abundancia y en las tierras cálidas de la jurisdicción de Tunja y otras muchas, socorro universal de este Reino con que se tiñen lienzos y tejidos de lana de tan fino color como los de la Europa, dado que no les excedan. El carmín que llaman colorado lo tiñen con unas que llaman raíces, y lo son que hay con abundancia en las tierras templadas como ésta donde soy cura, donde hay en sobrada copia; pero para que salga fino y más encendido, tiñen primero de amarillo lo que se ha de teñir carmín o colorado, y esto lo hacen con

otro arbolito que llaman morcote, amor seco y lejía, y en el Reino con servitá; con cáscara de árbol que llaman encino, que lo hay con abundancia en las tierras calientes y templadas, se tiñe morado y musgo, y el morado más fino lo tiñen con la cochinilla que imita al carmín. También se tiñe amarillo en otras partes con el espino que llaman moral, y echándolo en barro tiñen con este mismo negro. Y con otro beneficio de tierra junto con el espino tiñen naranjado. Con el palo que llaman brasil, que hay mucho en las tierras calientes, tiñen también el morado y el musgo. El verde lo tiñen con chilco, que es un arbolito y también con otro bejuco, en particular en Chita, en Boavita y otras partes.

Otras muchísimas hierbas, plantas, frutos y hojas hay para teñir de los mencionados colores y para pintar, como son, verbigracia, el árbol llamado vela chica, de vistosa hermosura, que tiene las hojas carmesíes y muy lustrosas, las cuales puestas a cocer al fuego despiden su color, tan grueso, que dejándolo reposar queda una masa colorada que tira a morado, de que usaban los indios gentiles para pintar sus mantas de pincel (así las llaman) muy permanentes. Es de cualidad muy frígida y sirve en bebidas para cordiales y la echan también en el tabaco de polvo para templar su actividad y color, y el de la cal que le mezclan para molerlo disimulando con gran color este vicio.

Tocante a tierras para colores de pintar, las hay finísimas en la jurisdicción de la ciudad del Espíritusanto, que llaman de La Grita; hay minerales de tierra azul y otra verde finísimas, que a mí me han traído y tengo en mi escritorio. Otras minas hay de varios colores bastantemente en varias partes de este Arzobispado, que en su cualidad y fineza se pueden comparar a la del azarcón. En el territorio del pueblo de Siachoque, inmediato a la ciudad de Tunja, hay una mina de tierra azul bastantemente fina y en grande abundancia. En el pueblo de Suta, una de tierra colorada; en la del pueblo de Soracá, otra de tierra amarilla, y ésta puesta al fuego se torna colorada fina; y en otras mil partes de esas tierras para pintar y minas de unas y de otras en la jurisdicción de la villa de San Gil y en el distrito de la parroquia de Soatá y otras mil partes.

Notaré aquí dos casos que me han referido sujetos ingenuos, a lo que cada uno le dará el ascenso que le pareciere. Hay en los llanos de Casanare unas culebras de disforme tamaño, tal que me aseguró el maestro don Diego Florido que habiéndose muerto una quisieron llevarla para que la viera el cura de San José de Pore (no dice si fue él mismo u otro que le antecedió); que puesta al tiro de dos valientes bueyes, no la pudieron arrancar siendo todo llano. Díjome, pues, y me dio escrito dicho maestro Florido, cura de Pore, que era

voz común en los llanos que viendo un hombre que padecía el achaque de hidropesía, que saliendo una de estas culebras güios, que salió de la ciénaga en que habitaba y se puso a comer ciertas hierbas, se fue deshaciendo y liquidando hasta quedar como un bejuco de delgada, y luégo se arrojó al agua. Con este motivo el dicho hombre que la vio fue y cogió de aquella hierba, árbol o bejuco, que no me dicen qué calidad fuese, y tomó de ella en cocimiento y se acostó en la cama, como desvanecido; pero al otro día no se halló sino fue las señas de haberse convertido aquel hombre en una agua gruesa o espesa hasta los huesos.

El otro me escribió don Antonio Fernández Teminó, mercader ultramarino, natural de los Reinos de España, de la Provincia de Extremadura, el que dice que hallándose en una hacienda del territorio del pueblo de Firavitoba el Comisario de límites don José Solano (creo que ahora cuatro años), refirió este caballero delante del Padre Matías Pirle, de la Compañía de Jesús, y el cura de Firavitoba, don Marcelino Ranjel, y el Capitán don Alonso Romero Duarte, Corregidor de Sogamoso, y el dicho don Antonio Teminó, que en el Real de Ature, que es a la ribera del gran río Orinoco, sintieron que con terribles silbidos descendía de lo alto de la serranía una disforme culebra, al parecer güío, por su tamaño, y que viendo se endilgaba hacia donde el Real estaba, puestos en cuidado, esperaron prevenidos para el suceso, que dio fin con haber con admiración notado que habiendo parado en lo llano y comiendo, no dice si bejuco o hierba, al compás que comía observaron irse su monstruosidad desbastando y liquidando hasta quedar en breve tiempo en una delgadez increíble, y luégo se volvió a la montaña libre de la gordura que debía molestarle; y añadió que de este impensado secreto resultó que hallándose entre los soldados de vista uno bastantemente inflado, le pareció que aprovechándose del secreto hallado sanaría; pero lo que sucedió fue que habiendo tomado de aquella hierba o bejuco le resultó su muerte intempestivamente, por haberse el sudor convertido en agua. Sobre lo dicho no hallo yo la menor repugnancia en lo natural, y añado que muchas personas me han asegurado que a los que ha llegado a picar una culebrita pequeña colorada, de las que se crían en los Muzos, en particular, dicen, se crían en el cerro de las esmeraldas, llamado Itoco, y la culebrita llaman tintín, del sonido que hace al andar, luégo se deshacen; y que se ha visto estar encerrado un marrano gordo y por la mañana no hallan sino una como masa aguada deshecha como cuando cocen al fuego unos pies de buey hasta que se deshacen; y que se infirió haber sido por haberle picado el tintín. Y lo que puedo decir sobre esto de otras picaduras de culebras de las que se crían en el pueblo de Boyacá, donde yo fui

cura, que llaman tayas, y es mortal su veneno, que raro escapa si no se le acude breve con remedios, sea hombre o sea bestia; que a un marrano que tenían en casa del cura que me antecedió, fue hacia el vientre en la costilla, y no murió sino que se le hizo allí una vulva o tumor grande que después reventó en materia, porque dicen que donde halla gordura de manteca el veneno se rebolsa y no corre; pero cuando pica donde puede comunicarse a la sangre corre en breve.

Ahora lo que me parece a mí es que esta era una materia en que se debería poner exquisito cuidado y diligencia de médicos peritos, y que éstos fuesen proporcionando la dosis de este tal bejuco o hierba mezclándolo con varios simples hasta ponerlo, con repetidas experiencias en animales, en un temperamento proporcionado para que sirviese a los hombres de medicina; porque cierto que si ello es así, no hay duda que podría de ello sacarse un **alexipharmaco** auxiliar prodigioso y admirable. Y no dudo que siendo, como se refiere el dicho señor don José Solano, lo hará promover así para utilidad universal.

Añadiré aquí lo que refieren del palo que llaman del sol, que dicen se produce en las tierras cálidas de este Reino, y lo refiere así el Reverendo Padre Zamora: que tiene la corteza amarilla por fuera y morada por dentro, y por la parte que le baña el sol desde que nace por el Oriente hasta el Mediodía, es antídoto y medicina eficaz contra el fortísimo veneno que tiene su corteza por la parte contraria, que es a la que baña el sol desde que comienza a declinar por el ocaso.

La záhila, que es una penca que la cortan de la mata y la tienen colgada mucho tiempo en las casas sin que se seque; dicen es muy medicinal; que es contra el achaque que llaman dolor de costado, rescoldada y abierta, y puesta sobre aquella parte donde apunta el dolor; y que cocido el cristal de ella, que llaman, que es la parte blanca interior, es contra la ictericia, y que también es contra otras enfermedades. También es eficaz medicina para el achaque que da en la garganta que llaman esquitiencia o esquilencia; soasada al rescoldo y abierta y puestas dos telillas en la garganta, sana y preserva de que repita dicho achaque.

CAPITULO III

De los árboles de maderas fuertes para todo género de obras, y sus calidades.

Prosiguiendo nuestro asunto, hablaremos de los árboles y maderas fuertes y preciosas para obras y labores, y en primer lugar trataremos del cedro, que aunque no es la más preciosa y exquisita, es la más próvida y menesterosa para todas obras, y hay recomendada en las sagradas letras. De estos, pues, árboles de cedro, se producen con suma abundancia y copia en todas las tierras templadas y cálidas de este Nuevo Reino. En este territorio, donde soy cura, los hay tan crecidos, que he visto dos mesas, cada una de una pieza; la una que tiene Andrés Forero, tiene dos varas de largo y cerca de vara y media de ancho; y la otra que tiene Luis de Rojas, es poco menor, y ambas se labraron de una sola raíz de un cedro. Y otro árbol de éstos he visto de lejos en una montaña cercana que llaman del Petaquero, que dicen los que han llegado a él que no se puede cabalmente rodear con un lazo de los con que cargan los arrieros, que tienen cuatro brazadas y media, que son nueve varas; y en otras partes los habrá mayores y más crecidos. Y en fin, los montes están poblados de dichos árboles en todas las jurisdicciones de este Nuevo Reino, de que se proveen todos para sus obras, en todas partes para casas y puertas y todo lo demás.

Los árboles de maderas preciosas para obras preciosas, son los granadillos, que son veteados de blanco y amarillo; y puesto al fuego con cáscara, en descascarándolo se vuelve colorado; son muy fuertes y lustrosos y se producen en tierras cálidas; hay con abundancia en los llanos de Santiago y en la jurisdicción de Muzo y en esta jurisdicción de Vélez y San Gil, y en otras muchas partes.

Los árboles que llaman caoba, se producen en tierras cálidas y el llano, aunque no tan macizo como el del Oriente. Otros palos hay en tierras cálidas veteados de negro y otros colorados como el Brasil, y otros que llaman amarillo; son fuertes y lustrosos para obras curiosas. Hay otros que se producen en la jurisdicción de Muzo, jaspeados de colorado y negro, y es riquísima madera tan lustrosa como si fuera vidrio. Hay otros palos en las Guaduas, jurisdicción de Mariquita, de que hacen muchas cucharitas, y es tan lustroso como el vidrio y tan liso como el marfil; uno es blanco y otro colorado

como la sangre, y de éste se produce bastante en el territorio de Mogotes, donde soy párroco. Y de todas estas maderas y las demás que iremos haciendo relación, se producen con abundancia en las montañas, y las sacan los que quieren, por ser tierras realengas.

El tarag es madera muy lustrosa y muy fuerte y vidriosa; no es a propósito para estantillos de casas porque se pudre entre la tierra; pero para labrar cualquiera obra es excelente por su fortaleza y lustre colorado, morado; se produce con suma abundancia en los llanos de Santiago, en todas tierras templadas y calientes, y con grande abundancia en estas jurisdicciones de Vélez y San Gil, y aquí donde soy cura, que es de la jurisdicción de Tunja. De esta madera fabrican vasos porque dicen es muy medicinal contra veneno y flujo de sangre e hidropesía, y es muy apreciable en todas partes y crece bastantemente en árboles gruesos.

El cañahuate no engruesa mucho pero es madera muy fuerte y lustrosa, y aunque le doblen no quiebra; es de color amarillo y bien pesado; se produce en las tierras bien cálidas. En la jurisdicción de San Gil se produce en Simacota, y en la jurisdicción de la ciudad de Girón, que es muy cálida, en la jurisdicción de la ciudad de Pamplona; por su lustre, aseo y firmeza se apetece mucho para botones.

El árbol de naranjo es una de las maderas más a propósito para fabricar obras curiosas y estatuas pequeñas; es como el marfil y su color blanco; su fruto muy medicinal para todo, y para jarabes para la comida y para excelentes conservas que fabrican mucho en Soatá; se produce con grande abundancia en las tierras cálidas.

Los limos y limones, que son dos especies de árboles, se producen en todas las tierras calientes con suma abundancia. Hay limos agrios y dulces, limas agrias y dulces, lo mismo; pero de éstos luégo hablaremos en los árboles frutales, que ahora hablamos de las maderas.

El árbol del nogal es, como el cedro, a propósito para tablas, y es más lustroso que el cedro, y más oscuro su color que el cedro. El bueno es colorado; en la tierra se pudre, pero fuera de ella sirve a todas obras. Se produce en tierras templadas, y tan alto y grueso, que en esta parroquia de Mogotes donde soy cura se aplicó para estantillos de la iglesia, y duró poco lo que cayó bajo de la tierra; pero le echaban cuatro cortes a un árbol para rajarlo y hacerlo estantillos, y cada estantillo tenía siete varas y sobraba palo; y lo hay con suma abundancia.

Los árboles que llaman guayacanes se producen con grande abundancia en las tierras templadas y calientes, esto es, el guayacán que llaman polvillo; y éste crece notablemente, y mientras más se engruesa se vuelve todo corazón. Otra especie llaman guayacán mo-

rado o de bolas, que es de color morado negro, y éste se produce en las tierras bien cálidas. Otro llaman guayacán viomate, y por aquí lo llaman guayacán carrapo; éste no engruesa mucho y se produce en las tierras muy cálidas, como son las de la jurisdicción de la villa de Honda y de la ciudad de Neiva. Acerca de la calidad de estos árboles o plantas tenemos mucho qué advertir y notar.

Noto lo primero: que de este guayacán viomate, afirma el Reverendo Padre Zamora en su historia de su Provincia de San Antonino, del Nuevo Reino, que en las flores de estos árboles se crían unas palomitas, que se pueden llamar su fruto, que en llegando al tamaño del dedo pulgar vuelan y se aferran de la tierra, y de las patitas se crían las raíces del árbol, y por las espaldas, entre las junturas de las alas, empieza a brotar el retoño, como el que nace de la semilla de otro árbol, y va creciendo y levantándose éste tan fuerte y duro árbol de guayacán, con alabanza del Soberano Autor, tan admirable en todas sus obras.

Noto lo segundo: que cualquier tronco o astilla de este árbol que cae en el agua se convierte en piedra de tal dureza, que despide copiosas chispas de fuego herido con el eslabón de acero, que es otra maravilla digna de toda consideración, pues mi Padre y Señor Santo Tomás la trae en el opúsculo de Sacramento Altaris, para probar la conversión de una en otra sustancia, aun fuera de milagro. De las astillas de esta madera usan los médicos en los jarabes que llaman magistrales, para sacar de los huesos el humor gálico. Sus polvos muy sutiles recibidos por las ventanas de la nariz descargan la cabeza con grandes estornudos, porque son muy fuertes, para lo que sirven también los polvos de las cortezas de los laureles.

Noto lo tercero: que también fuera del agua y sobre la tierra se convierten las astillas de esta madera en tan fuertes guijarrones, que son muy a propósito para labrarlos para piedras de escopetas; por lo que en el año de 1726, que venía yo de Popayán, donde me había ordenado de sacerdote, advertido de ello, venía yo por todo el camino de la jurisdicción de la ciudad de Neiva, apeándome a coger guijarrones de guayacán, que los había por todo el camino, y me afirmé más en ello porque topé y traje a Tunja una astilla de un palmo, que la mitad o el un trozo por entero era guijarro de candela y la otra mitad se conservaba en palo puro de guayacán. Y aquí viene lo que dice el Reverendísimo Padre Feijoo y el Padre Arisdechin y otros muchos, que en ciertas partes de la Europa hay una madera que clavando un estacón en el agua, que éntre en la tierra y quede parte fuera del agua, la parte que queda fuera del agua se conserva palo, lo que está en el agua se convierte en piedra y lo que éntre en la tierra se convierte en hierro.

Noto lo cuarto: que el guayacán morado que llaman de bolas, en el agua, a largo tiempo, como seis o siete años, se convierte en piedra, como me han asegurado muchas personas; y el guayacán polvillo bajo de tierra a largo tiempo, también se convierte en piedra, como se vio en uno de los guayacanes de los estantillos que servían en esta iglesia de Mogotes cuando se desbarató, y de ellos se fabricó mi casa, porque una segur se melló con las piedrecitas que se iban formando en su corazón; y es una madera tan fuerte, que resiste a un clavo si primero no se le da un barreno para que lo pueda recibir; y es madera muy a propósito para cualquier fábrica, especialmente para estantillar las casas, por lo incorruptible.

El pino, que lo hay en este territorio de Mogotes, que es templado, y en otras partes, muy semejante al que se trae de España, es muy a propósito para fabricar cualquiera obra. Labran de él tablas para fabricar puertas y ventanas, y hacen de esta madera buenas vihuelas y otros instrumentos de música; y es de madera dócil y lustrosa.

El árbol que llaman espino moral, que es el amarillo, que es bueno para estantillos de casas que llaman barraganetes, y es bastantemente durable y engruesa mucho, pues de este árbol fabrican trapiches, por ser fuerte y a propósito.

El mejor palo para fabricar casas sobre él, porque es incorruptible en la tierra, es el naumo, árbol que se produce en toda la jurisdicción de la villa de San Gil, y aseguran muchos que en varias partes se hallan todavía en la tierra sin daño alguno de corrupción, estantillos de las chozas o bohíos de los indios gentiles, que ni aun el fuego los ha consumido, con ser madera bastantemente dócil; y es muy apetecido en dicha jurisdicción para estantillar casas.

Otro palo hay que llaman abataque, que lo hay también y se produce en dicha jurisdicción de la villa de San Gil, que es también bueno para estantillos de casas porque no se corrompe ni recibe daño bajo de la tierra, que tiene el corazón negro.

El palo que llaman amarillo es oloroso y crece en muchas alturas y gruesos, y se produce mucho en este territorio de Mogotes, donde es el más apetecido para estantillos de casas de teja, porque no se corrompe ni recibe daño debajo de la tierra, ni aun el fuego le consume, porque se experimenta que echado a una hoguera de fuego cuando ya está encendido después de mucho tiempo, en sacando un tizón al instante se apaga, porque no da lugar a encender un tabaco en él. Pero es de advertir que hay asimismo en este territorio otro palo amarillo muy semejante al dicho, pero éste se pudre bajo de la tierra, y dicho palo amarillo de tan buena calidad es muy dócil para labrarlo.

El que llaman tibigaro galano, porque tiene muchas labores en el corazón, es muy fuerte, pesado y macizo; hacen de él bolas para jugar y tacos para jugar el truco. Es liso como un marfil; es a propósito para estantillos de casas de teja y fabricar de él trapiches; pero hay un cierto gusanillo que lo taladra de parte a parte y a las demás maderas no; mas esto no impide, como ni lo que taladra el abejón el maguey.

El árbol que llaman castañeta, que se produce en la jurisdicción de la villa de San Gil, es bueno para estantillos de casas, porque no lo pudre la tierra, y su fruto es venenoso, que dado a los perros los mata.

El abigaro es muy duro, pesado y fuerte; todo él es corazón; no engruesa mucho; es medio negro; no se pudre bajo de la tierra, por lo que es muy apetecido para estantillos de casas. Se produce bastante en la jurisdicción de la villa de San Gil, en varias partes, que es todo tierra caliente; unos dicen ser el que en otras partes llaman guayacancito, como en Soatá; otros dicen que el guayacancito es otro árbol diverso en especie.

El cucharo o cucharillo colorado es la más insigne madera para enmaderar casas, porque no le corrompe cosa alguna, ni la broma o carcoma, ni el comején, que es un animalito pequeño que destruye los otros palos; y se ha visto por experiencia caerse un gajo de cucharo en el agua, quedando pendiente del árbol, y a no mucho tiempo se ha convertido en piedra. Se produce este árbol en todas tierras cálidas y templadas, pero se debe advertir que el cucharo blanco no sirve, porque lo acaba la broma.

El tuno amarillo no engruesa mucho y es muy buena madera para enmaderar casas, porque no lo corrompe la broma; y es de tan buena calidad, que en cualquier tiempo se puede cortar porque nunca le hace daño ni la broma ni el comején. Se da en todas tierras.

El tunacón es otro árbol que no engruesa mucho y produce sus varas muy largas y derechas, y es de hoja ancha, y buena madera para enmaderar casas porque no le hace daño ni la broma; y se produce o cría en cualquier tierra templada o cálida.

El encino es madera buena para enmaderar casas y es bien recio; pero no sirve para la tierra. Se produce en tierra templada y cálida, pero esteriliza la tierra, porque en montañas de encinos, aunque se truenen y quemen, no producen plantas. Con su cáscara, como está dicho, se tiñe de varios colores, musgo, naranjado, con tierra, y negro con barro, etc.

El flueso es color blanco a manera de huesos y no engruesa mucho, pero produce varas derechas y es muy a propósito para en-

maderar casas; es muy vidrioso y lustroso y muy pesado. Se cría en tierras templadas y en esta de Mogotes, que lo es, se produce bastante.

El zapatón colorado es madera bejucosa y muy al propósito para enmaderar casas, y se cría en toda tierra templada; pero se debe advertir que el zapatón blanco no sirve porque se lo come la carcoma o broma.

El palo que llaman Santa Bárbara crece bastante y es bueno para maderas de arriba en las casas y para tablones, y se produce en tierras templadas.

El árbol que llaman mortiño, y así se llama su fruto, que es menudo y negro, es muy buena madera para enmaderar casas, porque no se abroma; y se cría en todas tierras, especialmente templadas.

El árbol que llaman jagüito, es blanco y en corte se vuelve morado; es madera muy dura y recia y buena para enmaderar casas, todo lo que toca a lo alto que no éntre en tierra. Este árbol se cría en las tierras templadas.

El árbol que llaman yema de huevo, porque teniendo la cáscara verde tiene el corazón amarillo, es a propósito para enmaderar casas porque no se lo come la carcoma; y este árbol se cría en tierras templadas.

El árbol que llaman látigo, porque su cáscara es como rejo para liar, y firme como el mejor bejuco, aunque la madera es floja, se produce en tierras templadas y cálidas.

El árbol llamado aliso, se cría en tierras frías, crece bastante; fabrican de él estatuas y tablazones para cualquier cosa, pero en breve se lo come la carcoma, aunque lo preparan con hiel, que dicen mata la carcoma, que es un animalito que se come muchas maderas, por lo que omitimos muchas.

Tocante a los bejucos para liar en las casas que no llevan clavazón, el mejor es el rollete, muy delgado y largo y que no se pudre. Otro llaman Beltrán, y también es muy bueno. Otro llaman amargo. Otro llaman algodón. A éstos no les da broma. Al bejuco que llaman bajador luégo se lo come la broma.

También enmaderan las casas de paja con el maguey que sale del fique y de la motua, y es incorruptible; sólo los abejones lo taladran para hacer en ellos sus casitas, pero esto no le obsta para casas de teja; no tiene competente fuerza. Dase mucho en todas partes, templadas y cálidas; tiene sus cáscaras gruesas, que es la que mantiene, porque el corazón es una yesca muy blanda que sirve a todos para sacar en ella candela con el eslabón y el pedernal, que

a la primera chispa prende; pero ha de estar quemada, que si nó, no prende.

Para encañar las casas en tierra fría lo hacen con unas varitas muy largas, iguales y nudosas, que llaman chusque. Otro blando pero del mismo modo sirve para lo mismo, y lo llaman carrizo en las tierras templadas. Hay para este efecto unas varitas muy largas, iguales y fuertes, que llaman caña brava, que se cría en las más partes de las tierras templadas. Hay para este efecto dichas varitas. Otra cañuela hay que se cría con abundancia, que llaman clavellina, y es más a propósito para encañar las casas, lo que toca al enmaderado y entejado, por ser muy ligeras y de poquísimo peso.

También suelen enmaderar en estas tierras y en otras las casas en lo alto y en lo bajo con palmitos rajados, que son unas varas huecas; pero es pesado para lo alto, y para lo bajo corta al bejuco y no recibe bien el barro; pero resiste después a una segur o hacha, que con dificultad se corta.

Donde no hay estos materiales encañan y chrasan las casas con varitas, que de cualesquiera abundan los campos.

De todas las dichas maderas abunda este Nuevo Reino, pues no haber dicho sino la mitad cuando más, porque en este Reino no tengo de quién instruirme, y que procuro seguir método breve.

He omitido otros muchos árboles muy conocidos; pero veo que no es razón omitir algunos por la virtud que tienen, y entre ellos es uno el que llaman borrachero, de unas flores amarillas muy olorosas, que se produce en todas tierras templadas o frías. Su virtud es contra el veneno de culebra; sus hojas se ponen al rescoldo y así fogueadas se ponen o aplican a las heridas o picaduras, y aunque haya penetrado la ponzoña y tocado en la sangre, la llama con tal violencia, que la hace destilar hasta que totalmente queda purificada.

Los arrayanes y los laureles se producen en las tierras frías y en las templadas con suma abundancia, y llenan de fragancia y hermosura los bosques. Los polvos del laurel tomados por las narices descargan la cabeza con grandes estornudos; y tienen otros oficios.

El guarumo es árbol que se produce en tierras cálidas; de sus hojas y sus cogollos puestos al fuego, mojados, se hacen emplastos y se aplican a cualquiera quebradura y la junta, suelda y consolida.

El árbol llamado casca: sus cortezas sirven en las tenerías para beneficiar y dar color a los cueros; tiene efectos entípticos y aprieta las encías fijando con firmeza los dientes.

Los árboles llamados higuerones son muy altos y sus troncos muy gruesos, y de ellos se fabrican barquetas, canoas para los tra-

piches, artesas y otros varios útiles y necesarios; y también sirven para barquetas los cedros y otros árboles muy gruesos que llaman caracolíes.

Otros árboles hay muy útiles para todas las vasijas de las casas, en particular de pobres y gente de campo, que llaman totumos, cuyo fruto en forma de calabaza llaman calabazos; tan grandes algunos que sirven para cargar agua, más de la que cabe en una botija, y otros de una botijuela, para lo que le sacan las pepitas que tienen dentro, que es la semilla, y en partiéndolas por la mitad llaman a esas vasijas totumas; otros las llaman mates y otros vagañas, pero lo ordinario son totumas, y hay de dos especies, unas redondas y otras largas o en forma de huevos; también hay otra especie, unas redondas y otras largas, o en forma de dichos huevos.

CAPITULO IV

Se da razón de árboles y plantas frutales, granos, semillas y raíces, así naturales del país como trasplantados de España.

Prosiguiendo esta materia de árboles y plantas del Nuevo Reino, quiero poner en primer lugar las guaduas, dado que no tenga fruto alguno, pues fueron indicio por donde se produjo el mayor y mejor fruto de la cristiandad en este Nuevo Mundo, dicho así por incógnito a los antiguos, pues dicen que con Cristóbal Colón, a quien Dios tenía destinado para esta gloriosa empresa, después de tántos siglos le motivó a ella las noticias y papeles que Dios, misericordioso infinitamente, apiadándose de tántas almas como se estaban perdiendo sin noticia de la ley evangélica que estableció Nuestro Señor Jesucristo, nuestro amantísimo Redentor, porque un piloto que perdido había descubierto algunas tierras después de haber navegado muchas tierras, digo leguas, por el mar océano, sin rumbo conocido; las señas, pues, que más se emplearon para Colón para lo que en otro libro tenemos dicho, fueron unas canoas pequeñas que hallaron en las islas, flores, y unas cañas que en este Reino llaman guaduas, tan gruesas que en cada canuto caben dos y tres azumbres de agua. Indicio fue éste de que infirieron había otras tierras que producían aquellas cañas, y que había otras gentes que labraban aquellos barquillos para navegar por las aguas. Déjome ahora de inquirir por qué parte se conducirían. Lo que digo es que parece que sólo en este Reino se producen estas cañas guaduas para gloria de este Nuevo Reino en su descubrimiento. Prodúcense dichas guaduas en varias partes: en las jurisdicciones de Mariquita, donde está el lugar que llaman Guaduas por su abundancia de ellas, y en las jurisdicciones de tierra caliente de la de Santafé y en la de Honda, de La Palma, de Tocaima y otras muchas.

Los árboles frutales trasplantados desde España a estas partes, como son los duraznos, los manzanos, los granados, los membrillos, con todas sus diferencias, fructifican con la misma abundancia. En Santafé los duraznos, de que se fabrican las mejores conservas en Tunja y su jurisdicción, por lo que toca a la tierra fría, se producen con grande abundancia, tan excelentes como pueden ser las de Castilla; a que se añaden los higos de tuna, que son una almíbar, y entre ellos en sus pencas se cría, como tenemos dicho, la grana,

que allí llaman cochinilla, como unos algodones, y en sus bolsitas los gusanitos de la dicha tinta. Agréganse a éstos otras layas de higos, unos que llaman de Méjico, muy regalados, que se dan en muchas partes, y otros que llaman datos; que unos y otros son cosa regalada.

Si en este Reino como en otras partes de estas Américas, Perú y Méjico, se permitiera sembrar viñas y olivares, y sacar vino y aceite, a fe que no nos vendieran tan caro el que se trae de España, porque las parras se producen con grande abundancia y fertilidad, y los racimos de uvas abundan en su licor en cualquiera parte que las planten, como las he visto en la villa de San Gil, en la ciudad de Girón y en la parroquia del Socorro. La misma prohibición tiene el aceite de las olivas, habiendo olivares en Leiva y en el territorio del pueblo de Sutamarchán, de su jurisdicción.

La pitaya es un higo grande que nace en una mata aparragada, el que podemos decir que es esmero del Autor Soberano; por fuera es como una escarlata, luégo tiene una tetilla como un carmín, morada, y la fruta blanca con pepitas negras, en el olor y sabor especialísima. Es suavísimo cordial para un enfermo de cálentura; es, en una palabra, fruta de tánta estimación, que se pudiera poner por gran regalo en las mesas de nuestros soberanos Reyes de España, que con esto explicaré mi sentir.

Entre todas las frutas parece ser la reina la granada. Se produce en unos arbolitos que no son muy grandes, después nace con unas coronas que se forman en el remate de la fruta; es fruta gustosa y medicinal. Tiene su cáscara gruesa y dentro copia de granos como la grana, muy dulces, y su cáscara sirve para hacer tintas. Se cría en las tierras calientes y templadas y se produce en muchas, en Soatá y Boavita.

También nacen con su corona las frutas que llaman piñas, y son naturales de estos Reinos. Es amarilla o naranjada, es vistosa y grande y de gran gusto y suavidad y dulzura. Nace entre unos cardones llenos de espinas. Hay otras que llaman piñuelas, que también nacen entre hojas de cardones y son de sazonada dulzura, pero no son de mucho aprecio; unas y otras se producen con grande abundancia en tierras cálidas y templadas.

El fruto de los árboles que llaman curos, y al fruto curas y aguacates, se produce con mucha abundancia en todas las tierras templadas y cálidas, y en éstas con mayor abundancia, y es fruta regalada y apreciada. Los árboles son muy grandes y el cogollo es medicinal para varias enfermedades.

La fruta que llaman chirimoya es muy apreciable, y se cría en tierras templadas y cálidas. En la parroquia del Socorro se dan con

hastante abundancia; es del tamaño del anón, por fuera verde y por dentro blanca, como la guanábana. Se produce en árbol, y es tardía, pues se da hasta los cinco años en adelante.

La fruta que llaman guanábana y el árbol del mismo nombre, hay de tres calidades; la blanca es entre dulce y agria, muy gustosa; la guanábana amarilla por dentro y por fuera entre morada, muy olorosa, que por otro nombre llaman tucuragua; son grandes y espinosas y los árboles grandes como el anón; se producen en tierras cálidas; en la jurisdicción de Muzo se crían con suma abundancia. Otra que también es amarilla, muy olorosa, es de poco gusto; a éstas llaman guanábanas cimarronas; se dan en grande copia en Capinanejo, de tal suerte que allí los montes son de guanábanas y espinos.

Los anones son árboles muy grandes, y su fruto, que tiene el mismo nombre, es fruto grande, por dentro blanco; más dulce y gustoso, se cría en tierras calientes, en cualesquiera, con abundancia.

El árbol que llaman ciruelo produce menudo su fruto; tiene su pepita a manera de hueso, muy dulce con su género agrio que destiempla los dientes; es la fruta colorada y amarilla; se produce en las tierras calientes, en cualesquiera; es muy grande el árbol y frondoso, y se carga de fruto con grande abundancia.

Los melones y las sandías, que aquí llaman patillas, éstas, unos y otras, se producen en bejucos, aunque no son naturales sino trasplantadas a estas partes, se producen con grande abundancia en las tierras calientes.

Las calabazas y los pepinos se producen en cualesquiera tierras, y de las calabazas se producen excelentes conservas y ensaladas.

Las berenjenas se producen en las tierras frías y son a propósito para conservas.

La granadilla es una fruta redonda que se cría en bejuco que se extiende por los árboles. Se da con abundancia en toda tierra fría. Otra especie de granadillas se da en los montes; las llaman gualchupas.

Otras frutas hay en los montes de tierra fría que se crían en bejuco y las llaman curbitas, que también son gustosas. Otras las llaman badeas, que se producen en la jurisdicción de Muzo, donde hay las que llaman chupas, que otros llaman granadillas de los Quijos.

Otros árboles que crecen muy grandes y es madera muy vidriosa, que llaman madroños, y el fruto del mismo nombre, amarillos, redondos y agrios y la pepita como un grano de cacao.

Naranjas hay de dos calidades, dulces, agrias, muy menesterosas y útiles para todo y para jarabes y cordiales y otras muchas utilidades, y la madera muy fina, fuerte y dócil para cualquiera cosa de fábricas curiosas; y hay otras naranjas que llaman de la China, mucho más grandes y dulces, que se producen en las tierras muy cálidas como en Girón, y la hoja sirve para remedios. Las naranjas se producen con abundancia en todas tierras cálidas y se fabrican de su corteza excelentes conservas.

Las limas y los limones que se producen en árboles de su mismo nombre, se crían con suma abundancia en todas tierras cálidas, que forman montañas, y son útiles para cuanto hay de comidas, y de la corteza del limón se fabrican excelentes conservas; son de calidad muy fría y muy mediciñal.

Los melocotones se siembran a propósito; se producen en bejuco; son a propósito para hacer conservas, y su olor es muy penetrante; y éstos se crían en tierras calientes y templadas.

El cidro es árbol bejucoso que crece poco pero se extiende en fruto grande, y se cría en todas tierras calientes y templadas con abundancia; y las apetecen para conserva que fabrican mucha en Simacota, jurisdicción de la villa de San Gil.

Las guayabas son árboles grandes que se producen en todas las tierras con sobrada abundancia, que forman montañas. De los guayabos que se siembran son gustosas para comer y se laboran de ellas muchas conservas en todas partes, en particular en la jurisdicción de Vélez, de donde se sacan a vender muchas cargazones para Santafé, Tunja y muchas otras partes. Hay otras guayabas agrias que llaman cimarronas, que se crían en todas partes y con mucha abundancia en las tierras templadas, que están llenos los campos de estos árboles que son pequeños.

Las moras son unas frutas muy regaladas, y a más de ser bien dulces se sazonan con almíbar; y es un manjar bien regalado y muy frescas y cordiales y sirven de remedios. Se producen en los barrales en todas las tierras templadas.

Las uchuvas son unas fruticas de niños, dulces, y de ellas se fabrica una regalada conserva; prodúcense en todas tierras templadas, son de la forma de los tomates, y también de éstos se fabrican conservas y sirven para los guisos en todas las comidas.

Las frutas que llaman Chile se producen en tierra fría y templada, y es regalada.

El ají, a quien los europeos llaman pimientos de Indias, se siembra y se produce con abundancia en las tierras templadas. Hay de tres especies: uno redondo y de poco gusto y picante, y es poco apetecible; otro largo como un dedo de la mano o más, muy fuerte y

gustoso, que sazona todas las comidas y caldos y les da un picante que ocasiona apetito. Dase en una misma mata, de tres colores, colorado el más, y amarillo y verde: todos los usan en sus mesas y en sus comidas, y es mucho mejor echado en vinagre. Es de calidad cálida, en particular el que llaman ají chiquito, que se da en tierras templadas y cálidas, y es del mismo gusto.

Un árbol se cría en tierras calientes, que él mismo nace, y en las tierras templadas lo siembran, que llaman achiote, que produce unas vainas en que se contiene el achiote, para sazonar las comidas y dar color a los caldos y otros manjares; dicen es fresco y de cualidad y lo aplican para algunos achaques de calor.

Las grandes matas que se producen a manera de cardones, pero son muy gruesas y anchas y en todo su canto por ambos lados gruesas aunque cortas espinas, que las llaman motuas, se producen en todas las tierras templadas. De éstas se saca la pita, que a más de servir acá mucho, se lleva a España y vienen mixturados de ella algunos tejidos de seda. Otras muy semejantes a ellas, pero las más no tienen espinas, llaman fique que sirve como el cáñamo en España para sogas y hacer suelas del calzado que usan los pobres, los indios y campesinos, y los llapan alpargates, de que se fabrican muchos en el Distrito de Guane y otros pueblos como el de Onzaga. En medio producen una vara muy larga que llaman maguey, que sirve para enmaderar casas de paja porque es incorruptible, y el corazón que es muy blando sirve para yesca de sacar candela y para otras muchas cosas.

Otros muchos árboles hay que producen sazonadas frutas, en especial en tierras calientes, como son los papayos, que hay de dos especies. Asimismo los mameyes, los caimitos, ítem los zapotes, los cachipayes, los nísperos, los guamos, los cerezos.

Hay en los llanos de Santiago unos árboles que producen unas frutas moradas, las cuales están por dentro divididas con una telilla, y la una cajita está llena de miel y la otra de leche, palo que los naturales lo llaman leche miel, verificándose en esta tierra lo que Dios Nuestro Señor les prometió a los hebreos en la tierra de promisión. También dicen los hay en los de San Juan.

Sobre cuantos árboles frutales hay, los más apreciables son los del cacao, dejando aparte lo que dicen que en las montañas de los Llanos, que son dilatadísimas, allí se producen muchísimos cacahuales. Hablaremos aquí de los que se siembran y cultivan y dan su copioso fruto, que se pueden regular unos con otros por lo menos acerca de un millar que produce cada árbol. Esto es: en la cosecha de San Juan algo más de medio millar beneficiado ya el fruto, y algo menos en la cosecha de Navidad, que siempre es más es-

casa. El cacao más apreciable es y siempre ha sido el de las jurisdicciones de Mérida y La Grita, y aunque a la de La Grita la tienen muy asolada los indios gentiles que llaman motilones, florecen hoy más los cacahuales de la jurisdicción de la ciudad de Pamplona en los territorios de Cúcuta, que es lo mismo que el de Mérida. De suerte que siempre vale más por ser más gustoso, y que vale más una onza de canela en estos cacaos que dos en los de Girón y otras partes; en un millar se muele que son cuatro libras a que se le echan cinco de azúcar.

Estos árboles se producen en las tierras cálidas y necesitan de continuo riego. Donde más se producen es en las jurisdicciones dichas de Mérida, Barinas, Grita, Pamplona, villa de San Cristóbal, ciudad de San Juan Girón, que llaman Río del Oro; de suerte que donde se produce vale una carga de diez arrobas, fuera de las veinte libras que regulan de tara por los dos zurrones, veinte pesos, y cada millar a tres o cuatro reales, y en Santafé, donde más se conduce para expendio, suele valer cuarenta pesos o treinta y seis, y el millar siete reales por lo común, y cuando yo era muchacho, valía un millar de cacao en el grano, doce reales. También se produce mucho cacao en los Llanos y en otras jurisdicciones, como las de Honda, Mariquita, Tocaima y Muzo.

En cuanto a la caña dulce, de que se fabrican excelentes azúcares, siendo la mejor de todas la de Boavita, y tanto consumo miel para todos los gastos y las panelas, particularmente para el efecto de aguardientes y de chicha, que no tiene guarismo lo que en esto se gastó y en todo lo demás y en todas las cargazones de conservas que se sacan, especialmente de la jurisdicción de Vélez, que las cañas se producen con suma abundancia y rendimiento que en otras, y una misma sementéra se produce muchas veces, que llaman sacas, y en las tierras cálidas se sazona al año y en las templadas a los dos años.

El algodón que se siembra en las tierras calientes, es el socorro universal para todo el Reino, porque sus tejidos son muy durables, y es de lo que viven todos los pobres y campesinos y casi toda la tierra caliente; unos que llaman lienzos se suelen fabricar casi al igual de las ruanas de España, en especial el que fabrican en los llanos que llaman de Morcote, por ser este pueblo donde más se fabrican. Hacen también otros muchos tejidos que llaman manta, de varios colores, que fabrican pabellones al tanto de los de Quito, en particular en la jurisdicción de la villa de San Gil, y sobrecamas de estos lienzos. Y de estas mantas se conducen muchas cargazones para Mompós, para Neiva, para Antioquia y otras muchas partes. Donde se siembran más algodones es en los llanos y en las jurisdic-

ciones de las ciudades de Vélez, Girón y villa de San Gil, que también se producen en las otras jurisdicciones de Santafé, Tunja, Muzo y las demás.

En cuanto a los plátanos, se producen en todas las tierras cálidas con suma abundancia; y un platanal es inagotable como se cuide de que los animales no lo acaben, y así se ven muchos platanales que duran desde la gentilidad; y es una planta que todo el año está produciendo hermosos racimos, apetecible fruto para el alimento y regalo de todos. Los hartones son mejores asados y cocidos en la olla, y fritos; los otros son mejores crudos. De los hartones se benefician los que llaman plátanos pasados con cocerlos con lejía y echarlos al sol, y así duran meses. Los que llaman Tocaimas son muy regalados. Otros hay semejantes a éstos que llaman dominicos; éstos no son muy gustosos, porque son como algunos jueces, que tienen duro el corazón. Los hartones se dan en tierras muy cálidas; los otros también en las tierras cálidas, aunque no sean tánto. Los que llaman guineos se prodnecen en todas tierras, esto es, cálidas y templadas, y los que se crían en las tierras templadas son más pequeños pero son más gustosos. Otra calidad de plátanos se produce en los Llanos, en particular en el pueblo de Morcote, que llaman cambures, que son pequeñitos pero de especial gusto y dulzura; y en este mismo pueblo se producen unas curas o aguacates a que no equivalen las de otras partes, así en grandeza como en lo gustosas. Son los plátanos y las yucas el alimento de todas las gentes de tierras calientes.

Las yucas, que se producen en arbolitos y su fruto es las raíces, en tierras calientes, a los seis meses, están en sazón y permanecen en la labranza hasta el año, y en tierras templadas que no son muy calientes, al año están para comer, y duran hasta los dos años en la labranza, y entonces están mejores. Es el más continuo alimento para todos y en todas comidas. En los Llanos se produce otra especie de yuca, que son de las que fabrican el cazabe, que es el pan cotidiano de aquellas tierras; que unas y otras se dan con grande abundancia.

En las tierras frías y en las templadas también, pero con más abundancia en todas las tierras frías, se siembran y se cogen otras raíces de mucho sustento y providencia para todos, que duran todo el año, que llaman turmas, y en Quito y otras partes llaman papas. Son de dos especies: unas llaman criollas, son más breves para producir y mejores para el gusto; y las otras llaman turmas de año. Es también el continuo alimento de todos y para todas comidas.

Otras muchas raíces hay de continuas y abundantes cosechas, como son las arracachas, las batátas, en todas tierras; las ñames, las hibias, las cubias, y en tierras calientes y templadas las auyamas,

que son muy grandes y se crían en bejucos, y hay de varias especies. Las mejores son pequeñas, que llaman del puerto, porque de donde primero se trajeron fue de Girón. Y todo lo dicho, con tal abundancia que jamás se ha padecido hambre notable en este Reino.

Sobre todo el mayor alimento, especialmente para los pobres y para los indios y gentes campesinas, es el maíz, que es el trigo de las Indias, que se produce sembrado en todas partes de este Reino, sean tierras templadas o frías o calientes; y en tierras calientes se dan dos cosechas en cada un año, con suma abundancia, pues una fanega de doce almudes, que hacen una carga desgranada, vale siete u ocho reales, y el almud tres cuartillos en cosecha y entre año poco más. Sólo vi que en las tierras calientes a pocos meses le da una plaga que llaman gorgojo, que lo vuelve harina y no sirve.

Otra especie de granos hay que llaman fríjoles; se produce en vainas en arbolitos, otras en bejuco, de que hacen varios manjares cocidos, guisados, en arepas y bollos, y de otras muchas maneras; y son de mucho alimento para los pobres, y los hay de diversas especies.

Con grande abundancia se produce de cosechas el arroz en tierras templadas y cálidas, en la jurisdicción de la villa de San Gil, especialmente en Simacota; se produce con abundancia grande, pues en las cosechas vale una arroba tres reales, y llevado a otras partes, cuatro, y asimismo en otras jurisdicciones, en la de Santafé, en todo el territorio que llaman de Tensa.

El anís se saca para todas partes en grandes cargazones de dicho territorio de Tensa y de Guateque, y lo mismo los garbanzos; ésta es semilla traída de España, pero se da acá con grande abundancia y gusto que en España.

Tocante a los demás frutos y semillas de la Europa, se producen en este Reino con la misma abundancia y hermosura que en España. Con esta diferencia, que no sé si será así en la Europa: que en breve distancia de tierra está naciendo, y en una el trigo, y en otra se está segando o cogiendo, o en otra granando, y en la misma conformidad otros muchos granos y semillas en todas las jurisdicciones del Arzobispado del Nuevo Reino, que tendrá casi cien leguas por lo largo y por lo ancho veinte, dado que nos hacemos cargo de toda la latitud de lo que llaman los Llanos de Casanare, San José de Pore, Santiago de las Atalayas, San Martín y San Juan; porque son interminables estas tierras habitadas de los indios gentiles.

Cuanto al trigo, que se siembra y coge todos los años en las tierras frías y templadas, que llevándose a varias partes no sólo del Arzobispado donde no se produce, que es en las tierras calientes

como Neiva, Tocaima, Honda, Mariquita, Palma, Muzo, Vélez, San Gil, San Juan de Girón, que son todas jurisdicciones de ciudades en tierras calientes y a los Llanos; aunque es de menos se conduce, pero aunque conducían a Mompós y Cartagena, siempre hay harinas de sobra, de modo que donde se coge vale una carga doce reales o dos pesos, y traídas a la villa de San Gil y su jurisdicción vale tres o cuatro pesos, y cuando más cara, cinco o seis pesos. En Girón, que es más dilatado, siendo tan numeroso el gentío, que pasa de medio millón el del Arzobispado, pues hay trescientos cincuenta lugares que regulados unos con otros pasarán de a mil quinientas almas, como luégo explicaremos al notar todos los lugares, que es el intento en este libro, y estos capítulos son sólo unos proemiales de estas obras.

El trigo y harinas de la villa de Leiva y su jurisdicción, Sáchica, Suta, Ráquira, Tinjacá, Moniquirá y Santo Eccehomo, que ya toca a la de Vélez, tan excelente como lo será el de la Andalucía en España; y al tanto del de los Corrales, Sogamoso y Sátiva, de la de Tunja.

En cuanto a otros granos y semillas traídas de la Europa, como son cebada, garbanzos, lentejas, arroz (de que ya hablámos), alverjas, habas, se producen con toda abundancia en este Nuevo Reino; y lo que dijimos del trigo y otras semillas se experimenta en los duraznos y manzanos, que tienen hoja todo el año y hay a un mismo tiempo, que es todo el año, manzanas y duraznos maduros, y verdes, y en flor.

De las hortalizas que se producen en España se dan con abundancia en esta tierra en cualquier parte fría, templada o cálida, como son repollos muy hermosos y gustosos, las coles, que por otro nombre llamae berras, coliflor, alcachofas y otras muchas que se siembran en las huertas, y las que se guisan que llaman guascas, bledos y otras muchas.

Producen en todas partes pero con más abundancia en las tierras frías de las jurisdicciones de Santafé, Tunja, Pamplona y Mérida, las cebollas, y hay de dos castas. Los ajos se siembran y producen con abundancia en las tierras frías, especialmente en la jurisdicción de Santafé, en el pueblo de Chocontá y otros.

Mostaza, rábanos y nabos se duda si fueron semillas traídas de España, porque se producen con tánta abundancia en esta tierra en los temperamentos fríos, que no pocas veces ahogan en especial los nabos las sementeras de trigo. De esta semilla de nabos sacan en prensas grandes cantidades de aceite para alumbrar las lámparas en las iglesias por la falta que hay del aceite de olivas. (Tén-

golo por más decente que la luz de la manteca o mantequilla, aunque se alumbran en las más partes, o el sebo).

De las flores hemos dicho algo de las rosas coloradas y amarillas, claveles, azucenas, clavellinas, jazmines, alhelíes, girasoles, y otras muchas que siembran y crían en los jardines, que por no molestar sobre tánto número y que yo no estoy bien impuesto en sus nombres y calidades, pasaremos a decir algo de los animales, dejando los vegetales.

CAPITULO V

Se da razón de los animales que se crían en este Nuevo Reino, así de los domésticos y útiles, trasplantados de España, como de los brayos, montaraces, culebras y peces.

Damos aquí alguna noticia de los animales que se crían con abundancia en este Nuevo Reino de Granada, y comenzando por el caballo, de cuya especie fueron pocos los que condujeron los conquistadores, trayéndolos tan maltratados que a veces era necesario levantarlos con sogas por las fragosidades, despeñaderos y montes, y se han multiplicado de tal suerte que son innumerables los caballos y yeguas que hay en este Reino, muy hermosos y a propósito para la silla; andan como una ave en su velocidad, y algunos como los del río de la Hacha, de su naturaleza, son muy andones y lo mismo para río y para la silla y carga; son muy fuertes. En los valles de Buga, Cali y Cartago hay castas de caballos como en el Valle de Upar, que son muy andones de su naturaleza, y los llaman aguillillas; y en fin, todos tan famosos como los de Andalucía.

Asimismo de las juntas de los burros con las yeguas, de que hay innumerables crías en este Reino, se cría cantidad suma de mulas fortísimas para el servicio de todos, y se llevan muchas tropas para..... (que es muy dilatada); y de Vélez, de San Gil, y para otras muchas partes, y jamás se experimenta falta alguna, siendo así que del que sacan se pierde la mitad, porque se cansa y se muere.

Los toros y novillos que se sacan de unos y otros llanos, por lo común son bravísimos, porque el más que sacan es de ganado alzado o a lo menos no reducido a corral y manejo; pero en todas partes y con más abundancia en la jurisdicción de Tunja, hay toros bravísimos, y se lidian cada año en fiestas tres y cuatro días, a diez o doce toros, no sólo en las ciudades y lugares de españoles, que aquí las llaman parroquias, mas también en los más pueblos de indios, porque en todos hay mucho vecindario de españoles, y en dondequiera hay famosos toreadores, especialmente de a pie y con espada. De modo que los más de los indios son toreadores, aunque cuando están embriagados, que es cuasi de continuo, es cuando salen a torear; pero entre todos los que son insignes para lidiar con primor los toros son los indios de Coyaima, Natagaima y el Ataco.

El ganado ovejuno no tiene número el que se cría en las tierras frías, particularmente en las jurisdicciones de Santafé y Tunja, y

en ésta con mejor abundancia y de mejor gusto, y se lleva mucho para Santafé. Todos los campos están poblados en dichas tierras de ovejas, las manadas a miles. Los indios, en particular de los pueblos de la jurisdicción de Tunja, tienen muchísimas, y con sus lanas fabrican cantidades de mantas que llaman, unas ruanas, otras camisetas, otras frazadas, que es su trato y comercio para todo y para pagar sus crecidos tributos; crecidos los debo llamar en consideración de su suma pobreza.

El ganado cabro se cría asimismo con notable abundancia, en particular en la jurisdicción de Tunja, en los territorios de Chita, Cocuy, Cheva, Socotá, Socha, Boavita, Soatá, Tequia y otros muchos lugares de estos partidos.

El ganado de cerda, que trajo a este Reino el General don Sebastián de Bernal Casal, se ha multiplicado en tanta manera, que no hay parte o lugar que no esté lleno de puercos, con gastarse tantísimo no sólo en el Reino mas también que se lleva para Mompós y Cartagena.

Otras especies de puercos hay que se llaman de monte, bravos, que los indios los matan, los ahuman y los comen. Otros hay que también son montaraces y bravísimos, que llaman sainos, que tienen unos colmillos como los jabalíes, de la misma forma y cerdas que los domésticos lechones, aunque algo más medianos y algo bermejos.

Los perros que se trajeron de España han procreado tánto que no hay lugar ni casa, sea de blanco o indio, que no tenga tres o cuatro perros; que se puede decir que el Reino de lo que más abunda es de perros. Unos llaman galgos, que son los de cacería; otros son bien grandes y delgados; otros llaman de rastro, más medianos, también para cacería. Otra casta llaman perros de agua: son crespos y de pelo dócil, cabellado, que parece lana de oveja; éstos siguen a otros tiradores de escopeta y traen en la boca el ave que matan, y si es en agua la buscan en el centro, la sacan y se la traen a su amo. Estos son muy estimados. Otros son sin cola, muy cabezones, corpulentos y gruesos, de grande cabeza; a éstos llaman mastines, sirven para echarlos al ganado y a los toros bravos, que los rinden; y les llaman a los más fieros perros de armas y lebreles. Otros hay muy pequeñitos que los llaman de faldas, muy agraciados y de vivo instinto, de pelo muy dócil que parece seda; estos los crían las señoras y nobles sólo para los entretenimientos, y suelen aprender habilidades de racionales. Otros hay totalmente sin pelo, si no es en la frente, y la piel la tienen morada; y a éstos llaman calungos o perros de la China; los suelen echar en las camas

para calentar los pies, porque son muy cálidos. Otros medianos muy ladradores; a éstos llaman gozques, y es de los que más abundan en todas casas, en particular de los indios, que los apetecen, porque los españoles no los aprecian porque son como algunos tunantes de ninguna utilidad y muy escandalosos.

De los animales silvestres montaraces, propios de estas tierras, los más estimados y de grande utilidad son los venados, de que están llenos los montes y sabanas de la tierra fría y siempre hacen grandes cacerías de ellos y también los matan con escopeta; son corpulentos y de astas con muchas puntas que suelen tener cinco y siete puntas en cada asta, que son dos las que tienen nna en cada lado de la frente; y los que llaman pelonas sólo tienen tres puntas en cada asta y las tienen más pequeñas pero aún más gruesas, y son más apreciables estas astas porque son remedio, y unas y otras quemadas labran la que llaman piedra contra veneno de culebra y animales ponzoñosos, y es muy eficaz para cualquiera picadura, aunque sea de una avispa, que mojada con agua o saliva se aplica a la picadura y se pega y quita el dolor, que de esto tengo experiencta, y no se despega por sí hasta que saca el veneno. Sus pieles las benefician y sirven para mil cosas. De esas hace vestido toda la genta de campo de la tierra fría y arropan todas sus sillas de montar. En los llanos de Santiago y de San José de Pore andan a manadas como ovejas. Son animales muy tímidos y muy ligeros. En los llanos los cazan a caballo y con garrote o lazos; matan sólo de ordinario los machos y dejan las hembras para qne más se multipliquen. Su carne es común alimento, pero dicen es algo desabrida y pajosa, y así no tan gustosa como la de vaca.

Otros venados más pequeños hay en las tierras templadas y en las cálidas, que son bermejos y tienen las astas como cabro, y son también ligeros y los cazan con perros; son sus pieles estimadas para hacer coletos y sayos con faldas para guardar del sol en los caminos y para otras obras. Se producen con bastante abundancia, y sus carnes son comestibles; los llaman lochos.

Otros animales pequeños hay que se crían en los ríos y lagunas y los llaman nutrias; su pelo es tan suave y dócil como la seda; dicen ser más fina su piel y pelo que el de las que en Europa llaman martas. También son apetecibles para algunas obras.

Otros animales hay pequeños, de gran viveza, que los procuran coger y criar domésticos en las casas. Tienen la falda muy larga, esponjada y vellosa, con que se abrigan. Son muy aficionados al dulce y a dormir en blando. Se crían en las tierras calientes. Llaman arditas.

Otros animales hay en los llanos de Santiago y de San Juan que aquí llaman dantas, y dicen ser la que llaman la gran bestia.

Son como una burra; dicen que tienen la pesuña dividida como un buey. De sus pieles beneficiadas hacen los coletos que llaman de ante, de gran grueso y resistencia, aunque sea a un estoque. En sus vientres se hallan las que llaman piedras húsares (y el común hésares). Estas piedras, de mucha estima, las crían también en su vientre los venados, especialmente los grandes y viejos. Las de las dantas, dicen, se crían del tamaño de unas naranjas; las de los venados no crecen tánto, y son de ordinario como un limón, aun las mayores.

En esta tierra no se crían lobos marinos y que sus pieles son de gran estimación.

Los osos son feroces y algunos como un becerro; son perjudiciales, que hacen daño en el ganado vacuno y yegüero. Los matan con perros, aunque ellos suelen matar muchos perros. Sus pieles las estiman porque dican son de remedio para los gálicos. Se crían en este Reino en todas tierras frías, templadas y cálidas, aunque no abundan mucho.

Los tigres, animal feroz y el más valiente, se crían en las tierras calientes, y donde abundan mucho es en los llanos de Santiago; pero están tan diestros los naturales del país, que los salen a cazar y los matan con facilidad. Són estimadas sus pieles y sus colmillos también. Hacen mucho daño en el ganado, especialmente vacuno, y está tan baquiano por instinto natural, que en sintiéndolo u oyéndolo bramar se pone como en armas.

Los que aquí llaman leones, pero no son como los de Africa, ni tienen tánto cuerpo ni grandeza, son como un gran mastín o lebrel, y tienen competentes garras y diéntes. Son de la forma de un gato bermejo. Se crían en todas tierras frías y cálidas; hacen tanto daño y más en el ganado, potrancos y terneros, y aun matan a los grandes también como a las mulas o caballos; pero son animales tímidos que huyen luégo que oyen latir a los perros, y en persiguiéndoles se suben en un árbol, y allí los cazadores, o con escopetas o con lanzas que llaman rejones, los matan o los enlazan y ahí los ahorcan enredando la cuerda que llaman rejo en los gajos del árbol, y así cne y queda colgado. Yo crié uno que recién nacido era como el mayor gato, pero muy bravo; entonces en breve se amansó, y jugaba con todos menos cuando había carne, que entonces no había que burlar con él; y embravecía cuando veía las bestias o el ganado, y a fe que éstos no huyen del canto del gallo. Había en mi casa gran cantidad de gallinas y a todas les dio bolo y los últimos fueron los gallos, pero no se le escapó ninguno. Dejélo de seis meses ya grande; lo enviaron de presente a otro lugar, y en el camino se les escapó a los que lo llevaban y se fue al monte.

Los gatos, que son animales domésticos traídos de España, es animal muy dócil que hace migas aun con su contrario el perro; con que aquí no se puede decir de los que andan encontrados que viven como perros y gatos, porque aquí hacen bastante compañía unos con otros, y de dondequiera se crían muchos de unos y otros; y son los gatos muy útiles para las casas porque las limpian de los animales inmundos y nocivos, como son culebras, escuerzos, arañas, cucaracbas y otras muchas sabandijas inmundas; pero para lo que son más necesarios es para destruir los ratones, que son su más gustoso alimento y abundan en todas partes y en cuasi todas las casas. Sólo en Girón se ha experimentado que no se crían, quizá por la abundancia de gatos que hay allí.

El que llaman guardatinajo es un animalito de monte, pardito y con pintas blancas, como un venado chiquito, mayor que un gato, y cabezón; pero su carne es la más regalada que la hay, mejor que la de un cordero, sólo que es muy gorda. Los hay en tierras templadas.

Los armadillos son otros animalillos, el cuerpo dentro de una grande concha que lo cubre todo como tortuga, el hocico pequeño como de ciervo, y cava mucho con él y hace su cueva en la tierra. Sus carnes, dicen, son muy gustosas, pero se han de poner primero al humo para que se le quite un olor que tienen a almizcle, que es fastidioso. Se crían en las tierras templadas.

Hay otros animales pequeños o a manera de un gato, poco más grandes, que llaman zorros, que se comen las gallinas y hacen también daño en las sementeras de caña y de maíz. Hay de tres layas: los comunes son pardos y son muy ligeros, y éstos son muy dañinos; otros que llaman perrunos, son bermejos y bravos, que ha de ser bueno el perro que lo llegare a rendir, porque tienen garras y dientes como los gatos, y mayores; otros que llaman umbas, que son negritos, con un collar blanco, aún son más bravos y batallan con los perros y los hieren. Los hay dondequiera, en tierras templadas y cálidas.

Los mapuritos, que hay en tierras frías y temptadas, son pintaditos y vistosos; pero si los persiguen despiden un olor tan fétido que atonta a los perros y aun a las gentes, y con esto se defienden.

Otros animalillos hay que llaman faras y otros les nombran runchos; son pequeñitos, con trompas de puerco, de cola larga y sin pelo. Traen y crían en sus senos, que tienen muchos, a sus hijos. También hacen daño en comerse las gallinas y las mieses que son dulces.

Los que llaman osos hormigueros son pequeños y grifos, de color entre negro y pardo, del tamaño de un marranito. Los lla-

man hormigueros porque cavan las cuevas de las hormigas hasta dar con ellas y comérselas enteras. Se crian en tierras templadas y cálidas. Son muy valientes y destrozan a un perro.

Omitiendo otros muchos animales grandes, nocivos y perjudiciales, diremos algo de insectos pequeños y nocivos. Comenzaremos por la polilla, que vino de España, y es muy nociva para la ropa y más para la de lana, que la come y destruye, sobre que daremos la receta que da para destruirla el Reverendísimo Padre Feyjoo en el suplemento de su Teatro que es tomo nono de la racionalidad de los brutos, adición al tomo tercero, que es el humo del tabaco, y también advierte que se sacudan los paños y telas a fines de agosto o principios de septiembre, que entonces están las nuevas polillas (porque las viejas ya se han convertido en mariquitas) pequeñas y tiernas, y así fácilmente se desprenden de la ropa y caen, según la observación del expertísimo Reaumur.

Otro insecto es el que llaman arador, por lo que labra y ocasiona penosa sarna que ocasiona mucha comezón en el cuerpo a las gentes. Es muy pequeño, a manera de los hijos de las niguas, pero aún mucho más pequeño. Se cura con untarle la otoba, resina de árboles que se saca mucha de los Llanos, que es donde se cría esta planta.

Los piojos, que también vinieron de España, que dan mucha comezón, bien los conoce toda la gente de tierra fría y más en Tunja y Santafé, que es donde hay más pobres andrajosos, por ociosos que son, que son el manantial de ellos; pero en las tierras calientes no se crían.

Las pulgas también son traídas de España y pican más fuertemente, con ser pequeñas, y se producen en todas partes, pero con abundancia en Santafé y Tunja.

Las niguas son semilla de esta tierra y son unas pulguitas pequeñas que aun al caminar causan inquietud y comezón, y penetran en los pies, el pellejo, y se siembran en la carne, que crecen y ocasionan mucho fastidio y a algunos, en especial muchachos y pobres, los inhabilitan. En todas partes de este Arzobispado se produce este mal género, en particular en la villa de Leiva, Soatá, Onzaga, y es menester sacarlas con aguja.

Unos mosquitos hay pequeños que pican y dan mucho fastidio y los llaman jejenes; se producen en muchas tierras calientes; hay con mayor abundancia en la jurisdicción de Honda y la de Mariquita, pero en estas tierras calientes de la villa de San Gil y ciudad de Girón no los hay.

Hay otros animalitos como piojos, muy pequeños, más larguitos y hedlondos, que pican y sacan mucha sangre, que los lla-

man chinches, y por estas partes chapetones, porque de Cartagena se trajeron a Girón donde los hay que es grima, y de allí cundieron en San Gil y el Socorro y otras partes.

Otras especies de mosquitos hay en varias partes templadas y cálidas, aunque no son muy fastidiosos. De los moscos que llaman zancudos, que son muy fastidiosos y pican mucho, hay en algunas tierras calientes. Y las que llaman garrapatas hay muchas en las tierras templadas y cálidas, especialmente en la jurisdicción de Pamplona, en el territorio de Cúcuta. Hay otras especies de moscas que parecen guerreras, y de éstas se crían unos gusanos que entran en el cuerpo y crecen mucho y son muy fastidiosos, y los llaman nuches, que atrasan mucho al ganado vacuno y también a los perros y a otros animales y hasta las gentes. Parece que por el ganado se fue transportando de Neiva y Llanogrande a Vélez y de allí al Socorro y San Gil; y lo hay mucho en este territorio de Mogotes.

Los animalitos que llaman hormigas se producen en todas tierras calientes, de una calidad en unas y de otra en otras. Por estas partes de San Gil hay con suma abundancia las que llaman arrieras, y hacen gran daño en las sementeras. Otras llaman cazadoras, negras, muy pequeñitas; éstas entran de bandadas en una casa y sin hacer daño a las gentes limpian la casa de todas inmundicias de cucarachas y otros animales y hasta a las culebras las matan. De éstas hay en este territorio de Mogotes y en el de Soatá y en otras tierras calientes, con más abundancia en las tierras cálidas de la jurisdicción de Santafé y en la Mesa de Juan Díaz y en Tena. Otra especie de hormigas que llaman flecheras, la mitad bermejas y la mitad negras; son muy bravas; se crían en las raíces de los árboles. Otras hay más bravas y las llaman panelas, y éstas son bermejas o coloradas como las arrieras.

Los animales muy útiles son las abejas, que fabrican una miel admirable y medicinal y muchas ceras. Hay de tres especies: unas que hacen sus casillas en la tierra, y aunque ésta es buena, es mejor la miel de las abejas que fabrican en los árboles; y la miel llaman de árbol. Pero hay otras chiquitas que también labran miel, que ésta es nociva y a los que la comen los enloquece y les dura esta locura tres días, y es muy cálida y dañosa, y la fabrican por el mes de agosto, que es cuando florean los árboles que llaman borracheros, que es de la flor que la labran. De todas éstas hay en las más tierras calientes y templadas, pero en mayor abundancia en los Llanos, de donde sacan mucha cera.

Pasando de aquí a hablar de los animales venenosos, sonlo mucho los que llaman alacranes y otros llaman escorpiones; en

todas tierras las hay, pero con mayor abundancia en la jurisdicción de la ciudad de Girón.

Los que llaman sapos y otros les dicen escuerzos, los hay bien grandes en todas las tierras calientes. Son feísimos, pero no se ha experimentado que piquen, pero si los comieran es veneno. Cuando venían los conquistadores, uno de ellos, comprimido de la hambre se dice que comió un sapo y murió de ello; y un perro si come alguno se enteca y por fin muere.

Tocante a culebras unas hay de dos cabezas, una en cada extremidad, y las llaman tatacoas, y aunque las partan y dividan se vuelven a juntar y unirse como si no hubieran padecido lesión alguna. Estas no sólo no pican ni son nocivas, mas antes son medicinales para soldar quebraduras secas, y en polvo se dan a veces para ese efecto; y el modo que tienen para matarlas es atarlas a una caña y ponerlas al humo, y con el tiempo mueren. Se crían en los pantanos de tierras templadas y bajo la tierra; en este territorio de Mogotes las he visto.

Las culebras que llaman cascabeles, porque crían unos huesecitos en la extremidad con que al caminar van haciendo ruido, y si las persiguen sueltan los cascabeles, como las salamanquejas también la colita, si no las pisan; y dicen que cada año crían un cascabel. Yo vi una viniendo de Popayán de ordenarme el año de 1726, que tendría más de tres varas y que era como una vara de enmaderar casas, y la mató un arriero en la jurisdicción de Neiva, y él le cortó los cascabeles, y dijo que tenía ochenta. Son pardas pintadas y se crían en todas tierras.

Las que llaman corales tienen todo el cuerpo pintado de listas coloradas, negras y amarillas; tampoco pican si no las pisan; son de una vara, unas más y otras menos, y delgadas. Se crían en todas tierras, especialmente templadas, pero abundan poco.

Las culebras que llaman tayas, pardas, pintadas y la cabeza aplanchada, se crían en algunas tierras templadas. En la jurisdicción de Santafé abundan en el territorio de Cáqueza, en la de Tunja; donde hay más es en el territorio de Boyacá, pero en cuatro años y medio que yo fui Cura allí, jamás las vi; pero que pican a muchos, y decían que no tenían contra, y que al que picase, fuese hombre o bestia, a las veinticuatro horas moría. Y yo, advertido de un campesino, en cuanto les picaba les hacía mascar y tragar mucho tabaco y beber el zumo, y también beber mucho aceite, y sudaban con mucha abundancia, y en breves días sanaban y no les quedaba lesión alguna. Pero en otra ocasión que estuve yo ausente, le picó a una china (así llaman a las indias cuando pequeñas), y al segundo día murió. También tenemos ya advertido

en el capítulo en que tratámos de árboles, que las hojas de borrachero mojadas después de rescoldadas y puestas en la herida de cualquier culebra, aunque haya tocado la ponzoña en la sangre, la llama con violencia y la hace destilar.

Las víboras son culebras pequeñas y muy venenosas, coloraditas, andan por los árboles y se prenden de salto y pican. Dicen que las hay en los Llanos, y en el Chocó abundan mucho; es gran contra para ellas las frutas que llaman cobalonga, raspada y bebida en polvos en agua tibia, y preserva trayéndola que toque a las carnes. Traen muchas de esas cobalongas de la Provincia de la Trinidad.

Las culebras que llaman tintines dicen que se producen en la jurisdicción de Muzo, especialmente en el cerro de Itoco, que es el de las esmeraldas; que son pequeñas, coloraditas, muy ligeras, que se prenden de salto, y que al que pican se deshace y vuelve agua gruesa, ahora sea hombre, ahora sea bruto, y añaden también que allí muere el tintín y quedan como Juba y Petreyo.

Unas culebras hay muy ligeras que llaman cazadoras, y aunque son delgadas, se tragan un sapo, que es como un pollo de grueso. De éstas hay en las tierras templadas y calientes, y dicen que no hacen daño, antes sí beneficio, porque se entran en las casas y sin picar a las gentes limpian las casas de todas lagartijas y cucarachas. Otras culebras hay negras, cortas y gruesas, pero se ha experimentado que no pican.

Críanse en las tierras de los llanos, en los cenagales, unas culebras de tan horrenda grandeza, que se tragan los venados y terneros y otros animales. A éstas llaman los naturales güíos; tienen cierta virtud natural en el aliento que despiden, y por natural intento se acercan encubiertas en el agua cuando van a beber los animales, y a cierta proporcionada cercanía despiden aquel aliento, el que recibido, se queda inmoble el animal contra quien lo despiden, atontado o embriagado de él, y entonces se le va acercando el güío, que es muy tardo en el andar, hasta que lo coge y se lo va tragando; y lo mismo sucediera si fuera hombre. Díjome el Capitán don Antonio del Casal, siendo Corregidor de Tunja y que antes fue castellano del puerto de Guayana, donde los hay muy disformes, que no les entra una bala de fusil, cuanto menos una lanza, y así para matarlos en lanza y a fuerza de hombres, los suspenden un poco de los árboles y allí llegan a morir ahogados; que él hizo así matar un güío y llevó a España su piel, pero que aquel aliento con que entorpecen y pasman para coger los animales, si le pasan por medio una cuerda o cañas, se corta para no pasar el entorpecimiento dañino.

En los ríos, especialmente el de la Magdalena, y los hay en otros muchos como en el del Prado, Cabrera y Saldaña y otros de la jurisdicción de Neiva, aunque no tan grandes, se crían unos animales, que si no son los cocodrilos del Nilo son en la misma forma, y los llaman caimanes, de tánta grandeza, que hay algunos de cuatro varas y aun más de largo; son de la misma forma que un lagarto, y los recién nacidos son como un lagarto o iguana; salen a tierra a pelear con un tigre, y si éste no le entra las garras por las junturas de sus durísimas conchas (a que no le entra una bala de fusil) y se le monta encima, de un boleo de cola lo vuelve al agua y lo rinde y se lo come; pero cada uno usa de su industria natural, y unas veces vence uno u otro; pero el tigre es más astuto. Tienen los caimanes tres órdenes de dientes y dos colmillos horrendos; son muy apetecidos estos colmillos y dientes, porque dicen preservan de cualquier veneno. Tienen unas bolsillas los caimanes en que crían un olor aun más vehemente que el almizcle, y a su modo son enemigos capitales de todos los pescados, y los persiguen y se los comen.

Ya que tocamos a pescados, los hay de todas layas en casi todos los ríos de este Nuevo Reino, pero el que sacan del de la Magdalena es sinnúmero y de varias especies. Asímismo de los llanos traen muchas cargazones salado. El que llaman bagre blanco es excelente. Tortugas las hay sinnúmero en los ríos de la Magdalena y de los Llanos y también otras de concha muy fuerte, que llaman morrocoyes. Item sardinas, dorada, alencones y otras muchísimas especies de pescados de escama. También el que llaman pataló en los ríos de Neiva, Saldaña, Coello, Cabrera, Prado, Fusagasugá y otros, son regaladísimos más que otro alguno. Los peces que se pescan con suma abundancia en el río de Santafé, que llaman de Bogotá y Bosa, y al peje que llaman capitán, y es observación de curiosos (y yo lo he visto), que en los huesecitos de la cabeza figuran los instrumentos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo. De los mismos peces y de semejante regalo, aunque con alguna diferencia, que son más pequeños y tienen la piel más gruesa y grande la cabeza, y por eso les llaman cabezones, los hay en mucha abundancia en la laguna de Fúquene (tan celebrada en las historias de esta conquista) y en el río que de ella nace que llaman de Suárez, y siendo muchas veces mayor que el de Sogamoso, que también llaman Chicamocha; éste se alza con el nombre cuando entran en la Magdalena, juntándose poco más acá del pueblo de Guane. Hay también de los mismos pescados en los ríos de Sogamoso, que es de la jurisdicción de Tunja y en el de Panches y Sutagaos, de la jurisdicción de Santafé.

CAPITULO VI

En que se da razón de las aves domésticas y silvestres que se crían en este Nuevo Reino y de algunos animales conocidos.

Olvidamos de hacer mención de algunos animales conocidos en este Reino, cuyas particularidades lo merecen, y así los pondremos en este capítulo de las aves, dado que no pertenezcan, puesto que aquí no seguimos reglas precisas si no es el de dar noticia de todo lo particular y digno de memoria de lo que produce este Nuevo Reino de Granada. Son, pues, los que olvidamos, los monos, las marimondas, los micos y los titíes.

Dicen algunos autores que en ciertas partes se crían monos que parecen hombres, pero en esto se engañan, y como se debe entender es que por el contrario, esto es, que en todas partes hay hombres que parecen monos; y esto es cierto. Estos, pues, animales, son feroces y feísimos, y se crían en todas las partes calientes; y los que son muy grandes son los de la Provincia de Tolú, de la jurisdicción de Cartagena. Son todos bermejos achocolatados, tienen barba larga como chivatos; tienen un gravísimo bramido muy desagradable; andan de continuo por los árboles. El mono que llaman araguato es muy estimado; los hay en Cúcuta.

Los que llaman marimondas son agraciados y más grandes, del altor de un perro, pero tienen la cara a modo de gente y las manos son negritas; andan como quieren, en cuatro pies o en dos, se domestican mucho y entienden y hacen lo que les mandan, como si fueran muchachos: traen candela, traen agua, soplan el brasero y otras cosas tales. Críanse en algunas tierras cálidas; son exquisitos y estimados.

Los que llaman micos son de esa figura, más pequeños, muy vivos y traviesos; se crían en las más tierras cálidas; son de vivo instinto y algo maliciosos. Los cogen y domestican para entretenimiento de muchas casas, y tienen una propiedad muy semejante a los ricos, digo a los avarientos, esto es: que lo que cogen no lo sueltan aunque perezcan, y de este modo los cogen ó cogían los indios. Esta es la traza: echaban maíz u otros granos que sonaran en unos calabacitos cuya boca fuera capaz de que entraran la mano exten-

dida, y la metían y cogían los granos y cerraban el puño y así no la podían sacar, y por no soltar se quedaban embarazados para poder andar y subir en los árboles, y así acudían y los cogían.

Otros animales de la misma especie que los micos y de la misma viveza, que los llamán titíes, y son pequeñitos, con el pelo verdecito, y de éstos se hace mucha estimación y los aprecian los señores y señoras que estiman sus monadas y miquerías. Estos se crían en algunas tierras calientes y con grande abundancia en las montañas de los llanos de Santiago.

Comenzaremos ahora a tratar de las aves, y por ser las más útiles y domésticas, comenzaremos por las gallinas. Estas, consta de las historias, que las trajo de la Gobernación de Venezuela a este Nuevo Reino y a la ciudad de Santafé el Padre Juan de Verdejo, clérigo presbítero, que venía de capellán del General Nicolás Fedremán el año de 1539, y se han propagado con tan suma abundancia, que no hay casa de vecino, sea español o de indio, en que no se crien con abundancia, y es el común trato y agencia de los pobres, en particular de los indios, de los que se podría decir lo que del oficio de calcetero, que más es el costo que la ganancia, si se hiciera el cómputo después de criadas, pues en todo el Reino vale un pollo medio real, y una gallina un real o real y medio, y cinco huevos un cuartillo, y es comunísimo alimento de todos, y los huevos una providencia para todos y para todo, que es superfluo hacer relación de ello; y a los enfermos la comida que les dan es pollos y gallinas; y con todo esto más y más se multiplican y sólo en Santafé valen dobles, esto es, un pollo un real y una gallina dos reales. Es ave muy próvida, aunque molesta con su cacareo como el de algunas mujeres necias o importunas.

Los patos que llaman caseros, los hay y se crían en todas partes, aunque no con tánta abundancia de los que se crían en ciénagas, lagunas y ríos; son tántos los que se producen, que aunque los tiradores de escopetas y los indios con sus industrias los matan a millares, se hallarán en todas partes a millonadas.

Los que aquí llaman piscos y en Italia pavos de la India, se crían muchos en estas tierras; son bastantemente grandes, sus carnes dicen ser muy gustosas, pero son duras; yo nunca les he comido, aunque crían muchos en este lugar donde soy Cura. Son aves domésticas y no vuelan.

Los que llaman paujiles, son aves grandes y vistosas por el copete de plumas negras con pintas blancas, crespas y lustrosas, con que se adornan la cabeza. Son aves domésticas como los piscos y se sustentan de grano como las gallinas, patos y piscos, y fal-

tándo las hembras crían los machos sus hijos y se aplican también a criar los ajenos.

Las palomas son aves traídas de España, caseras, dóciles, amables, vistosas, unas blancas y otras pintadas, y son de regalos sus carnes, en particular los pichones, que son sus polluelos.

Hay otras palomas que llaman torcazas, que son silvestres, pero de la misma forma y tamaño; su color entre azul pardo; el cuello como el de las palomas, como doradas las plumas que hacen visos, pero sus carnes dicen no se comen porque tienen mal olor. Se crían en cualquiera parte de este Reino, en particular en las templadas.

Las tórtolas son una preciosa ave, muzga, clara a modo de las palomas, pero mucho más pequeñas. Se crían en todas partes, en particular en las tierras frías, en los trigales y en las eras donde trillan; las hay con suma abundancia, pocas domésticas. Los cazadores de escopeta matan muchísimas y es regalada su carne, como la de las palomas. Si se les muere su consorte lo lloran tristemente; pueden ser símbolo de muchas cosas, pero de ello se trata mucho en cualquier libro.

Las perdices se crían en grande abundancia, que están llenos los montes de tierras templadas y cálidas; sus carnes son regaladas; son pardas, con pintas blancas. Abundan en los llanos de Ibagué y de Mariquita. Hay otras especies de perdices, a las unas llaman dombos y a las otras mocuros.

Las pavas son más grandes, y sus carnes muy regaladas, y de color o pluma parda o pintas blancas. Son aves de monte como las perdices y se crían en todas partes, en especial en las tierras templadas y cálidas, con abundancia.

Las que llaman guacharacas son pardas, zanconas; se crían en tierras templadas y más en las cálidas; tienen un canto o graznido muy levantado y desapacible; sus carnes son comestibles, aunque duras y poco gustosas.

De las aves silvestres, por ser la que se domestica más que otras algunas de todas las domésticas o de otra alguna, son los loros que por otro nombre llaman papagayos, y la que se acerca más a lo racional que cualquiera otro animal, porque a más de entender lo que le dicen, habla cualquiera idiama que le enseñen y lo pronuncia como un racional; nuestro castellano lo hablan bien claro, y si lé enseñan oraciones u otras palabras que contengan voces latinas, lo mismo, y los indios los enseñaban en su lenguaje. Me hospedaba yo en Santafé en la casa del Maestro de Capilla de la Catedral, y allí vi varias veces que cuando venían cantores a ensayar villancicos, unos loros que tenía entonaban lo que les

oían y echando el compás con la pata. Y en cierta ocasión, yendo en un entierro cuando el sacerdote entonó el Paternóster, hizo lo mismo, haciendo el ademán de hisopo con la pata, desde una ventana. Estas, pues, aves que tánto se domestican, tienen otras demostraciones de conocimiento, y se crían con abundancia en todas las tierras calientes. Ya dije en otra parte que los compraban los indios gentiles de la tierra fría y les enseñaban su lenguaje, y en cuanto lo pronunciaban, los ofrecían a sus ídolos, en particular en su Roma, que era Sogamoso, en lugar de los mancebos que habrían de ofrecer. Si en esta industria hubieran caído los mejicanos, no habrían hecho carnicería de tántos miles de mancebos que sacrifican a sus ídolos.

Las que llaman catarnicas o cotorreras son de la fisonomía y propiedades de los loros y aprenden a hablar de la misma suerte y se domestican lo mismo; sólo hay la diferencia entre unos y otros que las catarnicas son más medianas que los loros y no son verdes como ellos sino azules con algunas plumas verdes. Se crían en tierras calientes.

Los que llaman periquitos, se crían con suma abundancia en las tierras templadas y cálidas; andan a bandadas y hacen mucho daño en las sementeras de maíz, que si no ponen ayudante, las acaban. Se crían en tierras calientes y templadas; son de la misma forma que los loros y aprenden a hablar como ellos; son verdes, y en la jurisdicción de Girón hay unos muy pequeños, agraciados.

Las guacamayas son de la misma forma que los loros pero mucho más grandes, verdes, y con algunas plumas azules, y en algunas partes se crían coloradas. Críanse en tierras cálidas y también se domestican como los loros y aprenden a hablar, pero poco y muy imperfecto.

Las águilas que se crían en estas tierras de las altas peñas no son tan negras como las que pintan los europeos, pero son negras, pardas, corpulentas y de hermosos ojos, garras y pico, y majestuosas, y de elevado vuelo; y annque hay otras aves de mejor pelo y pluma, ya se les ha dado a las águilas el principado de las aves, sean o nó éstas a quienes se les atribuye.

Los que se crían y llaman en este Reino gavilanes, imitan mucho a los que en Europa llaman halcones; pero aquí no los domestican. Son de presto, veloz y acelerado vuelo, que ninguna ave en el aire está segara de sus garras; críanse en todas tierras. Ya veo que los autores ponen varias especies de estas aves de presa como los que llama Aristóteles bajo-volantes y alto-volantes, que parece son los azores y los halcones; pero siendo varias especies las aves de

garra y presa que unos denominan gavilanes, otros azores, otros gurifaltes, otros neblises, otros sacris, otros alfaneques bahiries, otros tagarotes, que diferencian o por razón del plumaje o de la garra. Unas aves hay en estas tierras que son de garra, y se suspenden en el aire para asegurar la presa de lagartijas, ratones y culebras, y les llaman camaleones, de altor de una gallina, otros garrapateros, por eso les dan ese nombre, unos y otros saraviados, y éstos pechiblancos.

Los que llaman guatilas son negros, mayores que un gallo, y señalan con su canto la media noche, el alba y el anochecer.

Las garzas son blancas, hermosas, de cuello más dilatado, que lo tienen recogido y lo alargan cuando quieren, el pico amarillo; prodúcense en todas tierras. Otras hay en algunas partes, de pluma colorada, a manera de las que en Europa llaman grullas, de pluma blanca y negra, más corpulentas, que llaman grullones. Otras de plumas azules y blancas, y otras muchas diversidades de pájaros.

Los gallinazos son unas aves negras, mayores que un gallo, abundan en todas tierras frías, templadas y cálidas; desamparan a sus hijos cuando nacen, que entonces son de pluma blanca, y dichos polluelos mientras que son capaces de solicitar su sustento con el rocío de la mañana. Sólo sirven estos pájaros de atajar las corrupciones de los animales que mueren en los campos y en los lugares, porque luégo los divisan y se comen los cadáveres de cualesquiera animales.

Otros hay que llaman reyes de gallinazos; son mucho más grandes que los gallinazos, y éstos les tienen miedo o respeto, de tal manera que cuando acude algún rey de gallinazos a los mortecinos, se apartan los gallinazos y dejan comer primero al rey de gallinazos. Estos son de pluma de blanco y negro en las alas, con collar blanco, a manera de muceta y cresta como el pisco. Se crían en todas partes pero pocos, que sólo se ven salir dos a cada mortecina.

Las que llaman guaras o guaracuras son negras, pardas, el pico colorado, mayores que un gallinazo; se crían en todas partes y hacen lo mismo que los gallinazos.

Otros llaman frailejones y otros los llaman carracos; éstos son del tamaño de un gallinazo, tienen las alas negras, el cuello blanco y el pecho, y el pico negro y las patas coloradas. Estos comen culebras y otras sabandijas; también comen pollos de gallina; se producen en todas partes.

Otros pájaros hay en las tierras calientes que llaman guacos, son saraviados, del cuerpo de un gallinazo; matan las gallinazas y les chupan la sangre por la cabeza, pero no comen la carne. Con estos animales tienen aberraciones los indios, y cnando canta un guaco dicen que ha muerto alguno, y por su agüero acontece así.

Las zarnicalos son pequeños como una tórtola, pero agudo pico y uñas, y persiguen a un águila cuando hace alguna presa y no la dejan hasta que se la quitan, pero no uno solo sino tres o cuatro. Son saraviados, pecho bermejo, patas coloradas; se crían en todas partes.

Otros pájaros hay negros que llaman judíos firigüelos; éstos no hacen daño alguno, se sustentan con frutas, y los hay en todas partes.

Las que llaman cochas, son negras, de altor de un pollo; éstas se crían con abundancia en las tierras templadas y cálidas y hacen mucho daño en las sementeras de maíz. Estas el modo que tienen en empollar y criar sus hijos, es poner el huevo en el nido de la oropéndola, que es una ave del tamaño de la cocha, y son negras, y pecho, cola y pico amarillo, y éstas les crian sus hijos a las cochas.

Los buitres son las aves mayores que hay en este Reino y se crían en todas partes, en particular frías y templadas. Son negros, pardos, acollarados y persiguen mucho a los terneros y potrancos recién nacidos, y también matan entre dos un ternero de un año; el uno se monta en él a picarlo, y el otro está a la mira, y en cuanto saca el ternero la lengua, se la prende con el pico hasta que lo rinden y matan. Es ave muy pesada que para coger vuelo revolotea más de dos cuadras.

Los carpinteros son pequeños como un pollo, copetones, el copete y la mitad de las alas negras y lo demás amarillo, y con el pico agujerean los árboles para hacer entre ellos su nido, y comen maíz como los periquitos, pero no se producen con abundancia en tierras calientes.

En las tierras calientes se crían unas aves que llaman yátaros, a modo en el cuerpo de un pato de agua, negros por el lomo y alas y por el pecho amarillos; tienen el copete y pico de amarillo y negro; tienen un pico tan disforme, que aun es mayor que el cuerpo. Se crían en las tierras calientes y con abundancia. En los Llanos son apreciables, porque dicen que su lengua y pico es contra el achaque de mal de corazón y gota coral; suelen domesticarlos y criarlos en la casa.

Los currucuyes son tan grandes como una gallina, no salen de día sino de noche; tienen cara no como pájaro sino como mico, pero tienen pico y cantan de noche, pero son saraviados.

Tocante a las aves de suave y sonoro canto, entre todas las demás y que remeda a todas las que oye, son los cirtes; son pequeños, del tamaño de una tórtola, mayores que los toches; son de plumas pardas y tienen el pecho y pico amarillos; son de mejor canto que los bababuyes y toches, y cuando más y sonoramente cantan es al alba y al anochecer, cuando los cristianos saludan con la salutación

angélica al Señor y a la Santísima Virgen Nuestra Señora, en reverencia de la Encarnación, Nacimiento y Resurrección de Cristo Señor Nuestro. Se crían en todas tierras, aunque no son con mucha abundancia.

Los pájaros que llaman bababuyes, de negro, amarillo y blanco, gorgorean con excelente canto. Se crían en tierras frías y templadas, de las mismas pintas y plumas; pero pequeñitas son las que llaman chisgas, a las hembras y a los machos hoscos. Se crían en las tierras frías, y su canto es suave y continuo.

Otros hay que llaman azulejos, de suave canto, y los domestican en jaulas y los estiman mucho en particular en Santafé, que llevan de las montañas de tierras calientes, y lo mismo los ruiseñores, los turpiales y las mirlas y otros que tienen el pecho encendido de carmín.

Muy apreciables, muy hermosos y de muy sonoro canto son los toches de pluma amarilla anaranjada y negra, con su copetico negro muy vistoso y tan dóciles y caseros que en breve se domestican y están en las casas sueltos y conocen a su dueño y le saltan a los hombros y a las manos y andan toda la casa y comen en la boca de quien los regala y les meten el pico. Si se pudieran llevar a la Europa fueran más estimados que los sinsontes y los canarios. Se crían en todas tierras cálidas y frías; es una admiración su canto, tan corpulento y suave, siendo tan pequeño, y en lo vistoso an le iguala otra ave ni en lo dócil y curioso.

Otros pajaritos se crían en algunas tierras templadas que tienen las alas negras, pardas y el pecho blanco, que llaman choscuas, que cantan suavemente. Otros pájaros hay semejantes a los dichos y les llaman chuchicas, las alas negras y el cuerpo blanco; se crían en tierras templadas, que llaman golondrinas; no tienen canto sino chillido; son pequeñitos, se crían en los alares de las casas, en cualquiera tierra, son negritas por encima y por debajo blancas, son caseritas y no tienen otra habilidad que ser vistositas. Lo que algunos autores escriben que tienen dos piedrecitas en la cabeza he experimentado ser falso.

El pájaro que llaman diostedé, porque dicen que esta voz produce en su canto haciendo la cruz con el pico y que también hace la cruz con el pico cuando ha de beber, son parditos y bermejitos por el pecho y tienen el pico largo y se crían en tierras calientes, y si los cogen se domestican.

De las oropéndolas, que como dicho queda, les crían sus hijos a las cochas y son negras, y el pecho, cola y pico amarillo, se nota que fabrican o hacen de paja bien tejida unos talegos que aquí llaman mochilas capaces de cargar en ellas cualquiera cosa; pero lo

más de notar de estas aves y que han observado algunos, es que echaban sus pajas y no trabajaban en los días festivos, que por instinto los conocen, esto es, los domingos, que es un documento y ejemplar admirable de que debían aprender los racionales cristianos.

Para documento también notaremos que hay un pájaro, aunque no por estas tierras, y fuera bien que lo hubiera llamado justo, que oculta con cuidado sus inmundicias para no infeccionar con su hediondez a los hombres, los cuales sería justo que ocultasen sus ilícitas operaciones para no infeccionar con sus malos ejemplos a los prójimos.

Hay otro pájaro medio de rapiña, que no es legítimo de garra, porque no es azor, ni halcón, ni gavilán, ni neblí, ni sacri, ni gurifalte; llámase pájaro bozal. Este se va a las cacerías tras los cazadores, y en levantando los perros algún pajarillo, se lanza a él arrogante y lo despedaza y se lo come, pero a los pájaros grandes jamás se atreve. ¡Qué de pájaros bozales se ven en los tribunales y aun entre los jueces, que jamás se atreven a los pájaros grandes! Qué bien dijo el filósofo Anacarios, que las leyes eran como las telas de las arañas, para coger y ahogar a los pequeños mosquitos, pero los moscardones grandes rompen y se van libres. Y dejamos esto que no pocas veces se explica mejor un homicidio con sus acciones, que el mayor hablador con sus palabras sin palabra.

Concluiremos (omitiendo mucho) con un pajarillo que llaman jilguero, a modo del toche; tiene el pecho amarillo y parditas las alas, que canta sonoramente al amanecer, y se cría en tierras templadas y calientes.

CAPITULO VII

Trátase de los vientos y situaciones de las ciudades de este Nuevo Reino, de lo que son leguas y sus cómputos y sus distancias, y otras observaciones.

Es práctica común de explicarse los que hacen descripciones de regiones y lugares, por Oriente y Occidente, Septentrión y Mediodía, y por los vientos que de cada región proceden, con que no será esta explicación el aire. Y en esa conformidad, porque no quede nuestra explicación desairada, o porque quede airosa, la expondremos de este modo, que parece esta cierta aurora de vanidad, pues por género de donaire se aplican hoy en día el dón aire, que aunque esto llaman urbanidad, en mi sentir es por demás las dos primeras letras; por esto aunque poco instruído en esta materia, en que suele estarlo más un marinero que un teólogo, según lo dijo Horacio:

Navita de ventes de Tauris narrat author el numerat miles vulnerat Pastor oves.

Me valdré aquí de los nombres que les dan a los vientos principales los mercantes del mar océano para explicar las situaciones de las ciudades y lugares del Arzobispado de este Nuevo Reino de Granada, aunque no de todos sino sólo de los ocho que regulan por los más principales, omitiendo las cuartas que los marineros adelantan hasta treinta y dos, porque parece quieren ponerle a quinto a cuartar al aire por cualquier lado, y así no es mucho que los criollos (esto es, los indianos) se hallen a la cuarta y vean las aquí corrientes como el mar.

Norte, Norte cuarta, al Nordeste; Nordeste cuarta al Norte; Nordeste, Nordeste cuarta, al Este; Este cuarta, al Sudeste; Sudeste cuarta, al Este, Sudeste; Sudeste cuarta, al Sur; Sur, Sureste Sur cuarta, al Sureste Sur; Sur cuarta, al Sureste, Sur, Suroeste; Suroeste cuarta, al Sur, Suroeste cuarta al Oeste. Esto parecerá algarabía a los que no están versados en la materia, por lo cual lo omitimos.

La consideración de Plinio los explica de este modo: el viento subsolano corre del oriente equinoccial; el vulturno, del oriente estival; el tabonio corre del poniente equinoccial; del poniente brumal corre el viento áfrico, y del poniente estival el viento aéreo. Del ángulo septentrional corre el viento septentrional, y entre el viento oriental estival corre el viento aquilón, a quien también llaman bóreas; y entre el viento llamado septentrión y el viento po-

niente estival corre el viento llamado austro, y entre éste y el poniente brumal corre el que llaman libonoto; y entre el austro y el oriente brumal corre el viento llamado coro austro. Esta descripción de vientos que trae claves, dicen que así la traen San Alberto Magno, Plinio, Séneca y Marco Barrón. Pero ello es cierto que hay tan varios modos de explicar los vientos y les dan tales nombres, unos en unas naciones, otros en otras, y por la diversidad de las regiones por donde ventilan, que no es fácil entender cuanto menos ventilar esta materia; por esto he propuesto explicar por los más comunes nombres y por los usados en esta región.

Hablando con alguna más propiedad en esto, diremos que los vientos son infinitos o por lo menos innumerables y que no tienen nombres, porque de cada punto del horizonte se considera proceder un viento, y como se consideran infinitos o por lo menos porque hablemos con propiedad física, innumerables los dichos puntos, así lo serán los vientos, y por evitar confusiones, sólo se consideran de esta o de aquella suerte.

La causa eficiente de los vientos dicen ser el Sol que desecando la Tierra y elevando las exhalaciones evaporadas de la Tierra y queriendo por su levedad subir a lo alto, son repelidas por la frialdad de la región media, y según esta expulsión, proceden los vientos, y según las regiones donde ventilan reciben las cualidades extrañas y de su naturaleza. Los vientos son cálidos; pero asimismo el soplo del hombre es de suyo cálido, pero recibido de lejos es frío por el aire que intermedia. A esta manera se suele hacer el viento frío pasando por regiones frígidas y juntándose con el aire que está lleno de vapores fríos. La razón de los vientos dice Plinio que la halló Eolo, filósofo, y por esto a él se los atribuyeron los gentiles y le llamaron rey de los vientos, y dicen fue hijo de Júpiter y rey de los turcos.

El aire en cuanto tál, es uno de los elementos, y más benéfico y necesario para los hombres y para todo animal, aves y brutos, que andan sobre la tierra, para respirar así velando como durmiendo, y es el refrigerio con que se templa el calor del corazón, porque no los ahogue con la abundancia de su calor. El aire también es medio para que la luz del sol y de los astros, y entre ellos, y sus influencias, lleguen a nosotros y a todo viviente, porque la luz e influencias son accidentes y no pueden estar sin sujeto; y asimismo templa el calor del sol.

El aire dicen se divide en tres regiones: la más alta, que dicen ser la primera, que es muy cálida por la calor de su vecino el fuego; la región media dicen ser frigidísima y que allí se engendran las heladas y el rocío de la mañana, que a ésta suben los vapores de la tierra traídos de los planetas y estrellas y se condensan en nu-

bes. Las exhalaciones que con los vapores más sutiles suben más altas y se condensan y convierten en rayos, y al disiparse o romperse brillan y atronan con violencia; y más donde influya más el sol, o tiene más dominio, y de aquí procede que en las tierras de oro son más frecuentes los rayos. Las exhalaciones que son más líquidas y raras y sutiles suben, dicen, a la primera región y allí se encienden y alumbran hasta que se consumen, y éstas de ordinario son los cometas que aparecen y no nuevas estrellas. Que éstos cometas denoten muertes de hombres grandes, no sé pbrqué se atribuye, sino es que entonces esté el aire más grueso y bilioso por razón del cometa, y como los príncipes son más que los otros hombres de trabajo, podrá ser que en ellos ocasione más enfermedades y muertes. Mas como esto no nos toca explicar, seguiremos sólo nuestro rumbo de los vientos de que vamos tratando.

Sólo advertiré aquí de paso algunas de las muchas observaciones que ponen los autores por lo que tenemos dicho que los aires o vientos son unos saludables y otros son dañosos, a causa de las regiones por donde ventilan; verbigracia, dicen, que los vientos más sanos son el aquilón o bóreas y el subsolano, y los más dañosos el coro y el austral; el que llaman tabonio, porque recrea y tiene virtud generativa, y este es el que nosotros llamamos oeste, que es el occidental. El que llaman coro nace del poniente estival, y es el que los marineros llaman oeste nordeste; es húmedo y con exceso frígido. El áfrico, que llaman los marineros oeste suroeste, es pluvioso y ocasiona tempestades. El coro dicen engendra catarros; será para algunos solamente.

Sean las observaciones, la primera, que la librería y escritorios tengan la puerta y lumbre del Oriente y estarán libres de polillo y mojo y limpios; segunda, los dormitorios o aposentos para dormir tengan la lumbre al Oriente, que para ser limpios y sanos hace mucho la lumbre de la mañana; tercera, los graneros de trigo y otros granos tengan la luna o puerta al Septentrión, donde viene el aquilón, que es el Norte, para conservarsé mejor; cuarta, las bodegas de vinos acaten al Septentrión, asímismo, porque estén siempre frías; quinta, el lugar donde se pone el aceite tenga puerta hacia el Mediodía, o luz, que es región caliente. Las frutas que se han de guardar, como uvas, manzanas, granadas, etc., se han de coger en menguante, por la tarde, y que no haya llovido sobre ellas, y el lugar donde se guarden tenga lumbre hacia el Septentrión para que se conserven mejor.

Los dichos vientos que dijimos, porque nos hemos de gobernar para explicación de las ciudades y lugares de este Arzobispado del Nuevo Reino, son Norte, Nordeste, Este, Oeste, Sureste, Sur,

Suroeste y Noroeste. El Norte es el del Septentrión; el Sur el del Mediodía; el Este es el del Oriente y el Oeste es el del Poniente; los otros cuatro son intermedios; el Nordeste, entre el Norte y el Este; el Sureste, entre el Este y el Sur; el Suroeste, entre el Sur y el Poniente, y el Noroeste, entre el Poniente y el Norte.

Comenzando nuestro delineamiento diremos primero que este mundo, pues así lo han querido llamar por decir que fue incógnito a los antiguos, lo cual es fácil de falsificar no sólo por lo que opinó Pitágoras, impugnado después de Aristóteles y de otros muchos filósofos, mas también por lo que dijeron Platón y Teodoro Sículo, y especialmente por los vulgares versos de Séneca en su Medea.

Esta parte de mundo u orbe terrestre, que no reconoce por sí ventaja alguna a las otras partes llamadas Asia, Africa y Europa, y no sólo a cada una de por sí, mas aun a todas juntas, como dice Cleves y otros escritores, antes las vence en riquezas y las ha hecho a todas opulentas; esta parte, digo, que llaman Indias por especie de emulación a la India poco antes descubierta y llamada así por razón del opulentísimo Indo, que dicen ser uno de los que emanan del Paraíso, como ya tenemos insinuado en otro lugar, que riega y circula aquella dilatada provincia. Esta parte del mundo, repito, que han querido llamarla América por las astucias de Américo Vespucio, que así lo tituló, suprimido por algunos años, se tornó a restablecer tal.

La longitud que le asignan a esta dicha tierra americal, según Eleuterio y otros, es de 1,400 leguas germánicas, de cuatro millas cada una de longitud, entre los dos estrechos de Asia y Magallanes, y su latitud son 1,300 leguas entre el promontorio llamado Cabo de Fortuna y el promontorio dicho Cabo de Betón, en la Nueva Francia, dado que falta mucho por descubrir de tierras incógnitas; y a la parte del Norte respecto de Lima o ciudad de los Reyes, esta ciudad de Santafé distante de la de Lima 600 leguas, pero nosotros sólo señalaremos 400, porque dicen que la ciudad de Quito está en el medio y que está distante de la de Santafé 300 leguas, lo que no podemos conceder, puesto que la ciudad de Popayán, que está en el medio y aun más cercana a la de Quito, aún distará de la de Santafé 100 leguas, pues a lo más hay de Santafé a Popayán veinticinco jornadas proporcionadas, pues yo la anduve cuando me fui a ordenar el año de 26, en veinte días, en jornadas proporcionadas que serán de a cinco leguas, porque aunque toca la jurisdicción de Neiva y aun desde cerca de Tocaima hasta la ciudad de La Plata, es todo llano, no se hace jornada de día entero, pues sólo se camina la mañana por causa del mucho calor y lo ardiente del sol, siendo todo el camino despejado de sombrío.

Y porque conozco que los más están poco instruídos en lo que son leguas, aunque no sea de mi asunto, daré aquí una breve noticia de lo que son leguas, pues lo oí a muchos hombres por otro término muy instruídos y bien literatos, que juzgan que una legua consta sólo y en todas partes de tres millas, y que cada milla tiene un mil pasos, y que cada paso tres pies; a cada pie aún le dan una tercia, y las doce pulgadas que le corresponden sino una cuarta; en todo lo cual se engañan más que mucho, si no es lo mismo ser teólogos que géometras. De más de esto, las leguas no son todas unas, pues en todos los reinos son diferentes y muy pocos convienen en su cómputo. Y porque mejor se entienda, las pondré aquí, pues aun entre los computistas mismos y de un reino, difieren entre sí en el cómputo de leguas, verbigracia: Aferdan y otros quieren que una legua española conste de sólo tres millas, y no es así, pues consta de 4 millas como las alemanas. Véanse los computistas maestros Florián del Campo, Ambrosio Morales, Ganibay, Medina, Mesa y los más.

Leguas.

Una legua española consta de cuatro mil pasos.	4,000
Una legua alemana consta de cuatro mil pasos.	4,000
Una legua común de Francia consta de dos mil y quinientos pasos.	2,500
Una legua grande de Francia consta de tres mil pasos. .	3,000
Una legua de Prusia y de los Esguijarros consta de cinco mil pasos.	5,000
Una legua de Hungría consta de seis mil pasos.	6,000
Una legua de Polonia sólo tiene tres mil y trescientos pasos.	3,300
Una legua de Inglaterra tiene mil doscientos y cincuenta pasos.	1,250
Una legua de Escocia tiene mil y quinientos pasos. . . .	1,500
Una legua italiana tiene tres mil pasos.	3,000

Una milla consta de mil pasos, y éste es el cómputo común y ordinario y el modo antiguo de computar la tierra.

En los reinos de la China es de otra manera el cómputo. Todos los chinos cuentan por lys; un lys es la distancia o espacio hasta donde alcanza o se oye el grito de un hombre de clara y competente voz; y diez lys hacen un pú, y un pú se regula por unas leguas de las nuestras.

El modo de computar los griegos llaman parrasangas, y una parrasanga consta de treinta estadios, que viene a ser lo mismo una parrasanga que una legua nuestra, pues cada legua nuestra consta

de treinta y dos estadios, y cada milla consta de ocho estadios, que son mil pasos.

Un paso consta que son de cinco pies geométricos, que son doce pulgadas o doce veces atravesado el dedo pulgar, y aquí lo entendemos por una tercia de los que hacen tres y una vara de Castilla, y se advierte que el llamarle paso geométrico de lo que proviene es de que la ciencia de medir la tierra se llama geometría, y no por otra cosa, así como la ciencia de descubrirlas se denomina geografía, y el que las descubre geógrafo, así como se llama astrología la ciencia que trata de las estrellas, y el profesor de ella se dice astrólogo; y astronomía se llama el arte o ciencia que trata de los movimientos de los astros o estrellas y el que las trata o contempla es llamado astrónomo.

Estadio es vocablo griego que se tomó para confirmar aquel circo o estacada donde se celebraban aquellos cinco juegos que establecieron los griegos y llamaron juegos olímpicos, porque tuvieron su principio en la ciudad de Olimpia el año del mundo 3,224, según la común cuenta que le señala al mundo 4,000 años desde la creación hasta la venida de Cristo Señor Nuestro. Y dichos juegos se instituyeron en honor de los cinco hermanos que criaron a Júpiter, y el mayor, el inventor de ellos, se llamó Hércules, no el que reinó en España sino otro más antiguo; y este dicho Hércules fue el que midió con sus pies el circo o sitio de la estacada o juego y se llamó estadio, y su tamaño fue de 725 pies del mismo Hércules, que hacen 125 pasos, al modo y trazas que los españoles llaman plazas, y los italianos toros, y las leyes señalan su tamaño, que las mayores no exceden de 800 pies de largo y 400 pies de ancho, de suerte que de las tres partes de su largo ha de tener las dos de ancho. Véase la Ley 9, Título 7, Libro 4° de estas Indias.

Los juegos olímpicos se celebran cada cinco años, de que vino llamarse olimpíada el espacio de cada cinco años; luetros también los llamaban, pero éstos dicen sólo constaban de cuatro años cada uno. La celebración de dichos juegos se comenzaba a 19 de julio y duraba por cinco días hasta el 23, cada día uno de los juegos, pues eran en cinco maneras. El primero era el salto; el segundo, la carrera; el tercero, la pelota; el cuarto era el dardo, y el quinto era la lucha. Los que celebraban los juegos se llamaban atletas (como en España toreadores los que lidian los toros), y salían al combate desnudos, y el motivo de desnudarse provino de qae Orupo perdió en el juego la victoria porque se le cayeron los calzones en medio del combate y le fueron de embarazo, y por esta causa les era vedado a las mujeres el ir a ver o asistir en los juegos olímpicos. Braventes o braventas se llaman los jueces que en aquellos espectáculos determinaban y daban el premio a la victoria a los vencedores, y por

esto se llamaba aquel triunfo o victoria BRAVIUM. Así dice el señor San Pablo en su primera Epístola a los Corintios, Capítulo 9º: **Nectti quod iquin stadio currunt omnes puden currunt sed unus accipit Bravium sin currite ut compreendatis.**

A la manera que los griegos tenían sus lugares destinados para sus juegos y combates, que les tenían los romanos otros, de la lucha, de la carrera, de la sortija y otros más fuertes o crueles en que hacían a los cautivos lidiar y batallar con las fieras, como leones, tigres, osos, onzas y leopardos; y los españoles, imitando estos bárbaros y feroces juegos, inventaron el de los toros en tiempo de la Reina doña Urraca, aquella que reventó a las puertas de San Isidro cuando le fue a robar, y todas las mujeres por imitarle revientan por estos juegos y sobre ello fulminan torerías y aun roban a los que pueden a título de estos juegos; pero lo hacen muy de veras, ojalá por ley como lo hicieron los griegos.

Esta, pues, medida de estadio, que es la carrera de un caballo o de un hombre, se tomó para medir los campos y los caminos por millas, tan usado entre los romanos, que ocho estadios componían una milla y en cada milla ponían una piedra. Y como en España llaman mojón o lindero, allá también llamaban millario, un millario, dos, tres, etc. Las medidas se llaman lanzadas y estadales, y la medida es de cadenillas de fierro y no de cualquier cuerda, porque no alargue ni acorte. Pero si me preguntan cuánto es una legua reducida a varas españolas, diréles que una legua española consta de 1,666 varas y dos tercias, pero se debe medir con escuadra y en rectitud sin computar todas las quiebras, dobleces y vueltas que tienen los caminos, y más en las Indias, en que todos los caminos son de cuesta, altos y bajos, que así se podrán andar cuatro leguas, y ser sólo su longitud según la recta distancia y por el aire. Con esta inteligencia hemos de proceder en todo lo que hubiéremos de decir en todo lo que vamos tratando, que este fue el fin de ingerir este largo paréntesis.

La muy noble y muy leal ciudad de Santafé de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada, cabeza de Virreinato y Arzobispado, también fundada por el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada el año de 1538, como se ha dicho, está como en el centro de veinticuatro ciudades que contiene su Arzobispado, porque la ciudad de Cáceres, que está entre los dos ríos Magdalena y Cauca, y es del gobierno de Antioquia, fundada por Gaspar de Rodas el año de 1576, y mudada a otro sitio por Francisco Rondón el año de 1588, la dio y donó el Ilustrísimo señor don fray Diego Fermín de Vergara, con parecer de su Cabildo el año de 1742, al Obispo de Cartagena; y las villas que hay fundadas en dicho Arzobispado son cinco y doce o más los lugares de españoles que les dan el nombre de parroquial,

y trescientos poco más o menos pueblos de indios, todos con agregación de blancos. De todos daremos razón cuanto pueda ser individual, pero se debe advertir que las diez ciudades de este número no se las iguala a un pueblo de las comunidades de indios de dicho Arzobispado; y por su distancia o retiro y poco favorable su clima son poco apreciadas o apetecidas aun de aquellos clérigos que solicitan ordenarse a título de an beneficio curado, por ne tenerlo simple de capellanías o matrimonio.

Las dichas ciudades son las siguientes: la ciudad de Tunja, al norte de Santafé; la de Vélez, al Nordeste; siguiendo para el Norte está la villa de Santacruz y San Gil, y después se sigué la ciudad de San Juan de Girón; y por la parte del Norte se va siguiendo la ciudad de Pamplona, la villa de San Cristóbal, la ciudad de Gibraltar, la ciudad de San Faustino, la ciudad del Espíritu Santo, que llaman de La Grita, y la ciudad de Santiago de los Caballeros, llamada Mérida. De allí, volviendo hacia el Nordeste, está la ciudad de Pedraza, y la última la ciudad de Barinas. De allí, volviendo al Este, sigue la ciudad de Santa Rosa de Pore y la de San José de Pore; y la de Santiago de las Atalayas está al Oriente respecto de la de Santafé, como también la de San Juan de los Llanos, y la de San Martín del Puerto, hacia el Sureste endilgando para el Sur.

A la parte del Sur y la más remota de Santafé, catorce jornadas cortas, está la ciudad de Neiva, y tornando para el Norte, la villa de la Purificación; y hacia el Suroeste la ciudad de Ibagué; y tornando para Santafé, la ciudad de Tocaima, y endilgando de ésta al Oeste o Poniente, síguese la ciudad de Mariquita y la villa de Honda y la ciudad de los Remedios y la de Zaragoza; hacia el Noroeste, respecto de Santafé, está la ciudad de La Palma, y siguiendo por el Norte la ciudad de Muzo, y remata el círculo en la villa de Nuestra Señora de Leiva, que media entre la ciudad de Tunja y la de Vélez.

Algunas otras ciudades que se fundaron al principio no han quedado sino en la memoria de ellas. Una era la ciudad de Altagracia, que fundó en los sutagaos Juan López de Herrera, de que no han quedado sino algunos pobres campestres agregados a la ciudad de Tocaima; y esta fundación estaba cerca de Santafé y hoy los llaman los chuchumecos. Y otra fue la villa de San Miguel, en tierra de los panches, fundada el año de 1551, para contratar con los indios de tierra caliente, porque les hacía daño salir a la tierra fría de la ciudad de Santafé; y hoy sólo hay por memoria una hacienda de los Padres de la Compañía de Jesús, que la llaman Chipalo. Otra fue la ciudad Franca de León, en la provincia de Guane, hacia Girón, donde llamaron el Valle de la Paz, que la fundó Bartolomé Hernández de León, natural de León, de España, la cual a pocos años

se despobló porque la arruinaron los indios gentiles y la tornó a reedificar el Capitán Benito Blanco el año de 1586; pero duró poco y no hay otra memoria de ella. Otra fue la ciudad que fundó Jerónimo de Aguayo el año de 1541 en las quebradas de Tequia, entre Tunja y Pamplona, por orden de don Gonzalo Suárez Rendón, de los primeros Capitanes del Adelantado Quesada, y que fue el fundador de la opulenta ciudad de Tunja en tiempo que gobernó en interim este Nuevo Reino y se fundó y envió al dicho Aguayo a fundarla, pero duró poco; después se fundó en el mismo territorio de Tequia un lugar que se llama asimismo la parroquia de Málaga, tan crecido y populoso que lo gobiernan dos Alcaldes pedáneos, porque uno no era suficiente. Omito otras fundaciones que luégo se despoblaron, como la ciudad de los Aageles, que fundó, dicen, Domingo Lozano, veinte leguas de Tocaima y cuatro de Neiva, que puede ser Villavieja, y la de San José de Cravo, en los Llanos, por don Florián de Vargas.

De las dichas ciudades de este Nuevo Reino algunas podemos poner en el primer grado o jerarquía por su lustre y esplendor en iglesias, conventos, edificios y política, dado que hoy están muy atrasadas por la decadencia del Reino y falta de las más familias ilustres descendientes de los conquistadores. Y sea la primera, porque siempre lo fue después de la capital Santafé, que hoy está también atrasada en familias ilustres y caudales, la ciudad de Tunja, con catorce templos con ermitas y tres parroquiales, seis conventos de religiosos y dos monasterios de monjas. La de Vélez, con parroquial, convento de San Francisco y hospital de San Juan de Dios y en su demarcación el convento de Santo Domingo del Santo Ecce-homo, fuera de tres capillas de su distrito. La ciudad de Mérida, que se dice de Santiago de los Caballeros, con buenos edificios, parroquial y conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, convento de monjas de Santa Clara, Colegio de la Compañía de Jesús y hospital; es el país más ameno de todos los de las ciudades de este Reino. La ciudad de Pamplona con buenos edificios, su parroquial y conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, la Compañía de Jesús, monasterio muy rico de monjas de Santa Clara y hospital y otras dos ermitas; su temperamento es muy frígido y húmedo, pero sus calles las más amplias y vistosas y arregladas de todas las dichas ciudades. La ciudad de Mariquita, con su parroquial, conventos de Santo Domingo y San Francisco, hospital y tres ermitas. La villa de San Bartolomé de Honda, con su parroquial, convento de San Francisco, la Compañía de Jesús y de descalzos ermitaños de San Agustín, que aquí llaman candelarios, y hospital de San Juan de Dios y una ermita. La villa de Nuestra

Señora de Leiva, con su parroquial y conventos de San Francisco, San Agustín y monjas carmelitas descalzas y hospital a cargo de los Padres de San Juan de Dios, y en el mejor temperamento que tiene el Reino.

En segundo lugar pondremos la ciudad de Muzo, dado que sus edificios están muy arruinados, con su parroquial y conventos muy cortos, de Santo Domingo y San Francisco. La ciudad de Ibagué, con su parroquial y convento de Santo Domingo. Otra, la ciudad de Tocaima, con su parroquial y un convento corto de Santo Domingo. La ciudad de La Grita, con su parroquial y un convento de San Francisco. La ciudad de La Palma, con su parroquial y un convento corto de San Francisco. La ciudad de San Juan Girón, con su parroquial y dos ermitas, y es cabeza de gobierno. La ciudad de Neiva, con sola su parroquial, y es cabeza de gobierno. La ciudad de Gibraltar, con su parroquial y un corto convento de San Agustín. La villa de la Purificación, con sola su parroquial y una sola ermita, y la villa de San Gil, con su parroquial y una sola ermita, y la villa de San Cristóbal, a trece leguas de Pamplona, con su parroquial y un convento corto de San Agustín.

Las ciudades de tercera especie o grado en el sentido propuesto: la ciudad de Barinas, la más remota respecto de Santafé, en los términos donde deslinda con Caracas, con su parroquial, y dicen tenía convento de San Agustín. La ciudad de Santiago de las Atalayas, en los Llanos, con su parroquial de paja, y es cabeza de gobierno. La ciudad de San José de Pore, en los Llanos, con sólo su parroquial de paja, y es cabeza de gobierno. La ciudad de Salazar de las Palmas, con sola su parroquial. La ciudad de los Remedios, con su parroquial y dos capillas ayudas de parroquia, en su distrito. Yolombó y San Bartolomé de Buenavista, entre los opulentos ríos de Magdalena y Cauca. La ciudad de Salazar de las Palmas, adelante de Pamplona.

Las ciudades que se pueden llamar de su tierra y sus poblaciones no llegan a la de un corto pueblo de indios de este Arzobispado, y son la ciudad de Zaragoza, entre los ríos de Magdalena y Cauca, tierra muy enferma. La ciudad de San Faustino, la más corta y ruin que hay, siendo cabeza de gobierno, hacia Gibraltar. La de Pedraza hacia Mérida, de gente muy mal introducida y grosera. La ciudad de Santa Rosa de Chire, en los Llanos de Casanare, muy desdichada. La de San Martín del Puerto, en los Llanos de San Juan, de muy pocos vecinos pobres, y la de San Juan de los Llanos, rodeada de indios gentiles y muy corta, desdichada, y tierra muy enferma. Los lugares de españoles que en este Arzobispado llaman parroquias y son mejores y más populosos que las más de dichas ciudades, son

la parroquia del Socorro, con más de tres mil maravedís, digo, vecinos; la de Monguí, de Charalá, con dos mil y tantos; la parroquia de Tequia, con ciento treinta vecinos; la parroquia de Simacota, con más de mil vecinos; la parroquia de Santa Rosa, con mil y más vecinos; la parroquia de Sátiva, con mil vecinos; la de Mogotes, con cuatrocientos vecinos; la de San José del Guasimal, la de San Antonio de Bochalema, la de Cepitá, la de Lengupá, la de Miraflores, la de Macaravita, la del Santo Eccehomo, de Cácota; la de San Joaquín, la de Guadalupe del Tirano, la del Corazón de Jesús y otras que expresaremos adelante.

CAPITULO VIII

Dase razón individual de la ciudad de Santafé, su lustre, preeminencias, de sus templos y de los genios e ingenios de los criollos de todo el Reino.

La muy noble y muy leal ciudad de Santafé, por sobrenombre de Bogotá, porque asi se intitula su antiguo rey gentil, la fundó el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, su primer conquistador, el año de 1538, y la tornó a fundar con título de villa, en nombre del siempre y en todo augusto señor Emperador y católico Rey de las Españas, don Carlos V, con asistencia y en que tuvieron parte los dos Adelantados o Tenientes Generales de Adelantados, don Sebastián de Bernal Casal, Teniente del General don Francisco Pizarro y hombre muy leal a su Rey y que le fundó las ciudades siguientes: la capital de Quito, la de Santiago de Guayaquil, la de Popayán, la de Cali, la de Antioquia (pues de su orden la pobló el Capitán Gaspar de Rojas), la de Caramanta, la de San Sebastián de La Plata, la villa de Arma, y otras al fin. Vino a Bogotá por los llanos de Neiva, a tiempo que el otro Teniente General Nicolás de Federmán, viniendo de la provincia de Venezuela salió por los llanos de San Juan con su gente muy maltratada; se toparon los jefes en Los Panches, que son cercanos a Bogotá, a tiempo que el jefe principal de esta conquista, don Gonzalo de Quesada, por interés de una esmeralda, quiso darle garrote a un capitán suyo llamado Fontecha, y a muchas súplicas de los cabos y soldados le aplicó otra pena muy cruel, que fue enviarlo con cuatro o seis soldados, maniatado, a echarlo entre los indios panches que eran los más bravos; pero una india principal que le había tomado amor, se fue con él y se adelantó y les dijo a los indios que porque aquel hombre se había mostrado en favor de los indios, lo castigaba su jefe de aquella manera; por lo cual los indios no sólo no le hicieron daño, mas también lo estimaron en gran manera. Este capitán Fontecha tuvo la tan generosa como cristiana correspondencia con don Gonzalo Quesada, que luégo le envió a dar aviso a su jefe por medio de aquella india, escribiéndole con uvilla en la piel de un venado que aquellos cabos habían aportado allí con ánimo de tomarse la conquista de Bogotá, que ya tenía en buen estado Quesada, por lo que tuvo oportunidad de prevenirse, y después de algunos dares y tomares quedó la conquista por Quesada.

El sitio en que se fundó Santafé lo llamaban Tipisaquillo, deleitoso recreo de los Reyes de Bogotá, al pie de unos altos cerros que le sirven de muros; su temperamento, aunque por su naturaleza pide ser muy cálido por estar tan cercano a la línea que dicen dista cuatro grados y medio de latitud boreal o septentrional de altura del Norte o Polo Artico, pero es frío y húmedo, porque siendo abundante de aguas y de arroyos, corrientes por sus naturales cursos y cavernas, a la fuerza de los ardores del sol que es tal, que si uno se pone al sol se quema y retirado a la sombra se hiela; por esto se levantan vapores húmedos, que humedecidos en el aire ocasionan por la mayor parte del año muchas lluvias; y si éstas cesan por algún considerable tiempo, se ocasionan enfermedades agudas de tabardillos y costados, y de continuo muchas reumas por la cercanía del sol y herir derechamente este fatigosísimo planeta; y omito por ahora las muchas apostemas que se crían, pues dicen que éstas se crían de guisar todas las comidas con manteca de puerco, que es lo común en estas tierras por la falta de aceite; sólo puedo afirmar de cierto que el temperamento es uniforme todo el año, a excepción que a temporadas corre un viento desapacible, que es por San Juan; le llaman ubaque, y nosotros le llamamos sureste. Su clima ni es del todo enfermo ni del todo sano, es sí más favorable para los españoles que para los que allí nacen, y no he visto hombre que allí nazca que llegue a cien años; goza de claras aguas, aunque no muy saludables, que corren de la cordillera de los cerros; sirven a la común limpieza allí muy necesaria para evitar corrupciones de que proceden las enfermedades, y por industrias son conducidas por cañerías a los conventos y casas, y en la que en muchas partes siempre de su naturaleza humillante allí se elevan en muchas pilas por el artificio y curiosidad y aseada vista y con que se riegan muchos jardines y huertos.

Su fundación fue en doce casitas o bohíos al modo tosco que usaban los indios sobre maderos y cubiertas de paja, en nombre y reverencia de los doce sagrados apóstoles; su primer templo fue una ermita de paja de doce pies de largo y ocho de ancho, allí mismo donde hoy permanece por memoria otra capillita a este modo que llaman Humilladero, dedicada a Cristo Señor Nuestro Crucificado, sita en la plazuela de San Francisco, pero ha crecido a tal grandeza que hoy hace competencia con las dos principales y primarias metrópolis de la América, esto es, con la ciudad de los Reyes o Lima, en el Perú, y la de Méjico en la Nueva España, pues aunque no es tan populosa como ellas, pero es un tanto igual en cuanto a su nobleza, lustre y política, autoridad de magistrados, esmero del culto divino y suntuosidad de edificios de que diremos algo aquí.

Su Majestad Católica la engrandeció con el título de ciudad el año de 1548, por su cédula de 27 de julio, y en el mismo a 3 de diciembre, con el privilegio de Armas para ella y su Provincia, que son en campo dorado, un águila negra rampante coronada de oro y en cada pie una granada colorada asida del mástil, y por orlas unos ramos con granadas de oro en campo azul. Ilustróla Su Majestad Católica con el nombre de muy noble y muy leal en 27 de agosto de 1565, y antes de esto en el año de 1550 mandó fundar en ella su Real Chancillería, con que le dio un real honor; y el año de 1567 se erigió su iglesia en metropolitana, señalándole por sus sufragáneas la de Popayán, la de Cartagena y la de Santa Marta, desmembrándolas de la Primada de Santo Domingo y de la de Lima; y últimamente el año de 1728 se erigió en Virreinato, y aunque después se suprimió por algunos años, tornóse a fundar y erigir el año de 1736. Su Cabildo es muy honorífico, como de tal capital, y tiene o se le da señorío por escrito y de palabra, por el título que goza de muy noble, que es constituirla en la primera nobleza como a los de Castilla. Por aquí conocerán a quién toca señoría por ley o por escrito, pues aun a los títulos se les puede disputar esto cuanto más a otros. Lean sobre ello la Ley 61, Título 15, Libro 3° de las Indias, y hallarán que los Gobernadores y Capitanes de las Provincias de las Indias no se lo pueden arrogar ni permitir que se les trate ni llame de Señoría ni por escrito ni por palabra, aunque son cabezas de Cabildos, dado que no disputo aquí si por cortesía se les puede hablar así como los italianos a las personas de nobleza.

Tiene la ciudad de Santafé de longitud 24 cuadras y 12 de latitud, por donde más cada lienzo de cuadra tiene 125 varas y la plaza mayor 127 varas con igual proporción, niveladas en cuadro, por lo que así se llaman. Tendrá dos mil casas y entre ellas famosos edificios que los tienen sus dueños adornados con notable aseo y ornato. Constará de treinta mil almas o pocas menos, es a saber sobre doce mil de comunión, por lo que toca a la Catedral; cerca de seis mil en el barrio de Las Nieves; sobre mil quinientas en el barrio de Santa Bárbara; mil trescientas en el barrio de San Victorino, dado que el sujeto que escribió el padrón de San Victorino el año de 1760 me aseguró constar de dos mil almas de comunión, y con todo eso es mayor la parroquia de Santa Bárbara; mil ciento en los cuatro conventos de monjas; otras tantas en los nueve conventos de religiosos; cien enfermos en el hospital y cerca de doscientas en los dos colegios, y a más de esto pasa de seis mil párvulos, pues aunque no llegan sus vecinos a cuatro mil sino a lo menos a tres mil y tantos, es sinnúmero el de mujeriego, de que puede haber más que de hombres.

Vengamos a los templos, que es mi principal asunto. Tiene la muy ilustre ciudad de Santafé para su mayor lustre, treinta templos públicos fuera de algunas capillas privadas, como son: la del colegio de estudios de San Agustín, que está separado de su convento; la del colegio de estudios de San Francisco; la del colegio de Santo Domingo, que es Universidad, y otras capillas que están unidas a las iglesias mismas como la de Jesús Nazareno, de San Agustín. Las iglesias de asombro son la Catedral y tres parroquias, nueve conventos de religiosos, cuatro de los monasterios de monjas, la Capilla del Sagrario, las iglesias de Egipto, de Belén, de Guadalupe, de Monserrate, de La Peña, la Compañía Chiquita, La Veracruz, la de Las Cruces, la de San Felipe, en que antes era el hospital de los clérigos, que serán los que enfermaren en la prisión, pues sólo le he conocido por cárcel de clérigos el edificio adyacente, y el Humilladero que tenemos dicho en la plazuela de San Francisco por memoria donde se celebró la primera misa, y las de los colegios.

Al querer decir algo de la piedad y cristiandad que se ve resplandecer en los templos, tan magníficos en todo el religioso culto, con tánto costo y adorno en medio de la pobreza y escasez del Reino, brillando en techos y paredes sobrepuestos de oro bruñido en tallas y cartelas labradas con tánto artificio que abrazan entre sus ramas tánta multitud de primorosas pinturas de imágenes de santos y muchas de sobresaliente escultura, sus tabernáculos, sus altares en tánto número, primor y aseo, todo dorado; tántos ornamentos de tan costosas telas, de tisúes y brocados, y en tan copioso número y correspondientemente en las albas tánta copia de alhajas y preseas con indecible aseo y limpieza; tánto número en cada una de cálices dorados y algunos de oro hermosísimos, tan hábilmente esmaltados de las más preciosas piedras de diamantes, esmeraldas, rubíes, jacintos, zafiros y sinnúmero de amatistas, que sólo la de la Catedral que donó el Ilustrísimo señor Quiñones está apreciada en $ 50,000, y el pedestal de ella que costeó el Venerable Cabildo Eclesiástico en $ 10,000. La de la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, que costeó don Josef Talens; la de la Compañía de Jesús; la del convento de monjas de la Concepción, y otras muchas. Los blandones, la copia de candeleros y vasos sagrados de rica plata y todo lo demás que no hay tiempo para referir, por extenso, que parece provenir de milagro tánta riqueza en los templos en medio de tánta pobreza en los vecinos: tal es su devoción. Sea por todo Dios alabado.

La Catedral es servida de doce Prebendados que son cinco Dignidades, Deán, Arcediano, Chantre, Maestre de Escuela y Tesorero; cinco Canónigos, los tres de oposición doctoral, magistral y peni-

tenciario, y dos Racioneros, que son del Cuerpo del Cabildo y tienen voto en el de Canónigos, dado que dicha Metropolitana debe, según su erección, constar de 27 prebendas, conviene a saber, las dichas cinco Dignidades, diez Canonicatos, seis Raciones y seis Medias Raciones; éstas se sirven por dos Porcionistas que llaman Epistolarios, que deben ser perpetuos y por presentación real llevan la renta conforme a la erección; pero aquí no lo son y su renta no es correspondiente a la erección ni sé yo porqué no se adelantan, puesto que la erección manda y ordena que se vayan erigiendo conforme la renta decimal fuere creciendo, y hoy es muy competente, pues el año que menos no baja de $ 100,000 toda la gruesa, con que corresponde veinticinco mil por lo muy menos a la mesa capitular de esta erección. Tiene a más de esto dos curas, seis acólitos, seis capellanes reales y otros seis que instituyó y dotó el Ilustrísimo señor Arzobispo Sanz Lozano; catorce Seminarios del Colegio Mayor de mi Padre San Bartolomé, que se pagan de cuota que se asignó de los estipendios, que los curas doctrineros, y los demás Ministros, Maestro de Ceremonias, Sochantre, Maestro de Capilla, cantores, organista, pertiguero, Mayordomo, Tesorero, Notario, sacristán, portero, campanero y el canicular io; y he omitido en cuanto a la renta las gruesas capellanías de que constán y demás que llaman manuales de entierros y otros proventos que no le bajarán por año a cada Prebendado de $ 400.

En cuanto a los conventos, el mayor y más rico es el de Santo Domingo; con magnífica y muy adornada iglesia, pero hoy en día es mayor el Colegio de la Compañía de Jesús, y tiene cuasi unida a su iglesia otra que llaman la Compañía Chiquita, que en un tiempo fue viceparroquia. El convento de San Francisco tiene unida a su iglesia la de la Tercera Orden. La iglesia del convento del gran Padre San Agustín es la obra más cabal, según el orden de arquitectura, y la que sólo está consagrada por el Ilustrísimo señor don Pedro de Azúa, en el mes de septiembre de 1748. La iglesia del convento de San Nicolás de los ermitaños descalzos de San Agustín, que en este Reino llaman candelarios, es magnífica y muy bien ornamentada, siendo el convento más pobre de todos y sólo a expensas de personas devotas ha llegado a tánta perfección. El convento de San Diego, que es la recolección de San Francisco, fundada al fin de la ciudad por la parte del Norte, en el sitio que llamaban la Burburata, cuya fundación promovió un señor Oidor y ayudó mucho para ella el Ilustrísimo señor don Bartolomé Lobo Guerrero; es uno de los relicarios de virtud, y se venera en su iglesia una milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Concepción, esculpida en una piedra hermosa; y es la santa imagen hermosísima.

El hospital de San Juan de Dios, cuyos religiosos sirven con notable caridad al cuidado de los enfermos, que de ordinario es de noventa a cien enfermos y a veces más, es cosa de admiración el ver que de pocos años a esta parte que se comenzó a establecer y fundar, dejado el otro en que servían por estrecho, que hoy llaman San Felipe, que está a espaldas de la Catedral, ésta es tan adornada y lucida su iglesia antigua, y que tienen competentes rentas, pues la de este hospital sí se atiende a las que le da el Rey, de las rentas decimales, no alcanzan ni para el pan ordinario en que se gastan al año $ 1,800 más o menos; pero los pobres y la renta dicha sólo llega a $ 1,300 más o menos, pero los pobres enfermos están de continuo asistidos y regalados, lo uno porque la devoción de los fieles concurre a esto con copiosas limosnas, y muchos que han fallecido han dejado buenas cantidades al dicho hospital, y el cuidado y esmero del Muy Reverendo Padre Misionero fray Juan Antonio de Guzmán, protomédico de dicha ciudad, cuya caridad (no hablo aquí precisamente de la caridad **stricte sumpta**, y aunque hablara), cuanto adquiere por su buen modo y por su oficio como hijo verdadero del gran Padre San Juan de Dios, todo lo convierte en costear toda la botica y medicina y alimento de los pobres y de los religiosos y adorno de la iglesia y del convento, lo que no es dable se haya hecho con menos de $ 200,000 en estos tiempos en que está tan pobre el Reino y aún más la ciudad de Santafé, y al presente se le ha hecho un aumento grandioso.

No me dilataré en referir los aseos, riquezas, preseas y ornatos de las iglesias de los monasterios de monjas, pues siendo así que expresa el gran Padre San Agustín que el género femenino es y ha sido siempre el más devoto, como lo confirma la Santa Madre Iglesia en aquella deprecación "Pro devoto femineo sexu," esto es más con mucha ventaja en las religiosas esposas de Cristo en la ciudad de Santafé, que teniendo tan competentes rentas, aunque se hallan escasas por gastarlas más en el culto divino, porque su santo celo y devoción parece no pone en otra cosa mayor cuidado. No me dilataré en referir su mucha virtud, porque cada convento es un huerto cerrado en que sólo se cultivan las virtudes.

Por lo que mira a las otras iglesias que tenemos mencionadas, las que están en los cerros de Guadalupe y Monserrate, de las advocaciones de Nuestro Señor, tienen sus capellanes con rentas y son frecuentadas de la advocación, especialmente la de Monserrate; en la misma conformidad la de Nuestra Señora de la Peña, que está al pie del cerro y la de Mi Señora de Belén, que está al salir de la ciudad por la parte del Oriente, que es al que están todas, y tienen sus capellanes, pero la más frecuentada es Mi Señora de Egipto,

que es la más devota y hermosisima imagen de Nuestra Señora, y que a más de las que tenía le fundó el Ilustrísimo señor Quiñones una capellanía de $ 4,000, y como es muy visitada de la devoción de la ermita de Nuestra Señora de Las Cruces, que está al cuido del Cura de Santa Bárbara, que es de una efigie de Cristo Nuestro Señor, también es bien frecuentada.

Sobre todas las más excelentes es la iglesia que llaman la Capilla del Sagrario, obra muy excelente que está unida a la Catedral y tiene una pirámide de sólo carey y marfil, de grande altura y primor, con ocho planes que a un tiempo se celebran misas en cada uno, que es un altar muy competente, y dudo que haya en las Indias otra obra de tanto primor, que admiran y con razón todos los que vienen de la Europa. Esta excelente obra la costeó toda por entero y por sí solo el Sargento Mayor don Gabriel Gómez de Sandoval, bisabuelo del señor Regente actual del Tribunal Real de Cuentas, doctor don Francisco de Vergara, a cuya virtud y esmero en promover en dicha Capilla el culto divino y Escuela de Cristo allí sita, no es para que se estreche en este corto papel ni mi rudeza la puede descifrar; además que debo arreglarme al consejo de San Máximo: **Lauda post mortem manifica post consumationem**; además que no hay quien no mire y admire.

Debo empero decir que si se mira la ciudad de Santafé y aun todo el concreto dé la gente, por lo que mira a la virtud, débese llamar esta Diócesis la recoleta de todas las Indias y a las religiones la Tebaida, pues todas viven con todo ejemplar y los clérigos más sumisos y sujetos a sus Prelados que los mismos religiosos a sus prepósitos, con no haber renunciado del todo su libertad y sometídose a una potestad dominativa como las de las religiones regulares, de lo que y de los ejemplares de virtud de muchos clérigos pudiera producir varios testimonios: un doctor Olmos, un maestro Calco, un doctor Toro, un maestro Juan de Herrera. Pero déjome de esto por no desviarme de mi asunto ni ser capaz este corto tratado para epilogar en materia tan dilatada.

Debo empero decir en cuanto al común de los hombres y mujeres seculares, donde viven muchos y muchisimos en Santafé, por llamar lo que no pudo aquí comprender de todo el Reino con vida muy ejemplar, en particular los congregantes de las Escuelas de Cristo, sitas en la dicha Capilla de Nuestro Amo, de la Catedral, y la otra en la iglesia del convento de los religiosos de Santo Domingo, y los congregantes de la Tercera Orden de San Francisco, en donde resplandece dando muchos ejemplos de virtud y de humildad el Excelentísimo señor Virrey don Joseph de Solís Folch de

Cardona, que actualmente gobierna este Nuevo Reino. El Señor lo conserve en su divino amor.

No se niega por esto el que haya algunos desórdenes, en especial de carnalidades, en la ciudad de Santafé, habiendo tánta gente plebeya ociosa, por lo abundante del país en orden al modo de pasar la vida; ni aun en los clérigos y religiosos se niega ni es de admirar que haya tal cual desarreglado y relajado; antes sería un milagro grande que de esto no se viera ni oyera algo, pues ¿dónde me darán lugar y ejemplo de ello? Ni en el Cielo, donde la tercera parte de aquellas superiores inteligencias acaudilladas del ingrato Luzbel, prevaricaron. ¿Faltó acaso un Judas protervo, ingrato, en el colegio que erigió y escogió el mismo Cristo con su infinita sabiduría? Nó, por cierto, en aquella santísima comunidad sobre que bajó el Espíritu Santo a inflamarlos de su caridad en lenguas de fuego. ¿No hubo siete que levantándolo muy funesto hicieron nuevo daño en la santa nueva iglesia? Así lo afirma el docto Stapleton. ¿En los discípulos de San Pablo no hubo otros cuatro perversos? Sí, por cierto.

Cría (porque sigamos nuestro asunto) la ciudad de Santafé felicísimos ingenios para todo y para todas ciencias y ministerios, de que hay muchísimos y consumados sujetos poetas, perfectísimos juristas, excelentes músicos y muy hábiles criollos para cualquier otro ejercicio, agudos, agradables, despejados, valientes, esforzados, afables y muy socorridos con los pobres forasteros; y sobre todo de gran piedad, cristiandad y religión y bien apersonados. El mujeriego de sobresaliente hermosura, donaire, agudeza y discreción, con toda honestidad, piedad y religión, muy devotas en la frecuencia de los santos sacramentos y para celebrar las festividades de los Santos con largueza y ostentación. No permite lo limitado de mi asunto hacer descripción de todo, así sólo diré en general que para cualquiera ministerio son muy hábiles los ingenios de los naturales de Santafé y de casi todos los hombres del Nuevo Reino de Granada; pero reina en él tan de asiento la desidia o la pereza, que por ella no se aplican a las artes mecánicas, y por esto faltan oficiales en todas, pues a los más que se aplican, los que viven en los lugares, es (hablo de la gente ordinaria) a tratantes, mercaderes o pulperos; muy pocos se aplican a la pintura y escultura, y por esto hay tánta falta de ello, a plateros, carpinteros, albañiles, y así de las demás artes mecánicas. Lo mismo en el campo se aplican todos a la labor y cultivo de las tierras, aunque no son con mucho esfuerzo, y de esto procede la abundancia de los frutos y por la fertilidad de las tierras, y de esto también proviene el haber mucha gente ociosa.

Los estudios que florecen así en Santafé, así en los colegios como en las religiones sólo de filosofía y teología, en el Colegio Seminario y Mayor de mi Padre señor San Bartolomé, regentan las

cátedras de cánones, que son tres: Prima, Vísperas e Instituta, los clérigos de las escuelas. Las de filosofía, teología, escritura y gramática, y el gobierno del Colegio, a cargo está de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, y de continuo hay de noventa a cien colegiales, que jamás escasea ese número. En el Colegio Mayor del señor Santo Tomás hay de continuo treinta colegiales; y clérigos de las escuelas gobiernan el colegio y regentan las mismas cátedras que en San Bartolomé, y hay una más de medicina. En uno y otro en las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y recoletos o descalzos de este grande Padre, que les llaman candelarins, porque en el sitio de la Candelaria fue su primer fundación, se enseñan con infatigable estudio las mismas ciencias, excepto cánones, y de todas partes, colegios y religiones, salen y hay de continuo muchos eminentes sujetos que pudieran ser catedráticos en las ciencias de Roma. Empero, en cuanto a la gramática y retórica, se aplican muy pocos, y por esto en estas ciencias hay pocos que sobresalgan.

En cuanto a los ingenios de este Nuevo Reino de Granada, tengo expresado lo agudo y perspicaz que son los de Santafé y de toda su jurisdicción. En ésta no están adelantados, y así de los que se aplican a las letras, que muchos, por estar en la misma fuente han salido y salen de continuo sujetos eminentes en todas letras: hablo de las que se cultivan así en los colegios como en las religiones; pero debo decir asimismo, según la experiencia que se tiene de muchos (si no de los más), que son flojos y poco aplicados, y por eso no se aventajan los más, y no por falta de entendimiento y genio. Dejo de hacer mención de los ingenios de los naturales de Antioquia, Mompós y Cartagena, los cuales son muy aventajados, porque no trato de salir del recinto de este Arzobispado, de donde los que han pasado a la España han lucido tánto; los más han sido muy celebrados, no sólo en España, más aun en la misma Roma, emporio de todo; por lo que dejo de proponer los que han lucido con muy sabresalientes ventajas en Quito y aun en Lima, los que de aquí han pasado allá, aun no siendo de los aventajados, como un Pacheco, un Quevedo y un Villalobos; y de los que de allá han venido a Santafé no sé quién se haya señalado acá, omitiendo en este capítulo el debido respeto a los dos Ilustrísimos señores Almansa y Arguinao.

¿Y qué digo de Lima o Méjico? De los mismos Ilustrísimos y doctísimos que han venido de España, el señor Torres, el señor Sanz Lozano, el señor Urbina (y omito al Ilustrísimo señor Galavis, por lo poco que vivió), no ha causado aquí admiración su sabiduría, antes por el contrario, los mismos Ilustrísimos señores que refiero tuvieron que admirarse de los ingenios que produce este Nue-

vo Reino, especialmente el señor Urbina, de quien se refiere que oyendo predicar en Santafé a un clérigo recién ordenado, admirado de ello hizo llamar luégo al señor Deán Bernaola y le encomendó el sermón que Su Señoría Ilustrísima quería predicar del Santísimo Corpus Christi en su Catedral. Lo que yo puedo asegurar es que el Ilustrísimo señor Quiñones me dijo: que si Su Majestad Católica tuviera noticia de los ingenios, hombres en letras, que produce este Nuevo Reino, a ellos les daría los cargos y prelacías, que se excusaría de costear los que manda o envía de España.

En cuanto a los ingenios de los otros territorios de este Arzobispado, diré en breve lo que siento y según experiencia. La ciudad de Mérida y su jurisdicción produce ingenios excelentes, pues los más que se aplican a las letras salen aventajados en las ciencias a que se aplican y son agudos y perspicaces. La ciudad de Tunja y su jurisdicción, con ser la más extendida, prodnce ingenios aventajados por lo común y hábiles para todas letras y ejercicios. Los de Muzo son ingenios agudos y despejados, y han salido, con ser territorios cortos, muchos sujetos aventajados en las letras a que se han aplicado, a teología, a cánones. De Vélez, San Gil, Girón y Pamplona se experimenta lo mismo de ser ingenios agudos y perspicaces, festivos y hábiles para las ciencias a que aplican por la mayor parte, aunque no tan generalmente. Por lo que toca a los de La Palma, Honda, Mariquita, hay de todo, aunque no generalmente; pero han salido algunos excelentes sujetos. Por lo que toca a la Grita, villa de San Cristóbal, ciudades de Salazar de las Palmas y Gibraltar, que están a la parte del Norte, son pocos los que vienen a estudiar a los colegios, pero aun de estos pocos hay muestra de buenos ingenios, digo si se aplicaran con más conato, que suelen comenzar bien y de ahí no acaban ni arriban porque no se aplican, como decía un chistoso: buenos potros pero malos caballos. De Neiva, Barinas, Llanos de Santiago y San Juan, son tan pocos los que se aplican a las letras, que hay cual ninguna experiencia, por lo que no nos atrevemos a decir lo que alguno dijo: que como se crían a toda leche, o no cuaja o se queda en leche su habilidad. Pero no estamos ciertos de que el cielo ha dotado los ingenios de las gentes de este Nuevo Reino de Granada, de pronto agudo y perspicaz ingenio y de excelentes entendimientos y amabilidad y docilidad en particular para con todos los extranjeros, y de una piedad muy cristiana para con todos y especialmente con los pobres.

Nota. Hoy se está fabricando nueva magnífica iglesia de la Tercera Orden de San Francisco o ciudad del Reverendo Padre Solís y de Ignacio de Rojas, que expende su caudal en obra tan santa en Santafé.

CAPITULO IX

Pónense algunas advertencias o notas y luégo comienza la razón de todos los curatos, comenzando por los de la ciudad de Santafé y su jurisdicción.

Viniendo al particular asunto de mi intento, que es dar razón de todos los curatos de este Arzobispado de Santafé y de sus cualidades y cuantidades, dado que me desviare en lo más de la escala que formó el Ilustrísimo señor doctor don Fernando Antonio Camacho y Rojas, Obispo que fue de Santa Marta y en la ocasión era dignidad de Chantre en la Catedral Metropolitana de Santafé y Comisario General Subdelegado de la Santa Cruzada de este Reino y su Provincia, y antes había sido mucho tiempo Provincial y Visitador General del Arzobispado, para informar al Excelentísimo señor Virrey de este Reino, don Sebastián de Eslava, que residió todo el tiempo de su Virreinato en la ciudad y puerto de Cartagena, por causas de las guerras con los ingleses, por lo que le encomendó este cuidado para enterarse de todo, y dicho señor me dio el borrador que formó de su mano para dicho informe, el que yo tengo referido en el capítulo del tercer tratado del libro octavo antecedente a éste por si acaso, me dijo, yo tuviese que adicionarlo como con efecto adicionaré muchas cosas, pues allí sólo se expresa que tal y tal curato producen tánto, y los pone según la graduación que hace en su escala, en la que pone seis órdenes o suertes de curatos de este modo: primer orden y superior grado, curatos; segundo y de menor graduación; tercer orden de menos graduación; cuarto y menos que los antecedentes; quinto y sexto y último; y nótese también que allí pondría la mitad de los curatos de este Arzobispado, porque no pone sino es los que presenta el Excelentísimo señor Virrey y omite los que presentan los Gobernadores de Maracaibo, etc., y sólo pone los de la clerecía, y en este tiempo de trescientos curatos poco más o menos que había, poseían las religiones la tercera parte de ellos; de éstos no hace mención en dicha escala el señor Camacho, y aquí la haremos como mejor se pueda de todos.

La carta de dicho señor Comisario a Su Excelencia sobre este asunto, decía:

"Excelentísimo señor:

"Desde que recibí la orden de Vuestra Excelencia sobre la formación de la escala o graduación de los curatos que posee la clerecía de este Arzobispado, cuya presentación pertenece al gobierno

superior de este Reino, en quien reside el Real Patronato de él, no extendí en otra cosa con mayor cuidado y con mayor empeño para poderlo ejecutar en aquella conformidad y fundamento que requiere y no expresar las cosas a bulto, me fue preciso enviar a diversos partidos que se hallan muy distantas de esta capital para que me enviasen razón y noticia no sólo de lo que verídicamente producen los curatos en favor de los párrocos, sino también de los climas y temperamentos, fácil o trabajosa administración, distancia de los vecindarios a la propia parroquia, ásperos caminos y otras circunstancias, que, o les hacen apreciables o poco apreciables, si no es de la necesidad; y aunque me han enviado varios informes que fue menester repetir segunda instancia para que se me enviasen con toda la claridad que necesitaba y con específica individualidad razón de todas las circunstancias cuya noticia se hacia precisa para hacer la graduación y poner en práctica la orden de Vuestra Excelencia y lo que ha tardado en venir ha entorpecido mi obediencia y ocasionado la prolija dilación que me ha tenido en sumo desconsuelo y mortificación por la presunción de menos justa observancia en la ejecución de los preceptos de Vuestra Excelencia, siendo tan constante mi obligación, así por el carácter de su persona y empleo como por mi rendido reconocimiento a los favores con que se ha dignado de honrar mi pequeñez y a la eficacia y satisfacción con que se ha servido de dispensarme sus órdenes. Y en lo tocante al presente, suplico a Vuestra Excelencia rendidamente se sirva de usar de su acostumbrada benignidad desentendiéndose de los hierros que advirtiere en la formación del adjunto instrumento y disimulando la prolija inculpable demora que por los motivos ya referidos me ha sido inexcusable.

"Nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia muchos años en las mayores exaltaciones de su grandeza.

"Santafé y abril 11 de 1757."

Nótese que para la graduación de un curato se debe atender no sólo al emolumento que produce sino aún más, y principalmente, lo benigno o nocivo de su temperamento o clima; si es sano o enfermo y la bondad o perversidad de los vecinos; si son dóciles y de buenas inclinaciones o ásperos y revoltosos; si se conservan ancianos y mozos robustos; si feraz o estéril el terreno; si los alimentos y aguas son oportunos y propicios; si está en paraje oportuno para la comunicación de gente honrada; si está en paraje fácil para conseguir compañeros cuando se necesitare y para tener un cura oportunidad para el trato y comunicación de sus dudas y negocios de su alma y para alguna honesta recreación conforme a su estado y para

solazar el ánimo en sus aflicciones y congojas; y por todo lo cual juzgo más propios y apetecibles los curatos cercanos a las ciudades en particular los de Santafé y Tunja. Item: si la administración es fácil, cercana y sin peligros de ríos u otras incomodidades de caminos; si cercano o retirado; si es cercano a la capital de Santafé y en camino real, pues ningunos más remotos a ella que los curatos de Mérida y de Neiva, que están en los últimos términos del Arzobispado; Mérida a la banda del Norte, veinte jornadas cortas distante de la de Santafé, y Neiva a la del Mediodía, distante catorce jornadas de Santafé, y uno y otro son de los curatos mejores y de primer orden. Supuestas, pues, estas circunstancias que para el asunto parecen las más importantes o conducentes, dado que pueden algunos curatos ser apreciables para unos sujetos y para otros nó, por circunstancias particulares, las que no hacen a nuestro propósito, pues nosotros sólo hablamos en general sin curarnos de esas particularidades.

Noto lo segundo que para regular un curato por de primer orden no es preciso que tenga renta cuantiosa; bastará que tenga renta competente a la decencia de un párroco, atendidas sus circunstancias, y que sea de honor preeminente a otros que se regulan de primer orden por razón de su pingüe renta, como hace el Reverendo Perera en uno de sus sermones que colocó en el orden de la nobleza o saqueo por ser rico. Pongo ejemplo. El señor Camacho no graduó en el primer orden los curatos de Santa Bárbara y San Victorino, sino que les rebaja tánto que los colocó en tan ínfimo grado como el cuarto, poniéndole a San Victorino $ 500 de renta y al de Santa Bárbara $ 400, y en mi sentir, se deben colocar en el primer orden Santa Bárbara, con $ 500 y San Victorino con $ 550, porque son de mayor honor que cualquier curato de pueblo de indios, o aunque sea de lugar de blancos fuera de la ciudad, que han introducido en esta Diócesis llamarlos parroquias, siendo sólo pueblonías, y los de la ciudad Rectorías, tales que viene a ser como en lo secular un Alcalde ordinario de ciudad y un Alcalde pedáneo de una aldea o lugar pueblánco; y a más de ser por sí de mayor honor están prontos para cualquier ascenso o permuta por los cuantiosos de fuera, como siempre se está viendo, y $ 500 en Santafé con muy corto trabajo (pues las religiones los tienen ayudados); es renta competente para un párroco, dado que no tenga crecida familia, que eso es cosa muy aparte y aun antes de embarazo, dado que no sean padre, madre y hermanos; pues esto de guardar pesos lo tengo por muy peligroso en la conciencia, y en Santafé para las limosnas está presente el señor Arzobispo, que es a quien principalmente to-

can, como que está a su cuidado la renta de los pobres, y así están más eximidos los curas.

Lo más reparable en este caso es que el señor Camacho colocase en el primer orden de los curatos al de Tocancipá y otros pueblos tales, y dejase para el segundo los de las ciudades de Girón, Tocaima y villa de San Gil, cuando ésta en ese tiempo producía $ 2,000, porque no estaba desmembrada, y sólo de novenos y otro extipendio que daban los vecinos, tenía $ 1,000, y el mismo señor le asigna $ 1,800, siendo Rectoría y de vecindario honrado, urbano, lucido y dócil, y el temperamento propicio; y así de las otras ciudades de Tocaima y Girón, que no eran menos que Tocancipá, que tiene únicamente 200 indios, sin vecindario de blancos. Por lo que de ningún modo asentir a que produzca al párroco anualmente $ 1,200 que le asignó el señor Camacho. Y el pueblo de Facatativá, que lo coloca en primer orden, es un pueblo de un temperamento muy frigido, dado que está cercano a Santafé y produce lo que dice el señor Chantre, $ 1,200, pero aun lo prefiere en aquel orden al curato de la ciudad de Vélez, uno de los mejores y más cuantiosos del Arzobispado: el señor Comisario Camacho sólo asigna de renta $ 1,300, cuando en ese tiempo sólo de los novenos los tenía, y las primicias pueden valer $ 600, y tiene o tenía más de 2,000 vecinos, y yo tengo la experiencia que unos con otros los vecinos vienen a rentar al año por lo muy menos doce reales de subvenciones o démosle que sólo sea $ 1, por lo que me parece que los que le informaron a Su Señoría no procedieron muy legales, pero Su Señoría buena experiencia podía tener, pues fue cura muchos años de tres curatos: Engativá, Siachoque y Santiago de Tanja. Pero este cómputo dejémoslo para donde toca; sólo si digo que si una cátedra en Santafé, con $ 500 anuales, fuera más apreciable que ún curato fuera de Santafé de $ 1,000, lo mismo digo yo de un curato en la ciudad de Santafé, y aun me parece que atentas sus circunstancias aun es menos trabajoso en Santafé el curato de la Catedral.

CURATOS DEL PRIMER ORDEN DE LA JURISDICCION DE SANTAFE

Los dos curatos de la Catedral (pues ya les llaman así aunque yo no entiendo que otro pueda ser esposo de aquella iglesia si no es sólo el Prelado), y aun en caso que hubiera dos Arzobispos sin subordinación de uno a otro, como los Obispos auxiliares, y en las parroquias los Vicarios o beneficiados, pues esta fuera una especie de poligamia espiritual, que la repugna la razón y todos los sagrados cánones y concilios, así de dos Obispos o curas para una iglesia con igual jurisdicción como dos iglesias Catedrales o parroquiales para un solo Prelado o párroco. Véase entre otros muchos el canon **Cum non ignores de Prevendis et Dignitatibus**, Título V, Libro III, Decretalium, donde dice así: **Cum non ignores quod una Eclesiae unus debeat esse sacerdotis.** Y más abajo: **Nos atendentes non esse conveniens ut idem presbiter locum habeat in duabus Ecclesiis**, etc. Y luégo añade que es cosa indigna que una persona tenga ministerio en dos iglesias, lo cual es contra los estatutos de los sagrados cánones y que de ningún modo lo apreciaba la Santa Iglesia, dado que lo permita en el Reino de Francia por evitar mayores inconvenientes. Y en muchos cánones y concilios como tenemos visto en ellos (y allí se puede ver), dice que así como la poligamia en lo natural es tener un varón dos mujeres o una mujer dos maridos, así en lo espiritual es especie de poligamia el tener un sacerdote dos iglesias por esposas o una iglesia dos esposos, y habla así de Obispos como de párrocos; pero dejando esta disputa a quien tocare, proseguiremos llanamente.

CURATOS DE LA CATEDRAL

Los dos curatos, digo, de la Catedral de Santafé, por su mayor honor y respecto de los demás del Arzobispado, se deben colocar por primero en el primer orden y de ellos es lo regular que pasen los que los obtuvieren a Racioneros o Canónigos de dicha Catedral. El señor Camacho los reguló a $ 800 cada uno; yo regulo al más antiguo por $ 900, y el otro por $ 850, porque se les añadió después $ 60 de los novenos a cada uno, y el más antiguo tiene el superávit de otros emolumentos de misas de capellanía.

PARROQUIA DE LAS NIEVES

El curato de la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, dice el señor Camacho que tiene seguros $ 700 de capellanía, y aunque a mí me aseguró el sacristán de dicha parroquia, maestro don

Juan Ortiz, y que ha sido cura interino de ella, que tiene $ 30,000 de principales de capellanías; mas como éstos tienen muchos decaecimientos por sér en casas viejas, no discuto a lo que dice el señor Comisario, quien por todo lo regulo en $ 2,500, dado que tiene algunos gravámenes como el vino y cera para celebrar, pues juzgo no tiene más fábrica que la de sepulturas, por lo que se le podian rebajar $ 200, y que quede sólo en $ 2,000.

UBATE

El curato del pueblo de Ubaté, que es el mayor de la jurisdicción de Santafé, y es de la religión de San Francisco y uno de los que escogieron para escala de sus Misiones, su temperamento proporcionadamente frío, al Noroeste de Santafé, de donde dista día y medio de apacible camino, que serán doce leguas, tendrá más de 700 indios, y advierto que cuando pongo el número de los indios es generalmente de todos y no precisamente los tributarios. Tiene más de 1,000 vecinos blancos, en que se incluyen todo mestizo y otras calidades de los que llaman blancos o vecinos agregados, y esta regla es general para todo lo que tenemos que decir. Su administración, algo trabajosa por lo dilatado del vecindario, produce con abundancia de todos frutos de tierra fría, en especial trigo, maiz, papas, manzanas, cebada, etc. Tiene muy buena iglesia y bien ornamentada y sobre todo tiene una reliquia muy frecuentada de peregrinos, que es una admirable y milagrosa imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado. Rentará a su párroco $ 2,500. Es cabeza de Corregimiento.

ZIPAQUIRA

El curato del pueblo de Zipaquirá, del primer orden, fue doctrina de la religión de San Francisco, y hoy es de la clerecía. Está al norte de Santafé, de donde dista menos de una jornada, que serán a mi entender cuatro leguas de camino todo llano. Su temperamento frío en proporción sano y benigno, en un apacible y vistoso llano. Tiene muy buena iglesia y bien ornamentada. Tiene buena salina, que rentará cada año más de $ 20,000. Tiene famoso y cuantioso mercado cada cinco días, a que concurren de todas partes, y es mucho su comercio y trato. Tendrá ochenta indios por todos y más de 800 blancos divididos en la situación del pueblo, con muy buen orden. Produce con abundancia de todos frutos de tierra fría, trigo, cebada, maíz, papas, legumbres, etc. Rentará a su párroco anualmente $ 2,000 y es cabeza de Corregimiento.

GUATAVITA

El curato del pueblo de Guatavita, distante de Santafé al Norte una jornada, que serán siete leguas, por llano, es curato de la reli-

gión de Santo Domingo y uno de los que escogieron para escala de sus Misiones. Tiene buena iglesia, con proporcionados ornamentos; es su temperamento frígido, sano y deleitoso, también en apacible llano. Produce mucho trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría. Tendrá 200 indios y acomodados, según su esfera. Tendrá más de 200 vecinos blancos y mestizos. Rentará a su párroco anualmente $ 1,200, y es de primer orden y cabeza de Corregimiento.

CHOCONTA

El curato del pueblo de Chocontá, de primer orden, es de la religión de Santo Domingo y el otro de los que eligieron para escala de sus Misiones. Tiene buena iglesia pero poco ornamentada. Está a la parte del Norte respecto de Santafé y Tunja. Su temperamento muy frígido pero sano, y en apetecible llano, produce con gran abundancia ajos, que es su principal comercio, de los que se cargan a todas partes, asimismo mucho trigo, cebada, maíz, papas, etc. Tiene más de 200 indios altivos y pendenciosos (no digo de su embriaguez, que es mucha, pues todos los indios la padecen). Tendrá 400 vecinos blancos; rentará a su párroco anualmente $ 1,300 y aun más, y aunque no es cabeza de Corregimiento, pues lo es Guatavita; pero éste es donde residen de continuo los Corregidores.

CAJICA

El curato del pueblo de Cajicá, de la clerecía, en ameno plano inmediato a Zipaquirá, medio día de camino o distante de Santafé, a la parte del norte de ella, su temperamento frío en proporción, sano, apacible y deleitoso, con buena iglesia y ornamentada, produce mucho trigo y demás frutos de la tierra fría, maíz, papas, etc. Tendrá 150 indios y otros tántos o más vecinos blancos. El señor Camacho, y me conformo, lo colocó, como dicho señor, en el primer orden.

TABIO

El curato del pueblo de Tabio, del primer orden, como lo pone el señor Camacho, con $ 1,300 de renta anual a su párroco, distante de la ciudad medio día de camino llano al Noroeste, con buena iglesia y ornamentada. su temperamento frío, benignamente deleitoso y saludable, tiene dos fuentes inmediatas una de la otra, la una de agua fría y la otra de agua cáliente, donde eran los baños deleitosos del cacique o rey gentil de Bogotá, muy bien dispuesta en frondosas plantas, según su gentil idea. Tiene buena casa de cura y jar-

dines; tendrá 150 indios y 250 vecinos blancos; produce de todos frutos con abundancia. El señor Camacho le asigna $ 1,300 anuales a su párroco, y lo colocó en el primer orden, y yo me conformé en todo con su dictamen.

CURATOS DEL SEGUNDO ORDEN

PARROQUIAS DE SANTA BARBARA Y SAN VICTORINO

Los curatos de Santa Bárbara y de San Victorino, de Santafé, los bajó el señor Camacho a colocar en el cuarto orden de su escala, regulándole al de Santa Bárbara $ 400 de renta y al de San Victorino $ 500, porque, aunque tiene menos vecinos tiene $ 100 de capellanías y $ 50 que se le dan de cajas reales por administrar al divorcio de niños expósitos, y aun de éstos le pagan tres pesos de cada entierro. Yo me conformo con su regulación y los coloco en segundo orden por su honor, como he visto a muchos curas pasar de Siachoque a San Victorino y de la villa de Leiva a Santa Bárbara, y ¿quién no ve que es mayor uno de estos curatos que una cátedra en Santafé, con cátedra de $ 400? Sus curas los hacen de menos, pero al que cierne y amasa no le vendan hogaza. Tiene 2,000 almas de comunión el de San Victorino, y el de Santa Bárbara es mayor; regúlense por aquí sus vecinos.

BOGOTA

El curato del pueblo de Bogotá, dado que sea corto, lo pongo en este orden segundo, atendiendo a que fue la corte de su antiguo rey gentil, y por tanto la capital del Reino se titula por esta memoria Santafé de Bogotá del Nuevo Reino de Granada. Por lo dicho es el primer cacicazgo del reino, aunque en grado tan humilde que no merece hoy en día la menor estimación, por no haber quedado descendiente de la línea de aquel Zipa tan poderoso; y lo mismo sucede en todos los demás pueblos de este Reino. Está su situación al Oeste de Santafé como dos leguas de distancia. Tiene buena iglesia, con ornamentos competentes. Fue doctrina de los Reverendos Padres de Santo Domingo, como que fueron los primeros Misioneros en la conquista de este Reino, siendo el primero el muy Reverendo Padre fray Domingo de las Casas, que vino con el Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada. Hoy es este curato de la clerecía; su temperamento frígido pero ameno y saludable, en vistoso llano; produce de todas semillas de tierra fría y en su río inmediato, que se llama Bogotá, hay inagotable muchedumbre de pescado muy rega-

lado y gustoso que le llaman capitán, de que tenemos dada razón en el Capítulo V de este Libro. Rentará este curato a su párroco anualmente $ 600, pues tiene bastantes indios y algunos vecinos blancos, y es cabeza de Corregimiento.

FONTIBON

El curato del pueblo de Fontibón, que es doctrina de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, con más de 100 indios y más de 100 vecinos blancos, una legua de Santafé, al Oeste, con muy buena iglesia y muy bien ornamentada, en temperamento frío y en vistoso llano, produce frutos de tierra fría, en especialidad gran cantidad de cebollas que es el comercio de aquellos indios. Rentará a su párroco lo más $ 800, y es de segundo orden por la cercanía a la capital.

BOJACA

El curato del pueblo de Bojacá, de la religión de San Agustín, y uno de los que eligieron para escala de sus Misiones, está en temperamento muy frío, pero produce en abundancia de todas semillas de tierra fría, trigo, maiz, cebada, papas, etc. Tiene muy buena iglesia y ricamente ornamentada. Tendrá 150 indios y 200 vecinos blancos. Rentará a su párroco $ 900, y es de los de segundo orden.

FACATATIVA

El curato de Facatativá, medio día de distancia o cuatro leguas de la ciudad de Santafé, al Oeste, camino para la villa de Honda y Mariquita, su temperamento muy frígido pero sano y en llano; con buena iglesia, competentemente ornamentada. Tendrá 50 indios y cerca de 300 vecinos. Lo regula el señor Camacho en $ 1,200 de renta anuales para su párroco, y nos conformamos, pero lo colocamos en el orden segundo por lo desapacible de su temperamento, por frígido y algo trabajoso en su administración.

TENJO

El curato del pueblo de Tenjo, una jornada corta, distante de Santafé al Noroeste, con buena iglesia, competentemente ornamentada, en buen temperamento, cercano al pueblo de Tabio, con quien linda; produce de todos frutos con abundancia; tendrá más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos; su temperamento sano, su administración algo trabajosa. Rentará a su párroco $ 1,000, aunque el señor Camacho sólo le asigna $ 800; tiene muy buenas aguas, especialmente las del Palmar.

TOCANCIPA

El curato del pueblo de Tocancipá, al norte de Santafé, de donde dista una jornada de camino llano, que serán siete leguas en llano apacible y vistoso, su temperamento frío y sano, con iglesia muy buena y muy bien ornamentada; tendrá 200 indios algo altivos. Tiene muy buena música de iglesia, vecinos muy pocos, que no pueden llegar a 20. El señor Camacho le señaló de renta anual para su párroco $ 1,200, pero según lo dicho, no puede pasar la renta del curato de $ 900, dado que tenga buenas cofradías y más fiestas y que produzcan bastantes primicias de trigos, maíz y turmas. Está en el camino real de Santafé para Tunja. Fabrícase en este pueblo mucha loza de ollas, tinajas, jarros para llevar a Santafé y a otras partes; pero mucha mayor cantidad de moyas y gachas para cocer sal, que expenden en Zipaquirá y Nemocón. El señor Camacho lo colocó en primer orden y nosotros en segundo.

GACHANCIPA

El curato del pueblo de Gachancipá, inmediato al de Tocancipá, en la misma vía de Santafé para Tunja, al norte de Santafé, de donde dista una jornada en llano ameno y temperamento frío y sano y deleitoso, con buena iglesia, competentemente ornamentada, tendrá más de 100 indios y 800 vecinos blancos, con fácil y cercana administración. Produce los frutos de tierra fría, trigo, cebada, maíz, turmas. Fabrícase en este pueblo, como en el de Tocancipá, mucha loza de ollas, tinajas y jarros que se llevan a Santafé, y mucha cantidad de moyas y gachas para cocer sal, que expenden en Zipaquirá y Nemocón. Rentará a su párroco anualmente $ 900, como Tocancipá, pues no hay más diferencia que Tocancipá tiene más indios y Gachancipá más vecinos blancos; dado que el señor Camacho le señaló $ 800.

SOPO

El curato del pueblo de Sopó, inmediato a Tocancipá por la misma vía de Santafé para Tunja, una corta jornada de Santafé para Tunja, a la banda del Norte, temperamento frío en proporción, con buena iglesia y bien ornamentada; el señor Camacho le señaló sólo de renta para el párroco $ 800 y lo coloca en el segundo orden; pero si lo hemos de mirar, tiene fondos para producir más renta que el de Tocancipá, pues tiene más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos, que son los que contribuyen con sus subvenciones a los curatos y sus párrocos; y produce los mismos frutos de trigo, maíz, papas, etc., por lo cual le señalamos $ 1,000 de renta y lo ponemos en orden segundo.

SESQUILE

El curato del pueblo de Sesquilé, inmediato al de Gachancipá una jornada de nueve leguas distante de Santafé, a la banda del Norte, dado que haya, como lo juzgo, veinte leguas, en razón de camino, de Santafé a Tunja, con iglesia corta pero suficientemente ornamentada, su temperamento frígido pero sano y ameno, en una falda sobre un largo llano, produce todos los frutos de tierra fría con abundancia: trigo, maíz, papas, cebada, etc. Tendrá 100 indios y más de 100 vecinos blancos; rentará a su párroco anualmente $ 900. Fabrícase en este pueblo mucha loza de ollas y jarros para beber agua, que son muy apreciables y los llevan a todas partes. Este curato no lo encuentro en la escala que formó el señor Camacho; sería olvido, pues es uno de los más conocidos y apetecidos del segundo orden.

NEMOCON

El curato del pueblo de Nemocón, cuya iglesia se está reedificando y tiene ornamentos competentes y una buena capilla de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, y en su distrito una capilla que se dice viceparroquia, pero que no lo es, sino un oratorio de Nuestro Señor, en el sitio de Checua. Está Nemocón una jornada de Santafé, como de nueve leguas por llano, a la banda del Norte, camino real para Tunja y otras partes. Es pueblo en que se fabrica mucha sal, vecino al de Zipaquirá. Producirá al año $ 20,000 de sal, pero tienen muy poca los indios, porque son muy dados a la bebida, y en eso, leña y gachas, lo consumen. El temperamento es muy frío y húmedo. Yo fui Cura propio de este curato dos años y lo permuté por la villa de Sán Gil. Tendrá 80 indios; vecinos pocos; arrendatarios, los más llegarán a 50; sus pagas en dinero efectivo pasan de $ 800 para el Cura, en un año; su administración es fácil.

SUESCA

El curato del pueblo de Suesca, nueve a diez leguas de Santafé, a la banda del Norte, camino real para Tunja y otras partes, con buena iglesia y competentes ornamentos; su temperamento frígido, en llano como todos los dichos, fue doctrina de los Reverendos Padres de Santo Domingo, y hoy es de la clerecía. Tendrá cerca de 100 indios y rentará a su párroco $ 1,200; es de segundo orden.

UNE

El curato de Une, al sureste de Santafé, a una jornada, de buen temperamento, sano y deleitoso, ameno, con buena iglesia ornamen-

tada, con más de 100 indios y otros tantos y más vecinos, produce todos los frutos de tierra fría. El señor Camacho le asigna que rentará a su párroco $ 900, y me conformo; es temperamento sano.

UBAQUE

El curato de Ubaque, que fue de la religión de San Agustín y hoy de la clerecia, una jornada distante de la ciudad de Santafé, que fue uno de los principales cacicazgos en tiempo de la gentilidad, sobre que se puede ver lo que tenemos expuesto en el Capítulo V del Libro VIII, donde hacemos mención de los sacrificios y procesiones solemnes que usaban los indios en su gentilidad y cómo los continuara en especial dicho pueblo de Ubaque, donde su cacique, el año de 1561, ocurrió a la Real Audiencia, porque se las querían prohibir, alegando para sacar permiso, que pues a los españoles eran permitidas las fiestas de toros, cañas y comedias, no sería razón que a los naturales les vedasen los placeres que habían usado en sus festejos para desahogar sus trabajos y otras cosas notables. Tendrá el pueblo de Ubaque más de 200 indios y más de 200 vecinos, que llaman blaucos y agregados, con buena iglesia y bien ornamentada, y en ella una insigne reliquia de una imagen de Nuestra Señora la Madre de Dios, pintada en lienzo, que por sí se renovó. Rentará a su párroco anualmente sobre $ 1,200, por lo que debía colocarse en el primer orden, dado que esté un poco retirado y con administración algo trabajosa; produce de todos frutos.

CHIPAQUE

El curato del pueblo de Chipaque, al sureste de Santafé, una jornada en camino para los llanos de San Juan, fue de la religión de San Agustín; parece ser el que se permutó por el pueblo de Chita; con buena iglesia y bien ornamentada. Tendrá 150 indios y otros tantos o más vecinos blancos; su temperamento templado; produce de todos frutos de tierra fría y cálida; sólo tiene la epimedia de muchas culebras. Rentará a su párroco $ 1,000; es de segundo orden.

CAQUEZA

El curato del pueblo de Cáqueza, que está al este de Santafé, camino para los llanos de San Juan, distante de Santafé algo más de una jornada, en tierra templada pero sana y deleitosa, sólo con la epidemia de venenosas culebras tayas, tiene muy buena iglesia y bien ornamentada. Tendrá 150 indios y más de 200 vecinos; es tierra muy abundante de frutos de tierra caliente; puede rentar a su

párroco $ 900, dado que el señor Camacho sólo le asigna $ 700; sólo tiene la incomodidad de estar en sitio extraviado.

FOMEQUE

El curato del pueblo de Fómeque, de la religión del señor San Agustín, está a la parte del Este respecto de Santafé, a una larga jornada, vecino de Cáqueza, camino para San Martín de los Llanos, que como si estuviera extraviado, pues poco se trajina ese camino. Produce de todos frutos de tierra fría y cálida; padece la misma epidemia que Cáqueza y Ubaque de culebras venenosas que llaman tayas. Puede tener 150 indios y más de 200 vecinos blancos. Rentará a su párroco anualmente más de $ 1,000, y aunque puede ser igual a Ubaque, tiene buena iglesia y competente ornamento; es de segundo orden.

BOSA

El curato del pueblo de Bosa, al sur de Santafé, de donde distará tres horas de buen camino llano, fue doctrina de la religión de San Francisco. Su temperamento frío, pero en proporción sano y deleitoso; allí se iba a recrear el Excelentísimo señor Virrey Solís y hacía cacerías de patos. Produce frutos de tierra fría y tiene buena dehesa para criar ganados. Tendrá 100 indios y otros tantos o más vecinos blancos; tiene buena iglesia y bien ornamentada; rentará a su párroco $ 800 anuales, y es de los apetecidos por ser cercano.

SOACHA

El curato del pueblo de Soacha, de la religión de San Francisco, y el otro que eligió la religión para escala de sus misiones con Ubaté, distante de Santafé hacia el Sur tres horas de camino, con buena iglesia bien ornamentada, temperamento frío, que produce todos los frutos de tierra fría, con más de 100 indios y otros tantos vecinos, rentará a su cura $ 800 anualmente.

CHIA

El curato del pueblo de Chía, que fue de la religión de San Francisco, media jornada o cuatro leguas distante de Santafé, hacia el Norte, camino para Tunja, su temperamento bien frígido pero sano, con buena iglesia y bien ornamentada, en espacioso llano, produce los frutos de tierra fría, maíz, papas y muchas manzanas; rentará a su párroco $ 900, y es de los apreciables.

COTA

El curato del pueblo de Cota, media jornada o cuatro leguas distante de Santafé, por camino llano, su temperamento bien frígido, con competente iglesia y a proporción ornamentada, tendrá más de 100 indios y algunos vecinos blancos; produce frutos de tierra fría; rentará a su párroco anualmente $ 800; esos les señala el señor Camacho, y lo pone en este segundo orden.

GACHETA

El pueblo de Gachetá, dos jornadas o algo más distante de Santafé, por caminos ásperos y montaña que en tiempo de invierno es bien trabajosa, con su competente iglesia y ornamentos, su temperamento cálido en proporción, que produce todos los frutos de tierra cálida, caña, plátanos, yucas, etc., tiene muy buenas salinas y su sal es mejor que la de Zipaquirá y Nemocón; muy blanca, fina y dura. Tendrá 150 indios y más de 300 vecinos, y aun 400 blancos, pero retirado del comercio, y sus caminos y administración trabajosa; rentará a su párroco anualmente $ 1,200, por lo que lo colocamos en el segundo orden, dado que el señor Camacho lo pone en el tercero de su escala, pues aunque retirado, es sano y tiene pingüe renta y tiene mucho ganado vacuno.

GUASCA

El curato del pueblo de Guasca, que lo posee la religión de Santo Domingo, al norte de Santafé, una jornada de distancia, su temperamento bien frígido pero deleitoso y sano, tiene buena iglesia ornamentada y un atrio hermoso; tendrá más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos; produce de todos los frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc. Rentará a su párroco anualmente $ 900; está cercano a Guatavita.

SIMIJACA

El curato del pueblo de Simijaca, que fue antes de la clerecía, y el doctor don Juan de Alea, que después fue Chantre de la Catedral de Santafé, lo permutó por el curato de Sopó y lo poseía la religión de Santo Domingo, al noroeste de Santafé, dos jornadas distante y muy inmediato al pueblo de Chiquinquirá; su temperamento frígido produce todos tos frutos de tierra fría, es sano, tiene buena iglesia y competentemente ornamentada. Tiene más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos; rentará a su cura anualmente $ 1,000, y es de segundo orden.

SUTATAUSA

El pueblo de Sutatausa, que todavía lo posee la religión de San Francisco, distante de la capital de Santafé doce leguas, inmediato al pueblo de Ubaté, en la vía de Santafé para Chiquinquirá, produce de todos frutos de tierra fría, trigo, maíz, cebada, papas, etc. Su temperamento frío y sano; tendrá 100 indios y más de 200 vecinos blancos; con buena iglesia y competentemente ornamentada; rentará a su párroco anualmente $ 900 largos, y es de segundo orden.

FUQUENE

El curato del pueblo de Nemocón, digo Fúquene, inmediato al de Ubaté, cercano a la laguna tan afamada entre los gentiles, que en sus márgenes asistían, como dijimos en el Libro VIII, 100 jeques (así llamados sus sacerdotes) para sus adoratorios frecuentes que allí hacían, distante dos jornadas de dicha laguna, de la cual procede el río grande de Chiquinquirá que llaman La Balsa, y bajando por la jurisdicción de Vélez con el nombre de río Suárez, en que se le juntan muchos ríos, y luégo por la de San Gil, donde se le junta el opulento río Mochuelo, y últimamente, abajo del pueblo de Guane, se junta con el río de Sogamoso, que aunque menor, siempre de allí toma este nombre. Es Fúquene de temperamento muy frío y destemplado, por las brisas de la laguna, que produce mucho pescado bueno. Tiene buena iglesia y competentemente ornamentada; produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, papas, etc. Tiene más de 100 indios y más de 200 vecinos. El señor Camacho le asignó $ 900 que rentará a su párroco anualmente, y yo me conformo con esa regulación, y es de segundo orden.

CURATOS DEL TERCER ORDEN

CHOACHI

El curato del pueblo de Choachí, al oriente o este de Santafé, una corta jornada o cinco leguas de camino, detrás de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en tierra templada y país deleitoso, que produce todos frutos de tierra fría, maíz, cañas, plátanos, etc., con su competente iglesia ornamentada, era de la religión de San Agustín y hoy es de la clerecía. Tiene pocos indios, pero tendrá más de 200 vecinos blancos que llaman. Rentará a su párroco $ 800 anualmente.

CHIPASAQUE

El curato del pueblo de Chipasaque, cercano al de Gachetá, endilgando para los llanos de San Juan y San Martín, tres jornadas distante de Santafé, por ásperos caminos y montañas, lo que le hace algo desapacible; lo posee todavía la religión de Santo Domingo; su temperamento cálido; su administración trabajosa. No sé qué forma tiene su iglesia; con más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos. Rentará a su párroco $ 900; tiene muchos indios de conveniencia, que tienen mucho ganado. Es ya este curato de la clerecía.

ENGATIVA

El curato del pueblo de Engativá, con buena iglesia ornamentada; su temperamento bien frígido, que produce los frutos de tierra fría, distante de Santafé tres horas de camino llano, tendrá cerca de 100 indios y otros tantos, esto es, 100 vecinos. El señor Camacho, que fue Cura de allí, le asignó de renta a su cura $ 700, y le pone en tercera orden; nosotros lo aceptamos, dado que es de los apetecibles por la cercanía a Santafé.

CUCUNUBA

El curato del pueblo de Cucunubá, distante de Santafé una jornada de nueve leguas, con su competente iglesia, su temperamento frío, con 80 indios y más de 100 vecinos, produce de todos frutos de tierra fría. Rentará a su párroco $ 800; lo posee todavía la religión de San Francisco; está al norte de Santafé, en la medianía para Tunja.

SUBA

El curato del pueblo de Suba, distante de la ciudad de Santafé tres horas de camino por llano, al norte, en temperamento frío, en país ameno, con buena iglesia, ricamente ornamentada, con muy buen camarín; la casa del Cura, de tapia y teja, alta, con balcón y jardín. Produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, turmas, etc. El señor Camacho le señala $ 600 que rinde de renta a su párroco, y con todo eso, por sus calidades, es muy apetecible, y se ha permutado por él, poco hace, el curato de Facatativá, que dice el señor Camacho rentará $ 1,800, y está también cercano a la capital y también le pone en tercer orden.

USAQUEN

El curato del pueblo de Usaquén, que poseía la religión de San Francisco, y poco hace se permutó por el curato del pueblo de Susa, una hora de camino distante de la capital de Santafé, al Norte, en el

camino real, que no es lo más favorable para quien no es tacaño, con su iglesia competente, con ordinario ornamento, su temperamento bien frígido, produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, papas, cebada, cebollas, etc. Tendrá 50 indios, pero no tiene estipendio cabal, que para tenerlo es menester que tenga 40 indios tributarios; le han levantado una viceparroquia en una hacienda de los Tobares, en el sitio de La Calera, con ser corta distancia que para hacer eso cuando es válido quien lo procura, poco se explora si concurren los requisitos y causales que ordenan los santos Concilios Lateranense y Tridentino, y cánones. Tendrá 100 vecinos blancos, pero con esa ayuda, que es más desayuda, rentará a su párroco $ 600 anualmente, y es de tercer orden.

TUSO

El curato del pueblo de Tuso, que fue doctrina de la religión de San Francisco, distará de la ciudad de Santafé cuatro horas de camino. Su iglesia es pequeña, pero goza la dicha de tener una imagen de la Madre de Dios, Señora Nuestra, en su Concepción Purísima. Es estatua de media vara de alto. Lo que se refiere de esta sagrada imagen es que llegando a aquel pueblo un hombre noble, peregrino, que llevaba su capellán, que dondequiera le decía misa en altar portátil, y que sacando allí de su cajón la sagrada imagen, queriéndola después poner en dicho cajón, ninguno de los presentes la pudo alzar; y que luégo el Cura con facilidad la alzó para ponerla en el altar de la iglesia, de lo que quedaron todos los presentes muy maravillados; y que conociendo o haciéndose juicio el caballero que la traía, que aquello daba a entender que la Soberana Señora quería quedarse en aquel pueblo, la hubo de dejar allí y donarla a aquella iglesia, aunque con gran sentimiento suyo. **Narrata narro**; yo no afirmo la historia. Dícese también que los Padres de San Francisco aseguraban que es muy milagrosa aquella santa imagen.

Es de notar también que en el Distrito de este curato está también el que llaman Salto de Tequendama, que es un despeño altísimo del río de Bogotá, y déjome de referir por tal lo que cuentan algunos come tradición que mi Padre señór San Bartolomé, cuando vino a predicar la ley de Cristo en estas tierras, hiriendo con un báculo echó por allí el río, porque no inundara los llanos en daño de los naturales, porque para milagro de ese tamaño se requieren muy relevantes pruebas, lo que aquí falta, y sólo lo requiero por lo singular y admirable en cuanto a lo natural del despeño que allí se ve de este río opulento que se hace niebla al caer por lo altísimo que es el despeño. Tendrá este pueblo 50 indios y 80 vecinos blancos; produce de los frutos de tierra fría; es temperamento bien frígido; rentará a su párroco $ 500.

COGUA

El curato del pueblo de Cogua, distante de Santafé una jornada, al Norte, vecino al pueblo de Zipaquirá, fue de la religión de San Francisco y ya lo es de la clerecía; su temperamento bien frígido, con su competente iglesia, pero poco ornamentada, sino es lo preciso; produce los frutos de tierra fría y mucha leña para Zipaquirá y Nemocón, sus vecinos, para sus salinas. Tendrá 70 indios y otros tantos vecinos blancos; rentará a su párroco anualmente $ 600.

USME

El curato del pueblo de Usme, tres horas de camino de Santafé hacia el Sureste; su temperamento frígido produce frutos de tierra fría, trigo, papas, etc. Tiene competente iglesia, ornamentada decentemente. Tiene pocos indios, dado que se le agregó el pueblo de Tunjuelo y algunos vecinos blancos. Le regula el señor Camacho $ 500 de renta, y nos conformamos en ella y lo ponemos en el mismo orden, que es el tercero; es apetecible por la cercanía a la ciudad.

SERREZUELA

El curato del pueblo de Serrezuela, distante tres horas de camino de Santafé, al Oeste, su temperamento frígido pero en ameno llano, camino real para Honda y Mariquita, produce los frutos de tierra fría; con iglesia competentemente ornamentada. Tendrá 70 indios y otros tantos vecinos o poco más; está en sitio ameno, deleitoso, llano; su agua es muy alabada; con fácil administración y por tanto es apetecido. Rentará a su párroco $ 500, y es de tercer orden, dado que el señor Camacho sólo le asigna $ 400 y lo pone en el cuarto orden de su escala.

FUSAGASUGA

El curato del pueblo de Fusagasugá, dos días distante de Santafé, con algo de mal camino y con un río caudaloso del mismo nombre, tendrá más de 100 indios y 150 vecinos, agregados en particular a los que eran de la ciudad de Altagracia, que ya está extinguida, y les llama los chuchumecos. Su iglesia no tengo noticia de qué forma es. Su administración trabajosa, su temperamento cálido, que produce los frutos de tierra cálida, cañas, yucas, maíz, etc. El señor Camacho le regula de renta $ 800, y me conformo por ser algo retirado y trabajoso; lo que pone dicho señor en el cuarto grado de su escala y nosotros en el tercero, pues llevamos menos grados y no es tanto su retiro.

ZIPACON

El curato del pueblo de Zipacón, cerca de Facatativá y a espaldas de Bojacá, por una serranía al suroeste de Santafé, de donde dista una jornada, su temperamento bien frígido y nebuloso, en tierra montuosa, con su ordinaria iglesia; el señor Camacho le señaja de renta al párroco $ 600 y lo pone en tercera orden de su escala; yo en lo mismo, pero me parece que aún no puede llegar la renta, y así le asigno $ 500.

TAUSA

El curato del pueblo de Tausa, que fue de la religión de San Francisco y ya lo es de la clerecía, distante de Santafé jornada y media, con corto número de indios que serán 50, y pocos más vecinos que llaman blancos, su temperamento frío, al noroeste de Santafé, produce frutos de tierra fría, trigo, maiz, etc. En este pueblo se fabrica sal, aunque no en mucha cantidad como en Nemocón y Zipaquirá, de donde dista medio día de camino. Su iglesia, de las ordinarias, con ordinario ornamento, rentará a su párroco $ 500; pero por estar en buen paraje se coloca en tercer orden.

MACHETA

El curato del pueblo de Machetá, con proporcionada iglesia ornamentada, distante jornada y media de Santafé, al Nordeste, tendrá más de 50 indios y más de 100 vecinos agregados, en tierra templada, que tira más a cálida. Está hacia el valle que llaman de Tensa, cercano a éste y vecino del pueblo de Tibirita; y siendo así que el señor Camacho le señala de renta para el párroco $ 700 a cada año, pone en su escala a Tibirita en tercero y a Machetá en cuarto grado, no habiendo diferencia ni en cantidad como lo haremos nosotros que pondremos a Tibirita en tercer grado u orden en la jurisdicción de Tunja, que es donde lo coloca el señor Chantre Camacho con $ 700.

SUSA

El curato del pueblo de Susa está en un ameno llano, deleitoso, en el camino de Santafé para Chiquinquirá, entre el pueblo de Fúquene y Simijaca, dos jornadas distante de Santafé, cortas, al Noroeste; su temperamento benignamente frío y saludable, con buena iglesia ornamentada competentemente; produce de todos frutos de tierra fría, maíz, cebada, papas, etc. Tendrá más de 100 indios y más de 100 vecinos blancos. El señor Camacho le asigna de renta anual para su párroco, $ 800; nosotros le señalaremos $ 700, y en tercer orden, como dicho señor, pero añadiremos que es uno de los curatos

que pueden ser apetecibles por lo apacible y deleitoso del país y su situación y amenidad, saludable temperamento y muy fácil administración y buenos indios y cercano a la reliquia de Chiquinquirá y con otra en su iglesia. Hoy lo posee la religión de San Francisco. En su territorio hay una mina de cristales tan finos que brillan como un diamante; yo tenía de esos un pasador en la venera del Santo Oficio, y más de dos veces de noche me advirtieron personas con quienes estaba hablando, que les parecía que me quemaba con alguna chispa.

PASCA

El curato del pueblo de Pasca, distante de Santafé hacia el Sur dos jornadas cortas, pero de mal camino y con montaña, su temperamento templado, que produce todos frutos de tierra fría y cálida; algo retirado pero de temple sano, tendrá 100 indios y más de 100 vecinos blancos. El señor Camacho le señala $ 500 de renta anual a su cura y lo coloca en cuarto orden; nosotros en el tercero, con algo más de los $ 500.

TIBACUY

El curato del pueblo de Tibacuy, en Los Panches, día y medio de camino de Santafé hacia el sur, su temperamento frígido, produce frutos de tierra fría y templada. Su iglesia, de las ordinarias, con ordinario ornamento; con 60 indios y más de 100 vecinos. El señor Camacho le señala de renta para su párroco $ 600; nos conformamos, aunque nos parece tener menos renta. Lo coloca en cuarto grado de su escala; nosotros lo ponemos en el tercero, porque llevamos menos grados y porque no es muy retirado y es de terreno sano.

CURATOS DEL CUARTO ORDEN

PACHO

El curato de Pacho, que parece ser agregación de blancos, esto es, vecinos de todas gentes, los más mestizos y algunos indios y mulatos, zambos y zambaguijos, a dos jornadas cortas de Santafé, parece que es a espaldas de Zipaquirá, al noroeste de Santafé, camino áspero y con alguna montaña y lodazales; su temperamento cálido. Tienen en su territorio los Reverendos Padres de la Compañía de

Jesús una cuantiosa hacienda de trapiches y ganados; pagaban al párroco por su administración $ 100, y el jesuita que la gobernaba era lego (coadjutor que llaman), pero después la gobierna jesuita sacerdote y tiene capilla que será oratorio, pues no es ayuda de parroquia, y por eso no le contribuyen al cura sino con primicias. Esto no puede ser, pues le deben pagar obvenciones de casamientos, óleos y entierros, dado que no le den los $ 100 dichos. Puede tener 200 vecinos de los dichos; rentará a su párroco $ 500; no lo he hallado en la escala del señor Camacho, como tampoco a Sesquilé.

FOSCA

El curato del pueblo de Fosca, con corto número de indios y también de pocos vecinos blancos, distante de Santafé una jornada hacia el Sur, no tenemos conocimiento ni noticia de su temperamento ni de su iglesia. El señor Camacho le regula de renta para su párroco $ 400, y nos coformamos con su dictamen; lo coloca en el quinto orden o grado de su escala, y nosotros en el cuarto, por llevar menos grados.

NIMAIMA

El curato del pueblo de Nimaima, que no sé si pertenece a la ciudad de La Palma o a la ciudad de Santafé, lo pongo en ésta; distará de Santafé dos jornadas de mal camino al Oeste, cercano al curato de La Vega y Nocaima, que es de la jurisdicción de Honda; su temperamento tierra caliente, que produce cañas, plátanos, yucas y aun tabaco. Tierra pobre con pocos indios y algunos vecinos blancos, con todo eso será su administración algo trabajosa. Su iglesia pobre, que creo no ser de paja, digo de teja, ni de tapias, sino de palos y paja, con muy poco ornato; lo que podrá producir a su párroco serán $ 400, y eso en géneros de la tierra en que hay de medro en su reducción.

TUMBIA O PANDI

El curato del pueblo de Tumbia, que también llaman Pandi, sito, juzgo, en la jurisdicción de San Martín de los Llanos o cerca, distante de Santafé como tres jornadas cortas por la aspereza de caminos y motañas, por lo que es de administración trabajosa y el sitio cuasi desierto y montuoso, produce frutos de tierra caliente, maíz, que esta es semilla que se da en tierras todas y con más abundancia en las tierras calientes, donde viene a los tres meses, y en las frígidas se tarda seis meses o poco menos; caña, yucas y algún ganado vacuno, con buenas y capaces dehesas para ello. Su iglesia

muy pobre y desdichada, de palos y paja y sin ornamento decente. Tendrá a lo más 30 indios y 100 vecinos blancos. Rentará a su párroco, dice el señor Camacho, $ 500, pero se entiende de géneros de la tierra, que reducidos quedarán en $ 400, con el trabajo de no tener lugar cercano para confesarse el Cura.

CURATOS DEL QUINTO ORDEN

DOA Y SUMAPAZ, si duran.

Los curatos de ínfimo grado en la jurisdicción de Santafé son Doa y Sumapaz (mejor diré, dados de suma desdicha). Al de Sumapaz lo reguló el señor Camacho en $ 200, y lo coloca en el sexto lugar de su escala; yo lo que juzgo es que agregó al pueblo de Doa y que uno y otro se han extinguido por no tener iglesia ni congrua, y que se habrán agregado al pueblo de Fusagasugá, que era el más cercano, mayormente en estos cuatro o seis años en que han visitado los señores Oidores y han extinguido pueblos que podían serlo por tener iglesias y suficientes vecinos, que según la Ley VI, Título V, Libro IV, bastan 30 vecinos para erigir un lugar tál, con párroco y aun con Consejo.

USATAMA, si dura.

Otro curato que había llamado Usatama, a quien el señor Camacho le señaló $ 150 para su párroco y lo colocó en el sexto o ínfimo grado de su escala, lo juzgo por las mismas razones de no tener iglesia ni congrua, también extinguido y agregado al pueblo de Fusagasugá, de donde estaban cercanos y no dilatados de Santafé hacia el sur. Por lo que juzgo a Doa y Usatama, que ya no son curatos.

CAPITULO X

De los curatos de la jurisdicción de Tunja, que es más dilatada que la de Santafé, y tiene más curatos y mejores.

De varias notas y advertencias previas volveremos a anotar, porque hace mucho para nuestro propósito que en mi juicio, que en teniendo un curato las circunstancias que aquí expresaré, se puede reputar como curato de primer orden. Esto es: buen temperamento, sano, ameno y deleitoso, oportuno a la salud, comodidad y gusto, con buenos, dóciles y honrados feligreses, con buena iglesia y bien ornamentada, en que se conocerá lo bueno de los feligreses y bondad de los curas que ha tenido, con fácil administración y en paraje oportuno para el comercio de las principales ciudades, como son Santafé, Mérida y Tunja, y con $ 1,000 de renta, pagado un compañero, corrientes, y que los alimentos costosos ya tendrán presente los que leyeren esto último que aquel admirable en todo, sabio y prudente Prelado, a quien el Santísimo Padre y señor nuestro Urbano VIII le atribuyó el supremo apelativo de Obispo de Obispos y Prelado de Prelados, **Prellatus Prellatorum et Episcopus Episcoporum**, que es sólo atribuido al Sumo Pontífice Romano, en que dio a entender, según mi corto alcanzar, que era digno de la sagrada Tiara el Ilustrísimo señor don Fernando Arias de Ugarte, que es de quien voy hablando. Este gran Prelado, estando promovido y próximo a marchar de Santafé para Charcas, promovido de este Arzobispado de Santafé para aquél, y llorando sus parientes, dijo que para ser un hombre feliz y competentemente acomodado había de tener en esta vida tres mil pesos continuos de renta anual, $ 1,500 en su escritorio para los casos que se pueden ofrecer de urgencia, y estar mil leguas apartado de sus parientes.

Este último mil creo que lo tendrán muchos críticos por paradoja, pero en mi sentir es una sentencia muy clara y corriente, pues me parece que para un párroco es uno de los mayores embarazos para cumplir como debe su ministerio, el tener muchos parientes allegados, que si les toma mucho amor, poco atenderá a su esposa, esto es, su parroquia, y a las necesidades de los pobres de su parroquia que son de su cargo. Esto lo conocerán claro los que se dedicaren a leer los sagrados cánones y Santos Padres y doctores insignes, que yo no me quiero detener en materia que a muchos cau-

sará extrañeza, ya que no pena y dolor. Y prosiguiendo en lo que voy tratando, digo que en faltando alguna de las circunstancias expresadas, si no se suple con otra de gran contrapeso, ya no merecerá el tal curato el colocarse en el primer orden; y digo esto por lo que dije al principio, donde coloqué en el orden primero los dos curatos de Santafé, de las parroquias de Santa Bárbara y San Victorino: tienen aquellas circunstancias relevantes que contrapesan a la falta de renta. Otra circunstancia hay que deben atender más que la renta para no enumerar el curato en clase superior: como si es enfermo el clima, si los feligreses son de malas costumbres, indóciles e inquietos, si la tierra es muy costosa y poco abastecida; pero sólo por el capítulo de ser muy distante de la capital no hallo que sea causa competente para graduarlo en menor clase.

Por lo dicho, extraño yo mucho que el señor Camacho colocase en el primer orden de su escala los curatos de los pueblos de Tocancipá, Facatativá y Tabio, y excluyese de ese grado a la villa de San Gil; en $ 1,800 que le señala ya los tenía de renta en tiempo y $ 2,000 también y 1,000 vecinos honrados, dóciles, capaces de comunicar con el párroco. Lo mismo diré de Girón, comparándolo con Facatativá; si Girón es tierra muy cálida, también Facatativá peca de frigido, y a esta cuenta Cartagena y Mompós serán más desapacibles por más cálidas. Lo mismo le argüiré de la parroquia de Tequia, que en todas circunstancias es uno de los mejores curatos del Reino y que en ningún término le hace lado o cortejo el pueblo de Tabio. Y esto basta para demostración de mi asunto y de lo que tengo que decir en este tratado; sobre que como se dice, cada cual siga su opinión.

Algunos críticos o presumidos de tales nos argüirán que para que un curato se deba colocar en el primer orden, no bastan los requisitos que nosotros hemos señalado de sano y proporcionado temperamento, ameno y con un buen vecindario de gentes honradas, capaces y de buenas costumbres y de dóciles genios, y que esté en tierras de comercio y trato con otras gentes de semejantes condiciones, y donde haya a lo menos uno u otro hombre docto con quien consultar las dudas y tomar consejo, que haya comodidad de lograr compañeros cada vez que se necesiten, que si el país es costoso de alimentos ha de rentar el curato por lo menos $ 1,500, y si es en tierra de bastimentos baratos, bastará que produzca el curato $ 1,200, pues a más de lo dicho faltan otras circunstancias que no lograrán los curatos remotos de la capital de Santafé para ser más apreciables y colocarse en primer orden; esto es la cercanía y comercio con los hombres doctos, para hacerse también y es-

tar más próximos para los ascensos y conseguir por la cercanía otras utilidades a más del comercio o comunicación con los hombres más eminentes que es conseguir fácilmente y a poca costa compañeros de letras que les pueden desempeñar.

Digo, señores, que eso es necesario, pues para hacerse un hombre docto no ha menester esa continua comunicación con los hombres más doctos, pues yo me hago el cargo de que cuando pasan o son promovidos a curatos, ya salen de los colegios con aquellos fundamentos y principios que son competentes por sí, y hacerse hombres doctos con solos los libros, y lo demás fuera dar a entender que para adelantarse era forzoso permanecer veinte o treinta años en las universidades y colegios y regentar las cátedras.

Ello es así, que al hombre de ingenio le basta para hacerse docto el establecerse en buenos principios en los colegios, y de allí con libros; él por sí se adelantará. El Padre Francisco Cataño, en el retiro de Mérida, se había consumado de modo que de allí lo sacó el Muy Reverendo Padre Visitador Sierra para cátedra; lo mismo el Padre Soto, el Muy Reverendo Padre Provincial de la Compañía de Jesús, que hoy gobierna esta Provincia, Padre Domingo Escribani, en los Llanos de Casanare. En los clérigos he conocido muchos que en el retiro de su curato por sí solos se han adelantado a mucha doctitud. Baste referir sólo dos: el doctor Domingo Ramírez, siempre retirado desde que se ordenó en su curato de Sátiva, y el maestro don Juan Sánchez, en el curato de Cravo y en el de Chivatá.

Aquí me parece aplicable el arte de los alquimistas en su crisopoya o piedra filosofal con que dicen pueden de cualquier otro metal hacer oro, porque siendo los principios de todos los metales unos mismos, esto es, mercurio y azufre, con el arte se puede depurar a la perfección de oro cualquier metal, y así con los que se dedican a los estudios, todos son iguales, según el alma, y que el ingenio lo hará el arte, y aunque algunos sean recios como el bronce, en la oficina de los doctos ellos se harán también.

Respondo con los mismos principios. Bien se puede hacer y lo enseña la experiencia cómo de la tierra o yerbas con la acción del fuego se produzca el vidrio y también que el hierro se transmute en cobre; pero que de unos ínfimos metales como cobre y alquimia se saque oro, nadie lo ha visto hasta ahora, por más que los alquimistas lo prometan. A este modo acontecen los estudios de unos, porros como el hierro o estúpidos como una estéril tierra; saldrán vidrios transparentes, esto es, al parecer en lo político o mecánico, con la fuerza del estudio o razonables o pasaderos estu-

diantes; pero si el genio es de bajo metal como el cobre, aunque más se comuniquen con el oro de los hombres doctos y estén de continuo cercanos a ellos, no pasará oro de doctitud tal, dado que a la apariencia lo parezcan. Ahora en cuanto a los compañeros, sólo dire que los que por sí son hien hábiles solicitan curatos para mandar y no coadjutorías para ser mandados; y esto acontece en todas partes y mucho más en los que están cercanos a la capital, que allí son cómodos; y antes bien se hallarán sujetos más hábiles en los lugares más remotos, que por pobres o por no apartarse de sus padres, o no han podido o no han querido desde que acabaron sus estudios, volver a Santafé a solicitar curatos, y éstos, o por amistad o por alguna utilidad acompañan a los curas; y así en las partes más remotas se suelen lograr más hábiles compañeros y a veces aun de mayores talentos que los mismos curas. Una cosa puedo decir por experiencia: que en estas partes más remotas de las jurisdicciones de San Gil, Vélez y Girón, he visto de curas mayor número; entre cincuenta curas no hay diez hombres doctos. La razón pudiera darla, pero no conviene; discúrrala cada cual por sí o aplique la que le pareciere.

Debo también advertir que esto que decimos de las rentas de los curatos y número de los vecinos, no es ni puede ser tan puntual, pues todos los años se mudan de unos curatos para otros, ya por causa de casamientos o por no tener tierras propias, pues en este de Santa Bárbara de Mogotes, donde soy cura, aún no hace cuarenta años que se erigió con cuarenta vecinos, el año de 1722, y hoy pasan de cuatrocientos, y los más han venido de la parroquia de Sátiva. Y en un mismo curato, según las obvenciones y primicias, un año produce mil pesos y otro mil y doscientos, y otro ochocientos pesos; pero hacemos prudencial regulación según los vecinos que tenemos noticia que tiene cada cual; dudo que también podemos haber padecido engaño en la noticia o informe y también en otra circunstancia que no hemos podido arreglar, que es los estipendios de blancos, pues en éstos paga cada uno nueve reales, en otros dos, en otros entre todos ciento y cincuenta pesos, en otros doscientos, que son los que corresponden por ley en cincuenta milésimos.

Nota. Débese notar asímismo que de ciento treinta años a esta parte han ido minorándose los pueblos por lo que toca a indios y aumentándose por lo que toca a blancos que producen de españoles. El juicio que yo tengo formado en cuanto a esto ha provenido de que el Ilustrísimo señor don Fernando de Ugarte, siendo Arzobispo de este Reino y visitando el año de 1622, y viendo los in-

convenientes y aun imposibilidades que tenían los españoles para acudir a sus parroquias que eran sólo las ciudades por sus dilatadas jurisdicciones, mandó por un auto general que hizo en la ciudad de Pamplona, en el dicho año de 1622, conforme a los decretos de los sagrados Concilios Lateranense **Cap ad audientiam**, y Tridentino **Cap Episcopi**, que es el cuarto de reformación de la sesión 21, que atendiendo a las sumas distancias e incomodidades que los españoles feligreses de las ciudades y villas les administrasen los doctrineros de indios como coadjutores de los curas de las ciudades, y que por ello llevasen la mitad de los derechos parroquiales de primicias y obvencionos y la otra mitad los curas propios, y que por lo tocante a los matrimonios trajesen cédula de su párroco para que los casase el doctrinero a que estuviesen agregados, y por lo tocante a la comunión anual, cumpliesen en el pueblo a que estuviesen agregados, pero que llevasen las cédulas al propio párroco de la ciudad y en todo lo demás les administrase el doctrinero. Y este fue el motivo de llamarse, verbigracia, vecinos de la ciudad de Tunja, y agregados al pueblo de Tequia, de Chita, de Soatá, de Sátiva, etc., que ahora lo tienen mal entendido, pues ya por la costumbre y desidia de los curas de ciudades, estén constituídos vecinos tales de dichos pueblos los dichos españoles y los curas doctrineros, constituídos tales propios párrocos de aquellos vecinos agregados, y de ello toman canónica institución en la presentación y colocación de dichos curatos de pueblos de indios, y así les dan los títulos. Esto mismo de agregación a los pueblos confirmáronlo los señores Arzobispos don Julián de Cortázar, en Santafé, a 6 de mayo de 1628, y el Ilustrísimo señor fray Juan de Arguinao, a 4 de julio de 1668, y don Juan Bautista de Oviedo, Arcediano de Santafé, a 12 de noviembre de 1682, y otros, como se puede ver en el protocolo eclesiástico.

De aquí provino que mezclándose los vecinos españoles agregados a los pueblos con los indios de cada pueblo, fuese por matrimonio o de otro modo que no nos importa expresar, se fueron multiplicando los mestizos y se llamaron españoles o blancos, y se han ido disminuyendo los indios en los pueblos, de manera que según dicen, halló el señor Oidor Verdugo, cuando hizo su visita en los pueblos de Tunja y de Vélez, que son los más dilatados, que se habían multiplicado desde la visita que hizo el señor Oidor Valcárcel setenta mil indios, españoles, unidos más y menoscabádose cincuenta mil indios. Esto no es así si bien se reflexiona; esto es de indios a españoles, que así llaman a todos aunque sean sólo mestizos. Séame lícito explicarlo de este modo: si en una hacienda yegüeriza

se echan muchos pollinos aunque haya muchos caballos, si éstos no son caseros, prevalecen los burros y se multiplican más los mulos, pues así prevaleciendo en los pueblos los burros blancos se han multiplicado los mulos mestizos y se han menoscabado los caballos y las indias yeguas.

Pondré un ejemplar para que lo vean claro. En la jurisdicción que hoy es de la villa de San Gil, que fue, como la de Girón, jurisdicción de Vélez, había tres pueblos que en lo antiguo tendrían mil indios, que son Guane, Chanchón, y Charalá y Oiba, y hoy en todos esos pueblos hay doscientos indios y hay de los que llaman españoles, que hay de todo, españoles, mestizos, cuarterones y cholos, más de diez mil, y en verdad que de España no habrán venido a avecindarse ni doscientos españoles. Por el contrario, en los pueblos de Turmequé, de Morcote, de Coyaima y Natagaima, en que no se han radicado tánto los españoles, están en su sér los indios sin disminuírse, antes han crecido estos pueblos que acá nos hacemos cargo de las hipérboles de millares de indios que ponderan los historiadores de este Reino.

Si quisiera extenderme a asignar otras razones para probar que no ha sido tánta la disminución de los indios en este Reino por la opresión, sino por la mezcla de los españoles y mestizos, daría muchas. Los curas, especialmente los religiosos doctrineros que estaban poco tiempo en los curatos, sacaban muchos muchachos varones y hembras de los pueblos para servicio en conventos de monjas y de casas de españoles en las ciudades, y muchos que se iban a vivir con los blancos y otros muchos que deserando sus pueblos se han ido a vivir en los lugares de los blancos, y allí casándose o no casándose con mestizos y mestizas, se han multiplicado muchísimos cholos, esto es, de mestizo e india o de indio y mestiza, saltatraces, y todos a buen librar se llaman mestizos cuando no quieran ser españoles, y cata aquí el motivo y otros que omito de multiplicarse tanto los que dicen blancos y disminuirse los naturales de dichos indios, y no precisamente la opresión ni las enfermedades. Y noto también que los mestizos viven a ochenta y a cien años, pues son de más larga vida que los españoles y que los indios y más sanos y robustos, como lo son y más larga vida las mulas y los mulos que sus padres los burros y sus madres las yeguas.

Débese notar en cuanto a nuestro asunto, que el señor Camacho en su escala no le reguló sino fueron la mitad de los curatos, pues no puso en su escala sino fue la mitad de los curatos, porque no puso los que proveían las religiones que eran más de cien, ni otros que son de la presentación del Gobierno de Maracaibo. Y nó-

tese también que en este tiempo tenían los curatos de ciudades y villas por entero los cuatro novenos de la jurisdicción que les suprimió el Excelentísimo señor Virrey don José Pizarro, y en los tres curatos de la ciudad de Tunja tocaban al de Santiago, que se les repartía por 2,500 pesos anuales de novenos, y a los de Santa Bárbara y de Las Nieves, que se les repartía por tres, tocaba a cada uno 1,000 pesos y a los otros 700, y los coloca en el segundo orden de su escala, debiéndolos poner en el primero, pues tanto vale en Tunja 1,000 pesos como en Santafé 1,500.

CURATOS DE PRIMER ORDEN DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE TUNJA

La muy noble y muy leal ciudad de Tunja, la segunda de este Arzobispado, la fundó de orden del General Quesada el Capitán Gonzalo Suárez Rondón, que fue Gobernador de este Reino en inter y era uno de los primeros capitanes que conquistaron en este Reino en 6 de agosto del año de 1539. Está al norte de Santafé, a distancia de 18 leguas, a tres jornadas cortas, dado que otros se entienden a 22 y otros a 30, en sitio alto, en temperamento bien frígido pero seco y sano, aunque algo airoso y falto de agua, si no es una cañería que con artificio se trajo desde otras de una loma que domina la ciudad. Diéronle el nombre de su antiguo señor zipa o cacique llamado Tunja. Su Majestad le dio título de ciudad por su cédula de 9 de marzo del año de 1541, y armas que son las del león y castillo, y en lo bajo del escudo, mediando los dos cuarteles, escudete con una granada, abrazando todo el escudo un águila negra con dos cabezas coronadas de oro con el turón pendiente de las alas. Es cabeza de corregimiento de provisión real, y su partido que llaman provincia, es bien dilatado, que comprende las ciudades de Vélez, Pamplona, Muzo y Villa de Leiva y sus jurisdicciones; tenía en su distrito y jurisdicción de ciudad más de sesenta encomenderos.

Fue esta ciudad de las más ricas, soberbias y opulentas de este Reino, y en que se avecindaron los más de los conquistadores como después diremos. Todavía lo muestran aunque estén en ruinas sus magníficos edificios de casas y templos; tiene todavía catorce templos, conventos, capillas y ermitas separadas. Su primera iglesia parroquial fue y es la de nuestro Padre Santiago el Mayor.

Después de consulta que se hizo a Su Majestad, erigió el Ilustrísimo señor Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte la de Santa Bárbara y la de Nuestra Señora de Las Nieves, año 1622. Tenían muy buena congrua que le restaban los cuatro novenos a sus párrocos, al de Santiago 1,500, las otras cada una a 1,000 o poco más y sus fábricas a proporción hasta que el año de 1752 el Excelentísimo señor Virrey don José Alfonso Pizarro se la suprimió y las dejó en la escasez de 50,000 maravedís que hacen 183 pesos, y rebajado de esto el subsidio, quedan en 170 y tantos que no es renta ni para un clérigo simple y mucho más tienen los curas de indios, pues su estipendio llega a 243 pesos y rebajando 7 del Seminario Colegio de San Bartolomé, quedan 236 pesos por el crece de la doctrina que se les consolidó dándoles por los 32 indios reservados para sacristía y doctrina porque los ministros que se ponían eran ineptos para el ministerio.

Aunque está esta ciudad en decaimiento, qué no tendrá 400 vecinos, aun contando en ellos los que viven en las goteras o ejidos, dado que tendrá 2,000 mujeres, pero todas pobrísimas; pero todavía se mantiene con más esplendor que las otras ciudades del Reino, porque le matienen las rentas y honor de los eclesiásticos en más de 20 clérigos que de continuo habitan en ella y 2 conventos de monjas, el de Santa Clara, con más de 40 religiosas de velo negro y cerca de 20 de velo blanco, y el de la Concepción con más de 30 religiosas de velo negro y 15 de velo blanco, y los conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Compañía de Jesús, con una docena de sacerdotes cada uno, media docena de coadjutores que llaman legos; el de San Agustín, con pocos menos religiosos, y el de La Candelaria, que son recoletos de San Agustín, y el de San Juan de Dios, a cuyo cargo está el hospital.

A más de lo dicho hay en circunferencia y distrito más de 50 pueblos de indios cercanos, y en los más de ellos se crían muchas manadas de ovejas y se fabrican muchos tejidos que llaman ruanas, camisetas, frazadas, sayales, bayetas, sombreros y otras muchas cosas, de que es cuantioso el comercio para llevar a Santafé y a las partes del Reino, y este es el mayor subsidio que tiene para su conservación y los muchos carneros, ganados y frutos, especialmente harinas. Y vamos a nuestro asunto:

El curato de la parroquia mayor de Santiago de Tunja, aun hallándose hoy en la distribución de su hijuela y con sólo 50 pensionados con el 2 o 3 de subsidio, pero por su honor y estar próximo a mayores por la bondad del clima y lo barato de los mantenimientos, se coloca en el primer orden con 700 pesos de renta anual para su párroco y buena fábrica para su iglesia. Tendrá 200 feligreses, y

por lo que toca al mujerío, mucho, pero casi todo en suma pobreza. Su iglesia tendrá 200 feligreses; de las mayores del Reino, de la misma fábrica que la catedral de Santafé, aunque no tan grande, pero podía ser catedral en cualquiera parte por su magnificencia y estar ricamente ornamentada. El temperamento bastantemente frío pero muy suave y abundante de mantenimientos y de cuanto hay o se necesita, todo muy barato. Dista de Santafé tres cortas jornadas o 18 o 20 leguas de camino hacia el Norte.

SANTA BARBARA DE LAS NIEVES

Si se restituyen los novenos a los curas se regula el curato de Santiago de Tunja en 1,600 pesos para su párroco, y en ese caso se colocan las parroquias segundas en el primer orden: la de Santa Bárbara en 100 feligreses y muchas mujeres pobres, en 900 pesos de renta para el párroco, con buena iglesia y ricamente ornamentada, y la reliquia de Santa Bárbara que es una estatua de maravilloso primor; y la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, competentemente ornamentada, con ochocientos vecinos y algunas mujeres pobrísimas, con 800 pesos anuales para su párroco. Y de no restituírse las hijuelas, es Santa Bárbara de segundo orden y Las Nieves de tercero.

CHIQUINQUIRA

El curato del pueblo de Chiquinquirá, de la jurisdicción de Tunja, de la que dista 9 leguas o una jornada larga de camino al noroeste de Santafé, de donde dista como 15 leguas de camino, es el pueblo que posee o goza el mayor tesoro de este Nuevo Reino de Granada, que es la imagen de Nuestra Señora Madre de Dios, en su advocación del Rosario de Chiquinquirá, pues allí se renovó milagrosamente y por virtud divina, a 26 de diciembre de 1586, entre las ocho y nueve de la mañana, manifestándose a su devota sierva María Ramos, para el mayor bien y asilo de este Nuevo Reino, con los continuos milagros y maravillas para bien y beneficio de los cristianos que la invocan, de que tenemos dada cumplida razón en el primer libro. Fue en su principio un corto pueblecito agregado al de Sutamarchán, y desde la dicha maravilla de su aparición lo erigió en curato con cura propio el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Luis Zapata de Cárdenas, que aprobó muchos de sus milagros y la aparición milagrosa. Duró este cuadro en la clerecía cincuenta años, hasta que por orden del Ilustrísimo señor Arzobispo fray Cristóbal de Torres se transfirió a la religión de Santo Domingo, por vía de permuta por dos curatos que fueron el pueblo de Siachoque y el

pueblo de Gachetá, en la jurisdicción de Santafé. Era su temperamento frigidísimo y nebuloso, y estéril, y abundante de frutos y ameno país. Le baña un río que corre por el lugar, pero su agua no es perfectamente buena. Otro caudaloso río corre pocas cuadras distante por llano que emana de la afamada laguna de Fúquene, que llaman el río de La Balsa, por su paraje; hoy ya tiene puente; produce regalado y abundante pescado. Tiene muy buena iglesia y está consagrada por el señor Cosio. Tiene muchas y muy ricas preseas de ornamentos y alhajas; yo le vi 15 lámparas casi todas de plata y aparece las han reducido a 4. Su renta no es uniforme porque pende lo más de las limosnas y ofrendas de peregrinos que van en romería a lograr las gracias de aquel celestial devoto de ellas. Tiene sus haciendas en hatos que valdrán $ 10,000; podrá producir con las limosnas hasta $ 4,000 anuales, pero debiendo ser éstos más para la iglesia, le regulamos para cura y ministros $ 3,000 anuales. Tendrán 70 indios y cerca de 500 vecinos blancos, pero de muy poca utilidad por la multitud que allí se ve de mendigos. Hace seis años, desde el de 1755, que se sacó y se restituyó a la cleresía, pero por cierta conducta que a mí no me toca expresar aquí, y treguas que ha pedido la religión dominicana, no se ha proveído de cura. Ello parece así, que convenía fundar allí por su honor una colegiata o un oratorio de San Felipe Neri, para lo que era muy a propósito y en el entretanto que sobre ello se consultaba a Su Majestad, pues lo pide la causa tan de honor de Nuestra Señora, poner un cura y tres beneficiados y un sacristán sacerdote; pero a quien toca la mirará como debe y la Soberana Señora la gobernará como conviene a su santo servicio.

MONGUI

El pueblo de Nuestra Señora de Monguí, que goza de otra milagrosa imagen de Nuestra Señora la Madre de Dios en su advocación del Rosario, de Monguí, merece por sus circunstancias (aunque corto) que lo coloquemos en el primer orden y en este lugar tiene lo primero esta Soberana imagen de Nuestra Señora, por cuyo medio obra Dios Nuestro Señor muchas maravillas y milagros, y es asímismo como la de Chiquinquirá, aunque no con tanta abundancia, visitada de los fieles devotos de todo el Reino y aun de los Prelados y magnates de Santafé, como son señores Oidores, etc. Tiene la Soberana imagen el Niño Dios en los brazos y está el Señor San José en su compañía. Dicen que es tradición o voz común que la envió el señor Emperador y Rey católico don Carlos V, de esclarecida memoria, y que era pintura de su real mano, y que porque le informaron que los indios de este Reino eran de color moreno, pintó así trigueño al Patriarca San José, mi Señor. Yo no asiento

a este dictamen, y el verde moreno de mi Señor San José, de lo que provino es de estar pintado en sombra, como lo advirtieron los que de esto tienen alguna pericia o inteligencia, y a lo que me acomodé es a lo que a mí me dijo hablando sobre este caso el Muy Reverendo Padre fray José Cantero, que fue Provincial de su religión franciscana, y lo más de su vida cuidó del servicio de esta soberana reliquia y casa y fábrica de su convento, y la más magnífica iglesia, esto es, que esta soberana reliquia era pintura inglesa, y lo demuestra el modo del vestido y lo bermejo y airoso de la sagrada imagen, que la trajo el señor Felipe II de Inglaterra, cuando se tornó a España viudo de la señora Reina doña María, su esposa y tía, y que la envió, o sea a Sogamoso o a Monguí. Tiene una famosa iglesia que está para acabarse, con dos capaces naves; tiene 74 varas de largo y 24 de ancho, de piedra de cantería bellísima que parece mármol. Tiene ricas pieseas y adornos, todo a solicitud de los Reverendos Padres de San Francisco, a cuyo cargo y cuidado está este sagrado santuario. Tiene convento alto de dichos Padres, muy bueno, pues sólo su escalera no la hay mejor en Santafé. Fuera del pueblo, a dos o tres cuadras, tienen un impetuoso río que llaman quebrada, que tiene un bellísimo puente de gran fábrica, por la solicitud de los Reverendos Padres y limosnas de los fieles, y un hato. Podremos regular toda su renta anual en 2,000 pesos, entiéndese para su iglesia, cura y ministros, dado que han sido muchos miles los que se han consumido en dicha obra, pues prescindiendo de las limosnas de los peregrinos y devotos, son muy cortos los emolumentos que por razón de curato puede producir, pues a lo más tendrá 100 indios y los vecinos son pocos. No le han erigido los Reverendos Padres para escala de sus misiones, será en la confianza de tener allí convento como en Chiquinquirá los de Santo Domingo. Bien es verdad que allá no estaba en su arbitrio la elección. Dista una jornada de Tunja hacia el Noreste.

TURMEQUE

El curato del pueblo de Turmequé, uno de los más afamados del Reino, y en donde dice el Reverendo Padre Zamora que había en la conquista dos o tres millones de indios (hipérboles en mi juicio de que no se puede hacer juicio), a media jornada de Tunja y dos de Santafé, al Norte; su temperamento frío, templado, con muy buena iglesia y bien ornamentada, y otra capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá, bien ornamentada, a la margen del pueblo, que podía ser iglesia de un lugar; tendrá 600 indios con sus dos caciques, bien arreglado y gobernado. Es cabeza de Corregimien-

to, tendrá cerca de 30 vecinos, toda gente pobre, pero labran mucho los campos, así indios como vecinos, con trigo, maíz, cebada, turmas, hortaliza, etc., que sólo las primicias rentarán al cura 800 pesos, y por todo rentará el curato 2,000 pesos anuales a su párroco. Eso le regula el señor Camacho, y lo coloca como nosotros en el primer orden al sureste de Tunja.

SOGAMOSO

El curato del pueblo de Sogamoso, que en tiempo de la gentilidad era su Roma, donde residía el Sugamuxi, que era su sumo sacerdote y donde hacían sus romerías y consultas a sus ídolos los reyes y caciques de todo el Reino, donde tenían un hermosísimo templo que en tiempo de la conquista dicen que entraron una noche los soldados a robar de las muchas riquezas que tenía y láminas de oro, y con la lumbre que llevaban se pegó en las muchas esteras con que estaba alfombrado el pavimento y que estuvo mucho tiempo ardiendo (años, dicen los historiadores), está al norte o nordeste de Tunja, una corta jornada de distancia, en un espacioso y delicioso y ameno llano, a quien baña un pequeño río; su temperamento frío en proporción y salutífero; produce mucho trigo, muy buen maíz, turmas, cebada y demás frutos y hortalizas de tierra fría. Tiene muy buen mercado los viernes, al que concurren de todas partes. Fabrícanse allí muchos tejidos de lana, camisetas, frazadas, mantas, bayetas, sombreros, etc. Tiene bellísima iglesia y bien ornamentada. Su patrón, San Sebastián, que dicen lo envió el señor Emperador Rey Católico don Carlos V, con la imagen de Nuestra Señora de Monguí, y que se trocaron los cajones, que el de Nuestra Señora era para Sogamoso, por ser el primer pueblo que se dedicó a su real corona, y ya tenemos dicho, en el curato de Monguí, que lo que nos parece es que el señor Felipe II fue quien envió dichas imágenes. Tendrá Sogamoso más de 200 indios y más de 500 vecinos blancos, lo más y cuasi todos mestizos, inquietos y revoltosos; allí se ejecutan muchas muertes por las muchas bebidas, en especial de masuques fuertes que allí se fabrican, que embriagan mucho, y no há muchos años que allí mataron a su Corregidor. Paga al cura cada vecino nueve reales de estipendio cada año; por esto y ser las primicias cuantiosas, le regulamos a su párroco 2,000 pesos por año; su administración muy fácil y es de primer orden; fue curato de la religión de San Francisco; ya es de la cleresía y por eso no lo reguló el señor Camacho; es cabeza de Corregimiento. Cinco años, dice el Reverendo Padre Zamora, que duró el fuego del templo de Sogamoso. Bah! Vaya esa con los 50,000 gandules que guardaban al Cacique de Tunja en su palacio.

PAIPA

El curato del pueblo de Paipa está en un ameno y deleitoso llano, de temperamento templado y saludable, distante 4 leguas o media jornada de Tunja, por llano hacia el Norte, con muy buena iglesia y bien ornamentada; la casa del cura, de tapia y teja, y muy buena huerta de manzanas, repollos, etc. Tendrá 200 indios y más de 400 vecinos blancos, con bien fácil y cómoda administración. Fabrican muchos tejidos de lana y tienen muchas ovejas, así los indios como los vecinos blancos; tiene razonable mercado un día cada semana, que parece es el domingo. Produce de todos los frutos de tierra fría en abundancia: trigo, maíz, papas, etc. Produce buenas primicias al párroco, a quien rentará este curato anualmente 1,200 pesos. El señor Camacho le asigna 1,100 pesos, pero le coloca como nosotros, en el primer orden y es de los curatos apetecidos.

SAMACA

El curato del pueblo de Samacá, dos horas distante de la ciudad, su temperamento bien frígido, al suroeste de Tunja, camino para Chiquinquirá, con buena iglesia y bien ornamentada, produce todos los frutos de tierra fría, mucho trigo, maíz, cebeda, papas, etc. Tendrá cerca de 300 indios o por lo menos 250 y más de 300 vecinos blancos. El señor Camacho le regula 1,300 pesos anuales a su párroco, y lo coloca en el primer orden de su escala y nos conformamos con su dictamen en todo; y es de los curatos más apreciables.

SIACHOQUE

El curato del pueblo de Siachoque, hora y media de camino para la ciudad de Tunja, al Nordeste, su temperamento frigidísimo, produce todos los frutos de tierra fría con abundancia, trigo, maíz, papas, etc. Tiene muy buena iglesia y bien ornamentada; puede tener 300 indios (ya tengo dicho que hablo de todos y no precisamente de los tributarios); tendrá otros tántos o más vecinos blancos. Tienen los indios y los vecinos también, muchas ovejas y fabrican muchos tejidos de mantas, ruanas, camisetas, frazadas, etc., que es su principal trato. Celebran muchas fiestas, y los finados por diciembre le son de mucha utilidad al cura por las muchas ofrendas, en especial de corderos y ovejas, que en cada noviembre harán una manada. El señor Camacho le regula de renta para el cura, anualmente, 1,200 pesos, y lo coloca en el primer orden de su escala, y no me conformé, pues dicho señor fue cura de dicho pueblo

y de ahí pasó a Santiago de Tunja y luégo a Prebendado de la Catedral de Santafé; pero aún soy de sentir que produce más de los 1,200 pesos, y es de los curatos más apreciados; y una vez que yo me opuse a él me dieron el primer lugar, aunque otro fue el nominado, que fue mi amigo el D. don Vicente de Salazar y Caicedo, hijo de un Contador Mayor; luégo le debió estar a cuenta.

TEQUIA

La parroquia de Tequia, que se intituló de San Jerónimo, de Málaga, aunque poco apreciada, es uno de los mejores curatos que tiene este Arzobispado. Habiéndome de oponer a ella el año de 1746, me persuadió el señor Camacho hiciese más frente a Nemocón, que siempre había sido apreciado por mejor, y sus curas los sujetos más señalados, y así lo ejecuté y se me confirió el curato del pueblo de Nemocón; y antes de un año me instaron por medio del señor Canónigo don Francisco Manrique, y por el señor doctor Tello, entonces cura de Santiago de Tunja, de donde pasó a Canónigo de Santafé, sobre que permutase el ministro Florido, cura de Tequia, y no acepté. Luégo me propusieron permuta por la parroquia de Santa Rosa con el doctor Durán, y no acepté; esto son dos yerros de los grandes que he cometido. Luégo se me propusieron otras permutas por el pueblo de Nobsa y Tibasosa con el ministro Sánchez, y por la villa de San Gil con el D. don Pedro de Guzmán, y acepté ésta, de lo que me resultaron notables perjuicios que omito expresar, y prosigo el asunto. Es la parroquia de Tequia en medio de las ciudades de Tunja y Pamplona, distante cuatro jornadas de cada una de ellas, al norte de Tunja y en su jurisdicción, en el camino real para Pamplona, Mérida y Caracas. Su temperamento templado y ameno, aunque húmedo. Su país muy regalado, y en su distrito de todos temperamentos, frío, templado y cálido, produce con abundancia frutos de tierra fría y cálida, muy buenas harinas y azúcares, dulces y dátiles, mucho ganado de todo, grande y menor, bueno, ovejuno y cabrío; se crían muchas y muy buenas mulas, tiene comercio con todas partes y buen mercado el domingo, y tiene buena iglesia fabricada de nuevo y está en ser la antigua competentemetne ornamentada. Allí en su distrito fundó el año de 1541 Jerónimo de Aguayo, por orden del Capitán Gonzalo Suárez Rondón, fundador de Tunja, y en la ocasión del Nuevo Reino, la ciudad de San Jerónimo de Málaga, que pocos años adelante se despobló. Tendrá 1,500 vecinos buenos, dóciles y muy obedientes y veneradores de su cura, y éstos le pagaban cada año un peso de plata de estipendio cada uno, y las primicias son cuantiosas y de todos los

frutos de tierra fría y cálida. Esto prueba que dicho curato produce a su cura más de 3,000 pesos en cada año. Pero demos que los vecinos no sean más de 1,300 y con sólo el estipendio, y que las obvenciones produzcan al cura a un peso cada uno; son 2,600 pesos, sin las primicias y lo demás, porque lo reguló en 2,800 pesos anuales y del primer orden.

SATIVA

El curato de la parroquia de Sátiva, su temperamento frío en proporción, al norte de la ciudad de Tunja, de donde dista dos jornadas o tres de 15 leguas, o sean por lo doble del camino, produce mucho trigo y muy buenas harinas que proveen a estas tierras calientes y se llevan a Santafé, y todos los demás frutos de tierra fría, en su temperamento sano, sólo con la epidemia de que se crían muchos cotos, que es una enfermedad que hincha la garganta notablemente. Dista de Santafé cinco jornadas, está al norte de una y otra y en el camino real para Pamplona, Mérida, Caracas y Ocaña. Tiene la más hermosa iglesia que hay en los curatos, salvo la de Mongui, y ricamente ornamentada, cuya fábrica se debe al cuidado de su primer cura el maestro don Ignacio Bravo, que lo permutó el doctor Valero y éste pasó a Prebendado de Santafé el año de 1712, y desde este tiempo es su cura que existe ya ciego en Santafé, el D. don Miguel Ramírez, a quien se deben los más ricos ornatos con que está adornada. Tendrá 1,000 vecinos que sólo pagan el estipendio que señala la ley a los doctrineros de indios y rentará a su párroco anualmente 1,500 pesos, dado que el señor Camacho le señala sólo 1,200, pero lo pone como nosotros, en el primer orden; su administración algo trabajosa, por lo dilatado del vecindario.

SANTA ROSA

El curato de la parroquia de Santa Rosa de Viterbo, una jornada distante de la ciudad de Tunja, al Norte, lugar de españoles, su temperamento bastantemente frígido pero sano y en ameno llano, con buena iglesia y proporcionadamente ornamentada, produce todos los frutos de tierra fría y con abundancia trigo, maíz, papas, etc. Tiene mucho ganado vacuno y ovecuno; tiene una ayuda de parroquia que llaman la viceparroquia de Cerinza, con 300 vecinos, pero ya me aseguran que la dividieron con cura propio, y en esa suposición le pondremos 1,200 vecinos sin los de la viceparroquia, con dos Alcaldes pedáneos, como Tequia, en quien comenzó este uso. Pagan sólo la congrua de la ley, 50,000 maravedís, que se asignan a los curas doctrineros de indios, en cuyo supuesto y mode-

rando su renta, le asignamos 1,800 pesos, pues de sólo obvenciones es lo menos que ha de rentar 1,000 pesos, y de primicias 400, y queda lo demás libre, y es de primer orden y se me propuso permuta por Nemocón y cometí el yerro de no aceptar. Debo notar que el señor Camacho pone esta parroquia en el cuarto orden de su escala, en 900 pesos, de lo que se conoce claro el engaño de los que le informaron, pues por todas circunstancias de su sitio, buen temperamento y fácil administración, corresponde a este primer orden, cotejando con el pueblo de Onzaga, que es una desdicha.

SOATA

La parroquia de Soatá, que era pueblo y poco há agregaron a Onzaga los poquísimos indios que tenía, una corta jornada adelante de Sáquiva, con quien linda, y por el Norte con Tequia, está a tres jornadas de Tunja, al Norte, camino real para Pamplona, Mérida y la Provincia de Caracas; hará cuatro años que se erigió en parroquia por el señor Oidor Verdugo, Visitador; su temperamento cálido, en proporción, y aunque no está en llano sino en ladera, es ameno y deleitoso y tierra de comercio. Produce de todos los frutos de tierras frías, templadas y cálidas, mucho trigo, mucho maíz, pero con grande abundancia caña dulce, y allí se fabrican excelentes dulces y hay muchas palmas de dátiles, y con abundancia granadas y otras muchas frutas, muchas cabras y demás ganados, y en fin es tierra y país muy regalado. Tendrá más de 1,000 vecinos y los más de ellos gente honrada y española, tal no como los blancos de otros lugares, que si no tienen la mitad tendrán las tres partes de indios; su clima, aunque tan ameno y sano, padece la epidemia de muchos cotos, que es una hinchazón fastidiosa que crían las gentes en la garganta. Tiene competente mercado cada domingo y de continuo hay allí mercaderes; su administración es trabajosa; su congrua de estipendio aún no está determinada su cantidad. Su iglesia es corta, pero tiene competente ornato. Producirá este curato a su párroco 1,800 pesos, porque son las primicias bien cuantiosas y hay muchos mulatos y zambos que pagan el 1 de a 9 reales, dado que el señor Camacho lo pone en orden segundo con 1,600 pesos.

GUACHETA

El curato del pueblo de Guachetá, al sudeste de Tunja, de donde dista una jornada y de Santafé dos, su temperamento bien frígido, está en llano y cercano al pueblo de Chiquinquirá. Fue curato de los Reverendos Padres de Santo Domingo. Tendrá 250 in-

dios y más de 300 vecinos blancos; tiene buena iglesia y competentemente ornamentada; produce los dichos frutos de dicha tierra fría, trigo, maiz, papas, etc. Rentará a su párroco 1,200 pesos, dado que no paguen estipendio los blancos que es un crece que no apuntamos porque en unos lo hay y en otros no; pero se debe colocar en primer orden por su situación.

GUATEQUE

El curato del pueblo de Guateque, al sudeste de Tunja, de donde distará poco más de una jornada y de Santafé dos, su temperamento cálido en proporción, tras de unos cerros que endilgan hacia los Llanos, produce de todos los frutos de tierra caliente, caña, plátanos, yuca, etc.; también produce arracachas, batatas, turmas, pero con suma abundancia anís, que es su principal trato que se lleva a muchas tierras y le renta muchos pesos al cura esta primicia. Tiene competente iglesia, bien ornamentada; su temperamento sano; su administración trabajosa, que es el único obstáculo y estar extraído de camino real. El señor Camacho le regula 1,300 pesos y lo coloca en el tercer orden de su escala, y nosotros le regulamos 1,400 pesos de renta y lo ponemos, por ser cuantioso, sano y no retirado, en el primer orden, y no errará quien lo pusiese en segundo.

TENSA

El curato del pueblo de Tensa, en las mismas distancias, algo más de una jornada de Tunja, al sureste, endilgando a los Llanos y dos cortas de Santafé, en tierra templadamente cálida, produce todos los frutos de tierra caliente, maíz, plátanos, caña dulce, etc., y con suma abundancia anís, que éste y el de Guateque, su vecindario, producen cargazones de anís para todas partes y para llevar a Mompós y Cartagena y otras partes extrañas. Con buena iglesia, competentemente ornamentada, algo si extraída del común comercio, pero en temperamento ameno y sano; puede tener 100 indios y más de 400 vecinos blancos. Rentará a su párroco aimalmente 1,400 pesos, por ser cuantiosas las primicias por el anís. El señor Camacho regula 1,300 pesos y lo pone en segundo lugar de su escala. Su administración es trabajosa.

Nota. Aunque hemos colocado en el orden primero estos tres curatos, Tensa, Guateque y Guachetá, por ser cuantiosos y no muy retirados y en temperamentos sanos, soy de sentir que quien quisiere ponerlos en el orden segundo, hará muy bien, pues reflexionando las mismas circunstancias o defectos, esto es, estar retirados

del comercio común de las gentes más racionales y ser trabajosa su administración y padecer algunas epidemias como la del coto, no ponemos en primer orden sino en segundo otros curatos cuantiosos, como son el de los pueblos de Chita, Cocuy y Boavita, ni Tota.

SANTA BARBARA DE TUNJA

Tengo notado al principio del parágrafo segundo y al fin del parágrafo primero de este capítulo, que si se restituyen las hijuelas de novenos que suprimió el Excelentísimo señor Virrey Pizarro a los curas de parroquias de las ciudades y villas, se deben colocar en el primer orden los dos curatos de Santa Bárbara y Nuestra Señora de Las Nieves, de la ciudad de Tunja, señalándole de renta al de Santa Bárbara 900 pesos y al de Las Nieves 800 pesos, aunque decaen algo los novenos que por esa contingencia les asignamos eso y de no ser así ponemos en este segundo lugar por su honor y renta proporcionada, aunque corta con 400 pesos, por ser allí los mantenimientos muy baratos y tener algunos otros superávit, como las misas de la hermandad del clero, y buena fábrica su iglesia, que no tiene que costear en ella, y su iglesia muy linda y ricamente ornamentada, debiéndose mucho de ello a su cura, que fue el maestro don Francisco Caycedo y Aguilar. Tendrá 100 feligreses con los de las goteras y muchas mujeres, pero están muy pobres. Lo que tiene singular esta iglesia está en la tan admirable estatua de Santa Bárbara.

CHITA

El curato del pueblo de Chita, tres jornadas distante de Tunja, hacia el Nordeste, su temperamento frigidísimo, es uno de los dos curatos que eligieron la religión de San Agustín para escala de sus misiones. Produce de todos frutos de tierra fría, mucho trigo y maíz, de grano muy grueso, cebada, turmas y otras semillas; produce mucho ganado cabrío y vacuno; es cabeza de Corregimiento. Habíase restituído este curato a la clerecía y luégo lo permutaron por el de Ubaque, de la jurisdicción de Santafé o Chipaque. Tendrá 200 indios y 700 vecinos blancos, y es su administración trabajosa por ser los caminos ásperos; pero lo más trabajoso que tiene es no tener iglesia, pues la que tiene, que era de tapia y teja, está toda apuntada con maderos, y esto hace más de cuarenta años, y así se mantiene en un terreno movedizo que a veces se lleva treinta casas de una avenida. Rentará este curato a su párroco, anualmente, 1,500 pesos.

COCUY

El curato del pueblo del Cocuy, adelante una jornada de Chita, al pie de la Sierra Nevada, a cinco cortas jornadas de Tunja, o por mejor decir, cuatro jornadas hacia el Nordeste; su vecindario pretendió mucho tiempo fundar parroquia con párroco propio, y sólo consiguió separarse de una viceparroquia; está ésta en sitio frígido, con su capilla de maderos y paja, poco ornamentada. El pueblo de los indios está abajo, poco distante, con su buena iglesia, competentemente ornamentada; tenía agregados unos indios catequizados, otros bautizados; llámanles tunebos, y el pueblo donde existen, Güicán. Y ahora cinco años, que visitando el señor Oidor Verdugo vio la necesidad de aquellas almas y la procuró reparar dando cuenta al Excelentísimo señor Virrey Solís, y avisó al Arzobispado y se pidió a la religión de la Compañía de Jesús un sacerdote que luégo lo pusieron de cura en Güicán, y se va adelantando grandemente aquella reducción de tunebos, que salen allí muchos gentiles y son muy dóciles. Produce Cocuy de todos frutos, con abundancia trigo, maiz, etc. Puede tener 150 indios y 700 vecinos blancos. El señor Camacho le reguló de renta 1,500 pesos para su párroco; nosotros, considerando que aunque tenga buenas primicias, tienen de medro en su reducción, y lo que le cercenaron los tunebos y haber de mantener ecónomo en el pueblo aun en caso de que paguen los vecinos estipendio, sólo le asignamos de renta 1,500 pesos, y aun juzgo que no llegará a esto sino líquidos 1,300 pesos.

BOAVITA

El curato del pueblo de Boavita, medio día de el del Cocuy y cércano a la parroquia de Soatá, mediando por lindero el gran río de Chicamocha o Sogamoso, al norte de Tunja, a cuatro jornadas cortas, su temperamento cálido mas no excesivo, con buena iglesia, competentemente ornamentada, produce de todos frutos de tierra fría y cálida, en abundancia trigo, maíz muy gustoso, de grano menudo, mucha caña dulce, de que fabrican ricas conservas, y la mejor azúcar que se da en el Reino, y lo mismo dátiles, que hay huertas de palmas. En su territorio se produce con abundancia el árbol que llaman estoraque, cuya resina es muy excelente y estimada en todas partes, y muy buena para las iglesias a falta de incienso, y con ser tan apreciable y ganable de todos, sólo vale por su abundancia una libra dos reales. Tendrá hasta 150 indios y 800 vecinos blancos, dado que dicen haberse desperdigado muchos, pero esas son hablillas, y es común en todas partes pasarse muchas familias

de unos curatos para otros. Su administración es bien trabajosa por lo doble de los caminos, pues hasta hay un sitio en su distrito que llaman el Infierno. El señor Camacho le reguló su renta para el párroco en 1,600 pesos, y nos conformamos, atento a que tiene buenas primicias. Padece, sí, epidemia de coto, que es una enfermedad en la garganta que desde niños la contraen sus habitadores, que deforma mucho los rostros, a manera de aquel espejo en el templo gentílico de Esmirna, que las buenas caras las tornaba feísimas.

MOGOTES

El curato de la parroquia de mi Señora de Chiquinquirá y Santa Bárbara de Mogotes, donde escribo esto y soy actualmente párroco, es de los curatos nuevos desmembrado del vecindario del pueblo de Onzaga el año de 1722, con sólo 40 vecinos, y hoy pasan de 400, aunque todos pobres pero dóciles. Su temperamento cálido, aunque no mucho, pero húmedo y muy lluvioso y con la plaga de muchas tormentas y rayos, bien es verdad que está muy minorada, y en catorce años que lo he servido, en dos diferencias de tiempos, no he visto desgracias de matar gente, como sucede en otros lugares vecinos: Charalá, San Gil, Socorro, Oiba, Simacota, etc. Está distante a cinco cortas jornadas de Tunja, en su término para la villa de San Gil, de donde distará de 3 a 4 leguas de camino, hablo con sus dobleces, hacia el noroeste de Tunja y hacia el oriente de San Gil; está en camino real para San Gil, Girón y Ocaña. Su iglesia pobre, de maderos y teja, con poco ornamento; los frutos que produce de tierra caliente, maíz, yucas, plátanos y caña dulce, de que es su principal trato del dulce que llaman panelas, y algún lienzo, y con toda esta pobreza estoy contento porque se vive mucho por ser sano. Aquí se ven a docenas hombres robustos, de ochenta años, y alentados de cien, que no necesitan muleta, y les vuelve la vista a muchos a los ochenta años; sólo una plaga hay por esto contra los emolumentos del cura y cuartas arzobispales, que son muy pocos los que mueren. Cada año rentará su curato al párroco 1,000 pesos, pues aunque produzca algo más, tiene su desmedro al reducir los frutos de la tierra a dinero.

NOBSA, TIBASOSA Y CHAMEZA

El curato del pueblo de Nobsa, que tiene unido el de Chámeza y el de Tibasosa, está en el mismo llano de Sogamoso, al Occidente, a corta distancia. Dista de la ciudad de Tunja una corta jornada de camino hacia el Norte, así Nobsa como Tibasosa; tienen buenas iglesias y competentemente ornamentadas. En Chámeza no hay

iglesia y está bien inmediato a Nobsa, pero derruida su población. A Nobsa lo divide de Tibasosa un dilatado y molestoso páramo y un río que hay de por medio. El temperamento de uno y otro es frígido, y los serenos nocivos por el pantano que los rodea. Producen mucho trigo y bueno, en especial Nobsa y Chámeza, y demás frutos de tierra fría. Tendrán los tres pueblos 300 indios y más de 400 vecinos blancos. El doctor Camacho le regula 1,200 pesos; nosotros le regulamos 1,400 pesos, pero pagando el compañero le quedarán libres al párroco 1,000 pesos. Este curato me lo propuso por permuta el maestro don Juan Sánchez por el de Nemocón, pero cuando llegó el poder para efectuarse, se había puesto en planta la permuta que ejecuté para mi daño con la villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza.

NUESTRA SEÑORA DE BELEN

A corta distancia del pueblo de Nobsa, en su Distrito, estaba una hacienda de los Reverendos Padres de San Agustín, y en ella una capilla con una insigne iglesia, digo, reliquia, que es una imagen de la Madre de Dios, Señora Nuestra, en su advocación de Belén, la imagen más admirable en perfección y hermosura que yo pienso ver, y que me parece será semejante al divino original que es adonde puedo llegar para ponderar lo admirable de esta sagrada imagen; mas con todo eso y ser milagrosa, parece quiere la Soberana Señora mantenerse allí en pobreza, pues hace tiempo que le están allí fabricando capilla de nuevo y no acaba de cumplirse, y no está con la decencia y culto que convenía con haber allí un sacerdote de la religión que gobierna aquella hacienda, y estuvo algún tiempo asistiendo allí y procurándolo el Muy Reverendo Padre fray Jorge de Ovalle, Padre de Provincia. Yo habría aceptado la permuta por estar viendo de continuo aquella Soberana Señora.

TOTA

El curato del pueblo de Tota, que todavía lo posee la religión de San Francisco, distante una jornada de Tunja, entre Nordeste y Este, su temperamento muy frígido, en cuyo distrito está la tan nombrada laguna de Tota, donde dicen eran los adoratorios de los indios gentiles, arriba de Sogamoso, con buena iglesia y competentemente ornamentada, tiene más de 200 indios y más de 300 vecinos blancos; produce mucho ganado ovejuno, que tienen los indios y vecinos; fabrican allí muchos tejidos de lana, en especial de sayal, de que visten los Padres de San Francisco y los Venerables de la Tercera Orden; y como son muchísimos los que muc-

ren, los que se mandan a enterrar con hábito de San Francisco, y todo se provee de aquel sayal; es muchísimo el consumo que hay de él y el que fabrican con especial compite con el que traen de Quito. Fabrícanse también famosas frazadas, muy grandes y bien batanadas, que valen a 3 patacones, aun allí mismo, siendo así que las de los otros pueblos valen a 20 reales, y otras, las mejores, a 10 reales. Este curato lo posee todavía la religión de San Francisco, y es de los que dijimos que podría ser de primer orden; rentará a su párroco 1,200 pesos.

RAMIRIQUI

El curato del pueblo de Ramiriquí, distante tres horas de Tunja, hacia el Sureste, endilgando para Santafé, su temperamento frío, que produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc., era donde tenían los zipas y reyes de Tunja sus baños y adoratorios antiguos gentílicos y hacia donde era la opulencia de Baganique, acerca de lo que cuentan hipérboles y mentiras de grandezas y cuevas. Tiene Ramiriquí su competente iglesia con competentes ornamentos. Tendrá a lo más 50 indios y más de 300 vecinos, gente ordinaria, esto es, mestizos. Regúlale el señor Camacho 1,000 pesos de renta al párroco; podíalo saber mejor que nosotros, pues su hermano el D. don Lucas Camacho fue cura de allí, y así nos conformamos con su dictamen y lo ponemos con dicho señor en el orden segundo; y es su temperamento sano.

TIBANA

El curato del pueblo de Tibaná, que en mi sentir es más apreciable que el de Ramiriquí, su vecindario está a media jornada de Tunja, al sureste para hacia Tensa y vecino al gran pueblo de Turmequé, con su ordinaria iglesia proporcionadamente ornamentada. Su temperamento templado, ameno, deleitoso y sano, produce de todos frutos de tierra fría, lo más trigo, alverjas, papas, y de tierra caliente, plátanos y otros frutos. Tiene río cercano. Tendrá más de 50 indios acomodados, según su esfera, que tienen ganados vacunos y ovejunos, y labran tejidos de lana como en los demás pueblos de la comarca de Tunja. El señor Camacho sólo le regula 700 (tendrá 50 vecinos), y lo puso en el tercer orden de su escala, pero puede rentar 1,000 pesos, pues otros sin menos vecinos se los señala dicho señor, como a Tuta.

TUTA

El curato del pueblo de Tuta, con buena iglesia y competentemente ornamentada, al norte de Tunja, tres horas de camino, su temperamento frío en proporción, produce de todos frutos de tie-

rra fría, maíz, turmas. Sus indios crían muchas ovejas, fabrican muchas camisetas, mantas, ruanas, frazadas; tienen también ganado vacuno. Tendrá 150 indios y más de 50 vecinos blancos. El señor Camacho le regula 1,000 pesos de renta a su párroco, y lo colocamos en segundo grado como el dicho señor; y es uno de los curatos apreciados por su situación y buen temperamento.

CHIVATA

El curato del pueblo de Chivatá, una jornada distante de la ciudad de Tunja, al Nordeste, entre Tunja y Siachoque; su temperamento bien frígido y airoso; su iglesia muy buena y muy fuerte y bien ornamentada, y con muchas alhajas de plata, con buenas cofradías, dotadas de manadas de ovejas, con misas bastantes que llaman pie de altar, y por esto y por muchas fiestas, tiene buen adelantamiento de emolumentos. Tendrá 200 indios, y éstos tienen muchas ovejas y fabrican muchas mantas y ruanas, frazadas y camisetas, y otros tejidos que es su granjería. No tiene vecindario de blancos sino uno u otro. El señor Camacho le reguló 900 pesos y lo colocó en el segundo lugar de su escala, y en todo me conformo con su dictamen; y es de los curatos apreciados; produce de todos frutos de tierra fría, maíz, trigo, cebada, papas, etc.

SORA

El curato del pueblo de Sora, distante de Tunja dos horas de camino para hacia la Villa de Leiva, que es al sureste de Tunja, su temperamento frío en proporción, con buena iglesia y sus ordinarios ornamentos, produce de todos frutos de tierra fría, mucho trigo y buen maíz, papas, etc. Temperamento sano; tendrá 150 indios y 100 vecinos blancos, pobres, pero todos siembran trigo, etc. Rentará a su párroco 900 pesos como Chivatá, con quien se ha permutado. El señor Camacho le señala lo mismo, y lo colocamos nosotros en segundo grado de su escala. Tiene ovejeras.

FIRAVITOBA

El curato del pueblo de Firavitoba, que fue de la religión de San Francisco, y es de la clerecía, una corta jornada de Tunja hacia el Norte o Nordeste, de él muy cercano el pueblo de Sogamoso, en llano sano, ameno y deleitoso, le baña un río que a veces le suele inundar; su temperamento frío, proporcionado; tiene buena iglesia, competentemente ornamentada. Tiene más de 200 vecinos que llaman blancos, casi todos mestizos; todos tienen ganado vacuno y ovejuno. Fabrican tejidos de lana como los dichos, producen mu-

cho trigo y bueno, maíz, papas y demás frutos de tierra fría. Son cuantiosas sus primicias, por lo que puede rentarle al párroco 1,000 pesos o poco menos. Este no lo regula el señor Camacho, porque era de los religiosos en ese tiempo; es curato de los apreciados.

PESCA

El curato del pueblo de Pesca, arriba del de Firavitoba, al nórte de Tunja, de donde dista una jornada corta, lo posee todavia la religión de Santo Domingo. Su temperamento frígido, que produce de todos frutos de tierra fría, mucho trigo, maíz, papas, etc. Tiene buena iglesia, con ordinario ornato. Está cercano al pueblo de Sogamoso, en su llano; tendrá 100 indios o poco menos, y más de 200 vecinos blancos que tienen muchas ovejas y ganado vacuno, y fabrican tejidos de mantas, frazadas, etc. Su temperamento sano y en sitio proporcionado; rentará a su párroco 1,000 pesos o poco menos. No lo reguló el señor Camacho; nosotros lo regulamos en segundo orden.

SORACA

El curato del pueblo de Soracá, media hora de camino distante de Tunja hacia el Oriente o Este; su temperamento frigido y rodeado de un pantano, por lo que sus serenos son nocivos; tiene buena iglesia y bien ornamentada. Tenía de antes 300 indios; hoy tendrá apenas 150, y muchos de ellos dispersos y asistentes en Tunja, por embebecidos en la chicha. Tienen sus ovejeras y fabrican tejidos de mantas, camisetas, frazadas, chumbres, etc. Tendrá 25 vecinos, produce trigo, maíz, papas. El señor Camacho le señaló de renta 1,200 pesos, y luégo lo enmendó y le puso 900, y ni aun esos puede producir por lo perdido de los indios, salvo por las muchas fiestas que tiene, no obstante, y que fue de los apreciados. Yo lo regulo en 600 pesos y lo coloco, como el señor Camacho, en segundo orden, por la comodidad de su cercanía.

OICATA

El curato del pueblo de Oicatá, una hora de camino cercano a Tunja, por la banda cercana a Chivatá, Combita y Tuta, su temperamento frigido y muy airoso, tiene buena iglesia y muy ornamentada, con muchas alhajas de plata, aún más que Chivatá. Tiene muy buen pie de altar de misas, porque sus cofradías están dotadas con ovejeras. Tendrá 140 indios y hasta 150 indios, digo vecinos, que tienen muchas ovejas y fabrican los tejidos dichos de frazadas, camisetas, etc. Produce de todos frutos de tierra fría, trigo, cebada,

maíz, papas, etc. El señor Camacho le regula de renta anual a su párroco 800 pesos y lo coloca en segundo orden, y yo me conformo con su dictamen.

COMBITA

El curato del pueblo de Cómbita, al norte de Tunja, distante de Tunja dos horas de camino, con buena iglesia, lo posee todavía la religión de San Agustín; su temperamento frígido produce de todos frutos de tierra fría; tendrá más de 100 indios y 100 vecinos; le regulamos 800 pesos de renta al párroco; lo permutaron por Pasca.

SOTAQUIRA

El curato del pueblo de Sotaquirá, al Norte, sesgando hacia el Noroeste respecto de Tunja, de donde dista cuatro horas de camino llano, su iglesia de las ordinarias y con ornamento ordinario, su temperamento bien frígido que produce los dichos frutos de tierra fría, trigo, maíz, cebada, etc., tendrá 130 indios y 200 vecinos blancos, fuera de los que le quitaron de la viceparroquia de Gámbita, en tierra caliente, que se erigió en curato con propio cura. Tienen los indios y vecinos bastante ganado vacuno y muchas ovejas. Fabrican fuera de los tejidos de otros pueblos, camisetas, ruanas, frazadas, muchas mantas de hilo listadas y blancas, paños de manos, finos, y otros tejidos. El señor Camacho le reguló su renta de su párroco, de 1,000 pesos y lo colocó en segundo lugar de su escala, y por el decaimiento que tuvo, que sería de 100 pesos, pagado el ecónomo de la viceparroquia de Gámbita, lo regulamos en 900 pesos y en el orden segundo, como el señor Camacho. Está vecino a Cómbita, Tuta y Paipa.

TOCA

El curato del pueblo de Toca, en un llano entre Siachoque y Pesca, que todavía lo posee la religión de San Francisco, distante de Tunja dos horas de camino hacia el Nordeste, su temperamento frígido pero sano y en ameno llano, con buena iglesia, competentemente ornamentada, produce todos los frutos de tierra fría, especialmente trigo, cebada, maíz, papas, repollos, etc. Tendrá 100 indios y más de 100 vecinos blancos, que tienen fuera del ganado vacuno muchas manadas de ovejas y muchas más los vecinos blancos, y fabrican de los tejidos comunes frazadas, ruanas, camisetas, sombreros, otros tejidos, jerga como de la de Quito, de que hacen buenas ruanas de camino, bayetas, sayales, etc. Rentará a su cura 800 pesos anuales; no lo regula el señor Camacho.

CHIRIVI

El curato del pueblo de Chiriví, al sureste respecto de Tunja, de donde dista media jornada o cuatro leguas de camino, muy cercano al pueblo de Turmequé, con buen temperamento y buena iglesia, competentemente ornamentada y con casa de tapia y teja, alta y con balcón, produce todos frutos de tierra fría, como son trigo, maíz, cebada, alverjas, papas, etc. Tienen los indios ganados y ovejas y fabrican los dichos tejidos. Puede alcanzar a tener 100 indios y vecinos 150, más o menos. El señor Camacho le reguló de renta 900 pesos y lo colocó en tercer lugar de su escala, siendo así que el curato de Tibaná lo reguló en 700, y es mucho mejor y mayor el curato de Tibaná que el de Chiriví. Nosotros le regulamos su renta para el párroco en 800 pesos anuales, y por todas sus buenas circunstancias merece ser de segundo orden.

TOPAGA

El curato del pueblo de Tópaga, cercano al de Sogamoso y más inmediato al de Mongui, a una jornada distante hacia el nordeste de Tunja, su temperamento muy frígido y sumamente airoso, está en una ladera, con muy buena iglesia y bien ornamentada; produce de todos frutos de tierra fría: trigo, maíz, papas y demás frutos. Tendrá 150 indios y otros tantos vecinos que llaman blancos. Tienen sus ganados y ovejas y fabrican sus tejidos, etc. Este curato era de la religión de la Compañía de Jesús y lo permutaron por uno de los Llanos de Casanare para escala de sus misiones. Tiene por patrón al Apóstol San Judas Tadeo, muy milagroso, y es muy devoto. El señor Camacho le reguló de renta para su párroco 900 pesos y lo coloca en segundo lugar de su escala, y en uno y otro nos conformamos.

DUITAMA

El curato del pueblo de Duitama, al norte de Tunja, una jornada distante, todo llano, su temperamento ameno, entre Paipa y Santa Rosa, fue de la clerecía y se permutó años há con la religión de Santo Domingo, que lo posee todavía; y fueron éste y el de Boyacá de los mejores pueblos, pero están decaídos, y a éste se le cercenó todo el vecindario de blancos para la erección de la parroquia de Santa Rosa. Tiene buena iglesia y competentemente ornamentada; tendrá 150 indios y pocos vecinos, que serán 20, que viven de arrendado en los resguardos de los mismos indios. Estos tienen ovejas y fabrican sus tejidos de mantas y fabrican también mucha cantidad de esteras de esparto para las casas e iglesias. Produce mucho trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría. Ren-

tará a su párroco 700 pesos, y es de segundo orden y de los que no reguló el señor Camacho.

Nota. Notaremos aquí, por curiosidad, que el cacique gentil de este pueblo, en tiempo de su gentilidad, sujeto al rey de Tunja, fue en tiempo de la Conquista el indio más valeroso y que combatió con uno de los principales capitanes del General Quesada, que fue el Capitán Maldonado, y su escuadra, que no era tan corta, y lo puso en notable aprieto, que si un indio que se hallaba agraviado de dicho cacique que era su señor, no le da arbitrios al Capitán español, hubiera corrido mucho peligro, pues le salió el valeroso cacique con 2,000 combatientes, pero se hace reparable que afirmando el Reverendo Padre Zamora que la corte de este cacique (así llama a su pueblo) tenía 200,000 vecinos, y en el último combate que fue el dicho y con la más gente que tendría en su distrito, apenas pudo juntar 2,000 para el último asalto. Se asemeja esto a lo que dice dicho historiador que el pueblo de Turmequé era una ciudad en que se contaban sus habitadores por millones, y que este cacique era súbdito del zipa de Tunja, y que este zipa tenía de su guarda en su palacio de Tunja 50,000 ganqules, y con toda esta multitud vemos y consta de dicho historiador y del Ilustrísimo Piedrahita y otros, que en la guerra mayor que tuvo el rey de Tunja con el rey de Bogotá, cabeza del Reino, para decidir cuál de los dos había de quedar por soberano monarca del Reino, toda la gente que trajo el zipa de Bogotá a los campos de Chocontá, fueron 70,000 indios, viniendo el mismo zipa en persona, y el zipa de Tunja, con todo su poder y la ayuda del Turmequé, y del Tundama, y del Chitagoto y demás caciques y del Baganique o Ramiriquí que era otro poderoso cacique, en que también cuenta el historiador millones de gentes, y que también daría auxilio el sumo jeque o sacerdote, el Sogamoso; y en fin, todo el poder del Tunja, saliendo éste a exponer todo el ser de su corona en esta batalla, en que quedaron los dos reyes Bogotá y Tunja tan destituídos de fuerza, que le faltaron para poder resistir a los españoles. Apenas y muy apenas (pues algo había de ponderación)), sólo pudo juntar el rey de Tunja Quimuinchatecha, 40,000 indios para esta batalla, que fue la mayor que tuvo, y salió vencedor. Paréceme que la solución de este argumento, para no incidir en contradicción, necesita algún ingenio. Yo no arguyo, sólo propongo, por la dificultad que sobre esto se me hace; pues siquiera a cada paso notaría de éstas que me parecen contradicciones. Aquí diremos lo que Quintiliano dijo acerca de la hipérbole:

"Si ultra Fidem, non ultra modum."

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE TUNJA

LAS NIEVES DE TUNJA

El curato de la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, en la ciudad de Tunja, ya tenemos expresado en el primer parágrafo de este capítulo, que en caso de volverles a los curas de ciudades y villas los novenos que poseian y suprimió el Excelentisimo señor Pizarro, se debe colocar este curato en primer orden, con 800 pesos por lo menos de renta, y por su honor y estar próximo a mayores ascensos; pero por ahora por su cortedad, con buena iglesia y competentemente ornamentada, con 60 o 70 vecinos y algunas mujeres pobrisimas, y por tener buena fábrica su iglesia para que el cura no tenga que costear en ella, y ser la tierra tan barata de alimentos, lo colocamos en tercer orden con 300 pesos de renta el párroco y casi ningún trabajo, y que puede tener tal cual superávit de las misas de la hermandad del clero.

CUCAITA

El curato del pueblo de Cucaita, dos horas de camino distante de la ciudad de Tunja hacia el Sudoeste u Oeste, en el camino para la Villa de Leiva, Chiquinquirá y Vélez, entre los dos pueblos de Samacá, del primer orden, y de Sora, del segundo, en ameno llano, favorable temperamento frío, que produce muy buen trigo con abundancia, y demás frutos como maiz, papas, etc.; su iglesia muy linda, con los competentes ornatos; tendrá 50 indios por todos y 25 vecinos. Tienen ovejas y fabrican sus tejidos de lana. Rentará al párroco anualmente 500 pesos, pero por lo favorable y ameno de su temperamento y situación, es apreciable, y ha tenido curas beneméritos, como Morales y Guevará, y sólo por su corta renta lo colocamos en tercer orden.

BOYACA

El curato del pueblo de Boyacá (donde fui cura), hora y media de camino distante de la ciudad de Tunja, hacia el Sur, su temperamento frio templado, tenía muy buena iglesia y muy bien ornamentada, pues su tabernáculo principal era bellisimo, sin otros muchos todos dorados que no los había mejores en otro lugar, pero habiéndose dañado sus maderas, especialmente las soleras, y venídose

a tierra sus techumbres (después que yo salí de allí de cura el año de 1736), las hizo el cura ecónomo que allí había, derribarlas por entero, lo que por incuria sirvió de gran ruina; y aunque parte la reedificaron, no ha quedado muy buena ni segura. Tiene dicho pueblo de 70 a 80 indios, y cosa de 20 vecinos blancos; produce trigo, maíz, muchas alverjas y otros frutos y con abundancia manzanas, de cuyos árboles está lleno el pueblo y estancias. También tiene muy buena casa de cura y en ella una cuadra de árboles de manzanas y duraznos dulces, cercada de tapias. Su principal trato de los indios de este pueblo es muchísima cal que fabrican, con que proveen no sólo a Tunja, mas también conducen mucha a la ciudad de Santafé, por ser la mejor que fabrican en el Reino. Renta a su párroco 600 pesos anualmente. Tiene la plaga de muchas culebras venenosas que llaman tayas.

NOTA. **Noticia de Boyacá.**

Por no ser ingrato a este pueblo de donde fui cura desde el año de 1730 hasta el de 1735, referiré una memoria honorífica que hay de él y la traen los historiadores de este Reino, y es que aún entre las sombras de su gentilidad creía que hay un Dios, Autor Soberano de la naturaleza, que hizo el cielo y la tierra, y que era Trino en personas y Uno en Esencia, como se lo había enseñado a sus mayores el Bochica, otros decían el Zucha, que fue su maestro, y éste se cree que fue uno de los Santos Apóstoles. Unos asientan que fue mi Padre San Bartolomé; otros que fue Santo Tomás, y aun otros que San Simón. En lo que no hay disputa es que en el pueblo de Boyacá, de que hablamos, adoraban los indios un ídolo de sólo un cuerpo humano con tres cabezas o tres rostros en una misma cabeza, y lo halló allí el Padre fray Juan de Soto, maestro que fue el primero que allí les predicó la ley evangélica, dado que el Padre fray Pedro Simón afirma que los indios pijaos y otros de la jurisdicción de Tunja, tenían en sus adoratorios ídolos en figura de hombres con tres cabezas o tres rostros en una cabeza, y que decían ser tres personas con sólo un corazón y una voluntad.

VIRACACHA

El curato del pueblo de Viracachá, al sureste de Tunja, de donde distá tres horas de camino, está cercano a Ramiriquí; su temperamento muy frío, produce de todos frutos de tierra fría, trigo, maíz, papas, habas, alverjas, y con grande abundancia manzanas, rosas de Alejandría; fabrican los indios camisetas, frazadas y chumbes y otros tejidos de lana. Tiene buena iglesia y bien ornamentada y un bizarro altozano con dos cruceros que abraza el fron-

tispicio y un costado de la iglesia. Tendrá 80 indios y muy pocos blancos que no llegarán a una docena. Rentará este curato a su párroco 600 pesos, y eso le señala el señor Camacho y lo coloca como nosotros en tercer grado.

SOMONDOCO

El curato del pueblo de Somondoco, que fue de los Reverendos Padres y está en el valle de Tensa, pero entre cerros, distante de Tunja media jornada hacia el Sureste, y distante desde Santafé dos jornadas hacia el Norte, su temperamento templado, que tiene más de cálido; en su distrito produce frutos de tierra caliente, caña, plátanos, yucas, etc. y muchos garbanzos. La iglesia ordinaria, con ordinarios ornamentos. Tendrá cerca de 300 indios y 200 vecinos blancos; su administración mala por lo áspero del camino y serranías, y algo remoto del comercio. Rentará a su párroco 800 pesos y es de tercer orden, y no lo regula el señor Camacho por ser de regulares; es ya de la clerecía.

Nota. En la feligresía o resguardo de este pueblo de Somondoco está el cerro de las esmeraldas, tan apreciado de los gentiles y de los españoles conquistadores, hasta que se descubrió el mineral de estas preciosas piedras en el cerro de los muzos, llamado Itoco, que son más finas. Este cerro, de que tuvo noticia el principal conquistador, don Gonzalo Jiménez de Quesada, y el que consta en las historias que tenían muchas el Bogotá y el Tunja, y de que el mismo General Quesada en su **Compendio Historial** dice que era cosa de ver sacar cargas de esmeraldas los españoles en las espaldas, llevando también la cristiandad en las espaldas, da rubor aún sólo el referirlo, y no lo tuvo este General para ponerlo en su historia; y prosigue que de todos se hizo un montón en el patio del zaque de Tunja, que puestos los infantes en torno de él, no se veían los que estaban enfrente y los de a caballo apenas se divisaban; así lo refiere el Reverendo Padre Zamora en su Historia, pero estas hipérboles yo no se las creo ni lo que escribe, y referimos ya en el curato de Duitama que antes se llamó Tundama, esto es, los millones de indios del pueblo de Turmequé, libro 2º de su Historia, capítulo 7º, ni los 50,000 domésticos que asistían de guardia de su zipa en el palacio de Tunja, capítulo citado; ni los 200,000 vecinos de la ciudad del cacique Tundama, capítulo 8º, libro 2º; ni los cinco años que estuvo ardiendo el templo de Sogamoso, illi, ni que la ciudad de los guachetaes, aunque de casas pajizas, podía competir con las mejores ciudades de la Europa, capítulo 6º de dicho libro; pero dejemos esto que es largo de referir, importando tan poco, y sigamos nuestro asunto que nos importa más.

GARAGOA

El curato del pueblo de Garagoa, del Corregimiento de Tensa, distante de Tunja dos cortas jornadas hacia la vía para los llanos de San Juan y otras dos cortas jornadas de Santafé hacia el Norte, está extraido del comercio común y caminos reales, y su temperamento templado produce frutos de tierra caliente, caña dulce, maíz, plátanos, yucas, batatas, mucho anís y garbanzos. Su iglesia ordinaria con ordinario ornamento. Tendrá hasta 100 indios y hasta 200 vecinos de los que llaman blancos; su administración bien trabajosa por ser las tierras dobladas con serranías, especialmente una bastante grande que llaman Garagoa y corre para los llanos de Santiago y Casanare. El señor Camacho señala la renta de su cura en 800 pesos, y lo coloca en el cuarto orden de su escala; yo me conformo con la renta y lo coloco en el orden tercero, pues llevo menos grados en mi escala.

TIBIRITA

El curato del pueblo de Tibirita, a espaldas de Chocontá, hacia el Oriente, día y medio de Santafé y otro día y medio para Tunja, hacia el sureste de esta ciudad, su temperamento templado que produce frutos de tierra fría, como trigo, papas, etc., o de tierra caliente, caña, plátanos, anís, garbanzos, etc.; tiene buenos minerales de cobre en el sitio de Manta, de que fabrican campanas y muchas pailas, fondos y estribos. Tiene su iglesia competente, con ordinarios ornatos. Tendrá 60 indios y más de 100 vecinos blancos. El señor Camacho le regula 700 pesos de renta a su párroco y lo coloca en tercer grado de su escala, y nos conformamos en uno y otro con su dictamen. Es del Corregimiento de Tensa, de donde está cercano.

MACHETA

El curato del pueblo de Machetá, con pocos indios y más de 100 vecinos en el valle que llaman de Tensa, en tierra templada, que produce frutos de tierra fría, como Tibirita, y de tierra caliente, caña, maíz, plátanos, anís, garbanzos, etc.; distará de Santafé jornada y media y lo mismo de Tunja, hacia el sureste de Tunja y hacia el nordeste de Santafé, con su iglesia ordinaria y ordinarios ornamentos. Creo que tiene en su distrito una capilla que sirve de ayuda de parroquia. El señor Camacho le regula 700 pesos de renta para su párroco, en que nos conformamos con su dictamen, pero le coloco en el orden grado cuarto de su escala, en lo que no me conformo, puesto que tiene la misma renta que Tibirita, a quien pone

en el orden tercero, y por la situación y temperamento y trabajo de administración, aún le aventaja a Tibirita, pues en estas tres condiciones es más cómodo, dado que tiene pocos indios y pocos vecinos menos que Tibirita.

LENGUAZAQUE

El pueblo de Lenguazaque, siguiendo el camino de la villa de Leiva para Santafé, cercano al pueblo de Guachetá, es del Corregimiento de Turmequé, distante de Tunja una jornada y de Santafé dos jornadas, hacia el Nordeste y de Tunja hacia el Sudoeste. Lo posee todavía la religión de Santo Domingo; su temperamento frío, produce trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría; con ordinaria iglesia y con ordinario ornato. Tiene pocos indios, que serán 40 y puede tener 70 o más vecinos. Rentará a su párroco 500 pesos, pero por estar en buen paraje y temperamento, lo colocamos en tercer orden, aunque es corto.

SUTATENSA

El curato del pueblo de Sutatensa, que posee la religión de Santo Domingo en el valle de Tensa y de su Corregimiento, en tierra caliente que produce todos frutos de tierra cálida, caña, yucas, plátanos, curas, batatas y mucho anís y garbanzos; su iglesia competente, con 50 indios y 100 vecinos blancos; temperamento sano, como son todos los dichos; su administración algo trabajosa, y en sitio algo retirado del comercio común o caminos reales; y rentará a su párroco 700 pesos, y es de tercer orden.

SOCOTA

El curato del pueblo de Socotá, dos jornadas de Tunja hacia el Nordeste, temperamento frío en proporción, con buena iglesia, competentemente ornamentada; su patrona, mi Señora de la Concepción, y tiene otra imagen de mi Señora de Mongui, que es la única que he visto parecida en todo a su original. Tendrá a lo menos 40 indios por todos y 200 vecinos agregados blancos. Tiene en su feligresía de todos temperamentos, fríos, templados y cálidos, y así produce de todos frutos, en especial de los de tierra fría, trigo, maíz, papas, etc.; buenas crías de yeguas, caballos, mulas, cabras; se fabrican buenos cordobanes y buenos quesos. Era doctrina de la religión de San Francisco y se permutó por la ciudad de San Juan de los Llanos, donde tiene misión dicha religión para escala de ella. El señor Camacho le reguló de renta al párroco 800 pesos; serán muy escasos;

y lo coloca en el cuarto orden de su escala. Nosotros lo colocamos en el tercero, con poco más de 700 pesos, y esto con el afecto que le debo tener, pues nací en su distrito; y padece la epidemia de cotos, aunque no tanto como otros; y en lo demás es buen temperamento.

GAMEZA

El curato del pueblo de Gámeza, que es cabeza de Corregimiento, como diez leguas distante de la ciudad de Tunja, hacia el Nordeste; su temperamento frío, produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc. Está cerca de Monguí y Sogamoso; tiene buena iglesia, con competentes ornatos; puede tener 100 indios y más vecinos blancos. El señor Camacho le regula 600 pesos de renta a su párroco y lo coloca en el cuarto lugar de su escala, siendo así que al pueblo de Socha, del mismo Corregimiento y poco distante, con ser menos curato, le señala 900 pesos y lo coloca en tercer lugar de su escala. Nosotros ponemos a Gámeza en 600 pesos, en tercer lugar, por estar en buen paraje y ser sano, dado que puede producir algo más de los 600 pesos.

MONGUA

El curato del pueblo de Mongua, como diez leguas de camino a una larga jornada de Tunja al Nordeste, su temperamento muy frío como el de Monguí y extraviado del camino real, con su competente iglesia, con ordinario ornato; con 80 indios más o menos y otros tantos vecinos que llaman blancos; produce trigo, cebada, turmas, etc., que echándolas en hoyos con agua, que de continuo le mudan a tiempo, fabrican un manjar de fétido olor, que lo liquidan en mazamorra y le llaman futes, y dicen ser propicio al estómago. Este curato rentará a su cura 600 pesos y lo colocamos en tercer orden, dado que no le hallé en la escala del señor Camacho (pudo ser olvido).

SOCHA

El curato del pueblo de Socha, que estaba unido con el de Tasco y se dividió, y por esto sólo tiene medio estipendio, y era Socha la cabeza, dos jornadas cortas, distante de Tunja hacia el Nordeste; su iglesia pequeña, aunque de tapia y teja, con poco ornato; su temperamento frío en proporción, produce buen trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría. Tendrá 70 indios y 100 vecinos blancos. El señor Camacho lo pone en tercer lugar de su escala y le señala 900 pesos para su párroco. A mí en cierta ocasión el cura de allí,

maestro Argüelles, me lo propuso por permuta con este de Mogotes, y decía tener 700 pesos de renta; pero yo sólo le señalo 600 pesos y lo colocamos en tercero.

TASCO

El curato del pueblo de Tasco, once o doce leguas distante de Tunja, hacia el Nordeste, entre los curatos de Gámeza y Socha, fue miembro de éste, y por su división se partió el estipendio; su temperamento frío, produce frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc. Su iglesia ordinaria, con ordinario ornato. Tendrá 80 indios y más de 100 vecinos blancos. Rentará a su párroco 600 pesos, dado que el señor Camacho lo coloca en el quinto orden de su escala, con 500 pesos, que es lo mismo que indicar que es semidestierro; pero delante de ser temperamento sano, estar en buen sitio y nó tener trabajosa administración, me he informado de vecinos de allí y me aseguran tener muchos indios y más vecinos que Gámeza y que Socha, y que tiene 100 indios y 150 vecinos.

IZA

El curato del pueblo de Iza, en el llano de Sogamoso, distante de Tunja una corta jornada al Norte o Nordeste, tenía unido el pueblo de Cuítiva y se dividieron, por lo que juzgo no tener estipendio cabal uno y otro; era de la religión de San Francisco, y ya es de la clerecía. Tiene buena iglesia, competentemente ornamentada; su temperamento y país de los más sanos y deleitosos, por lo que aún siendo corto es apreciable. Tendrá 60 indios y otros tántos vecinos; rentará a su párroco poco más de 400 pesos; produce de todos frutos de tierra fría, especialmente trigo.

CUITIVA

El curato del pueblo de Cuítiva, que fue de la religión de San Francisco y era con Iza y se dividieron, está en el llano de Sogamoso y Toca, una jornada distante de Tunja, hacia el Nordeste; su temperamento frío; tiene buena iglesia y competentemente ornamentada; produce trigo, maíz, papas, etc. y demás frutos de tierra fría. Como fue curato dividido de Iza, dudo si tiene estipendio cabal y creo que no le tiene. Tiene pocos indios que serán hasta 60 y pocos más veciños; fácil su administración; lo colocamos en tercer orden, así como el de Iza. Asegúranme religiosos de San Francisco que Cuítiva es mayor que Iza y que produce 700 pesos y que hay bastantes indios que fabrican mucho sayal.

TOBACIA Y BUSBANZA

El curato del pueblo de Tobacía y Busbanzá, que lo posee la religión de San Agustín, está al Nordeste, una jornada de distancia, en temperamento frío, en proporción, en llano ameno, pero sus iglesias son dos capillas de madera y paja. Tendrá en uno y otro pueblo hasta 150 indios, vecinos blancos sólo algunos pocos, pobres, que viven en los resguardos de los indios arrendados, porque todos los vecinos agregados que tenía se aplicaron a la parroquia de Santa Rosa. De éstos la utilidad que puede tener es la comodidad que le hiciese el cura allí, por administrar los que estuviesen distantes a este curato, pero esto es accidental y no de la constitución del curato. Produce, sí, buen trigo y demás frutos. Tendrá de renta para su párroco 500 pesos, pero atendiendo a la comodidad del sitio, administración y buen temperamento, lo colocamos en este tercer orden.

CERINZA

El curato del pueblo de Cerinza, que posee todavía la religión de Santo Domingo, al nordeste de Tunja, más de un día de distancia, con buena iglesia y competentemente ornamentada, en el camino real para todas partes; su temperamento bien frígido, que produce todos frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc.; tendrá más de resguardos de los indios porque el vecindario se le quitó para la 100 indios, vecinos algunos pocos, que viven de arrendado en los parroquia de Santa Rosa. Rentará a su párroco 900 pesos, y por su situación y fácil administración lo colocamos en este tercer orden.

BELEN DE CERINZA

La viceparroquia de Belén, del valle de Cerinza, que pertenece a la parroquia de Santa Rosa. Esta pretendió separarse con cura propio; de ser así le señalamos, aun con ser en su principio, 700 pesos de congrua al párroco, porque tiene 300 vecinos y los más tienen su pasar cómodo de ganados, y se siembra de todo y en breve han fabricado una buena iglesia, aunque tiene poco ornato. Está jornada y media corta distante de Tunja, hacia el Nordeste; si se divide no descaece Santa Rosa de 2,000 pesos.

CURATOS DE CUARTO ORDEN DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE TUNJA

BETEITIVA

El curato del pueblo de Betéitiva, al que está agregado el pueblo de Tutasá, un río grande de por medio, distante de Tunja dos cortas jornadas, su temperamento frío en proporción, está al norte de Tunja; su iglesia pobre, aunque de tapia y teja; produce el país de todos frutos de tierra fría; tiene muy pocos indios, pero tendrá 150 vecinos blancos, antes más que menos. No está en retiro sino en sitio proporcionado. El pueblo que está agregado, llamado Tutasá, está de la otra banda del río Sogamoso, que allí ya es caudaloso; tendrá 20 indios, pocos más, que a más de sus sementeras fabrican loza, ollas, moyas, múcuras y demás de esas cosas. Este pueblecito no tiene vecindario de blancos; está cercano a la viceparroquia de Cerinza y por lo menos sin el impedimento del río. Este curato fue de la religión de San Agustín; es ya de la clerecía. Rentará más de 500 pesos, y si dan los vecinos estipendio, rentará más de 600 pesos a su párroco, y es de cuarto orden.

MACARAVITA

El curato del lugar y que allí llaman parroquia de Macaravita, está al norte de Tunja, distante cuatro jornadas; ésta se erigió de los vecindarios de blancos de los pueblos de Chiscas y Guacamayas, a que está cercano, y al pueblo de Boavita, y aunque tiene de erección de curato separado treinta y tantos años, y antes era viceparroquia, está como si fuera al principio, porque su iglesia es muy desdichada, de palos y paja, sin ornato alguno, y esto con tener aquel vecindario su alcalde pedáneo, que hoy en día dondequiera los hay. Su temperamento cálido, que produce todos frutos de tierra cálida, caña dulce, plátanos y otros muchos frutos y ganado cabrío, de que fabrican cordobanes, y se crían bastantes mulas, pero los vecinos son desdichados y se padece allí mucho la epidemia de cotos y las gentes son abobadas. Tendrá cerca de 300 vecinos, pero le asignaremos sólo 250. Rentará este curato a su párroco 700 pesos y más anuales, y es de cuarto orden. El señor Camacho lo pone en quinto, con 800 pesos.

CHEVA

El curato del pueblo de Cheva, tres jornadas distante de Tunja, hacia el Norte, inmediato al pueblo de Chita, su temperamento templado, su sitio entre unos cerros y con la epidemia de muchos cotos en sus naturales, su iglesia pobre, con poco ornamento, tendrá de 30 a 40 indios y 100 vecinos, poco más o menos. Produce los ordinarios frutos de tierra fría, trigo, maíz, turmas, etc. El señor Camacho le señala 500 pesos para su párroco y lo mismo lo coloca en quinto orden de su escala, yo en el cuarto de la mía. También se crian cabras y fabrican de ellos cordobanes.

GUACAMAYAS

El curato del pueblo de Guacamayas, cercano al del Cocuy y al de Boavita, su temperamento templado, su iglesia, aunque de teja, pobre, con pocos ornatos; su sitio al nordeste de Tunja, de donde dista cuatro jornadas; produce los dichos frutos de tierra fría y templada. Tendrá 50 indios y hasta 100 vecinos blancos; su administración algo trabajosa. El señor Camacho lo pone en el cuarto orden de su escala, en 600 pesos; nosotros con 500 pesos.

CHISCAS

El curato del pueblo de Chiscas, cuyo vecindario se desmembró para erigir el de la parroquia de Macaravita, está al nordeste de Tunja, distante cuatro días de camino; está en los términos de las montañas y al pie de la Sierra Nevada, y por tanto es su temperamento frígido y desapacible; y produce frutos de tierra fría. Está cercano al pueblo de Guacamayas y poco distante del de Boavita. Su iglesia muy pobre, de palos y paja y sin ornato. Tendrá 80 indios, y entre el vulgo es fama común que son yerbateros y brujos, pero esto es una cantinela de la gente ignorante, de que no se debe hacer aprecio. Vecinos blancos tiene muy pocos. El señor Camacho le asigna de renta 400 pesos y lo coloca en el cuarto orden de su escala, y nosotros con lo mismo en él por tener menos grados.

ONZAGA

El curato del pueblo de Onzaga, tres jornadas distante de la ciudad de Tunja, hacia el Noroeste, su temperamnto templado y que tiene en su distrito de todos los temperamentos, produce frutos de tierra caliente, maíz, cañas, plátanos, arracachas, etc. De su vecindario lo más florido se erigió este curato de Mogotes, que yo

sirvo. Está en camino real para San Gil, Socorro, Girón, Ocaña, etc. Tendrá 30 indios y 50 vecinos blancos; su iglesia pobre, de palos y paja, con ordinario ornato. El señor Camacho le señaló 800 pesos de renta para su párroco, pero se engañó, porque es pueblo desdichado y pobre, y lo que rentará a su párroco son 400 pesos a lo menos, reducidos, porque en los géneros de la tierra que pagan se pierde mucho al reducirlos, y aunque es poco el vecindario que tiene, es trabajosa su administración; pero está en sitio que no es retirado del camino o comercio.

MOTAVITA

El curato del pueblo de Motavita, cercano a Tunja, media hora o poco más de camino hacia el Noroeste, su temperamento bien frígido, que produce de todos frutos de tierra fría, trigo, maíz, etc.; su iglesia competente, con los ornatos necesarios; tendrá 50 indios y 50 vecinos blancos. Fue curato de la religión de San Francisco y hoy es de la clerecía, por lo que no lo reguló el señor Camacho; rentará a su párroco 400 pesos.

LENGUPA

El curato de la parroquia de Lengupá, distante de la ciudad de Tunja día y medio de camino, pero por la maleza del camino por montes y lodazales, hace que sea de tres jornadas hacia el sureste de Tunja; su temperamento bien cálido, tierra abundante de frutos de tierra caliente, caña, plátanos, yucas, batatas, y mucho algodón, que se saca para Tunja y otras partes; tenía muchos vecinos, y por ser su administración trabajosa y también por la mayor comodidad de una muy cuantiosa hacienda de trapiche y negros que tienen en aquella tierra los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, se dividió en dos curatos, uno el presente, de Lengupá, otro el que llaman Miraflores. Tendrá Lengupá 300 feligreses, y su administración bien trabajosa por la aspereza de caminos, montañas, lodazales y serranías; su iglesia no sé de qué forma es, será como las de tierra caliente, pobre y sin ornato. El señor Camacho le regula de renta para su párroco 600 pesos y lo pone en el quinto lugar de su escala; nosotros le regulamos los mismos 600 pesos y lo ponemos en el cuarto orden de la nuestra.

MIRAFLORES

El curato de la parroquia o lugar de Sotaquirá o Miraflores, en dicho territorio de Lengupá, distante de Tunja poco menos que de Lengupá, de la que era viceparroquia, que se dividió por la conveniencia y administración de las haciendas, de la religión o colegio de la Compañía de Jesús, de Tunja, su iglesia pobre y desdichada, sin competente ornato y de paja. Según creo, son tierras bien fértiles, producen mucha caña y algodones y demás frutos de tierra caliente, maíz, plátanos, yucas, etc. Tendrá 200 feligreses a más de la multitud de negros de dichas haciendas, que sufragan poco a proporción del trabajo, pensión que tienen los curas con las haciendas grandes. Rentará a su párroco 600 pesos, y esos le reguló el señor Camacho, y lo coloca en el quinto orden de su escala y nosotros en el cuarto de la nuestra, por llevar menos grados. Su administración trabajosa y es curato retirado pero sano.

SATIVA

El curato del pueblo de Sátiva, inmediato a la parroquia del mismo nombre, que se erigió de los blancos sus agregados y es de las parroquias más antiguas que tendrá ochenta años, su iglesia y temperamento buenos y frío, distante de Tunja dos jornadas y media hacia el Norte, produce buen trigo y demás frutos de tierra fría. Tendrá 60 indios y muy pocos vecinos, si no es tal o cual que se ven de arrendado en los resguardos de los indios. Era este curato de la religión de San Francisco y ya es de la clerecía. Una reliquia que visitan peregrinos y dicen ser milagrosa, que es una imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado. Está en paraje acomodado, cercano del camino real para Pamplona y otras partes. Rentará a su párroco 400 pesos y es de cuarto orden.

TEQUIA

El curato del pueblo de Tequia, inmediato a la parroquia de Tequia, de cuyo vecindario de blancos se erigió, al norte de Tunja, cinco jornadas distante; su temperamento templado y sano produce de todos frutos de tierra fría y cálida; tendrá 60 indios, y aunque los resguardos es tierra fértil y abundante, los indios se aplican poco a labrarlos, mas se ocupan en hacer sombreros de paja, y es su trato. Vecinos sólo tiene algunos pocos de arrendado en los resguardos. Tiene buena iglesia y bien ornamentada, que la fabricó

el Reverendo Padre fray Dionisio Jaimes y la ornamentó. Posee esta doctrina la religión de Santo Domingo, y está en el camino real de Tunja a Pamplona y Mérida. Rentará a su párroco 400 pesos y es de cuarto orden.

GAMBITA

El curato de la parroquia de Gámbita, que fue viceparroquia del curato de Sotaquirá y hace pocos años que se erigió en curato separado, día y medio distante de la ciudad de Tunja, hacia el Noroeste, en tierra caliente, tendrá 150 vecinos feligreses y va en aumento. Su iglesia pobre, de palos y paja, con poco ornato; su temperamento sano, aunque algo retirado del comercio común. Rentará a su párroco 500 pesos anualmente, y produce de todos frutos de tierra caliente; y se coloca en el cuarto orden.

CURATOS DE QUINTO Y ULTIMO ORDEN DE LA CIUDAD DE TUNJA

Nótese que los curatos de quinto orden o grado de la jurisdicción de Tunja no son tan ruines ni tan despreciables como los de estas jurisdicciones, porque ni son tan cortos que no puedan mantener párroco, ni tan retirados que se reputen destierros.

TEGUAS

El curato del pueblo de los Teguas, en el distrito del Corregimiento de Tensa, como dos jornadas de Tunja hacia el Sureste, entre Lengupá y Tensa, inclinando hacia los Llanos, creo ser de pocos indios, y éstos tan reputados en el vulgo por yerbateros y los temen mucho; lo cierto es que por su retiro y por lo trabajoso de sus caminos por ríos y fragosidades no tiene el cura dónde acudir cómodamente para reconciliarse y comunicar sus dudas. Tiene también pocos vecinos montaraces; con trabajosa administración; es tierra caliente; su iglesia desdichada y pobre, de paja y de maderas, sin ornato. El señor Camacho le reguló su renta en 500 pesos y lo puso en quinto orden de su escala; nosotros le regulamos 400 pesos y lo ponemos en el quinto de la nuestra.

SALINA

El curato del pueblo que llaman de la Salina está a espaldas del pueblo de Chita, un día distante, pero de mal camino y poco más distante del pueblo del Cocuy, por áspero camino. Está hacia los Llanos, entre unas serranías muy ásperas; su temperamento es cálido; su iglesia muy desdichada, de palos y paja y sin ornato. Tendrá 25 indios y otros tantos vecinos agregados, y aun menos todavía. Lo posee la religión de San Agustín, quien lo hace curato. Sus salinas, que tienen tres ojos a la orilla de un río y las llaman Gacha, Chinibaque y la Salina Grande, fabrican bastante sal, pero de este modo: van los forasteros que solicitan la sal, se componen con los indios, traen la leña, disponen el horno y piden licencia para cocerla; éste la da, y de ella se le da su primicia, porque es muy poco lo que siembran los indios de frutos y ésta es su granjería; por lo cual le regulamos de renta a su párroco 400 pesos, con alguna agencia o utilidad que tendrá en lo dicho; y es casi destierro este curato por lo retirado del comercio y trabajoso para el cura para salir a reconciliarse por la aspereza de los caminos.

CAPITANEJO

El curato del lugar que llaman Capitanejo está en el mismo paraje del río grande de Sogamoso para Pamplona y Mérida y la Provincia de Caracas, que llaman la cabuya de Chicamocha, que es el camino real de Tunja y Santafé; su temperamento calidísimo, distante una jornada de la parroquia de Soatá y cinco cortas de carga de Tunja, hacia el Norte; produce mucha caña y demás frutos de tierra caliente; tiene la epidemia de muchos cotos, que casi todos los naturales la padecen. Su más vecino es el valle de La Miel o de San Miguel, que es otra agregación de blancos. Su iglesia una corta capilla pero de teja con poco ornato. Su origen fue una agregación de una hacienda, y la religión de Santo Domingo puso allí sacerdotes y luégo se constituyó curato, que aún lo posee esta religión. Tendrá 100 vecinos de todo, que llaman blancos. Rentará al párroco, si dan estipendio, 400 pesos, y es de quinto orden; pero dichos 400 pesos en géneros del país.

SAN MIGUEL

El curato del valle de San Miguel es una agregación como la de Capitanejo, de todas gentes. Está inmediato al de Capitanejo y su temperamento y tierra bien caliente, que produce mucha caña dulce, y aun por eso le llaman el valle de La Miel, por la mucha que

allí fabrican. Produce todos los demás frutos de tierra caliente; está a cinco jornadas de la ciudad de Tunja, hacia el Norte, y no muy lejos del camino real del Reino para Pamplona, Mérida y la Provincia. Su iglesia bien pobre, de palos y paja, con poquísimo ornato. Tendrá 80 vecinos; es curato que sirve la religión de Santo Domingo. Rentará a su párroco 350 pesos y es del último orden, pero de tierra sana, mas con la pensión o epidemia de los cotos, que lo padecen todos los lugares cercanos, Capitanejo, Macaravita, Soatá, Boavita, Cheva, Sátiva y Chita. Este pertenece al curato de Carcasí. Véase al fin.

GÜICAN. TUNEBOS

El curato del pueblo de Güicán, su patrona Nuestra Señora del Rosario, pueblo de indios, nuevo, que llaman tunebos, era agregado al pueblo del Cocuy, y en la visita que hizo el señor Oidor Verdugo, vio la necesidad que allí se padecía de doctrina e instrucción para reducir aquellos indios, que unos estaban bautizados y otros no, y que allí salen de continuo los indios tunebos gentiles a comerciar, y que son indios dóciles para reducirlos. Informó Su Señoría de todo al Excelentísimo señor Virrey don Josef Solís y al Ilustrísimo señor Arzobispo Arauz, y se pidió un sacerdote a la religión de la Compañía de Jesús, señalándole estipendio de cajas reales, y en cinco años se ha adelantado mucho y va en aumento. Su iglesia, de maderos y paja, con los precisos ornatos y una imagen milagrosa que juzgo que la dio uno de los dos principales. Los indios son muy devotos en cuanto se convierten, y trabajadores, y dan sus primicias a su cura, cuya renta es sólo ésta. El país frío, al pie de la Sierra Nevada, pero ameno; muy cercano al pueblo del Cocuy.

No he puesto algunos curatos, como son Pisva, Paya, Labranzagrande y Vijua, porque creo pertenecen a la jurisdicción de Santiago, del gobierno de los Llanos; y aquí cierro la enumeración de los curatos de la jurisdicción de Tunja.

Nótese que habiendo concluído esta obra vine en conocimiento que el valle de San Miguel, que aquí puse como curato separado, es ayuda de parroquia del curato del pueblo de Carcasí, dado que dicho valle está en jurisdicción y Carcasí en la de Pamplona, en sus términos de una y otra, por lo que a Carcasí se le añadieron 100 pesos más de renta sin alterarse su orden a línea.

CAPITULO XI

Curatos de la jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de Leiva.

La villa de Nuestra Señora de Leiva, fundada en 12 de junio y 15 de diciembre del año de 1562 por Francisco Jiménez Villalobos y Juan de Otálora, Corregidor de la ciudad de Tunja y su provincia, con facultad que para ello dio el señor don Pedro Díaz Venero de Leiva, primer Presidente del Nuevo Reino de Granada y de su Real Cancillería, pero entonces no había la prohibición que hoy hay por la Ley 6ª, Título 8º, Libro 4º, de las de estas Indias, para que ni los señores Virreyes, ni las Reales Audiencias, ni los Gobernadores, den títulos de ciudades o villas, como se atentó con la parroquia del Socorro, que la quisieron intitular ciudad, sin traer para ello cédula de Su Majestad, como es preciso. Está dicha villa hacia el Norte, inclinando hacia el noroeste de Santafé y hacia el oeste de Tunja; de esta ciudad está distante como cinco leguas de camino. Es uno de los mejores temperamentos de todo el Reino: frío, templado, ameno, deleitoso y en vistoso llano, con muy buenas aguas, y trigo que produce las mejores harinas del Reino, con suma abundancia, y en su territorio se dan de todos frutos y semillas y olivos, que producen aceitunas como las de España, en la villa y en Sutamarchán, donde las he visto en las haciendas de los Baños y de los Neiras, y si no hubiera prohibiciones de que se sembraran en este Reino se produjeran con suma abundancia olivos y parras.

Esta dicha Villa es la que menos distrito tiene entre todas las villas y ciudades de este Nuevo Reino, pues ni aún tiene el que las leyes disponen, no sólo en cuanto a jurisdicción real, mas aún cuanto a curato. Para éste determina la Ley 6ª, Título 5º, Libro 4º de las de estas Indias, en cuanto al lugar de españoles que haya de tener cuatro leguas de tierra útil, una por cada frente; en cuanto a jurisdicción real debe tener, según la ley, cinco leguas por cada frente, y la Villa de Leiva no tiene ni aún una legua, pues a media hora de camino aún no tiene, hacia el Norte, el río de Cane y hacia el Oeste o Noroeste, el lugar del Santo Ecce Homo y pueblo de Yuca, que son de la jurisdicción de Vélez y le deslinda; hacia el Oriente el río del Desagüadero, que le deslinda con Tunja y lo mismo casi hacia el Sur, donde deslinda también con la jurisdicción de Tunja; y toda esa limitación tiene en su distrito de jurisdicción real (que los parroquiales un puño de que no tiene un cuarto de legua), los curatos de Ráquira, Tinjacá, La Candelaria, Sáchica y Chíquisa

con Iguaque, que es un curato de dos pueblos y aun se le ha extinguido el curato o pueblo de Suta y trasladados los indios al pueblo de Monquirá, que también está en su distrito, de lo que se conoce claro que dichos pueblos no sólo no tienen de resguardo la legua que manda la ley, pro ni aun un cuarto de legua, aun con tener en ese distrito más tierra los vecinos blancos que los indios y aun esto se les ha quitado a algunos. No sé qué sienta sobre esta opresión; allá lo vean a quienes toca. Véase lo que tenemos dicho en el capítulo 7º de este libro, cerca de lo que son leguas españolas.

VILLA DE LEIVA

Con ser tan corto el distrito del curato de la Villa de Leiva y estar tan arruinada su población que no hay la mitad de lo que fue, según lo demuestran sus ruinas, tendrá 300 feligreses, y de éstos la mitad de ellos pagará su fanega de trigo y de maíz de primicia, o sea la tercera parte; con esto basta para que sus primicias renten al cura 400 pesos al año, y creo que el curato tiene algunas capellanías, una de ellas es casa de cura, con plata labrada y alhajas. Si se restituyen a los curas de ciudades y villas los novenos secuestrados, le señalamos de renta al cura 1,600 pesos y lo colocamos en el primer orden por todas sus circunstancias favorables y ser barato de alimentos el país. Su iglesia es una de las mejores del Reino y tiene la Villa convento de San Francisco y de San Agustín, y de San Juan de Dios, a cuyo cargo está el hospital y monasterio de monjas carmelitas. Tiene buen mercado un día a la semana, y está en el medio de las ciudades de Tunja y Vélez para el comercio.

Nótese que todo el país del distrito de dicha Villa es uno mismo, con sus lugares comarcanos templados, llano ameno, con sus quiebras de ríos y quebradas con fértiles riberas. Fue muy abundante de trigo, de donde salían las mejores harinas de este Reino para Santafé y otras partes, hasta que el año de 1691, a 23 de agosto, acaeció un horrendo eclipse de sol que agotó toda aquella tierra en el malogro de sus abundantes cosechas en los trigos; al comenzar a granar sus espigas se llenaba su caña de un polvillo de color de tabaco que impidiendo la producción de sus granos quedaban vanas sus aparentes espigas y frustradas las esperanzas de los labradores; epidemia que duró mucho tiempo en todo este Reino y en particular en el país de dicha Villa, por lo que vino a su descaecimiento y escasez suma, por lo que desertándola muchos de sus moradores quedaron casi desiertas sus casas y labranzas, arruinándose los más de sus edificios, por lo que se redujo su población a un arrabal, a lo menos respecto de lo que fue.

Fuera de la suma abundancia de sus trigos, producía y aún produce otros muchos frutos: maíz, papas, cebada, habas, arracachas, cebollas, etc., y como dicho tenemos, viñas de olivares en las huertas de los Baños y de los Neiras. Uno de éstos, don Javier, me aseguró que aunque dicen tardan muchos años en su huerta, a los seis años comenzaron a fructificar, y el doctor Salvador me dijo que en su huerta al segundo año dieron fruto.

Está, como dicho queda, la Villa fundada en un ameno llano al pie de unos cerros de minerales de finísima plata. Yo vi que un chapetón (hace pocos años), de algunos tejos sacó riquísima plata, y por ser pobre y no tener fomento, no se aplicó a la labor. Están allí sus vestigios de su antigua labor, y se debió de dejar, o por el dejamiento de los naturales o por su poca inteligencia en ello, por lo que más se aplican a la labor de las tierras. Pertenece hoy el terreno en que están dichos cerros a los dichos caballeros Neiras y Castros, que son las mejores familias y aún las únicas de dicha Villa. Tiene abundantes aguas cristalinas y saludables, y aunque es seco lo más del territorio, esto se remedia con el mucho riego que tiene por todas partes.

La iglesia parroquial, como dicho queda, es de las mejores fábricas y bien ornamentada, y lo más de su ornato se debe a la devoción de don Javier de Neira, que es el principal benefactor de ella y del lugar. Tiene cerca de 50 varas de largo y 24 de ancho, con dos capillas inmediatas al presbiterio, cuyo crucero es primoroso, y lo quisieron imitar en Chiquinquirá, pero no pudieron. Tiene los cuatro conventos dichos y buenas casas de teja, altas y varas, buenas casas de cabildo, que fomentó don Javier de Neira y enfrente buenos portales; con 300 vecinos, aunque los más no tienen tierra propia, porque los Neiras, Castros y Cárdenas, que son casi una familia, lo tienen abarcado todo. Tiene los viernes muy buen mercado, a que concurren de Vélez y Tunja, y hay buen comercio. Discutéselo Vélez para que fuese dicho mercado en el lugar del Santo Ecce Homo; defendiólo don Javier de Neira y quedó dicho mercado por la Villa y a Vélez se concedió que los lunes de cada semana hiciese su mercado en dicho lugar del Santo Ecce Homo. Los otros litigios sobre la extensión de la jurisdicción quedaron por Vélez y por Tunja; esto es, que pretendía la Villa comprender al Santo Ecce Homo hasta cierta quebrada, y esto quedó por Vélez; pretendía a Chiquinquirá, y esto quedó por Tunja.

CURATOS DE SEGUNDO ORDEN

RAQUIRA

El curato del pueblo de Ráquira, de la clerecía, su temperamento el mismo de la Villa, está entre la Villa y Chiquinquirá, inmediato a uno y otro, aún más templado que la Villa y menos airoso, a la orilla de un río; sus vegas las más fértiles de todo el país para trigo, maíz y demás frutos. Su iglesia muy linda y bien ornamentada; tiene una especialidad, y es que en una ocasión que allí celebró la semana santa el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Ignacio de Urbina y bendijo y consagró los santos óleos, puso un decreto en sus libros parroquiales, dándole título de iglesia catedral, porque dicen tenía facultad para ello, y así aquel cura se llama cura rector. Tendrá 30 indios y 80 vecinos blancos, que aun pueden llegar a 100. Rentará a su párroco 900 pesos, que son los que le reguló el señor Camacho, y aunque lo colocó él en el tercer orden de su escala, nosotros lo ponemos en segundo por sus muchas circunstancias de bondad.

LA CANDELARIA

No sé a qué se atribuirá el tener dentro de su feligresía un convento de religiosos ermitaños descalzos de San Agustín, en un ameno sitio, entre unas peñas que llaman La Candelaria, y a dichos religiosos en este Reino candelarios, porque allí su primer fundación como en España, los mínimos de San Francisco de Paula, su origen procedió de que en el primitivo tiempo se retiraron allí a hacer vida eremítica dos virtuosos varones, y el uno era religioso augustiniano, de los que se intitulaban ermitaños y antiguamente se nombraban gugliemitas, hasta que el señor Inocencio IV, cuando se le apareció el Gran Padre San Agustín con una gran cabeza y un cuerpo muy lánguido, dándole a entender que aquella su religión necesitaba de buena reforma, los reformó y llamó ermitaños; de lo dicho, pues, provino sacar licencias y fundar dicho convento de augustinianos ermitaños descalzos que se separaron de los otros. Tiene muy buena iglesia y convento que promovió mucho el Ilustrísimo señor Arzobispo Lobo Guerrero. Tiene una hermosa imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, y es muy visitada de los fieles, porque experimentan su favor con muchos milagros. Dije que no sé si se atribuía a favor de dicho curato el tener esta buena

vecindad. Los inclinados al interés lo reputan a desmedro, por lo que dicen pierde el cura en los entierros y misas de los feligreses que quieren dejar sus bienes a aquel convento y sepultarse en él. Los cuerdos y bien mirados lo atribuyen a favor. Lo primero, por la gran reliquia y sus beneficios de que participan o gozan. Lo otro por el alivio para confesiones y comunicaciones de las dudas tocante al bien de sus almas, y lo que dijo la cananea cuando le pedía a Nuestro Señor Jesucristo favor y remedio para su hija, que le dijo a Su Majestad:

"Non est bonum sismere panem filiorum et mitere canibus." Y la prudente mujer le repuso: "Etiam Domine nam et Catuli edunt de meis, que cadunt de mensa Dominorum suorum." Math., 5. Esta razón, para reputarlo por bondad y beneficio de este curato, me hace a mí mucha más fuerza que la cavilación de los otros.

CURATOS DE TERCER ORDEN

TINJACA

El curato del pueblo de Tinjacá, en la jurisdicción de la Villa de Leiva, del mismo temperamento, está inmediato al pueblo de Ráquira. Produce los mismos frutos del país, mucho y buen trigo, maíz, papas, etc., y hay en su territorio muchos árboles de dividivi para hacer tinta y también muchas pencas de cochinilla. Su iglesia de tapias y teja, pero con poco ornato. Tendrá 80 indios y otros tantos vecinos blancos. Está distante de la Villa dos horas de camino y de Chiquinquirá medio día, y de Tunja una corta jornada. Renta a su párroco 700 pesos, y es de tercer orden. El señor Camacho sólo le asigna 600 pesos y lo pone en cuarto orden de su escala. También tiene la utilidad que si el cura se aplica a sembrar trigo tiene en los resguardos de los indios tierras muy útiles para ello y para fomentar su iglesia, por lo que se debe reputar por uno de los buenos curatos.

MONQUIRA Y GACHANTIVA

El curato del pueblo de Monquirá, cercano a la Villa de Leiva, que no dista un cuarto de legua, su temperamento el mismo que el de la Villa, tiene su iglesia de tapia y teja, pequeña y poco ornamentada, que la fomentó don Javier de Neira, tan benefactor de las

iglesias, que si ésta le debe mucho fomento, más le deben las iglesias de la Villa y la de Moniquirá y la del convento de La Candelaria y el monasterio de carmelitas de dicha Villa. Era corto este curato y lo era también el de Gachantivá, y aunque está cercano, está de la otra banda del río Cane, y por tanto es de la jurisdicción de la ciudad de Vélez. Este Gachantivá tiene iglesia pequeña, de tapia y paja y sin ornatos. También se le agregaron en la visita que hizo el señor Oidor Verdugo, los indios de Sutamarchán, porque su iglesia estaba ruinosa y eran pocos, teniendo, según me aseguró tiempo hace el cura, que fue allí don Nicolás López, 300 vecinos blancos con todos estos aditamentos. Juzgo tendrá dicho curato 80 indios por todos y cosa de 60 vecinos, y excelentes tierras en uno y otro resguardo para todo, especialmente para trigos. El resguardo de Monquirá es corto; el de Gachantivá es bastante lato, su mismo cura actual me aseguró en cierta ocasión que producía 700 pesos; yo lo que le asigno de renta son 600 pesos y lo coloco en tercer orden, dádo que el señor Camacho lo puso en el sexto e ínfimo orden de su escala; sería reputándolo por sí sólo. Yo tuve un pariente hermano de mi padre, llamado el maestro don Felipe de Oviedo, que se ordenó a título de dicho Gachantivá y jamás se quiso mudar a otro curato, aunque le ofrecieron, y murió rico, el año de 1715, siendo yo muchacho. Su temperamento de uno y otro, sobre ser muy sano, es ameno y deleitoso.

SACHICA

El curato del pueblo de Sáchica, media hora de camino de dicha Villa de Leiva, y es su jurisdicción, y es cabeza de Corregimiento; su temperamento el mismo de la Villa y aun más templado; su iglesia muy linda y competentemente ornamentada; tendrá 30 indios o algo más, y puede tener 50 vecinos. El señor Camacho le asignó de renta para su párroco 500 pesos y lo puso en cuarto orden de su escala; a mi parecer no puede alcanzar su renta a los 500 pesos, pero en atención a su buen temperamento y situación y que tiene buenos resguardos en que puede el cura utilizarse mucho en sementeras de trigo por ser tan a propósito la tierra, con riego (y así lo ejecutan y suelen lograr buenas cosechas), lo regulo por de tercer orden en esta nuestra escala.

CURATOS DE CUARTO ORDEN

CHIQUISA

El curato del pueblo de Chíquisa, doctrina de la religión de Santo Domingo, que todavía lo posee, tenía agregado otro pueblo llamado Iguaque; ambos tenían su iglesia de teja, aunque con poco ornato. El señor Camacho extinguió el pueblo de Iguaque y agregó los indios a Chíquisa, por vender aquellos pocos resguardos que tenían, que ha sido el fin, lo que a mí me lastima mucho, **consideratis considerandis**. Tendrá hoy por todos 30 indios y otros tantos vecinos agregados; su temperamento frío, produce trigo, maíz, cebada, papas y demás frutos de tierra fría. Está al noroeste de la ciudad de Tunja, distante media jornada, y lo mismo o menos de la Villa; rentará a su párroco 400 pesos, y es de cuarto orden, que no reguló el señor Camacho.

Nota. Débese notar que en el pueblo llamado Sutamarchán, que en sus principios fue cabeza del pueblo de Chiquinquirá y en donde se colocó de principio la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, como consta de su historia, estaba en un llano ameno, de la jurisdicción de la Villa de Leiva, una hora distante de ella, en camino para Chiquinquirá y de Vélez y para Santafé, y porque ya tenía pocos indios y buenos resguardos, en la visita que hizo el señor Oidor Verdugo, aunque tenía este pueblo agregado el de Yuca, poco distante, pero en la jurisdicción de Vélez, y 300 vecinos blancos y que tantos me dijo tenía el año de 1732 el propio cura, don Nicolás López, se mandaron agregar los indios del pueblo de Suta al de Monquirá, que está inmediato a la Villa, y quedar el curato fundado en el pueblo de Yuca, con los vecinos que tenía, y después se le han agregado los vecinos del valle del Santo Ecce Hómo, que eran pertenecientes al curato de la ciudad de Vélez, y éstos serían por lo menos 400 familias, dado que otros dicen que son 800 estos vecinos; será contando los de Suta, aunque de éstos se pueden haber desmembrado algunos, por cuanto don Salvador de Castro compró, parece en 3,000 pesos, los resguardos de Suta, y este hombre rico los ocupara en sementeras de trigo más que en arrendamientos; y ha quedado este curato de Yuca y del Valle; y se deberá enumerar entre los curatos de la jurisdicción de Vélez y no de la Villa de Leiva.

CAPITULO XII

Curatos de la jurisdicción de la ciudad de Vélez.

La noble y antigua ciudad de Vélez, un año menor que la capital de Santafé y un día más antigua que la noble ciudad de Tunja, la fundó de orden del General Quesada el Capitán Martín Galeano, uno de los primeros Capitanes conquistadores de este Nuevo Reino, a 5 del mes de junio de 1539, al de Chipatá, donde permanece.

La ciudad de Vélez tiene hoy pocas casas, unas de teja, no muy buenas, y otras de paja; tiene hoy pocas iglesias. La parroquial, aunque es buena, tiene pocos ornatos, con tener y haber tenido muy buena gente, y con fábrica y vecinos ricos. Esta es común plaga, si no desdicha, de los templos de tierra caliente, siendo así que en todos los pueblos de lo que llaman el Reino, esto es, las dos jurisdicciones de Tunja y Santafé, están sus iglesias con muchísimo ornato y aseo, colmadas de tabernáculos y altares dorados, con muchos ornamentos de finas telas de seda y aun de brocato y algunos de tisú, cruces altas y ciriales de plata maciza los más, y muchos hacheros y candeleros del mismo rico metal, y así de los demás ornatos correspondientes, porque en esta parte le exceden los indios en la devoción a las gentes de tierra caliente. Tiene asimismo la ciudad de Vélez dos conventos, el de San Francisco, con pobre iglesia, en que de ordinario sólo asiste un religioso, con título de guardián, cuando más otros, y éste de ordinario lego, y el de San Juan de Dios, a cuyo cargo está el hospital, con uno o dos religiosos. El paraje de la población es feo y aun cálido por naturaleza; los accidentes lo hacen frío, y por lo flojo y deleznable del terreno se hacen unos lodazales que no se puede andar ni aun a caballo, porque no tiene empedradas sus calles. Las reliquias más notables que tiene son Nuestra Señora de Las Nieves, que es la patrona y es una imagen muy hermosa, y una hechura de Jesús Nazareno muy linda y un Santo Cristo aparecido en una piedra, bien perfecto. Estas tres reliquias son de la iglesia parroquial.

Está la ciudad de Vélez fundada a la falda de un cerro; su situación es poco acomodada; sus aguas son muy malas y poco saludables, y por esto usan de continuo todos la bebida que llaman chicha. Está distante de la ciudad de Santafé 30 leguas, dice Herrera, hacia el Norte, declinando hacia el Noroeste, y de Tunja 15 leguas de camino hacia el Oeste para el río Magdalena, que divide los obispados de Cartagena y Santa Marta. Por ese territorio salieron los conquistadores con su Jefe, don Gonzalo Jiménez de Que-

sada, navegando el río de Opón, que llaman Carare; casi toda la tierra es de lodazales, y todo el territorio de su jurisdicción es tierra caliente, muy fértil y abundante de frutos y fruta, con grande abundancia de maíz, que hacen al año dos cosechas, yucas y plátanos, que es su alimento, en suma abundancia, granadas, patillas, auyamas, piñas, curas, melones, higos, piñuelas y otras muchísimas especies, maderas, con suma abundancia, especialmente cedros; aves de muchas layas y de sonero canto; en particular abunda de toches y loros; se crían muchos y muy buenos caballos y crías de mulas en muy copioso número, que llevan a todas partes, a más, la gran cantidad que ocupan en su trato; de lo que era algo escaso en tiempos pasados era de ganados racunos, pero hoy los hay con mucha abundancia, conducidos de los Llanos de Santiago, y tienen cuantiosos hatos.

Pero lo que se produce con grande abundancia es caña dulce, que la siembran en excesiva cantidad, y de sus dulces provee con grande abundancia a Santafé, Tunja, Villa de Leiva y sus jurisdicciones, en que hay 150 lugares. La miel que conduce a la Villa de Leiva y a Tunja es en tanta cantidad, que todos los días entran, en especial en Tunja, por partidas las cargas, y toda se distribuye allí y lugares comarcanos, y se convierte en una bebida, chicha, y macucos y aguardientes, y por tener muchos pueblos comarcanos de indios y mestizos, y ser éstos tan propensos y dados a esas bebidas, consumen y malbaratan todo su trabajo y agencia, siendo así que son muy trabajadores los indios en sólo esos licores, con que luégo se embriagan y pierden cuanto tienen, hasta las mantas con que están vestidos, y se quedan de ordinario desnudos con sólo un jugón, que llaman camisela, a raíz de las carnes, y unos calzones anchos, de lienzo burdo, y un sombrero basto, que es todo el vestido de los indios; y las indias una cobija de manta y uno que llaman chircaté o jichón, que es a modo de faldellín, también de manta, y nada más, porque las más ni usan camisa ni sombrero sino sólo un tocador de lana, y de todo lo demás de su continuo trabajo, en labores de campo y tejidos de mantas, camisetas, frazadas y bayetas, no les queda ni para vestirse ni para comer, pues su comida por lo común sólo es caldo mal hecho, con ají y chicha, y no les queda ni para pagar los reales tributos ni las obligaciones de iglesia y párroco en sus fiestas y misas, que cierto y por la verdad que en lo que toca a contribuír para adornos de la iglesia y misas, son muy devotos todos los indios de este Nuevo Reino, y no les duele trabajar y contribuír para su iglesia. Lo que sucede muy al contrario con los mestizos, que llaman blan-

cos, pues éstos no hay por lo común cosa que más repugnen que es el que les pidan para adornos de las iglesias, aunque sea un real y los precisos. Hé aquí las capitulaciones contra los curas, alegando que son muchas las contribuciones que tienen, siendo así que aun en lo común contribuyen mucho más los indios, con ser sumamente pobres, pues a las cofradías da cada indio y cada india un cuartillo al mes, y siendo tres las cofradías por lo menos, no contando la del patrón y del titular de la iglesia, sino es sólo la del Santísimo, Nuestra Señora y Animas, dan al año los indios casados 18 reales, y los blancos, los casados, cuando más 4 reales, y los solteros 2, y es toda la contribución que vociferan y alegan, y por lo común no la pagan, y si pagan estipendio al cura, son 3 u 4 pesos cada uno, salvo en algunas partes, como en los curatos de Vélez, que pagan 9 reales de estipendio al cura los vecinos casados y los solteros la mitad.

Produce Vélez y su jurisdicción tanta porción de azúcares y conservas, que en Santafé de continuo vale la arroba de azúcar 12 reales, y en Tunja 8 o 10 reales a lo más; y las conservas que fabrican, unas de miel y otras de azúcar y guayabas, que es una fruta que abunda tanto en toda la jurisdicción de Vélez que los montes están cundidos por todas partes de estos árboles, y se expende en Santafé y Tunja y todas partes a 6 reales arroba, la de miel, y a 8 o 9 la de azúcar. De modo que tiene Vélez muchas haciendas cuantiosas de cañaverales y trapiches y fuera de esos muchísimos trapiches cuyo número en sólo la jurisdicción de Vélez pasará de 600 si no de 1,000, y hay tanto número de esclavos, que pasará de 2,000, y todos los vecinos se ejercitan en esta labor y trato. Produce a más de lo dicho y mucho que omito, una cantidad suma y abundantísima de algodones, de que fabrican muchísimo lienzo y mejor que el que fabrican en todas las jurisdicciones de la villa del Socorro, de San Gil, Charalá, Oiba, Simacota y Guane y la jurisdicción de San Juan Girón. De todo lo cual saca Vélez, de Santafé, Tunja, Villa de Leiva y todas sus jurisdicciones, cada año, una suma inonarrable de dinero, que no sale de Vélez si no es que salga en el juego, porque para su alimento no gastan un real, acomodándose con lo de la tierra, y en cuanto a vestidos, uno les dura toda su vida, y aun queda para vínculo a la casa, y todos aquellos que se tienen por caballeros o nobles, y lo serán muchos, pues hay muchas familias descendientes de los conquistadores, en sus estancias de continuo se acomodan en su vestuario con su camiseta de lienzo, calzón de manta, calcetas de hilo y calzados de alpargatas que vale medio real, y nada más, y en las visitas que les van a ha-

cer, aunque sean personas de calidad y distinción, los regalos en lugar de vino es la chicha que todos usan, de maíz y miel, y este con toda esplendidez.

Tenía la ciudad de Vélez una jurisdicción muy dilatada, que gobernaba su Cabildo y Alcaldes ordinarios, teniendo éstos las ocupaciones de Corregidores de todos los pueblos de las jurisdicciones, por especial cédula de Su Majestad, y se le ha ido minorando dicha jurisdicción. El primer desmembre que tuvo fue para la erección de la ciudad de San Juan Girón, que le desmembraron desde el sitio que llaman **Mano del Negro**, hasta el río de Sogamoso, en el paso que llaman de Sube, y después para la villa de Santa Cruz y San Gil, desde el río de Sogamoso o Sube, hasta el río de Oiba, que cada cerceno es de una jornada y el segundo más; pero le habrán quedado todavía más de 25 leguas, y si se cuenta de camino por sus rodeos más de 30, y a lo menos desde dicho río de Oiba hasta deslindar con la ciudad de Muzo y con la villa de Nuestra Señora de Leiva, tiene cuatro jornadas de camino, y por el costado que declina con la ciudad de Tunja, es una dilatada cordillera de cedros hacia el Este o Nordeste, y por el otro costado son montañas y serranías, hasta dar con el río grande de Magdalena, que fue por donde salieron navegando por dicho río los conquistadores con su Jefe Quesada, por el río grande que llaman de Opón o Carare, por donde se ha abierto camino para el comercio con orden de Su Excelencia el señor Virrey, y mandó cerrar el de Honda por los peligros de la angostura y otros, pero como no se ha puesto toda aquella diligencia que convenía, parece que no tendrá tan corriente efecto y se habrá de dar permiso a los comerciantes que transiten como antes por la vía de Honda, lo que ellos exploraron como mejor les convenga, que a nosotros sólo nos toca apuntar estas noticias por mayor, sin introducirnos a decidir lo que aún no alcanzamos a comprender.

Los curatos que tiene Vélez y su jurisdicción son el de esta ciudad y sus capillas ayudas de parroquia, que hoy juzgo no haya más que la que llaman del Puente, el de Pare, el de Moniquirá, el de Chitaraque, con Santa Ana, el de Yuca, con el Santo Ecce Homo, el Corazón de Jesús, el de Popoa y Guavatá, el de Güepsa, el de Chipatá, el de Suaita, el del Tirano; y en la fundación de la villa de San Gil se le desmembraron cuatro pueblos grandes, que son el de Guane, el de Chancón, el de Oiba y el de Charalá, los cuales curatos y sus territorios producen los frutos mismos que el país de Vélez, y mucho arroz, y fuera tierra muy a propósito para viñas de olivares, si hubiera permiso para sembrarlas; oro, plata y cobre, pero

no se labran. Un cerro que corre de la quebrada que llaman de Pedro Seco, hasta dar en el cerro de las esmeraldas de Muzo, llamado Itoco, dicen ser todo de minerales de plata y otros metales, pero de esto no se cuida ni procura, porque todos, o por haberse dedicado al cultivo de las tierras, en cuya labor afianzan mayor certeza, o por la incertidumbre de la veta, o por la poca inteligencia, por la suma pobreza y desunión do los naturales, ninguno se ha determinado a investigarlas. Antiguamente, como lo afirma el cronista real Antonio Herrera, caían en aquel país muchísimos rayos, y después que se colocó allí el Santísimo Sacramento del Altar, que sea loado para siempre, dice dicho autor que se minoró esta plaga, pero en sus cordilleras todavía se experimentan muchas tormentas, lo que también es indicios de haber en ellas muchos minerales, pero la crasitud de los vapores son aptos para congelarse en tierra rayo, pero es experiencia que habitándolos y cultivándolos, las gentes se minan y aún destruyen, porque se liquidan o adelgazan, como tengo bastante experiencia en este país o territorio de Mogotes, donde actual soy cura, que en sus principios parecía inhabitable por sus continuas tormentas de rayos, y ya hoy día se pasan los meses sin haber una tormenta, y las que hay no son tan vehementes. Mas ya dejaremos esta nacración por pasar a lo que nos importa, que es la de hacer relación de los curatos.

CURATOS DE PRIMER ORDEN DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE VELEZ

CIUDAD DE VELEZ

El curato de la ciudad de Vélez, su parroquial competentemente ornamentada, aunque le pudiera estar mejor, por tener competentes rentas de los novenos y de sepulturas, porque su jurisdicción fue dilatada y siempre se habían mantenido los novenos que debían pertenecer a la villa de San Gil desde el año de 1702, que lo principió el maestro Gerardo Giberto, cura de dicha villa, y se declaró a mi favor lo tocante a cura, fábrica y hospital, solamente lo del curato del Socorro y Chanchón, y ejecutoriado esto, torné a pedir ante Su Alteza, en la Real Audiencia, lo demás de las pa-

rroquias de Monguí, de Charalá, Simacota, blancos de Oiba y Guane, por ser igualmente con el Socorro jurisdicción de San Gil, y según regla del derecho, donde se da una misma razón corresponde una misma determinación: "Ubi eadem est ratio eadem est juris institutio." Siendo de una misma calidad y estando para sentenciarse este negocio, se suspendió, porque lo principal en este pedimento eran las hijuelas de curas, las que secuestró el Excelentísimo señor Virrey don Josef Alfonso Pizarro, y se quedó sin definir este artículo, porque fábrica y hospital iban de secundario o accesorio. De estos novenos por todos percibia el cura de Vélez, en cuanto párroco, más de 1,500 pesos en cada un año, por lo que se me hace cosa extraña que el señor Comisario don Fernando Antonio Camacho, antecedentemente a este secuestro, sólo le señalase de renta anual al curato de Vélez 1,300 pesos, debiendo pasar en este tiempo de 3,000 pesos de renta anual de dicho curato.

Feligreses que se le regulaban a dicho curato de Vélez eran en lo principal de la ciudad y feligresado que administraba la capital, 1,200 vecinos; en su ayuda de parroquia y capilla del Puente, 300 vecinos; en la de Santo Ecce Homo, 300 y más feligreses; éstos se le han quitado y agregado al curato de Yuca, en los sitios del Moro y Patoa, que creo que son de los que se erigió el curato del Corazón de Jesús; 200 vecinos que se le han desmembrado en los sitios del Olvido y Nuestra Señora de Loreto; otros 200 feligreses que se le han desmembrado, agregados al curato de San Benito, y dejando aparte los sitios que llaman los Hatos, con título de San Antonio y Santa Bárbara, que no han tenido sacerdote, y sus capillas están arruinadas. Pero el del Puente y Santo Ecce Homo, siempre estuvieron con ecónomo asistente, y en el Olvido y Nuestra Señora de Loreto intentó el Ilustrísimo señor Azúa, el año de 1749, poner cura separado. Le reguló al presente, al curato de Vélez, 1,500 feligreses y le asignó de renta anual 2,000 pesos, con sólo los 50,000 maravedises de novenos, haciéndome cargo de que pague al ecónomo del Puente 200 pesos, y si se restituyen a los curas los novenos, como que ya tengo noticia que se expidió cédula de Su Majestad para que sobre esto se queden las cosas como antes existían, entonces por lo menos tendrá dicho curato 2,500 pesos de renta anual. Y digo por lo menos, por razón de que si en ese caso insiste el cura de la villa de San Gil sobre los novenos de los lugares de las parroquias de Monguí, de Charalá, de Simacota y de Oiba y de San Joaquín de Zapatoca, no me queda duda en estos pueblos quedarán por el cura de San Gil y su iglesia parroquial.

Aunque no llegaran los feligreses del curato de la ciudad de Vélez a los 1,500 que le asignamos al presente, y aunque no paguen

éstos estipendio de a nueve reales cada uno, ni que se les volviesen los novenos, todavía no baja el curato de Vélez de 2,000 pesos de renta anual, porque tiene muchos feligreses, si no tan ricos, acomodados, y que las primicias son cuantiosas y montan muchos pesos, y en este caso no puede menos que producir cada vecino derechos anuales sobre 12 reales, pues aun en los curatos más desdichados no baja esta regulación de un peso. Además que el Ilustrísimo señor Arzobispo Azúa me dijo, en la villa de San Gil, y en Pamplona me lo repitió, que todos los curas de Vélez (que todos los visitó) contribuían sus feligreses cada uno al cura, cada año, el peso de a 9 reales de vecindario. Por lo que muy justamente por todas sus circunstancias, se coloca este curato en primer orden, con 2,000 pesos anuales por lo menos.

CURATOS DE SEGUNDO ORDEN

Nota. Advierto aquí brevemente que muchos curatos de la jurisdicción de Vélez no desmerecen regularlos de primer lugar, estos son: Yuca, con el Santo Ecce Homo (dado que hoy no tiene iglesia competente), y Pare y Chitará, que con Santa Ana y Moniquirá y aun Suaita, por ser tierras regaladas y sanas, y con renta a lo menos de 1,500 pesos cada uno. Pero por ser algo retirados y su administración trabajosa, y en el común sentir no son tan apreciados, y por ser tierra caliente, aunque no en sumo grado, los colocamos segundos de nuestra escala.

YUCA Y SANTO ECCE HOMO

El curato del pueblo de Yuca, que antes estuvo agregado al de Sutamarchán y a éste, lo extinguió en su visita el señor Oidor Verdugo y mandó agregar los indios de Suta al pueblo de Moniquirá, de la jurisdicción de la Villa de Leiva. Los vecinos blancos que tenía Suta pasaban de 300 y los del valle de Santo Ecce Homo asimismo pasaban de 300; con que tendrá hoy el curato de Yuca 60 indios; hablo de los cabezas de familia y no de solos los tributarios; y cerca de 700 feligreses blancos, y aunque le reguláse mos sólo 600 en un temperamento templado, de los mejores y más saludables y amenos de los de este Reino y Arzobispado, una hora distante de la Villa de Leiva y una jornada escotero, o jornada y media de cargas para la ciudad de Vélez, al Este o Nordeste y hacia el noroeste o norte de Santafé, de donde distará 20 leguas o tres jornadas, y de

la ciudad de Tunja 7 leguas, que es una jornada proporcionada, produce muchísimo trigo del mejor que produce este Reino, y el de mayor aprecio por la bondad de sus harinas; maíz, turmas y legumbres con abundancia, y tiene muy a propósito para olivares, que las tienen en Suta, que producen excelentes aceitunas. Los vecinos pagan el peso de a 9 reales de estipendio o vecindario al cura, por lo que no puedo menos que señalarle 1,600 pesos de renta anual para su párroco, y con el subsidio de tener el convento de los Padres de Santo Domingo, y su administración poco trabajosa, circunstancias todas para colocarlo en el primer orden de los curatos; y no lo hacemos por ahora, por no tener iglesia competente y estar muy poco ornamentada; pero en fabricándole competente iglesia, será uno de los mejores curatos del Reino y del primer orden, dado que ahora lo colocamos en segundo.

PARROQUIA DE PARE

El curato de la parroquia, que fue pueblo de indios hasta que el año de 1755, en su visita, lo hizo el señor Oidor Verdugo trasladar a otro pueblo, una jornada y aun menos de la ciudad de Vélez, y esto por el embarazo del río de Suárez, poco vadeable. Tendrá hoy Pare 600 vecinos blancos y algunos mulatos o zambos requinteros, y todos pagan a su párroco 9 reales de estipendio en cada un año. Produce su territorio los mismos frutos, mucha caña, de que hay muchos trapiches, dos cosechas de maíz al año, yucas y plátanos. Su iglesia con ordinarios ornatos, pues en los curatos de tierra caliente se pone poco esmero en el ornato de las iglesias, cuando en los pueblos de indios de las jurisdicciones de Santafé y Tunja, y más en los pueblos de ésta, es de admirar los muchos adornos que tienen de ricos ornamentos, altares, preseas de plata. La administración de este curato es trabajosa por los muchos lodazales que hay en los territorios de Vélez; pero su temperamento, aunque cálido, es sano, y es tierra de bastante comercio. Rentará este curato a su párroco 1,600 pesos, y es de segundo orden. El señor Camacho lo regula en lo mismo, con 1,400 pesos.

MONIQUIRA

El curato de la parroquia de Moniquirá, de la jurisdicción de Vélez, de donde dista una jornada hacia el Este y media jornada distante de la Villa de Leiva, con buena iglesia, competentemente ornamentada; tendrá cerca de 500 vecinos blancos y entre ellos algunos de los vecinos, digo familias nobles de Vélez, Ferros, Cha-

cones, Herreras, etc. Cada uno paga a su párroco, de estipendio anual, un peso de 9 reales; tiene algunos zambos requinteros. Era pueblo de indios, y por ser ya muy pocos, los agregó en su visita el señor Oidor Verdugo a otro pueblo, y quedó este curato constituido parroquia. Su temperamento cálido pero muy sano, ameno y abundante de todos frutos de tierra cálida, que produce todo Vélez: mucha caña dulce, y hay muchos trapiches; buenas aguas y abundantes; mucho algodón, maíz, yucas, plátanos, etc. Usan en Vélez una bebida que llaman chicha, hecha de masato regalado y que no embriaga. Fabrican muchísimas conservas y otros dulces, y azúcar, miel, alfandoques y panelas. Rentará a su párroco este curato anualmente 1,400 pesos, y por sus circunstancias apreciables merecía colocarse en primer orden, pero con más razón lo colocamos en segundo, por cálido y algo trabajosa su administración. Está al norte de Santafé, distante cuatro jornadas cortas.

CHITARAQUE Y SANTA ANA

El curato de Chitaraque, que es la cabeza y el lugar de Santa Ana, que es su ayuda, tendrá 80 indios, con los que se agregaron de Pare; tendrá en la feligresía del pueblo 200 vecinos y en Santa Ana 250. Sus iglesias ordinarias, con ordinario ornato; su temperamento cálido pero sano. Produce con abundancia los frutos de caña, de que se hacen muchos dulces, como en todo Vélez; yucas, plátanos, maíz, algodón, etc. Su administración algo trabajosa por los muchos lodazales; rentará a su párroco anualmente 1,500 pesos, haciéndonos cargo de pagar al compañero 200 pesos, puesto que cada vecino paga a su cura 9 reales de vecindario al año, fuera de obvenciones y primicias. El señor Camacho lo colocó en segundo orden, con 1,000 pesos.

SUAITA

El curato de la parroquia de Suaita, de la jurisdicción de Vélez, hacia el norte de dicha ciudad, a una jornada, su temperamento cálido pero sano, tiene buena iglesia y competentemente ornamentada; su patrona, Nuestra Señora de la Candelaria. Tendrá 500 vecinos y entre ellos algunas familias nobles. Produce con dicha abundancia todos los frutos de Vélez; mucha caña, de que hay muchos trapiches para fabricar mieles y azúcares, y conservas, plátanos, yucas, algodón y otros frutos. Paga cada vecino al año un peso de 9 reales a su párroco; 1,500 pesos anuales. El señor Camacho lo colocó en segundo orden, con 1,500 pesos; nosotros en lo mismo, con lo dicho.

CURATOS DE TERCER ORDEN

GUADALUPE

El curato de Nuestra Señora de Guadalupe, del sitio del Tirano, su iglesia muy desdichada, sin ornato y sin decencia, su temperamento cálido pero sano, a tres jornadas de Vélez, hacia el Norte, por camino agrio por sus lodazales, una larga jornada distante de la villa de San Gil; produce los frutos de tierra caliente, caña dulce, plátanos, yucas, maíz, etc. Según un padrón o lista de vecinos que me dio el Corregidor de Tunja, hace más de quince años que constaba de 300 vecinos y algunos requinteros mulatos; se debe reputar ahora con 400, pues todos esos lugares en estos treinta años inmediatos, han ido en mucho aumento. Pagan a su párroco el dicho peso de vecindario por estipendio. De lo que se deduce que lo menos que produce este curato de renta anual a su cura (aun dado que sólo fueran 300 los vecinos), son 300 pesos, pues yo sirvo otro beneficio de igual vecindario, porque le perdoné a cada uno los 5 reales, y con todo eso no me baja de 1,000 pesos anuales, en tercer orden, dado que el señor Camacho lo colocó en quinto, con 600 pesos.

SAN BENITO Y LAS JUNTAS

El curato de San Benito, que es el pueblo con otra agregación y capilla que llaman Las Juntas, fue curato de la religión de San Francisco y hoy es de la clerecía. Era muy corto de indios y de vecinos, pero hoy, a más de los que tenía, que serían 30 indios y otros tantos agregados blancos, le agregó el señor Arzobispo los vecinos de Loreto y del Olvido, que eran del curato de Vélez, y serán 200; y pagando éstos el peso de 9 reales al párroco y las primicias que no son tan cortas de los dichos frutos, de dulces, etc., lo podemos regular hoy en 600 pesos y colocarlo en el tercer orden. Su temperamento cálido pero sano; su iglesia pobre, de paja, con poquísimo ornato; la capilla de Las Juntas de palos y teja cortica y sin adorno. Este no lo reguló el señor Camacho por ser de regulares.

CURATOS DE CUARTO ORDEN

SABOYA

El curato del pueblo de Saboyá, de la jurisdicción de Vélez, yendo para Chiquinquirá, de donde está más inmediato como una jornada corta, su temperamento frío pero en su territorio o feligresado hay también tierra caliente; lo posee todavía la religión de Santo Domingo. Su iglesia pobre y sin ornato, y aun creo ser de paja; su temperamento sano y es algo retirado del comercio. Produce de cualesquiera frutos, pero con escasez, atento a que sólo tendrá 30 indios a lo más y cosa de 20 requinteros zambos, y vecinos blancos aun no llegan a 50. Le regulamos 350 pesos.

CHIPATA

El curato del pueblo de Chipatá, inmediato a la ciudad de Vélez, fue de la religión de San Francisco y hoy es de la clerecía, con su pobre iglesia sin ornato competente. Tendrá 50 indios y muy pocos vecinos blancos; en los resguardos podrá tener algún aumento en la administración de los feligreses del curato de Vélez, que le permita aquel cura, pues es el curato pobre, que no pasarán de 300 pesos los emolumentos parroquiales con las primicias de los frutos que se han dicho en corta cantidad, pero lo ponemos en este cuarto orden y no en el último, por su cortedad, por ser inmediato a la ciudad, ser fácil su administración y ser tierra sana. Si otros lo regulan en menos, es corta la distancia; y no lo reguló el señor Camacho por lo dicho de ser de regulares.

POPOBA Y GUAVATA

El curato del pueblo de Popoba y Guavatá, que eran dos curatos de la religión de Santo Domingo, que todavía los posee, inmediatos una jornada a la ciudad de Vélez. Trasladó el señor Oidor Verdugo los indios de Güepsa a Guavatá y quedó en un solo curato con 80 indios por todos y algunos vecinos blancos en su territorio. Su iglesia creo ser de paja, con poquísimo ornato decente. Su territorio cálido pero sano. Su administración fácil; sus emolumentos parroquiales podrán llegar a 400 pesos por tener estipendio cabal. Le regulamos en el cuarto orden, que no le reguló el señor Camacho por ser de regulares.

PARROQUIA DEL CORAZON DE JESUS

El curato de la parroquia del Corazón de Jesús, nuevamente erigido de un ramo de vecindario del de Vélez hacia Chiquinquirá o hacia el sur de Vélez, en tierra montuosa y pantanosa y retirado una jornada, tendrá cerca de 200 vecinos pobres, montaraces. Su iglesia una capilla de paja y sin ornato. Sus emolumentos parroquiales, en caso de ser 200 o cerca de ellos los feligreses y contribuir el peso de 9 reales a su párroco, los señalamos en 400 pesos y lo colocamos en cuarto orden, pero siendo menor el número de vecinos, por su trabajo, pobreza y retiro se deberá regular en quinto y último por faltarle hasta la providencia del templo.

GÜEPSA

El curato del pueblo de Güepsa, que ha sido de la religión de San Francisco, es pueblo corto, de 50 indios por todos y algunos pobres vecinos en los resguardos de ellos, con pobre iglesia. Rentará 400 pesos y es de cuarto orden.

GACHANTIVA

El curato del pueblo de Gachantivá, que está en la jurisdicción de la ciudad de Vélez y muy inmediato a la Villa de Leiva, y era curato separado, pero después se unió al pueblo de Moniquirá, de dicha Villa, y aun separado en su población, tiene sólo un cura, por lo que se podrá ver en los curatos de dicha Villa de Leiva.

CAPITULO XIII

De los curatos de la jurisdicción de la villa de Santa Cruz y San Gil y de la ciudad de Girón.

Noto aquí para inteligencia que el unir estas dos jurisdicciones en un capítulo no es porque tengan en sí conexión, relación ó subordinación, sino porque son vecinas y cortas, en particular la de Girón, que no tiene sino es dos curatos, y no multiplicar capítulos tan cortos, lo que observaremos donde así lo fueren y no tuvieren competente materia.

CURATOS DE PRIMER ORDEN DE SAN GIL

VILLA DEL SOCORRO

El curato de la parroquia de Nuestra Señora del Socorro, de la jurisdicción de San Gil, que en un tiempo le llamaron ciudad, porque le dio título quien no tenía facultad para ello, por los años de 1711, es el curato más cuantioso de todo el arzobispado, si no es que el de Neiva le puede equiparar; mas no que éste costea muchos ecónomos y el otro nó, ni aun por título de suficiencia. Rentará más este curato que el obispado de Santa Marta rentar puede a su Prelado, consideratis. Está al norte de Vélez y hacia el noroeste respecto de Tunja y Santafé. Dista ocho o nueve jornadas ordinarias de Santafé; su iglesia de calicanto, buena, con su torre, pero muy poco ornamentada y es más de notar esto, considerando el tan cuantioso vecindario que tiene. Esto parece plaga de los curatos de tierra caliente, a quienes les hacen manifiestas ventajas en ornatos los pueblos de indios de la jurisdicción de Santafé y de Tunja, y mucho más los de ésta que los de aquélla. El temperamento de la parroquia del Socorro, cálido en proporción y sano, su situación no muy tal, es muy falto de aguas. Hoy tiene muchas casas de teja y algunas de ellas como las de Santafé. Su territorio produce de todos frutos de tierra caliente, caña dulce, plátanos, maíz, yucas, algodón y muchas frutas. Se le agregó el vecindario blanco del pueblo de Chanchón, de quien antes procedió dicha parroquia socorrense, habrá cerca de ochenta años, y la de Simacota; los pocos indios que había ya en Chanchón se mandaron trasladar al pueblo de Guale, y como no había iglesia sino una ermita de madera muy

ruin y sin ornato, y el cura por su decidia y suma negligencia y también los vecinos, siendo éstos más de 400, no cuidaron de hacer iglesia, que fue lo que mandaron el Excelentísimo señor Virrey Pizarro y el Ilustrísimo señor Arzobispo Azúa, y que de no hacerla se agregasen al curato y parroquia más cercana, que lo era la del Socorro; los vecinos vinieron en esto y el cura Jamai hizo diligencia sobre lo que le incumbía en esta materia.

Tenía el Socorro en la ocasión cerca de 300,000 vecinos, como lo ví y conté poco antes yo por un padrón de cofradías. Muchos vecinos de allí afirman que tendrá hasta 5,000, a lo que no me persuado; pero diré que hallándome yo en Santafé habrá cerca de quince años, en casa del señor Comisario General de la Santa Cruzada, don Fernando Camacho, en conversación dije yo que tendría el Socorro hasta 3,000 feligreses; lo apoyó el doctor Ranjel, diciendo que hallándose poco antes en el Socorro en casa del cura, escribió el padrón de vecinos hasta 2,450, y que todavía faltaba gran parte de vecindario; luégo se le agregaron los de Chanchón, que no bajaban de 400, y estando yo en Santafé, en el palacio del Excelentísimo señor Virrey don Alfonso Pizarro y el Padre Josef Pajes, de la Compañía de Jesús, este Padre le refirió a Su Excelencia que pocos años antes, y el presente fue el de 1751, en una misión que hizo en la parroquia del Socorro el día del jubileo, se sacó por las formas que se consumieron, que comulgaron aquel día 15,000 almas y que fue necesario repetir otra misión para los que faltaron. Sobre que dado quedemos que de los lugares comarcanos, que son San Gil, Charalá, Simacota y Oiba, a los que fue también la misión, concurriesen bastantes al Socorro, otros tantos quedarían a guardar las casas de los vecinos.

Otro cómputo expenge para comprobación del crecido vecindario del Socorro. Díjome hace cinco años don Diego Caruz, español, vecino de la ciudad de Girón, que el año antecedente se había hallado en la parroquia del Socorro, y que le oyó al cura de dicha parroquia del Socorro, don Luis de Guzmán, predicar el día miércoles de ceniza, esta proposición: "¿Qué os parece, fieles, cuántas almas menos este año en esta parroquia que las del año pasado? Pues sabed que hay 900 menos, que tántos son los que en este año han muerto." Lo mismo me aseguraron dos clérigos sacerdotes de allí, el maestro Lamos y el maestro don Miguel García. Mucho hay que tocar acerca de esta proposición. Lo primero que noto es que no había habido epidemia o enfermedad contagiosa en aquel año en el Socorro, sino la común y regular; que es tierra sana. Lo segundo, que parece que no entraría en el número de los 900 los que murieron, de los que nacían en ese año. Lo que yo he visto en

varias ocasiones que he estado en el Socorro, es enterrar en un día seis o siete, y a la par he visto los pares de casamientos. Los más están persuadidos que no baja el Socorro de 4,000 feligreses, cabezas de familia. Yo le asigno y computo 3,500, y doy también de barato los 500 por inútiles para el efecto de contribuciones, y con los 3,000 y muchos que no tiene de medro ninguno, porque no pone ecónomos en las capillas que tiene, le señalo de renta al cura del Socorro, para su párroco, anualmente, 5,000 pesos, y éstos, decía el D. don Josef de Vergara, que fue allí cura hace más de quince años, que le producía cada año, y entonces tenía la tercera parte menos de vecinos que hoy tiene el Socorro. Y a quien sintiere lo contrario, le diré lo que decía una viejecita: que a quien cierne y amasa no le vendan hogaza.

Tiene el curato del Socorro en su distrito dos capillas competentes para ayuda de parroquia, pero casi en un mismo sitio, que son las que llaman el Páramo, en palos y teja, sin ornato alguno; otra de maderos y paja donde llaman el valle de San Josef, con su par de ornamentos preciosos, lindas campanas y otras alhajas, pero no sólo no pone el cura allí sacerdote, pero ni aun permite que lo pongan los vecinos, costeándolo ellos, ni que sacerdote alguno permanezca allí de su voluntad. Que esto sea bueno, no lo apruebo, y a reprobarlo no me atrevo, pues cada cual sabrá cómo gobierna lo que es de su cargo.

El país de dicho valle es muy ameno y saludable. En el Socorro hay mucho comercio de varios géneros del país, lienzos, pabellones, mantas, paños, sobrecamas, listados y muchísimas cosas de Castilla y de la tierra; pero tiene mucha gente baldía y mal acostumbrada. Gobiérnala un Alcalde ordinario y otro de la Hermandad de los de la villa de San Gil.

CHARALA

El curato de la parroquia de Nuestra Señora de Monguí, de Charalá, una jornada corta de la villa de San Gil, hacia el Sur o Sureste y hacia el este del Socorro, distará tres leguas; está plantada entre dos caudalosos ríos; tiene excelentes aguas; su temperamento cálido en buena proporción; su iglesia de una cuadra, de maderos y teja, muy lóbrega, imperfecta y sin adorno totalmente. Tendrá Charalá 2,000 feligreses; éstos pagan a su párroco de estipendio cada uno 2 reales en hilos de algodón grueso; sus primicias son cuantiosas y no bajarán de 500 pesos por año. La gente es pobre pero inquieta, atrevida y montaraz, burdos, toscos y palurdos. Su temperamento es sano y el país ameno, pero muy lluvioso y su ad-

ministración muy trabajosa. Produce muchísimo algodón, maíz y turmas, de que se proveen los lugares comarcanos, en particular el Socorro; a más de lo dicho, muchas yucas, plátanos y auyamas y varias frutas. Montañas de varios maderos, en particular cedros. Podrá producir este curato, dado que los vecinos son pobres, 3,000 pesos a su párroco al año, pero respecto a que padece un grande defraude, de donde menos se debía esperar, que es del curatico del pueblo de Charalá, su vecino, y contenido dentro de sus límites, que es lo peor que un curato puede padecer; y en atención también a la decadencia que hoy tienen los lienzos allí por muy burdos, sólo le regulamos 2,500 pesos cada año al cura, de lo que tiene que costear 300 pesos cada año por lo menos en un compañero, que aun casi no es suficiente para tánto y tan trabajoso vecindario. Pero con todo eso, por su cuantía y sanidad, merece que lo coloquemos en el primer orden de los curatos, dado que el señor Camacho lo puso en el segundo de su escala, con sólo 2,000 pesos.

CURATOS DE SEGUNDO ORDEN DE SAN GIL

VILLA DE SAN GIL

El curato de la parroquial de la villa de Santa Cruz y San Gil, de donde fui yo párroco diez años y todos los ocupé en litigar por defenderla, porque dos jefes mayores tiraron a dstruírla por mis pecados, como si fuera buena justicia punir al inocente en lugar del culpado, cuando vemos en las Sagradas Letras que porque no padeciese un inocente entre mil culpados, eran éstos perdonados, como cuando por libertar al inocente Daniel vino el ángel y con la ayuda del Príncipe Miguel fue libertado el pueblo de la opresión de los persas (Danielis, X), y aun poco antes dice en el capítulo VII: "Et cornu illud faciebat bellum ad versus sanctos et prebalevat eis." Tenía San Gil cuando entré de cura sobre 1,000 vecinos feligreses, y luégo me despojaron violentamente de la mitad o más de ellos para erigir la parroquia de Barichara, en que yo tenía teniente ecónomo, cuando de mis antecesores ninguno lo había puesto como lo ordenan los Santos Concilios Lateranense y Tridentino; luégo me despojaron de otros 200 vecinos para erigir la parroquia de Cepitá, y luégo de los novenos, cuyo pleito había durado cin-

cuenta años y lo vencí en parte, porque le figuraron los partidos y estaba ya para determinarse a mi favor el otro artículo, porque militaba la misma razón, y esto no sólo en cuanto a novenos de cura y sacristán sino también de fábrica de la iglesia y del hospital que yo erigí y fundé de mis mismas casas.

Producía este curato antes de dividirlo 2,000 pesos anuales a su párroco, y vencido dicho pleito, por entero podría llegar a 3,000 pesos. Mas hoy en los desmembramientos que le hicieron para erigir dichas dos parroquias de Barichara y Cepitá y los novenos que le secuestró Su Excelencia, rentará sólo 1,000 pesos a su párroco, y con ellos lo colocamos en segundo orden de nuestra escala, pero en caso de que se tornen a restituir a los párrocos los novenos (como ya tengo noticia de cédula de Su Majestad, expedida sobre ello), y si se acaba de vencer el pleito con Vélez, que dejé pendiente en la Real Audiencia y en estado de sentencia sobre los novenos de Charalá, Simacota, Oiba y San Joaquín de Zapatoca, rentará al cura 1,800 pesos, y con sólo lo vencido, 1,400 pesos; y de cualquier modo en este caso se debe regular de primer orden por su bondad, lo primero, de su temperamento salutífero y benigno, con bonísimas aguas, sus frutos los de tierra caliente, caña dulce, plátanos, yucas, tabaco, algodón y muchas frutas. Sus vecinos, gente honrada y dócil, dado que afectan sobrada nobleza por sólo el título de haber sus antepasados fundado dicha villa, que tiene setenta años desde el de 1690.

Su iglesia buena y bien ornamentada. Tiene su congreso de Cabildo, con dos Alcaldes ordinarios; dos de Hermandad, Procurador y ocho Regidores. Su situación entre Girón y el Socorro, al norte de Santafé, inclinando hacia el noroeste. Tiene bastante comercio y su común trato de lienzo, manta y tejidos de algodón y tabaco. Dista de Santafé diez cortas jornadas y de Girón dos. El señor Camacho lo había colocado en segundo orden, con 1,800 pesos; en caso tal ya sería del primero.

SIMACOTA

El curato de la parroquia de Simacota, cuyas patronas son mi Señora del Rosario de Chiquinquirá y Santa Bárbara (las mismas que en mi curato), al sudoeste de San Gil, de donde dista una jornada, por mediar los ríos de Suárez y Mochuelo, con pasajes de cabuyas o tarabitas, enfrente y cercano al Socorro y Simacota. Se han producido del pueblo de Chanchón, el cual era pueblo cuantioso de indios, y con el comercio de los blancos se fueron transmutando en mestizos y de ahí en cuarterones, puchuelos y blancos,

dado que los más se han quedado en la línea de mestizos y con esto se extinguió de indios el pueblo de Chanchón, que quedó en sólo 10 indios, que se agregaron al pueblo de Guane, de quien procedieron la villa de San Gil y parroquia de Barichara y la de San Joaquín de Zapatoca y la mayor parte de la de Cepitá y la parroquia de Mongui, procedió del pueblo de Charalá, que también se extinguió, pues sólo quedan 10 o 12 indios mandados trasladar al pueblo de Chitaraque. De lo que se deduce que los pueblos de los indios no se han acabado o atenuado por muerte de ellos sino porque se han convertido en mestizos y luégo con el tiempo y generaciones en blancos, y otros se quedan en mestizos, bien con la diferencia que no son neófitos ni transmarinos, y así en esto son muy dudosas las dispensaciones, pues son cristianos viejos y gozan todos los privilegios de españoles. La iglesia de dicho Simacota es de maderos y teja, muy pobre y sin ornato, pues ni aun tabernáculo tiene. Su temperamento cálido en proporción. Su territorio muy abundante de todos frutos de arroz, que sale la arroba a 3 reales, y lo mismo de algodón, que abunda muchísimo, y caña dulce, de que se fabrican buenas conservas y panelas, muchísimo maíz y yucas, y buenas frutas. Producen sus montañas muchísimas y excelentísimas maderas; en especial abunda de cedro, de que se provee el Socorro. Esta parroquia es la última por esta parte de lo poblado, pues de allí hacia el Oeste siguen montañas pero apacibles hasta el río grande de Magdalena, que está a tres días, y muy fácil de abrir por allí camino para el dicho río y su comercio, como lo han descubierto los Archilas, mucho mayor que el Carare. Tiene Simacota más de 1,000 feligreses y va en aumento, pero es gente tosca, montaraz y sin cultura la más. Su administración muy trabajosa; con barriales, lodazales y caudalosos ríos. Fabrican muchos y buenos tejidos de lienzos, mantas, sobrecamas, pabellones y otros tejidos. Tiene buenas primicias, mas no pagan pero de a 9 reales al párroco, sino su ordinario estipendio. Rentará a su párroco 1,600 pesos en dichos géneros, todos reducibles, aunque con poco desmedro, por lo que, y ser retirado y necesario de compañero, lo colocamos en segundo orden de nuestra escala y en el mismo lo colocó el señor Camacho, con 1,500 pesos de renta parroquial anual.

OIBA

El curato de la parroquia de San Miguel de Oiba tiene muy buena iglesia de calicanto que le fabricó su cura maestro don Andrés de Cancelada, trabajando él mismo en ella como maestro u oficial, y fue varón muy virtuoso; pero dicha iglesia tiene poco or-

nato. Su temperamento cálido y sano, pero su situación poco acomodada. Está como en un hoyo. Fue pueblo de indios, y con el comercio de los blancos se fueron convirtiendo en mestizos y quedando ya muy pocos indios. Se mandaron agregar al pueblo de Chitaraque y quedó el curato reducido a parroquia, y tendrá cerca de 1,000 feligreses o 900. Por lo común es gente agreste, inculta, soberbia, inquieta, pendenciera como la de Charalá; pelean con machetes y bordones y se matan como brutos, porque son bestiales. Produce su país todos frutos de tierra cálida, caña, maíz, yucas, plátanos y varias frutas. Está al sur de San Gil, de donde dista una jornada poco menos del Socorro; está en el medio del Socorro y el Tirano de Charalá y Simacota, pues linda con todos cuatro curatos. Su administración algo trabajosa. Rentará a su párroco 1,500 pesos con su ordinario estipendio de 200 pesos, bien que sus pagas son en géneros de la tierra, lienzo, etc. El señor Camacho lo puso con 1,100 pesos en tercer orden; serán reducidos. Está en el camino real de San Gil para Vélez; tiene en su distrito cerca del Socorro y de Charalá una viceparroquia que llaman Culatas, con su buena capilla de calicanto y teja, pero no asiste en ella sacerdote continuo.

BARICHARA

El curato de la parroquia de Barichara, sus patronos Nuestra Señora y San Lorenzo, dos horas de camino, que será una legua poco más distante de la villa de San Gil, de donde se desmembró, figurando distancias e impedimentos que no hay. Era su ayuda de parroquia, y se dividió el año de 51, siendo yo cura de San Gil, a quien por esa parte sólo le quedó a la villa diez o doce cuadras de distrito y para hacia el Socorro sólo una cuadra que dista de la plaza del río Mochuelo, dejándole a la banda de Girón un retazo en que promedian dos feligresados, porque las divisiones de los curatos se hacen por unos informes totalmente informes, y así se ve que los más son desproporcionados. Tendrá hoy Barichara más de 700 feligreses. Su iglesia, de tapia y teja, y con poco ornato, pero le están fabricando una iglesia de calicanto. Su temperamento cálido en proporción y sano, pero airoso; está al norte de la villa. Los frutos que produce su territorio son caña, algodón, plátanos, yucas, arroz y bastante tabaco. Rentará Barichara a su párroco anualmente, como ordinario estipendio, 1,200 pesos, que es con 400 vecinos. Renta el mío sobre 1,000 y lo regulamos en el orden segundo.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LA JURISDICCION DE SAN GIL

ZAPATOCA

El curato nuevamente creció del vecindario que le habia quedado del pueblo de Guane, en los sitios de Zapatoca, hacia el noroeste de San Gil, de donde dista una jornada mediando el río grande de Suárez con Mochuelo, y jornada de Girón, mediando ya el río ya llamado Chocoa. Su temperamento templado y pais sano y ameno, produce frutos de maiz, yucas, tabaco, etc. Su iglesia de maderos y teja, con poco ornato; su vecindario, gente dócil y humilde y buenas costumbres. Tiene buenas tierras aptas para ganados vacunos y mulas. Rentará a su párroco con su ordinario estipendio, pero éstos pagan peso de a 9 reales en géneros, 800 pesos, e irá en aumento, y lo colocamos en tercer orden por estar un poco retirado; y decimos lo mismo que de Simacota, que está en los confines y lindando con montañas que endilgan para el río Magdalena y hacia donde fue la ciudad franca de León.

CURATOS DE CUARTO ORDEN DE SAN GIL

GUANE Y CURITI

El curato del pueblo de Guane, que antiguamente fue de los apreciados, tendrá hoy 150 indios y otros 30 en otro pueblecito que tiene agregado, llamado Curití, el cual está en el centro de la feligresía de San Gil, a quien se debiera agregar por más cercano, y que no le es de perjuicio a Guane. Tendrá hoy sólo 30 vecinos, porque los demás se agregaron a la parroquia de San Joaquín, que se le desmembró y erigió en Zapatoca. La iglesia de Guane es de palos y teja; la de Curití de paja, con poco ornato; Curití con poquísimo. El temperamento de Guane, cálido y desapreciable, y sus aguas pocas y malas. Rentará hoy al cura 600 pesos en géneros, que serán 500 reducidos, por lo que sólo le regulamos 500 pesos y lo ponemos en cuarto orden. Yo me admiro de que el señor Ca-

macho, aun habiéndole yo informado (pues fue mi primer curato) de que no daba 1,000 pesos, y éstos en géneros, lo colocase en segundo orden de su escala, con 1,800 pesos. Ni por esto me argüían los pocos reflexivos que yo le asigno ahora al curato de Zapatoca 800 pesos y lo coloco en tercer orden; pues junto éste con Guane sería cuantioso, pues no es buena consecuencia la que se infiere de que si yo, por un pecado, le impongo a un penitente una confesión, que por cincuenta pecados de la especie le impondré cincuenta confesiones. O que a un delincuente que se desterró por un delito por un año, que por cincuenta le impongan cincuenta años de destierro. La razón es porque cuando se dividen curatos se multiplican estipendios, cofradías y fiestas de nuevo. Fuera de que cuando lo tenía un solo cura tenía que pagar el ecónomo de Zapatoca. Por esto y otras circunstancias dividiendo produce más. Se advierte también que a más de ser desapacible el sitio de Guane y su calor, los indios son de mal natural, altivos y dados a la embriaguez. Lo que sí es ameno y deleitable y buen temperamento es el pueblo de Curití, y sus indios, aunque zambos, dóciles y humildes, y que no se embriagan y aman mucho a sus curas.

CURATOS DE QUINTO ORDEN

CHARALA

El curato del pueblo de Charalá, que lo ha poseído y posee la religión de Santo Domingo, en el centro del feligresado de la parroquia de Monguí, y aunque está mandado trasplantar los indios al pueblo de Chitaraque y no ha tenido efecto, tiene su iglesia de paja, bien pobre y sin adorno, si no es Nuestra Señora del Rosario milagrosa. Tiene tan pocos indios que no llegan a 10, por todos los grandes, y otros tantos requinteros zambos y algunos vecinos pobres de arrendado. Todo ello no puede rentarle al cura 1-50 pesos, dado que arriende los resguardos para sí y para su iglesia, que será la única utilidad que puede tener, y si el cura de la parroquia le da permiso en sus feligreses, que no que él se lo tome, y también por las misas que pueden encomendarle los que van a visitar a mi Señora del Rosario. El temperamento cálido, templado y buenas aguas y los frutos dichos de tierra caliente. Y este curato lo reputamos por ínfimo en el quinto orden o grado, con 1-50 pesos de renta anual.

CURATOS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN GIRON Y SU JURISDICCION

La ciudad de San Juan Girón, del río del Oro (resonante por este eco), es cabeza de gobierno que se provee por Su Majestad y aun tiene privilegio de vicepatrono real que no ha subsistido sino es ahora para poder presentar los curas de su jurisdicción. La ciudad es corta, pero tiene buenas casas de teja, buena iglesia y bien ornamentada y otras dos capillas, la una bien capaz, de mi Señora de las Nieves, que costeó la devoción de una señora, y otra el Humilladero. Tiene su gobierno y concejo pleno de Alcaldes y Regidores; su cura y vicario en lo eclesiástico y bastantes sacerdotes clérigos. Su temperamento cálido, en particular en la ciudad, por estar en un arenal de la ribera del río y arrimada a un cerro. Padece de continuo en los más, aunque sean niños de pecho, el mal francés que llaman bubas y calenturas. Sus naturales, así hombres como mujeres, son bien apersonados, de genios unos y otros vivos, festivos, despejados, agradables, cortesanos, cariñosos y piadosos; pero también son genios litigiosos y temistos unos con otros, que así todas las familias principales son ligadas con parentescos y con todo eso siempre se están compitiendo y discordes con litigios que los fomentan por cualquiera leve causa.

Tenía abajo en el río de la Magdalena, a tres días de distancia, agregación llamada El Pedral o Champán, la que se le dividió y erigió el curato separado independiente. Otros sitios de gentes tiene, uno que llaman Cañaverales, también distante tres días, de caminos malos y enfermos, y allí tiene su capilla de paja, y habrá hasta 50 o 60 feligreses, cabezas de familia, pero parece no tiene fondos para ponerle cura separado, y el serlo de Girón le es de grave pensión, y aun por esto no lo quise yo admitir por permuta. En otro que llaman Sogamoso tendrá 40 feligreses; también es dilatado a lo menos un día hacia el río grande. Viniendo para la villa de San Gil tiene otro que llaman Los Santos. También tiene una ermita de paja en que tal vez se dice misa. Tendrá allí 30 o 40 vecinos pobres y excepto dos principales, que son los Mantillas. Otro territorio hay que llaman Ríonegro; distará una corta jornada de Girón y es de donde se produce la mayor cantidad de los casados, porque

las primeras haciendas, que fueron las de Cañaverales y Sogamoso, han venido en notable decaimiento; que las de Cañaverales aún no existen. Esos, pues, sitios de Rionegro, los administra el cura de Bucaramanga, y al cura de Girón le da la mitad de las primicias. Tendrá por todos el curato de Girón 700 vecinos, pero no le pagan estipendio, si no es lo que se le da de los novenos. Los 100 vecinos de Cañaverales y Sogamoso casi que no le son de útil ni quebranto. Los más útiles son los de Pie de la Cuesta, que serán unos y otros, con los de Los Santos, y como tiene sacristán colado, como San Gil, que le merma la cuarta después de la cuarta del Prelado, lo que le podemos asignar de renta anual al cura de Girón es 1,200 pesos y colocarlo en el segundo orden, y si se les restituyen los novenos, por entero tendrá 1,500 pesos, y en ese caso puede ser de primer orden; pero ahora ya no necesita de compañero por lo trabajoso. Dista de Santafé doce jornadas cortas hacia el Noroeste. Esta ciudad la fundó el Capitán don Francisco Mantilla, su Gobernador. Produce mucho cacao, algodones, lienzos, cañaverales y muchos frutos. Tiene riquísimos minerales de oro en sus ríos. El señor Camacho lo puso en segundo orden, con 1,500 pesos; gozaba los novenos. Yo no lo he querido por permuta.

CURATOS DE QUINTO Y ULTIMO ORDEN

PEDRAL

El curato de San Josef del Pedral, por otro nombre Champán, desmembrado de Girón, con haber tenido tres curas, Reyes, Valenzuela y el presente, Lozano, puede ser algo más por no asistirlo aún. No es nada su capilla de paja, sin ornamento alguno. A orillas del río Magdalena, dos días abajo del puerto de Carare, un día más alto que el fuertecillo de Morales, al otro lado del río, un día la Cimitarra de Oro. Estos y muchos otros sitios se le agregaran si estuviera asistido, pero ¿quién se irá allí sin cura a vivir y morir como una bestia? Al presente tendrá 100 vecinos y producirá con sus cacaos y comercio 300 pesos, pero es tierra muy enferma. Ello puede ser algo, pero ahora es muy ínfimo y de quinto orden. El Conde de Santacruz abrió por allí camino; si se adelanta será útil.

CAPITULO XIV

De los curatos de la ciudad de Pamplóna y su jurisdicción y ciudad de Salazar de las Palmas.

La ilustre ciudad de Pamplona, que fundaron aquel insigne Capitán Pedro de Urzúa, sobrino del Gobernador y Juez Pesquisidor del Nuevo Reino Armendáriz, y el Capitán Ortún Velasco, el año de 1549, y Su Majestad la ilustró con título de ciudad por su real cédula de 3 de agosto de 1555; sus pobladores fueron en número de 136 personas, de las cuales quedaron 160 sujetos con encomiendas de indios; fue muy rica en sus principios, porque en su distrito se descubrieron muchos minerales de oro, de plata y de cobre, y fueron los primeros asientos de minas de oro de los sitios de las Vetas y de las montuosas Alta y Baja que hoy están tan arruinadas, y el del río del Oro, todos al cargo de un Alcalde mayor de minas, con jurisdicción separada. Para expresar algo de su riqueza, piedad y esplendidez, apuntaremos aquí lo que dice fray Benito de Peñalosa en su quinta **Excelencia Española**, capítulo 1º: "y fue tan buena la experiencia que por haberles predicado y pedido que me ayudasen para una corona que hacía para la Madre de Dios de Monserrate, con sola la limosna que ofrecieron por las misas y sermones, la hice de tánta magnitud y riqueza, que tenía doce libras de oro de 22 quilates, con 2,500 esmeraldas finísimas y de mucho valor y algunas muy grandes; la cual corona se labró en el Nuevo Reino de Granada, de la ciudad de Pamplona, y duró un año en fabricarse, trabajando todos los días seis oficiales, que los hay muy primeros en aquel Reino, y salió tan insigne la obra, que es la más bella y perfecta en aquel género, y después algunos grandes artífices han apreciado esta rica corona en 50,000 ducados." Hasta aquí el autor, y no me detengo en otras expresiones.

Está la ciudad de Pamplona fundada en un llano que llaman del Espíritu Santo, rodeado todo de altos cerros; su temperamento frío y húmedo. Tendrá 400 vecinos, y entre ellos algunas familias nobles. Su iglesia parroquial muy buena y bien ornamentada. Tiene tres hechuras de escultura primorosas, que son un santo Cristo muy milagroso y las estatuas de los dos ladrones que acompañaron a Cristo, en extrema perfección en su línea. Tiene en dicha parroquial la cofradía o hermandad de mi Padre San Pedro, que es bien rica, convento de monjas de Santa Clara y colegio de la Compañía

de Jesús, conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín y hospital, todos pobres; buenas casas, altas y bajas; sus calles mejores más rectas y anchas que las de Tunja y Santafé, y lo mismo su plaza mayor. Tiene otra ermita donde están las dichas hechuras, muy bien adornada. Su jurisdicción es bien dilatada hacia Tunja, tres jornadas para hacia Girón y la otra para hacia la villa de San Cristóbal, hacia el Oriente; también está hacia el norte de Santafé (don Juan Flórez dice el nordeste; poca es la distancia, caso que incline). En su territorio, por lo que toca a tierra fría, produce mucho trigo, maíz, papas, cebollas, repollos y demás vituallas, con mucha abundancia, y asimismo muchas alverjas, habas, garbanzos, muchas manzanas, duraznos y membrillos y otras muchas frutas. Por lo que toca a tierra caliente, muchísimo cacao en el valle de Cúcuta. Rentará este curato a su párroco, teniendo los novenos por entero, 2,000 pesos. Es tierra abundante y de mucho comercio. El señor Camacho lo colocó, como era razón, en el primer orden, con 1,900 pesos de renta, porque entonces recibía, digo percibía, por entero los novenos.

SERVITA

El curato del pueblo de Servitá, que posee todavía la religión de Santo Domingo, tres jornadas distante de Pamplona, lindando con la parroquia de Tequia, en cuya inmediación está el término que deslindó la jurisdicción de Tunja y Pamplona, está al norte de Santafé y Tunja. Tiene iglesia muy buena y bien ornamentada y su humilladero de teja. Es este pueblo cabeza de corregimiento de los pueblos de la jurisdicción de Pamplona. Su temperamento frío, sano, bueno, ameno, alegre y en el camino real que se trajina mucho de Santafé y Tunja para Pamplona y Mérida. Tienen muy buenas y abundantes aguas; su territorio muy fértil y en él de todos temperamentos, fríos y cálidos, produce mucho trigo, bueno, mucha caña dulce, maíz, turmas, habas, alverjas, repollos, cebollas y demás legumbres, y plátanos y otros frutos de tierras templadas; mucho ganado vacuno y cabrío. Tendrá cerca de 200 indios y 400 vecinos blancos, que juzgo pagan a su cura el peso de a 9 reales de estipendio. Rentará a su párroco siempre 1,500 pesos y es de primer orden. No lo enumera en su escala el señor Camacho por ser de los curatos de regulares; y es muy apreciable curato por todas sus circunstancias.

CURATOS DE SEGUNDO ORDEN DE LA JURISDICCION DE PAMPLONA

GUACA

El curato del pueblo de Guaca, en la jurisdicción de Pamplona, de la que dista tres jornadas hacia el Sudoeste, todavía lo posee la religión de Santo Domingo, dos jornadas distante de la villa de San Gil, por lo áspero de los caminos. Tiene buena iglesia, con ornato competente, y poco distante, más abajo, hacia el Oeste, le están fabricando sus vecinos capilla de viceparroquia. Su temperamento frío, pero en su distrito también tiene tierra caliente, y así produce de todos frutos de tierra fría, templada y cálida, trigo, maíz, papas, habas, alverjas, repollos, cebollas, plátanos y caña dulce. Tiene más de 100 indios y más de 200 vecinos blancos, dado que se le desmembraron para la erección de la parroquia de Cepitá más de 100 vecinos, y el mismo Cepitá era de su feligresado antiguamente, y éstos se desmembraron y se aplicaron a la jurisdicción y feligresía de la villa de San Gil a lo eclesiástico, pues en cuanto a lo secular siempre ha sido y es de la jurisdicción de Pamplona, que la divide de la de San Gil el río Sogamoso, que llaman Chicamocha, y en aquella parte, Sube, y este Cepitá fue la ocasión de cercenarle mucho vecindario al curato de la villa de San Gil. Puede este curato alcanzar a rentarle al cura 900 pesos aun con el cercenio que ha padecido, y aunque su administración es trabajosa, lo colocaremos en el segundo orden, el que no reguló el señor Camacho por ser de regulares.

GUASIMAL

El curato de la parroquia de San Josef del Guasimal, que se erigió del vecindario del curato del pueblo de Cúcuta, dos jornadas adelante de Pamplona hacia el Norte, inmediato al río Pamplona y villa de San Cristóbal, su iglesia buena y competentemente ornamentada, su temperamento muy cálido; tierra de mucho cacao y comercio con todas partes y fértil de muchos frutos de tierra caliente. Tendrá 400 vecinos, por lo que rentará a su párroco 1,000 pesos. Tiene la epidemia de muchas garrapatas y culebras y otros animales ponzoñosos, y le colocamos en segundo orden por ser tierra de comercio. Este curato no lo puso en su escala el señor Camacho.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LA JURISDICCION DE PAMPLONA

SANTO ECCE HOMO

El curato de la parroquia del Santo Ecce Homo, del valle de la Matanza, jurisdicción de Pamplona, hacia el Sudoeste, distante tres jornadas por maleza de caminos y dos distante de Girón, en que se atraviesa un páramo, fue vecindario del pueblo de Cácota, de Suratá, que por haberse menoscabado sus indios se agregó al pueblo de Bucaramanga. Su iglesia de paja y sin ornato alguno; su temperamento templado, produce de todos los frutos de tierra fría y caliente, y de minas de oro que lavan en su río; está en el camino para Ocaña. Tendrá 400 vecinos y rentará a su párroco 1,000 pesos. Está hacia el norte de Santafé, distante doce jornadas por lo doble del camino, en los términos del Arzobispado, para deslindar del Obispado de Santa Marta. Su iglesia de paja, con poco ornato y es curato nuevo.

BUCARAMANGA Y CACOTA DE SURATA

El curato del pueblo de Bucaramanga, que es real de minas de oro que lava en sus ríos y tiene su Alcalde mayor de minas, con jurisdicción separada y comprende las minas de Vetas y montuosa Baja, que la Alta se extinguió, está a una legua de camino, distante de la ciudad de Girón, hacia el Norte. Su iglesia buena y con ordinarios ornatos; y se le agregó el pueblo de Cácota de Suratá por haberle quedado muy pocos indios que apenas llegarán a 20, aunque distará más de un día de camino, y que se ha de transitar un páramo por tierra montuosa; sin iglesia; sólo una ermita. Es tierra templada y de trigos y demás frutos, y Bucaramanga tierra bien cálida que produce frutos de tierra caliente, caña, tabaco, algodón, cacao, maíz y muchas frutas. Tendrá 200 vecinos, con los que habitan en Rionegro, que también administra y párte primicias con el cura de Girón, por lo tocante a Rionegro. Puede rentar a su párroco 800 pesos, pero con la pensión de haber de mantener compañero en el pueblo de Cácota, donde tendrá 50 vecinos. Su temperamento mejor que el de Girón y en ameno y deleitoso llano; y lo colocamos por sus pensiones en el orden tercero, dado que el señor Camacho lo puso en el quinto de su escala, pero no tuvo razón, pues es muy precioso curato y de trato y con la inmediación de Girón.

CACOTA DE VELASCO

El curato de Cácota de Velasco, dos o tres horas de camino distante de la ciudad de Pamplona, de la que está al lado del Sur, con muy linda iglesia y bien ornamentada, su temperamento frío, que produce buenos trigos y maiz, papas y demás frutos de tierra fría y está en el camino real de una ladera, y es el paraje ameno, tendrá 100 indios y 100 vecinos, aunque pobres, pues aunque a la banda de Pamplona tiene muy pocos; de la banda que mira a Tunja tiene bastantes en las cercanías y serranías inmediatas al río de Chitagá, que aunque grande y profundo por sus peñas, tiene un hermoso puente con su cubierta y cerradura, que se ha de pagar el pasaje. Y se advierte que este río es cabeza del caudaloso río de Apure, que es uno de los más nombrados en los llanos de Casanare, que entra en el opulento río del Orinoco, que es uno de los mayores de las Indias. Este curato era de la religión de San Francisco y ya es de la clerecía, y es muy precioso curato que rentará a su párroco 700 pesos; y no lo reguló el señor Camacho por ser de regulares.

LABATECA

El curato del Valle de las Angustias o pueblo de Labateca, que por otro nombre le llaman el Valle de los Locos, distante de la ciudad de Pamplona jornada y media por la aspereza de caminos, y si se va por un camino estrecho por el tajo de una peña, aún no tiene una jornada, hacia el oriente de Pamplona; su situación, una hondura entre peñas, y de ahí para adelante no habitan gentes ni se trajinan sus montañas y serranías; pero su país es templado y ameno y tierra que produce de todos frutos de tierra templada y cálida, caña, algodón, maíz, plntanos y montes de naranjos y muchas frutas; y aunque está en uno que parece retiro, no se debe reputar tál, porque tiene una admirable reliquia que es una imagen de la Madre de Dios pintada en lienzo, que es tradición, se renovó milagrosamente como la de Nuestra Señora de Chiquinquirá, cuya historia me aseguran estar escribiendo o tener escrita el maestro León, natural de Pamplona, capellán del monasterio de monjas clarisas de dicha ciudad. Por esta maravilla es muy frecuentado de peregrinos en romería aquel sagrado santuario, en que los fieles alcanzan favores particulares de la Soberana y Clementísima Señora, cuya iglesia es de calicanto, muy buena y con un hermoso camarín en que está colocada la soberana imagen, alhajada su iglesia, pues sólo una alfombra, la principal del pavimento del altar, costó

250 pesos; tiene muy lindo órgano y muy buena torre. Tendrá 30 indios, pero los vecinos blancos pasan de 200, por lo que, y las frecuentes romerías de los fieles, puede rentarle al párroco 1,000 pesos; pero atendiendo a que éstas son contingentes y no son precisamente constitutivo del curato, lo regulo con el señor Camacho en 700 pesos, pero le coloco en tercer orden de mi escala, que el señor Camacho lo colocó en quinto lugar de la suya, en que me parece no tuvo razón de apocarlo tánto, pues es uno de los curatos que se deben apreciar por sus circunstancias, dado que su administración sea algo trabajosa.

CUCUTA

El curato del pueblo de Cúcuta, de cuyo vecindario se erigió la parroquia de San Josef del Guasimal, adelante dos jornadas hacia La Grita o villa de San Cristóbal, que es al norte de Pamplona, en su jurisdicción, a orillas del río llamado Pamplonilla y villa de San Cristóbal, tiene muy buena iglesia y muy bien alhajada y casa de cura muy buena, de teja, y que fabricó el maestro Zapata, que fue cura muchos años. Su temperamento es muy cálido, pero sano, y es tierra de mucho comercio. Produce grande abundancia de cacaos, por lo que de todas partes acuden allí a comprarlo y mucho que embarcan por el río de Zulia para Maracaibo. Tendrá dicho pueblo más de 100 indios y ricos en su esfera, porque tienen muchos cacaguales, y aunque no tenga el curato vecinos blancos, le basta con los indios para ser competente, y porque tiene su iglesia cofradías ricas, y a más de esto, dejó de su caudal allí fundada de su hacienda una competente capellanía, de 4,000 pesos, el dicho cura, que fue el maestro Zapata, para que la sirvan sus curas, por lo que no vengo con lo que reguló el señor Camacho, que es 400 pesos, y en el sexto o ínfimo lugar de su escala. Yo le regulo 700 pesos y lo coloco en tercer orden de la nuestra, dado que hay en su terreno muchas culebras y garrapatas y otras sabandijas y mucho calor; pero su renta es competente; su temperamento sano y abundante y tierra de comercio y en camino real, y su administración muy fácil.

CEPITA

El curato de la parroquia de Ceptá, cerca de la villa de San Gil, pues se erigió de su feligresado, aunque está de la otra banda del río Sogamoso, y por tanto es de la jurisdicción de Pamplona, de la que dista cuatro jornadas y más por lo fragoso y áspero de los caminos; le están fabricando su iglesia de tapia y teja y va ya a la mitad. Su erección aún no tiene diez años. Su feligresado pa-

sará de 300 vecinos, pues sólo de mi curato de la villa de San Gil para dicha erección, desmembraron cerca de 200 vecinos; del curato de Guaca desmembraron 100; del curato de Mogotes, 20; los del Basto y Champán, del curato de Tequia, otros, y al fin otros del curato de Girón, acomodado con dos que se crían sutes, que cada hermanito le ha de dar de su pan un trozo y viene a llevar el huérfano mucho más que los hijns legítimos. Su temperamento es muy cálido; su administración bien trabajosa, por lo áspero de los caminos y de por medio para muchos vecinos el río grande Sogamoso. Pero no está en tan remoto paraje, pues de la villa de San Gil no dista una jornada, y esto por lo dicho del río y mal camino. Produce todos frutos de tierra caliente, caña, plátanos, yucas y demás frutos, y se crían muchas cabras y demás ganados. Rentará a su párroco cada año 800 pesos y va en crecimiento. Padecían los habitadores de Cepitá de un género de herpes que llaman carate, pero ya se va extinguiendo esa plaga y no la han contraído los que después se han avecindado.

CARCASI

El curato del pueblo de Carcasi, que está vecino a la parroquia de Tequia y en los confines de las dos jurisdicciones de Tunja y Pamplona, y es de la jurisdicción de ésta, entre unos cerros, pero abrigado de ellos; es su temperamento templado, su iglesia pobre. Tendrá este pueblo 30 indios, pero tiene más de 200 vecinos hasta casi al pie de la Sierra Nevada. Produce mucho trigo y maíz y demás frutos de tierra fría y templada, y también caña dulce; críanse bastantes cabras. Este curato lo posee la religión de Santo Domingo y rentará a su párroco 700 pesos, y es de tercer orden.

Nota. Nótese que concluída esta obra fui advertido que a este curato pertenece como viceparroquia el de San Miguel del Valle de la Miel, que puse como separado y de quinto orden, con 100 vecinos, al fin de la jurisdicción de Tunja, que es donde está situado, y se le añaden por esto 100 pesos más.

CURATOS DE CUARTO ORDEN DE DICHA JURISDICCION

CHOPO

El curato del pueblo de Chopo, muy cercano a la ciudad de Pamplona, de tierra templada que produce caña, plátanos, maiz y muchos repollos, que es la granjería de los indios, su iglesia de tapia y paja, y en el camino real para Mérida y Gibraltar, tendrá a lo menos 50 indios y 40 vecinos pobres. Reconocen por párroco al de Pamplona, por estar a las goteras. El señor Camacho le señala de renta anual para su párroco 500 pesos y lo pone en quinto grado; yo le asigno 400 y lo pongo en el orden cuarto, porque no le hallo fondos para que dé más.

SILOS

El curato del pueblo de los Silos, a una jornada corta de Pamplona, hacia el Sudoeste; su temperamento muy frígido, produce frutos de tierra fría. Su iglesia de tapia, con poco ornato. Puede producir o tener 100 indios, que no tienen muy buena fama; si llega a tener 100 vecinos agregados, que juzgo no pueden alcanzar, son todos bien pobres, vaqueros de muy poca sustancia, pues los que son de algún ser pertenecen a la parroquial de Pamplona, según la determinación del Ilustrísimo señor don Julián de Cortázar y otros señores Arzobispos, de que en otro lugar tenemos dada razón. El señor Camacho le señala de renta al párroco 500 pesos y lo colocó en quinto orden de su escala; nosotros le asignamos lo mismo, a lo menos en géneros, y lo colocamos en el cuarto de la nuestra, por llevar sólo cinco órdenes.

BOCHALEMA Y CORAZON DE JESUS

El curato de la parroquia del Corazón de Jesús, del Sitio y de Bochalema, que pocos años hace se erigió del vecindario del pueblo de Chinácota, jornada y media distante de Pamplona hacia el Nordeste, su iglesia hasta lo presente muy pobre, de palos y paja, sin ornato; tendrá 150 vecinos, bien pobres, y la tierra es caliente. Produce frutos de tierra caliente; produce caña, plátanos y demás frutos de tierra cálida. Rentará a su párroco 400 pesos y puede ser adelante algo, por lo que lo colocamos en cuarto orden. No lo pone el señor Camacho en su escala porque aún no se había erigido este curato, y así, el curato que señala del Corazón de Jesús es otro en la jurisdicción de Vélez.

CURATOS DE QUINTO Y ULTIMO ORDEN EN DICHA JURISDICCIÓN DE PAMPLONA

CHINACOTA

El curato del pueblo de Chinácota, a una jornada de la ciudad de Pamplona, hacia el Nordeste, con iglesia de tapia y teja, muy pobre y sin ornato, su temperamento tierra caliente, que produce caña, plátanos, maíz y aun pudiera producir trigo, por ser templado, pero no lo siembran; tiene muy pocos indios, que llegarán a 30, y vecinos pobres le habrán quedado otros 30, porque de su vecindario se erigió la parroquia de Bochalema. Fue doctrina de la religión de Santo Domingo; ya es de la clerecía. Rentará a su párroco 200 pesos, y éstos en géneros de la tierra.

ARBOLEDAS

El curato del pueblo de Arboledas era doctrina de la religión de San Francisco y aún no sé si se mantiene, distante dos jornadas de la ciudad de Pamplona, hacia el Nordeste; su iglesia de tapia y teja, pobre y sin ornato, su temperamento cálido, que produce plátanos, caña, yucas y otras frutas de tierra caliente; tierra muy fragosa, de peñascos y sus ríos con puentes de bejucos; tendrá 10 o 12 indios de poca utilidad; rentará a su párroco poco más de 200 pesos en géneros de la tierra; éste y Simacota son curatos muy desdichados.

MONTUOSA

El curato de Real de minas de Montuosa Baja, porque la Montuosa Alta de todo punto se demolió, es hoy una corta agregación de pobres labradores, dado que no llegarán a 50 vecinos todos los que la habitan, dado que pudiera tener más, pero parece no les permiten por ocasión de la labor de las minas que son de oro y hoy en día dicen que se han allí descubierto cuatro o cinco minas de plata muy rica, con lo cual puede ser que se adelante, conforme el Alcalde mayor lo fomentare y los que tuvieren posibles para ello. Lo que

tiene este curato es una desdichada capilla de paja sin ornato alguno, muy pocos vecinos, su temperamento muy frígido, que produce frutos de tierra fría. Lo que le rentará al párroco serán 200 pesos, y si hay labores, algo más; eso le regula el señor Camacho.

VETA REAL

El curato de las Vetas es donde se labran muy ricas minas de oro, que por haberse profundizado mucho no se pueden labrar por ser muchos los costos y arriesgado, a quien si no se acierta con la veta por estar tan profundas las labores, puede no alcanzar al costo por esto, y las haciendas de cacao a que se han dado los vecinos de Pamplona en el valle de Cúcuta, casi no se labran dichas minas, y sólo los pobres de por allí se dedican a labrar oro. Su temperamento es muy frío; su iglesia, una capilla de paja sin ornato; su vecindario muy corto, por lo que le regulamos como el de la Montuosa, en 200 pesos para su párroco; eso le regula el señor Camacho.

DE LA CIUDAD DE SALAZAR DE LAS PALMAS, CUYA JURISDICCION NO TIENE OTROS. ES CURATO DE TERCER ORDEN

SALAZAR DE LAS PALMAS

La ciudad de Salazar de las Palmas, adelante del pueblo de Arboledas, que no tiene otro lugar más cercano, cuya jurisdicción es tan corta por donde deslinda con Pamplona, que la jurisdicción de ésta llega hasta sus goteras, cuyo deslinde es el río de Salazar, está al noroeste de Pamplona, distante dos jornadas. Tiene buena iglesia de calicanto, bien ornamentada, y otra capilla separada de Nuestra Señora de Belén, de tapias y teja. Tendrá 400 vecinos, todos pobres. Cría cinco Alcaldes, dos ordinarios y dos de la Hermandad, y un Alcalde mayor de apelaciones. Está entre montes ásperos, por lo que es trabajosa la administración de este curato. Su temperamento caliente, que produce cacao, caña, dulce, plátanos, yucas y otros muchos frutos de tierra caliente, y maíz, que éste se produce en todos temperamentos. Tiene en su distrito un pueblecito de 10 o

12 indios forajidos; llámanle de Santiago, con una ermita de paja, y el cura de Salazar, a cuyo cuidado está, va tal cual vez a decir misa, porque tiene allí cerca su hacienda de cacao. Puede rentar a su párroco este curato 1,000 pesos al año, a lo menos de los frutos de la tierra, pues mi curato con otros tantos vecinos, eso es lo que me renta. También creo que produce algún tabaco.

Esta dicha ciudad de Salazar de las Palmas la fundó Alonso Esteban Ranjel, Maestre de Campo del Gobernador Francisco Cáceres, el año de 1583, en cabeza de Alcaldía mayor que fueron manteniendo los sobrevivientes de dicho Ranjel, y éste es el Alcalde mayor que dijimos al principio.

CAPITULO XV

De las ciudades, villas y curatos de San Cristóbal, San Fáustino, Grita, Gibraltar y Pedraza.

SAN CRISTOBAL

La villa de San Cristóbal, que es la que se sigue después de Pamplona, con la que se deslinda por el río llamado Pamplonilla, hacia el norte de Santafé, declinando hacia el noroeste de Pamplona. De ésta dice don Juan Flórez que dista trece leguas; nosotros diremos tres jornadas cortas, por lo doble de los caminos. La fundó Juan Maldonado el año de 1560. Tiene un corto convento de San Agustín; tiene buena iglesia, competentemente ornamentada. Tendrá 400 vecinos, más o menos. Su temperamento bien cálido, pero sano; produce mucha caña dulce, de que fabrican mieles, panelas, azúcares, etc. Produce mucho tabaco y bueno, que se conduce mucha cantidad a Maracaibo, y en su distrito, como es la parroquia de San Antonio y otros, se produce mucho cacao y en el pueblo de Capacho. Tiene su Concejo y Alcaldes ordinarios y de la Hermandad. Es tierra de mucho trato, en su jurisdicción por el río Urú, que se junta con el gran río Apure, a cuyas cabeceras dijimos ser el río Chitagá, y en los Llanos es opulento río que se junta con el gran río Orinoco. Están las misiones que promueve la siempre esclarecida religión del Patriarca Santo Domingo. Esta dicha villa y su distrito pertenecen al Gobierno de Maracaibo, por lo cual no reguló éste ni los demás curatos de su jurisdicción, y los demás que diré o iremos expresando, el señor Camacho. Rentará a su párroco 1,000 pesos competentemente, y lo colocamos en segundo orden de nuestra escala, porque ya estas jurisdicciones carecen de primero.

TACHIRA

El curato de la parroquia de San Antonio de Táchira, cuyo río tiene ese nombre, como el territorio. Este se erigió del vecindario de blancos, que estaba agregado al pueblo de Capacho. Tiene buena iglesia y su ornato correspondiente. Está al norte de Pamplona hacia La Grita, camino real para Mérida; distará de Pamplona tres

jornadas; su temperamento bien cálido, y tiene también la plaga de mosco y culebras y otras sabandijas ponzoñosas. Produce mucho cacao y también tabaco, que lo más se conduce para Maracaibo y para Santafé y el Reino. También produce caña dulce, de que se fabrican muchos dulces y también muchos frutos y frutas de tierra caliente, de que todas son muy fecundas. Tendrá hasta 400 vecinos, y el curato rentará a su párroco anualmente 1,000 pesos, y lo colocamos en segundo orden, por ser temperamento sano y camino real y tierra de comercio. El señor Camacho no lo reguló por ser de la jurisdicción de Maracaibo, cuya presentación pertenece a aquel señor Gobernador.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LA JURISDICCION DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL

CAPACHO

El curato del pueblo de Capacho, de la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, de la que distará una jornada y de la ciudad de Pamplona tres jornadas, hacia el Nordeste, en el camino para La Grita y Mérida, que está hacia el Norte, tiene buena iglesia y bien ornamentada. Tendrá 200 indios acomodados, según su esfera, y según ella, también apersonados más blancos que los demás y de buenas caras. Su temperamento muy cálido, produce mucho cacao y caña, de que se fabrican varios dulces, y está en tierra de comercio, vecino a la parroquia de San Antonio de Táchira. Tiene muy buena casa de cura que fabricó el maestro Mausin, su cura, quien cultivó y cercó de tapias para defensa de los indios gentiles llamados motilones, que infestan aquellos países, una muy opulenta hacienda de cacaos. No sé que le hayan quedado vecinos blancos, pero no obstante, le regulamos a este curato 600 pesos y lo colocamos en tercer orden.

GUARINOS

El curato del pueblo de Guarinos, de la religión de San Agustín, que todavía lo mantiene, en dicha jurisdicción de la villa de San Cristóbal. No tengo noticia de este curato, pero en común se me aseguró que es buen curato, que tiene bastante número de indios y que también tiene bastantes vecinos blancos agregados; que tiene

competente iglesia; que su temperamento es cálido como los demás de aquel país; que produce de todos frutos de tierra caliente, cacao, caña, plátanos, yucas y demás frutos de tierra caliente; que es tierra sana, dado que padece la plaga de culebras, moscos y otros animales nocivos y molestos; pero que producirá de renta a su párroco cada año 500 pesos, por lo que lo coloco en el cuarto orden de esta escala, dado que es de los retirados pero en tierra de comercio.

CURATOS DE QUINTO E INFIMO ORDEN DE LA VILLA DE SAN CRISTOBAL, QUE SON MISIONES DE LA RELIGION DE SANTO DOMINGO

Nota. En los territorios que llaman de Cuite, en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, hacia el río Urú, que baja de las serranías que están a espaldas de la villa de San Cristóbal, que se va a juntar con el río, considerable, y después se le juntan otros muchos ríos, en especial los de la jurisdicción de la ciudad de Barinas, que llaman La Paluguera, y más abajo de los Llanos el Guarico, que es el río mayor que baja de Caracas, y todos juntos componen el gran río llamado Apure; en las orillas pues de dicho río de Urú comienzan las misiones que tiene la religión de Santo Domingo, y los que están en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal dicen ser los siguientes:

SAN VICENTE

El pueblo de San Vicente de Pico, pero de la misión de Santo Domingo, en el río Urú, o llamado Apure, dicen que puede tener 100 indios recién reducidos, que no pagan tributo alguno. Su temperamento muy cálido, a orillas del río, que produce cacao, maíz, plátano, yucas y demás frutos de tierra caliente; pero los indios trabajan poco y se mudan de acá para allá cada vez que se les antoja. El cura sólo tiene lo que le da el Rey para el costo de las misiones que se distribuirá.

OTAPUN

El pueblo de Otapún es otro de las misiones de la religión de Santo Domingo, que dicen está en la jurisdicción de dicha villa de San Cristóbal, en dicho río de Apure, o como le llaman arriba, Urú, con su ermita de palos y palma y sin ornato alguno. Tendrá 50 indios recién reducidos, que trabajan poco, aunque la tierra es muy fértil y produce cacao y demás frutos de tierra caliente. El cura sólo tiene de renta lo que le da Su Majestad para su misión.

SAN MIGUEL

El pueblo de San Miguel, de la misión de la religión de Santo Domingo, en dicho río Apure o Urú, con su ermita de palos y paja, sin ornato alguno, tendrá 50 indios a medio reducir; los más catecúmenos. El cura sólo tiene de renta lo que le manda dar el Rey. Su temperamento cálido, que produce frutos de tierra cálida.

ZANCUDO

El pueblo que llaman Zancudo, en dicho río de Apure, misión de los Reverendos Padres de Santo Domingo, pertenece a la jurisdicción de San Cristóbal, con su ermita de paja o de palma, de indios recién reducidos, que dicen ser brujos de nación; sólo tiene lo que el Rey manda darle.

SANTA BARBARA

Otro pueblo de la misión de los Reverendos Padres de Santo Domingo, que le llaman Santa Bárbara y que está en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, en dicho río Urú, con su capilla de palos y palma, sin ornato alguno, si no es el preciso de un ornato para decir misa, dicen tendrá 100 indios recién reducidos, que no le pagan al cura cosa alguna, y sólo tiene de renta lo que el Rey le manda dar. Estos dicen ser los pueblos de la religión de Santo Domingo, que hay en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, pero advierto también que el pueblo que llaman de San Vicente de Pico dicen pertenece a la jurisdicción de la ciudad de Pedraza, de que hablaremos en este capítulo; pero como va poco en eso, lo dejaremos ya por relacionado en ésta y pasaremos a otra.

DEL CURATO DE LA CIUDAD DE SAN FAUSTINO

La ciudad de San Faustino la fundó un Antonio de los Ríos Jimeno, Gobernador de los Chinatos por los años de 1662, en las sabanas de Vivas, doce leguas adelante de la villa de San Cristóbal. Es cabeza de Gobierno, pero tan arruinada y desdichada, que sólo tendrá cuatro o cinco casas de palma, y su iglesia, una ermita de palma y madera, sin ornato alguno, entre una montaña invadida de contínuo de los indios motilones que tienen infestados todos aquellos países y de La Grita, siendo así que son sumamente tímidos, pues de un solo tiro de escopeta huyen y se retiran, y con sólo cuatro o cinco de compañía disparando sus escopetas, pasan libres esas montañas yendo por La Grita para Mérida y por el río de Zulia para Gibraltar y Maracaibo; pero ni se disponen entradas a estas montañas para retirarlos, a lo menos, ni se da providencia alguna por los señores que debieran providenciar el asegurar este comercio, ya que no como debían la conquista de tántas almas que miserablemente se están perdiendo cada día. De San Faustino se camina dos días por montaña para llegar al puerto de dicho río que llaman de Zulia, que baja de las serranías de la angostura que está sobre las Vetas y Montuosas y se junta con el río que baja de Pamplona y llaman Pamplonilla, dividiendo las jurisdicciones de Pamplona y villa de San Cristóbal. Es San Faustino un curato sumamente desdichado y tierra bien enferma y en total retiro y destierro. Tendrá 30 vecinos pobres, montaraces, por el temor de los indios, y ser país enfermo; no hay quien le habite, dado que es tierra fértil para producir cacaos, caña, tabaco, maíz y todos frutos de tierra caliente. Le regulamos que producirá este curato a su párroco 200 pesos y 200 desdichas también, por lo que lo regulamos en un total destierro. El señor Camacho le reguló 400 pesos, no sé de qué, pero lo puso, como nosotros, en el último grado de su escala. Está San Faustino hacia el noroeste de San Cristóbal y aun de Pamplona también.

DEL CURATO DE LA CIUDAD DE GIBRALTAR

GIBRALTAR

La ciudad de Gibraltar la fundó Gonzalo Piña Lidueño el año de 1562, y habiéndose despoblado la reedificó Juan de Chararreta. Tiene un convento de la religión de San Agustín y se dice ser del gobierno de Mérida, pero nosotros le llamaremos del gobierno de Maracaibo, por cuanto la cabeza de dicho gobierno es la ciudad y puerto de Maracaibo, donde se mudó, y en Mérida sólo hay Teniente de dicho Gobernador a esta ciudad, como dicho queda en la ciudad de San Faustino. De ésta poco más abajo se embarca por el río que llaman Zulia, y se baja a Gibraltar, quince días de navegación de río abajo, que viene a ser de subida triplicado, esto es, mes y medio, si se halla el río en proporción de aguas, porque lo que se anda para abajo en un día se gastan tres en subida. Yo dije estando en proporción el río, porque si crece mucho se abrevia la bajada y se dilata más la subida, y si está muy bajo el río, también dilata más la navegación río arriba, porque en partes suele no tener agua competente y se trabaja más toando, esto es, arrastrando con sogas la barqueta, y a veces es necesario aligerar la carga. De Gibraltar se va en breves días por laguna a la ciudad y puerto de Maracaibo, y en la navegación del río se padece el peligro de los indios motilones, que hay muchos por aquellas montañas, pero como tenemos expresado, se ahuyentan sólo con disparar las escopetas, porque son muy tímidos, y como define el Reverendo Padre fray Josef Gumilla a los indios gentiles: tiene cabeza de ignorancia, corazón de ingratitud, pecho de inconstancia, espaldas de pereza y pies de miedo, con vientre de inclinación para la embriaguez, cuya inclinación es casi innata en ellos, caso que se enmienden.

Tocante a este curato de dicha ciudad de Gibraltar no tenemos particular noticia si no es de que es lo más remoto a la capital de Santafé y de tierra muy cálida, por lo que no es muy apreciable, dado que es tierra de bastante comercio y cercano a la ciudad y puerto de Maracaibo, y que tiene bastante vecindario, con iglesia competente, por lo que le señalamos 1,000 pesos de géneros de renta anual a su párroco y lo colocamos en tercer orden de esta escala.

CAPELLANIA

En la jurisdicción de la ciudad de Gibraltar sólo hay una capellanía que se sirve como tal curato y se administra como tál, por tener competente vecindario, por lo que a bulto le regulamos 300 pesos de renta y la regulamos como curato tal de la clerecia del ínfimo orden quinto.

DEL CURATO DE LA CIUDAD DE LA GRITA Y SU JURISDICCION

GRITA

La ciudad del Espiritu Santo, por otro nombre, de la ciudad de La Grita, porque los indios gentiles más hacían su guerra a pura gritería y algazara que con armas. Está situada esta ciudad en el medio de Pamplona y Mérida, en el camino real de su comercio, de suerte que de Pamplona a La Grita habrá cinco o seis jornadas y de La Grita a Mérida habrá cinco jornadas; pero hoy está ese camino, por lo que toca a lo que es montaña, muy infestado de los indios gentiles que llaman motilones, que para pasar lo que toca a montaña es menester llevar alguna escolta de cuatro o cinco hombres y llevar armas e ir disparándolas; y dichos indios han arruinado las muchas haciendas de cacaos que había en dicha ciudad de La Grita, por lo cual era lugar de mucho comercio y de vecinos hacendados. Hoy en día están muy pobres y tendrá cuando más 200 feligreses este curato, y aun algunos tienen algún caudal, pero todos viven en la conformidad y traje que usaban antiguamente, esto es, en tono de micaletas o almogávares catalanes, en el campo, en su calzón y chamarra de lienzo teñido, como usan los feligreses de la parroquia de Mongui, de Charalá. El lugar es pequeño, pero todavía tiene buenas casas de teja y buenas calles, y antiguamente fue cabeza de gobierno. Tiene buena iglesia y bien ornamentada y un convento de Padres de San Francisco, corto, y su Cabildo y Regimiento con los competentes Alcaldes. Esta ciudad la fundó el Gobernador Francisco de Cáceres el año de 1576, y como dijimos, la llamaron La Grita, por la que daban los indios a los conquistado-

res en sus batallas. Trasladóse su Gobierno a Maracaibo. Tiene su territorio minas muy buenas de cobre, pero parece no se labran. Tiene minas de tierra azul, muy fina, de que usan los pintores, y yo tengo de ésa muestra; es finísima. Su temperamento en la ciudad templado, y en la jurisdicción hay de todos; producía muchísimo cacao, que era su principal comercio, por ser el más afamado, por ser el de mejor gusto, y hoy, como se ha dicho, están muy arruinadas las haciendas por los indios motilones; pero todavía produce alguno y caña, de que se fabrican muchos dulces, y bastante tabaco, maiz, turmas y garbanzos con abundancia, y muchos frutos y frutas, higos, manzanas, legumbres, etc. Su principal trato hoy en día son panelas, que llaman melotes y azúcares; crían de todos ganados, vacuno, yegüerizo, ovejas y mucho ganado de cerda, en particular en los sitios que llaman de Pregonero y Lobatera. Es tierra sana y rentará este curato a su párroco 700 pesos y lo colocamos en tercer orden, y es de los que no reguló el señor Camacho por pertenecer su presentación al Gobierno de Maracaibo.

CURATOS DE INFIMO ORDEN

BAILADORES

En la jurisdicción de La Grita estaba un pueblo llamado Bailadores, que era de la religión de San Francisco, y por haberse acabado los indios y quedado sólo los vecinos blancos agregados a él, erigió el Ilustrísimo señor don fray Diego Fermín una parroquia de blancos y puso clérigo de cura. Esta parroquia está a la orilla del monte que llaman parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, de Bailadores, que divide las dos jurisdicciones de Pamplona y Mérida, que es donde hacen sus daños los indios gentiles llamados motilones a los pasajeros que pasan sin escolta de cinco o seis personas, y de allí también salen a destruír las haciendas de los vecinos de La Grita. Es tierra templada y sana y tiene buenas aguas y produce de todos frutos de tierra caliente, cacao, caña dulce, tabaco, maíz, yucas y otros frutos y frutas, pero con la pensión de dichos indios gentiles tiene su iglesia ornamentada y pobre. Está cercano a La Grita como una jornada; tendrá 100 vecinos y rentará a su párroco 400 pesos y es de quinto e ínfimo orden por estar en lugar tan desacomodado para su adelantamiento y quietud.

GUARAQUE Y PREGONERO

En dicha jurisdicción de La Grita se nombra el pueblo de Guaraque; no tengo noticia de él, pero en caso de haberlo y ser de la clerecía, será un curato sumamente corto que sólo podrá producir 200 pesos; pero se advierte que en dicha jurisdicción de La Grita se dice haber otro curato, pueblo de la clerecía, llamado Pregonero. Uno y otro constituyen un solo curato que rentará 300 pesos, y es de quinto orden.

DE LA CIUDAD DE PEDRAZA Y SUS CURATOS, QUE SERAN TALES QUE SU CAPITAL

CIUDAD DE PEDRAZA

La ciudad de Pedraza, que fundó Gonzalo de Piña Lidueño por los años de 1591, y por ser natural de Pedraza, de Extremadura, le puso ese nombre, y después, el año de 1614, la destruyeron los indios giranas, y la tornó, y ésta es distinta de Pedraza de Campos, que fundó don Francisco Maldonado de Saavedra, en las sabanas de Orinoco, jurisdicción del río de La Hacha, a la parte de Levante, que se despobló dicha ciudad de Pedraza. Está en la Gobernación de Mérida, al Sureste, y respecto de Pamplona al Nordeste, entre cerros y montañas. Es tierra muy fértil y abunda de todos frutos, cacaos, maíz, yucas, plátanos, tabacos, etc., pero muy enferma, en particular de fríos y calenturas para los que allí entran. Sus habitadores sumamente agrestes, sin política ni cultura alguna, y lo peor es ver tan malos cristianos que a sus curas es a quienes menos atienden, obedecen ni respetan. Su iglesia un caney de paja, sin culto, sin jueces, un Alcalde de Antipara. Sus vecinos no llegarán a 50, viviendo tan sin cuenta ni razón, que no se confiesan ni en el artículo de la muerte, y de continuo ni cura ni sacerdote alguno vive allí por lo enfermo y por la impiedad de aquellas gentes que son unos zambos caratosos, de quienes se puede decir lo que de los indios gentiles: que tienen cabeza de ignorancia, si no es para la malicia, corazón de ingratitud, pecho de infidelidad y espaldas de pereza. Y dado caso que este curato produjera 300 pesos en aquellos géneros de la tierra, tiene tántas molestias que

nadie lo apetece, y si alguno se ordena a título de él, como lo he visto, y ordenarse otro clérigo a título de su sacristía, luégo que han ido a dicho curato se han vuelto a salir enfermos sin que los haya podido reducir el Ilustrísimo señor Arzobispo a que vayan de nuevo a asistirlo, aunque les ha puesto sus pensiones y censuras, como actualmente está sucediendo con el actual cura maestro Arenales.

CURVATI

Tiene dicho Pedraza agregado un pueblecito de indios chontales, llamado Curvatí, que tendrá pooo más de 20 indios, pero con ser dichos indios tan bozales, éstos atienden más a su cura si lo tuvieran y atendieran en su pueblecito, pero ni aun esto permiten los malos vecinos de Pedraza, que quieren que sólo asista en la ciudad y viene a ser esto las del perro del hortelano, que ni come ni deja comer.

SAN LUIS

El distrito de dicha ciudad de Pedraza, que se comunica por Barinas para pasaje a Mérida, porque aunque ésta enfrenta a ésta, media una serranía de páramo intransmisible, dicen hay unos pueblecitos de las misiones de los Reverendos Padres de Santo Domingo: a uno lo llaman San Luis de las Palmas; otro que llaman pueblo de Chacuries; otro llaman pueblo de La Rinconada, y aun éste dicen ser de la clerecía, y tendrá 50 indios ya reducidos, porque los de las Palmas y Chacuries aún están a medio reducir, por lo que no podemos regularlos en orden.

PUEBLONUEVO

Otro curato que llaman Pueblonuevo, aunque otros lo ponen en la jurisdicción de Barinas, me parece a mí que está muy alto para ser de aquella jurisdicción, y así lo pongo en ésta. Está en montaña, su temperamento muy cálido, que produce de todos frutos de tierra caliente. Tendrá 50 indios y una docena de vecinos agregados. Rentará a su párroco 200 pesos en géneros de la tierra y es un destierro tál, y es curato de la clerecía.

CARONI Y QUEBRADASECA

Otros pueblecitos que llaman Caroní y Quebradaseca, que son de la clerecía, están más cercanos a Barinas. Sean de una u otra jurisdicción, son muy cortos, de que no tengo especial noticia.

CAPITULO XVI

De los curatos de las ciudades de Mérida y Barinas y sus jurisdicciones.

MERIDA

La muy noble y muy leal ciudad de Mérida, que se intituló la ciudad de Santiago de los Caballeros, la fundó en la Provincia de las Sierras Nevadas, el año de 1558, Juan Rodríguez Suárez, y la nombró así en memoria y reconocimiento de su patria, Mérida, capital de la Provincia de Extremadura, en España; y el siguiente año de 1559 la mudó Juan Maldonado al sitio donde permanece. Está al Norte respecto de Pamplona, de la que dista 30 leguas, pero por lo doble y áspero del camino, se transita en diez días de camino o diez jornadas. Tiene conventos de San Agustín, Santo Domingo y San Francisco, y hospital y monasterio de monjas de Santa Clara y Colegio de la Compañía de Jesús; rico de haciendas, pero cuando no lo son y por cosa especial se cuenta que Panamá..... Tiene hospitalarios de San Juan de Dios, ricos, y Colegio de la Compañía de Jesús, pobre. Es y ha sido cabeza de Gobierno, dado que hoy en día está el Gobernador en Maracaibo, y es puerto real, y en Mérida sólo asiste su Teniente, a cuya jurisdicción están sujetas la villa de San Cristóbal y las ciudades de La Grita, Barinas, Pedraza y Gibraltar y todos los lugares de su jurisdicción y distritos. Tiene a más de las iglesias dichas, otras cuatro capillas en las entradas de la ciudad y muy buenos edificios de casas y calles y su noble Concejo y Teniente General de Gobernador, y 500 vecinos y entre ellos muchas familias nobles; dijo un práctico que serán sólo 500 los vecinos.

Está la ciudad de Mérida en una amena meseta circunvalada de tres ríos: el uno llaman Chama, y es el mayor, vadeable, y en tiempo de aguas se transita por cabuya; el otro llaman Mucupen, que a breve trecho se desagua en el Chama; otro llamado Albarregas, que rodea la ciudad y es de mejor agua y de la que todos beben y lavan, y a tres leguas se unen todos y otro pequeño que llaman Milla, al fin de la ciudad. Tiene otra particularidad Mérida, que no sé en cual otra parte se experimente en todo el año en la Europa; que cada día goza de las mismas cuatro estaciones que se experimentan, de trece horas de frío (a proporción, pues su temperamento

es frío templado), cinco horas de primavera templada y seis horas de caluroso otoño. De modo que desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana, que es una hora después de que sale el sol, es frío el temperamento a causa de las Sierras Nevadas que tiene a la vista. Desde las siete de la mañana hasta las diez, goza de primavera templada, a causa del sol que la va templando; y desde las diez del día hasta las cuatro de la tarde, es caluroso por los mismos rayos del sol que la baña, circundándola las Sierras Nevadas. Pero tiene otro cerro templado que llaman el cerro de las Flores, con una laguna hermosa, en cuya circunferencia hay hermosas flores y laureles que la hermosean mucho, de manera que Mérida viene a ser saludable y vistosa. Tiene o se crían en su país muchas aves de cantos muy sonoros, toches, turpiales. Su terreno es muy fértil, que produce de todos frutos de tierra fría, templada y cálida: manzanas, duraznos, membrillos, granados, plátanos, aguacates, con abundancia buen trigo, maíz, papas, arracachas, yucas, repollos y muchos y riquísimos cacaos, y buena agua. Dicen que su jurisdicción tiene de longitud 40 leguas desde el monte de Bailadores, que deslinda con la ciudad de La Grita, donde salen los indios motilones a hacer daño a los pasajeros, y por una y otra banda han destruído muchas haciendas, así a La Grita como a los Meridianos, y por la parte del Norte o Caracas divide su jurisdicción de la de Trujillo el río Boconó y pueblo de Timotes; y por la parte de Oriente o Este, lo deslinda con Barinas la quebrada que llaman La Bellaca. Este curato, por todas circunstancias apreciable, por su temperamento y por sus gentes que son de genio agudos, despejados, amables y festivos y aun picados de briosos, y hay muchas familias nobles descendientes de los conquistadores, donde han permancido o continuádose más a proporción del número, por lo saludable, ameno y deleitoso y ser tierra de comercio que se comunica mucho con el Reino y con la Provincia de Caracas. Rentará a su párroco anualmente 1,000 pesos en géneros, sin los novenos, y si éstos se les restituyen a los curas, le rentará más de 1,200 pesos, y lo colocamos con justa razón en el primer orden de los curatos; y no lo reguló el señor Camacho porque, como dicho hemos, ésta, con los de su Provincia, pertenece en su presentación al Gobierno de Maracaibo.

CURATOS DE SEGUNDO ORDEN DE LA JURISDICCION DE MERIDA

PARROQUIA DEL EJIDO

A tres leguas de la ciudad de Mérida, a la banda de Santafé o Pamplona, que es a la del Norte, está el curato de la parroquia del Ejido, con buena iglesia y bien ornamentada. Puede tener 500 vecinos. Es su tempramento cálido, ameno y sano, con todos frutos de tierra cálida, cacaos, muchos trapiches de caña, y su principal trato muchos dulces, azúcares, conservas y panelas que llaman mélotes, que conducen a Maracaibo. Produce algodón, yucas, plátanos y demás frutos de tierra caliente. Rentará a su párroco 1,000 pesos y es de segundo orden y de los que no reguló el señor Camacho.

Nótese que este curato es mejor que el de la ciudad de Mérida, y en su renta más útil y cuantioso.

MUCUCHIES Y MUCURUBA

El curato de los pueblos Mucuchies y Mucuruba es doctrina de la religión de San Agustín. Mucuchies es pueblo de muchos indios, que puede tener cerca de 200, pues es el mayor de toda la jurisdicción, con buena iglesia de teja, competentemente ornamentada. Su temperamento frígido, produce mucho trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría con abundancia. El pueblo de Mucuruba tendrá 50 indios; su temperamento templado y produce mucho maíz y otros frutos de tierra templada; su iglesia de paja, con algún ornato. Tendrá en uno y otro más de 100 vecinos blancos, uno y otro temperamento sano. Puede rentar este curato 1,500 pesos, pero por tener la pensión de necesitar compañero, se regula en 1,100 pesos. Lo colocamos en el segundo orden, dado que los clérigos del Reino no lo apetecen mucho; pero hay muchos clérigos meridianos que lo apreciaran; y no lo reguló el señor Camacho por lo dicho y ser de regulares. En su jurisdicción tienen los Reverendos Padres jesuítas muchos hatos opulentos.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE DICHA JURISDICCION

LAGUNILLAS

El pueblo de Lagunillas, de la clerecía, con iglesia de paja pero bien ornamentada, su temperamento cálido pero sano y ameno, produce de todos frutos de tierra caliente, caña, maiz, plátanos, yucas y muchas frutas. Se dan en su distrito muchas parras, de modo que allí no tiene el cura que comprar vino para celebrar, porque tiene sus parritas y las cuida mucho para tener de continuo el vino que necesita. Tiene también algunas haciendas de cacao y también produce algodón y hay algunos trapiches en que fabrican bastantes dulces. Tendrá 100 indios y 50 vecinos blancos. Rentará este curato a su párroco 700 pesos anuales y es de tercer orden y de los que no reguló el señor Camacho.

SANTO DOMINGO, PUEBLONUEVO Y LAS PIEDRAS

El curato del pueblo de Santo Domingo, que para llegar a él se pasa el páramo y tiene agregados el que llaman Pueblo Llano o Nuevo y el Valle de las Piedras que es una viceparroquia de blancos, con su iglesia, y está hacia Trujillo y Maracaibo, es tierra templada. Tendrá el pueblo de Santo Domingo 100 indios y 50, pocos menos, vecinos blancos; produce muchas turmas y maíz; los indios fabrican muchas petacas y petaquitas, labradas, que es su trato. Tienen unos y otros indios y vecinos muchos ganados vacunos y yegüerizos, y estos indios son muy acomodados, según su esfera. Pueblo Llano tendrá 70 indios y 25 vecinos. Producen los mismos frutos y ganados que el otro pueblo, y fabrican también petacas y canastos. El Valle de las Piedras tendrá 50 vecinos y crian muchos ganados vacunos y yeguas y objetos, y produce los dichos frutos. Este curato puede rentar 1,200 pesos, pero atendiendo a que necesita compañero, le rebajamos a 900 pesos y lo colocamos, por ser retirado, en el tercer orden; y es de los que no reguló el señor Camacho, y es su temperamento sano.

CURATOS DE CUARTO ORDEN DE LA DICHA JURISDICCION DE MERIDA

ACEQUIAS

El curato del pueblo de Acequias, cerca de Mérida, tierra templada, con su iglesia y su ordinario ornamento, produce mucho trigo, maiz, turmas, habas, alverjas, repollos y demás frutos de tierra fria. Tendrá 100 indios y 50 vecinos blancos, pobres. Temperamento sano. Rentará a su párroco 500 pesos, y es de cuarto orden, pero para los Meridianos es apreciable; y tienen bastantes ganados.

MUCUÑO

El curato del pueblo de Mucuño, con iglesia competentemente ornamentada, está en el Valle de Acequias; tierra templada o fria y sana; produce trigo, maiz, etc., y tienen bastantes ganados. Tendrá 100 indios y 40 vecinos blancos. Rentará a su párroco 500 pesos, y es de cuarto orden como el antecedente.

MORRO

El curato del pueblo del Morro, en el Valle de Acequias, con su iglesia proporcionadamente decente, produce mucho trigo en sus laderas y maiz y demás frutos de tierra fria, y tiene bastantes ganados vacunos y cabrios y ovejunos. Tendrá 80 indios y 40 vecinos. Rentará a su párroco 500 pesos, como sus vecinos Acequias y Mucuño; es tierra fria y sana, y lo colocamos en cuarto orden.

SAN JUAN

El curato del pueblo de San Juan, cercano a Lagunillas, con iglesia cubierta de paja y su ordinario ornato, su temperamento cálido que produce cacao y caña dulce y en él hay haciendas de cacao, también produce algodón y otros frutos de tierra caliente, yucas, batatas, plátanos, etc., y tiene ganados vacunos y cabrios. Tendrá más de 100 indios y 30 o 40 vecinos. Rentará a su párroco 600 pesos anuales, y es de cuarto orden y tierra sana.

LA MESA

El curato del pueblo de La Mesa, media jornada distante de la ciudad de Mérida, aunque es pequeño, que tendrá 50 indios y 30 o 40 vecinos, tierra caliente templadamente, y es país sano y ameno, que produce maíz, plátanos, muchas auyamas y otros frutos de tierra caliente y tiene algunos trapiches de caña dulce; rentará a su párroco sólo 400 pesos, pero por su cercanía y favorable temperamento, lo colocamos en este cuarto orden.

PUEBLO LLANO

El curato de Pueblo Llano, con iglesia cubierta de paja y su ordinario ornato, puede tener 100 indios y 20 vecinos o 30. Su temperamento cálido, templado, produce bastante algodón y caña dulce, plátanos, yucas, maíz, y demás frutos de tierra caliente. Rentará a su párroco anualmente 500 pesos y es de cuarto orden.

TABAY

El curato del pueblo de Tabay, cercano de Mérida, en la vía para Barinas, tierra cálida, templadamente, y país ameno, sano y fértil, con iglesia competentemente ornamentada. Tendrá 80 indios y más de 50 vecinos blancos. Produce trigo y mucho arroz, maíz y demás frutos. Tiene haciendas de trapiches y molinos y muchos ganados vacunos, y algunos vecinos honrados. Rentará a su párroco 500 pesos, y es de cuarto orden y por sus circunstancias puede ser apetecible.

TIMOTES

El pueblo de Timotes, curato de la clerecía en la raya que deslinda las jurisdicciones de Mérida y Trujillo, por el río llamado Timotes, tendrá 150 indios y 50 o más vecinos blancos. Su temperamento templado, que produce de todos frutos de tierra templada, buen trigo, ajos, cebollas, papas, maíz, etc. Tiene de todos ganados, vacuno, yegüerizo, ovejuno, etc. Su iglesia cubierta de paja, con ordinario ornato. Rentará a su párroco 600 pesos y más y lo colocamos de cuarto orden, dado que puede ser del tercero.

CURATOS DE QUINTO ORDEN DE LA JURISDICCION DE MERIDA

CHACHOPO Y MOSMOCHO

El curato del pueblo de Chachopo es pueblo pequeño de la clerecía, con iglesia de paja y poco ornato. Tendrá 50 indios y pocos vecinos blancos. Su temperamento templado; produce trigo, maíz, papas y demás frutos de tierra fría. Tiene asímismo agregado otro pueblecito pequeño llamado Mosmocho, con 30 indios, y su ermita de paja, que uno y otro rentarán a su párroco 300 pesos anualmente, pero es tierra sana y es de quinto orden.

SAJI

El curato del pueblo de Saji, de la clerecía, su temperamento templado, que produce dichos frutos, su iglesia de paja con poco ornato, tendrá 40 indios y 20 vecinos blancos. Su temperamento sano y favorable. Rentará a su párroco 250 pesos, y lo colocamos en quinto orden.

CHIGUARA

El curato del pueblo de Chiguara, una legua distante de la grande hacienda de Los Estanques, con iglesia de paja y 40 indios y 30 vecinos agregados, tierra caliente, que produce caña dulce y cacaos y todos frutos de tierra caliente, lo han arruinado los indios motilones. Rentará a su párroco 250 pesos y es de quinto y último orden.

Nota 1ª La hacienda de Los Estanques, que es muy cuantiosa, tiene su capellán perpetuo a elección del dueño de la hacienda, que fue de doña María de Urbina y hoy es del doctor don Nicolás Dávila. Produce muchísimo cacao y de todos frutos de tierra caliente y tiene buenos trapiches. Tiene muy linda capilla, con órgano y muy bien ornamentada. Valía 30,000 pesos y tenía más de 150 esclavos.

Hay también muchas haciendas de los nobles vecinos de Mérida, que tienen sus capillas en ellas, que son oratorios, y los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús tienen muchas haciendas de arroz y de trapiches y de cacaguales, y la hacienda de Las Ceibas, que es muy cuantiosa, del colegio de Mérida, dicen la partían para fundar el colegio de Maracaibo.

Nota 2ª Hay en la jurisdicción de Mérida un tèrritorio que llaman el Valle de Anicagua, muy ameno, templado y fértil, donde hay muchos indios, algunos cristianos y los más gentiles, pero dóciles, que no hacen guerra. Su nación llaman Giros. Tienen varios pueblos con sus iglesias pobrisimas, de palos y paja. Si aporta allí algún sacerdote lo veneran y les dice misa y la oyen con devoción; pero no sé que se haya dado alguna providencia sobre esto, que es cosa que debe causar gran lástima. Es tierra fértil y amena y sana, abundante de mucha miel de abejas y cera y muchos frutos, y dicen tener muchos minerales de oro, que es cosa que admira que ni aun por este interés lo enltiven los españoles vecinos.

DE LOS CURATOS DE LA CIUDAD DE BARINAS Y SU JURISDICCION

La ciudad de Barinas la fundó Juan Varela el año de 1576, diez y seis leguas distante de la ciudad de Mérida, hacia el Este, muy nombrada por el tabaco tan afamado que produce, que dicen ser el mejor. Tiene un pequeño convento de San Agustin con su iglesia de paja o palma. Tiene hoy pocos feligreses a causa de que de lo demás de su feligresado se erigió en el Valle de Obispos una parroquia. Tiene su ordinaria iglesia parroquial. Tendrá 300 vecinos, y están días há los principales y ricos vecinos haciendo una nueva fundación en el sitio que llaman El Troncón, donde tienen una capilla de teja y bastante caserío, algunas de teja y las demás de palma, con ánimo de trasladar allí la ciudad; pero todavia no han conseguido licencia de Su Majestad, y dado que es mejor el sitio de El Troncón, a orillas del rio de Santo Domingo, grande y abundante de pescados; pero esto fuera en perjuicio de los pobres vecinos por la comodidad sola de algunos de los acomodados que tienen por allí sus haciendas, y asi, éstos pudieran costear compañero de cura que les administrase allí, pero no el que se mude la ciudad con perjuicio del común de los pobres.

El temperamento de Barinas es sumamente cálido y sumamente fértil y abundante de cacaos muy buenos, y vale la carga a 20 pesos y se conduce a Maracaibo y a la Provincia de Caracas; abun-

dantísimo de ganados vacunos, que hay hatos opulentos de a 40,000 reses, que dan a 1,000 cabezas de diezmos y a 2,000, y esto es con poderse reducir a corral muchísimas yeguas y buenos caballos y mulas, así por lo que toca a Barinas como en la dicha parroquia de San Nicolás de Obispos. Produce mucha caña dulce, y para su fábrica de dulces hay muchos trapiches. Fabrican mucho aguardiente de cogollos de palma. Abunda mucho de maíz, plátanos, yucas; auyamas, batatas, curas, ñames, que es una raíz a modo de turma de año que se da por naturaleza y sin sembrarla, y tan grandes, que una sola pesara una arroba, y no se corrompe yendo cortando de ella para echar en las comidas. Fabrican de la yuca muchísimo cazabe, que es el pan ordinario en aquella tierra, y en los Llanos se producen con notable abundancia de todas frutas, piñas, patillas, melones, anones, tucuraguas muy olorosas, pero éstas ocasionan un achaque que llaman fríos y calenturas, que es muy fuerte y molesto; plátanos guineos, dominicos, tocaimas, hartones, que hay montes de ellos y montañas de cacaguales silvestres, que sin sembrarlos se producen con notable abundancia, y éste es de grano menudo como el de Guayaquil; y en fin, produce de todos otros frutos y frutas de tierra caliente, naranjos, limones, limas, sin sembrarlos. Tiene grandes montañas de maderas exquisitas, unas de suave olor y resinas odoríferas y saludables; otras de especial dureza para cualquiera labor, como son cedros, granadillos morados y negros, guayacanes, amarillo, por otro nombre cañaguate, y otros que fuera dilatado el referir. Produce muchas yerbas, frutas y raíces medicinales y para purgas y jarabes eficacísimas. La esponjilla es una fruta que echándola en el agua un solo credo, es eficacísima purga. La paralla es raíz a modo de mechoacán. Zarzaparrilla es excelente para el achaque o enfermedad que llaman gálico, que con producirse en tánta abundancia, allí no más vale 2 reales una libra. Tiene aquel territorio muchos ríos y muy grandes, de navegación de barcos grandes y canoas, y en ellos muchísimos pescados de varias especies, chicos y grandes, el valentón, el bagre, con notable abundancia y grandeza de tortugas, morrocoyes, cachicamos, que todos se comen en cuaresma; manatíes, que sólo los indios gentiles los comen y dicen ser del tamaño de una vaca, muchos caimanes bravos, torpedos y rayas.

Por lo que toca a la jurisdicción, divídese la de Barinas de la de Mérida por la quebrada que llaman La Bellaca. De la de Caracas, por el río grande que llaman Boconó; de la de los llanos de Casanare y ciudades de ellos, por el río grande llamado Ele. Tiene la epidemia no sólo del mucho calor y retiro y enfermedades de

fríos y calenturas, mas también de muchísimos mosquitos, zancudos, tábanos, arañas, culebras, garrapatas y otros insectos nocivos y molestos. Rentará el curato de la ciudad de Barinas 1,000 pesos anuales a su párroco, y dado esto y ser tierra de mucho comercio por sus cacaos, tabaco y ganados y mulas, que llevan a la Provincia, lo colocamos en el tercer orden de nuestra escala; y no lo reguló el señor Camacho por ser de la procedencia del Gobierno de Maracaibo.

OBISPOS

La parroquia de San Nicolás de Mira, en el valle que llaman de Obispos, que se dividió, de la jurisdicción de la ciudad de Barinas, de la que dista seis o siete leguas de camino, tiene su iglesia cubierta de palma pero bien ornamentada. Tendrá 500 y aun 600 vecinos feligreses, con los de una agregación de viceparroquia que estaba unida al curato de Barinas y se le ha agregado al de esta parroquia, y le llaman la viceparroquia de Barinas, con su capilla cubierta de palmas. Los más vecinos de esta parroquia tienen sus buenas haciendas de cacaos y de trapiches y de muchísimos ganados vacunos, como dijimos en Barinas, y de yeguas, y crían muchos y buenos caballos y cantidad de buenas mulas y siembran muchísimo tabaco que es lo mismo que el de Barinas, y su mayor expendio y comercio es con el puerto y costa de Maracaibo y la Provincia de Caracas y llanos de Casanare, adonde traen muchos de los cacaos. El temperamento de dicha parroquia es muy cálido pero muy ameno y deleitoso, circunvalado de muchos ríos; su cielo alegre, despejado y sin sereno que se sienta, en sabanas muy fértiles. Los ríos que le riegan y rodean son grandes: Santo Domingo, otro Masparro y otro La Yuca, y viniendo para Casanare, el opulento río llamado Apure, que es de navegación. Es tierra sana y abundantísima de todos frutos, como tenemos relacionado en el curato de la ciudad de Barinas, por lo que aquí omitimos el referirlo. Dista de la ciudad de Santafé treinta jornadas, por lo que tenemos repetido muchas veces de lo doble de los caminos y está en el último término que divide el Arzobispado de Santafé del Obispado de Caracas o Venezuela, por el dicho río llamado de Obispos. Rentara este curato a su párroco 1,500 pesos y merecía que lo colocásemos en el segundo orden; pero ya que al antecedente de la ciudad de Barinas lo pusimos en el tercer orden, dado que este curato es mejor y de tierra más sana, amena y de mayor renta y para los naturales de la Provincia de Mérida, lo deben apreciar en primer orden, pero para todos los del Reino en el tercero, que no reguló el señor Camacho.

CURATOS DE QUINTO E INFIMO ORDEN DE LA JURISDICCION DE BARINAS

QUEBRADASECA

El curato del pueblo que llaman Quebradaseca y ponen en esta jurisdicción de Barinas, y es de la clerecía, es tan ruin que tendrá 40 indios y una docena de vecinos agregados con su iglesia de maderos, cubierta de paja y sin ornato. Su temperamento muy cálido y produce los mismos frutos que toda la jurisdicción, cacaos, tabacos y caña dulce, mucho maiz, yucas, de que hacen cazabes, y todos los demás frutos y frutas de que abunda el país. A este cotejo lo que le podemos asignar de renta para su párroco son 200 pesos, y es regularlo por muy infimo en el último orden.

CARONI

El curato del pueblo de Caroní tendrá los mismos indios que Quebradaseca, 40 y 10 o 12 vecinos, con su capilla de maderos y cubierta de palma y sin ornatos. Su temperamento muy cálido pero abundante de todos los dichos frutos de cacaos, caña dulce, maíz, yucas, plátanos, etc.; y le regulamos al párroco, que es clérigo, los mismos 200 pesos que al curato de Quebradaseca y en último grado por ser de los muy infimos.

PUEBLONUEVO

El curato de Pueblonuevo, que es de clérigos, ya dijimos en el parágrafo quinto de la jurisdicción de la ciudad de Pedraza, donde lo colocamos (dado que dicen pertenece a esta de Barinas), que tendrá 50 indios y una docena de vecinos agregados; que su temperamento es sumamente cálido; que está entre montañas; que produce los mismos frutos de cacao y caña dulce, maíz y muchos plátanos y yucas; que tiene algún ganado cabrío; que rentará al cura 200 pesos y que éste, como los antecedentes de Quebradaseca y Caroní, son unos destierros voluntarios para los clérigos que los quieren apetecer, salvo que los reciban con el santo celo de procurar que no se pierdan aquellas almas, que cada una vale infinito, pues se compraron con la sangre de mi Señor Jesucristo.

PUEBLOS DE MISIONES DE LA RELIGION DE SANTO DOMINGO, EN LA JURISDICCION DE BARINAS

Hemos insinuado arriba que desde la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, de cuyas serranías baja el río que llaman Urú, y como es éste la parte y serranía más alta, se le atribuye el ser cabecera del gran río que llaman Apure, dado que se junta con el que baja de los páramos de Pamplona, que llaman Chitagá, y con los ríos de la jurisdicción de Barinas, llamados Santo Domingo, y otros Masparro y La Portaguera. Por lo cual las dichas misiones arriba se denominan del río de Apure y en Barinas del río Santo Domingo; y los pueblos de dicha misión se llaman el pueblo de San Vicente de Picoporo, del río de Urú o Apure, y otro el pueblo de Otopún, y otro el pueblo de San Miguel, otro el pueblo de Santa Bárbara, otro el pueblo de Zancudo, y más abajo, en la jurisdicción de la ciudad de Pedraza, se señalan otros pueblecitos de dicha misión que les llaman San Luis de Las Palmas y otro que llaman Chucurles. Y últimamente, corriendo esa misión por el río de Santo Domingo, en la jurisdicción de Barinas, tiene otros pueblos y aun el principal asiento de sus misiones para las que le manda dar Su Majestad cada año a los Reverendos Padres de Santo Domingo, y su costeo y el de la escolta de soldados que de continuo mantienen, 10,000 pesos para mantenimiento. Los pueblos de misión que hay en los ríos de Santo Domingo, de Barinas, son: Nuestra Señora del Real, con 100 indios neófitos, unos reducidos, otros catecúmenos, con su capilla de palma y que no pagan tributo ni otra cosa, y este pueblo está al otro lado del río Masparro; otro llamado San Vicente de las Palmas, tendrá 50 indios goajiros; otro pueblo de misiones se llama Santa Rosa, tendrá 100 indios; otro se llama San Josef, y éste es de indios guamos y tendrá 800; otro se llama San Rafael de la Mata de Samaro, que también es de indios goajiros, pero como ellos se van cuando se les antoja, parece que no subsiste éste de San Rafael ni otro llamado ..... El territorio es muy fértil de cacao, tabaco, caña, maiz, y otros frutos y aves y animales.

SAN VICENTE

Según otra relación que tuve, esta misión se explica de este modo: de la banda del río allá de Santo Domingo, está el pueblo de San Vicente, con iglesia de palma y poquísimo ornato. Tendrá este pueblo, aún nó, 400 indios chicos y grandes, de nación guamos y macos, que todos son muy torpes y aún no están bien reducidos y andan todavía desnudos.

SAN RAFAEL

Segundo pueblo el de San Rafael, poco más abajo, a orillas de dicho río de Santo Domingo, con su capilla de palma. Tendrá 50 indios, chicos y grandes; éstos son goajiros y son más ladinos, pero irreductibles, porque se huyen en cuanto se les antoja y andan de aquí para allá y no tienen subsistencia.

SANTA ROSA

Tercera misión o pueblo el de Santa Rosa del Real, con su iglesia de palos y palma, sin ornato; tendrá a lo menos 200 indios, entre chicos y grandes, recién reducidos.

LA PALMA

Cuarta de la banda de acá del río de Santo Domingo, el pueblo de La Palma, con iglesia de palos y palma, sin ornato; puede alcanzar a tener 400 indios, chicos y grandes; éstos están más reducidos pero todos neófitos.

SAN JOSEF

Quinta más abajo a orillas de dicho río, el pueblo de San Josef, de indios guamos; puede tener 200, entre chicos y grandes.

CAPITULO XVII

De la Provincia y ciudades de los Llanos y curatos de su jurisdicción.

Nota. La Provincia de los Llanos es una de las más dilatadas y espaciosas de las que se compone este Nuevo Reino de Granada, cuya longitud y latitud no se puede perfectamente describir por ser tierras las más incultas y sólo pobladas de indios gentiles; toda ella es de llanuras sin serranías que las dividen, llegando a lindar con Quito y con las tierras del Brasil. El conquistador de este Reino, don Gonzalo Jiménez de Quesada, cuando se resolvió a ir en persona con 200 soldados a descubrir el afamado Dorado que tántas vidas ha costado y se han quedado como alquimistas, sin poder descubrir su oro tan decantado en día de nuestro gran patrono el Apóstol Santiago, descubrió desde un alto cerro aquellas dilatadas cimas y llanuras que están al pie de una dilatadísima serranía, y por Santiago de las Atalayas para dejar memoria de aquel largo viaje en que después de muchísimos trabajos y pérdida de casi toda su gente, salió dicho Quesada a Timaná el año de 1541, según refiere en su Historia el Padre fray Pedro Simón, historiador regio; Herrera y el Ilustrísimo señor Piedrahita. Corren por dicha Provincia de los Llanos muchos ríos muy caudalosos. Los más nombrados son el de Apure, el de Casanare, el Meta, y el más famoso a que todos se juntan es el Orinoco. Y a sus riberas están fundados los pueblos de las misiones de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, los que pertenecen al Orinoco, como son el pueblo de San Josef, de indios mapoyos; el de Santa Teresa, de indios sálivas; el de Santa Bárbara; el de San Francisco Regis, de indios samuros, con el de San Francisco de Borja, de la misma nación; con el de Nuestra Señora de los Angeles; con el de San Francisco Javier y otros que se pueden ver en el **Orinoco Ilustrado**, del Reverendo Padre Josef Gumilla, primera parte, capitulo 18. No nos importa tratar en este breve resumen; vamos sólo a los curatos de real presentación que son antiguos.

Es toda la tierra de la Provincia de los Llanos muy fértil y muy amena, pero tan sumamente cálida, que si la Providencia del Señor no la hubiera proveído de un viento norte que ventila continuo y violento para templarla, fuera inhabitable. Tiene sólo dos estacio-

nes de tiempos al año, que son verano e invierno, que acá no se entiende de los cuatro tiempos de las regiones europeas, estío, invierno, primavera y otoño, sino que cuando es tiempo de lluvias llaman invierno, y este tiempo que no llueve y hace calor, llaman verano. El verano, pues, en los Llanos comienza desde el mes de noviembre y dura hasta el mes de abril, que comienzan las aguas, y éstas son continuas hasta el mes siguiente, noviembre. Bien es verdad que por el mes de agosto pausan un poco las aguas y hace un tiempo a modo de primavera, y en este tiempo se hacen las cosechas de los frutos de maíces, yucas y demás que la tierra ofrece. Es la tierra de los Llanos abundantísima de ganados vacunos, de que se proveen las más partes del Reino. También tiene buenas crías de yeguas y caballos ligeros, en que alcanzan y enlazan los ganados, que hay muchísimos en aquellas tierras, siendo así que de continuo los matan por aprovechar sus pieles. Abundan muchísimo de diferentes animales y aves de carnes comestibles y muy gustosas. Sus ríos y lagunas crían abundantísimas especies de pescados y tortugas. Hay muchas layas de culebras y una especie que llaman los naturales güío; es de increíble grandeza, y con el aliento atrae en la orilla de las lagunas los animales que llegan a beber, porque es muy tarda para andar, pero tan disforme que se traga un venado.

Produce toda la tierra de los Llanos en sus montañas muchísimas maderas, unas de singular grandeza e incorruptibilidad: guayacanes, granadillos, amarillos, cedros, y otros muchos y los demás que al principio de este tratado expresamos, y muchos árboles que brotan diferentes aceites, bálsamos y resinas de olor suavísimo y muy medicinales: curucay, otoba, caraña, estoraque, incienso, cañafístola, vainilla, zarza, raíz de China y otros mil, y mucho cacao silvestre y raíces y yerbas medicinales y varias purgas y otras que son antídoto y remedio contra las mordeduras de culebras, de que abundan aquellas tierras, como asimismo de muchas plagas de mosquitos muy molestos y nocivos que llaman zancudos, otros jejenes, otros rodadores, y muchas moscas, tábanos y avispas. Y todas estas especies se hacen llevaderas en comparación de otros mosquitos verdes que llaman de gusano, que en picando depositan entre la carne un huevecillo imperceptible, de que se va criando un gusano que fastidia mucho y da calentura y es preciso sacarle con gran trabajo; pero ya de éste se han cundido estas tierras porque los traen los ganados que sacan, y en ellos cunde mucho.

Ocúpanse todas las gentes de los Llanos, así cristianos como gentiles, después de sus rocerías o labores de labranzas, en cacerías de venados, que los matan yendo corriendo a caballo o con ga-

rrotes o enlazándolos, que para todo son muy diestros. También abunda aquella tierra de muchísimos tigres que también los matán con facilidad, siendo el animal más formidable, ligero y bravo; muchos osos, muchas dantas y otras muchas especies de animales cuadrúpedos. Las frutas que produce toda la tierra de los Llanos son innumerables y con inexplicable abundancia, porque es la tierra más feraz de todas. Compónense sus pobladores de cristianos de cinco ciudades y muchos pueblos, que los administran los Reverendos Padres jesuítas, por ser de sus misiones. Las ciudades son, viniendo de Caracas, Santa Rosa de Chire, muy desdichado curato; San Josef de Pore y Santiago de las Atalayas, competentes curatos; San Juan de los Llanos y San Martín del Puerto, curatos desdichados y pobrísimos, y todas las tierras son enfermas y lo más que se padece en los Llanos son frios y calenturas; especialmente las gentes que van de fuera, si no tienen régimen en el comer, pero ya hoy en día están muy benignos los países y temperamentos, en particular las dos jurisdicciones de Santiago y San Josef de Pore. Y con esto quedará advertido todo para no dilatarnos a repetir en cada curato, pues son casi uniformes.

DE LAS TRES CIUDADES SANTA ROSA DE CHIRE, SAN JOSEF DE PORE Y SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

CHIRE

La ciudad de Santa Rosa de Chire, en cuya jurisdicción están los pueblos, si no todos los más de las misiones de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, es la más remota de la ciudad de Santafé, hacia la banda de Caracas, hacia el Nordeste o Este; produce todos los frutos ya referidos de los Llanos; su temperamento muy cálido y enfermo; su iglesia de maderos, cubierta de palma y con muy pobre ornato; tendrá cuando más 100 vecinos, que aún no pueden llegar a ésas, y rentará a su párroco 400 pesos y es de quinto e ínfimo orden. El señor Camacho le regula los dichos 400 pesos y lo pone en el quinto orden, que es el penúltimo de su escala. Parece fundó esta ciudad el Gobernador Enciso.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LOS LLANOS

PORE

Más acá del rio Ariporo está situada la ciudad de San Josef de Pore, que se compone de 500 vecinos y su cabildo que crían sus Alcaldes y los confirma el Gobernador de los Llanos, cuya cabeza de gobierno es Santiago. Tiene iglesia de maderos y palma, con suficiente ornato, y crecidas cofradias de hatos de ganados. Rentará este curato a su párroco 1,200 pesos y de ahí arriba, dado que el señor Camacho sólo le regula 900 pesos y lo coloca en el quinto orden de su escala. Mas nosotros lo ponemos en el tercero por su competente renta, dado que sea algo enfermo y sumamente cálido su temperamento y en bastante retiro. Fabrican sus naturales de las pieles de los ganados muchas gamuzas, casi tan buenas como las de Florida, y muy buenos y muchos cordobanes, y de esto y del mucho ganado que crían tiene mucho trato en el Reino y otras partes. En sus ciénagas y lagunas se cria mucha variedad de pescados: una especie hay que llaman pabón o curbinata, qué cría encima de cada ojo una piedra del tamaño de una pepita de aceituna, pero blanca y transparente como cristal, que tiene la virtud contra el mal de orina y deshace las piedras que se crían en la vejiga. Parece fundó esta ciudad el Gobernador Enciso.

ATALAYAS

Un día de camino, más arriba, hacia el sureste de Pore, endilgando para Santafé, a cuyo Oriente o Sureste están los Llanos, está la ciudad de Santiago de las Atalayas, la que dijimos arriba que la mandó fundar el conquistador Quesada cuando salió en solicitud del Dorado, y despoblada la tornó a fundar o poblar con cédula de Su Majestad, el Gobernador Enciso, y también las otras dos de Pore y Santa Rosa de Chire. Es cabeza de gobierno de los Llanos. Tendrá 400 vecinos y su cabildo secular, que lo comanda su Gobernador. Tiene su iglesia de maderos, cubierta de paja o palma, pero con buenos ornamentos y alhajas y cuantiosas cofradías de hatos de ganados. Está esta ciudad fundada a la ribera de un río llamado Aguamena, en cuyas amenas vegas se producen muchos árboles de exquisitas frutas, especialmente la que llaman allí lechemiel,

porque la mitad de la uva está llena de miel y la otra mitad de leche, divididas con una telilla. Rentará este curato a su párroco 1,100 pesos, con tres pueblecitos que están agregados por contar a este curato, llamados Aguamena y Curciana. Su temperamento y trato el mismo que el de San Josef de Pore, y lo colocamos, por ser algo enfermo y retirado, en el tercer orden, y el señor Camacho lo colocó en el cuarto orden de su escala, por retirado y le reguló 1,000 pesos de renta para su párroco.

DE LOS CURATOS DE LOS REVERENDOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LOS LLANOS

BETOYES

Viniendo de Caracas para Santafé, el primer pueblo de las misiones de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, a la ribera del río grande llamado Casanare, llamado de Betoyes, por la nación de los indios de que se fundó. Tiene copioso número de indios, pero éstos no tributan cosa alguna a Su Majestad ni pagan diezmos, aunque hace más de sesenta años que están reducidos; pero al cúrá y cofradías de la iglesia sí pagan sus primicias y limosnas, y está su iglesia muy bien ornamentada y con buena música, y sus hatos de la iglesia. Rentará este curato 600 pesos por lo dicho de los hatos y cofradías; porque no tiene vecinos blancos, es de cuarto orden.

MACAGUANE

A la misma banda del río Casanare, arrimado a una empinada montaña, está otro pueblo de dicha misión, de bien copioso número de indios ya tributarios, llamado Macaguane. Estos indios son muy trabajadores en sus sementeras de maíz y yucas, que es una raíz gustosa y de la cual, rallada, fabrican el cazabe, que es el pan cotidiano de todas las gentes en los Llanos. El temperamento es el mismo y algo enfermo, y rentará este curato 500 pesos, y su iglesia está muy bien ornamentada y sus cofradías corrientes, de cuarto orden.

TAME

Siguiendo la misma vía o faldas de la montaña, está otro pueblo de dicha misión, llamado Tame, de tan copioso número de indios que pasarán de 700, y éstos son tributarios y son también bien trabajadores en sus labranzas de maíz, yucas, etc., y fuera del cazabe fabrican también de la yuca otro manjar que llaman cucuma; rajada la yuca y puesta al sol y molida y cernida, fabrican pan, tan bueno como la mejor harina de trigo. No tiene vecinos agregados, pero por sus buenas cofradías puede rentar más de 700 pesos al párroco, y tiene buena iglesia y bien ornamentada, de tercer orden.

PATUTE

Por la dicha vía y más cercano al dicho río de Casanare está otro pueblo de dicha misión, de pocos indios de la nación tuneba, Patute, que son gente muy floja y haragana y llenas de carate, que es un género de herpes que hace la piel de varios colores, colorado, azul, blanco, a modo de empeine y peor, que causa gran comezón. Tiene buena iglesia y bien ornamentada, a expensas de los Reverendos Padres jesuítas, porque los indios no contribuyen cosa alguna y sólo se entretienen en sacar una resina de árboles que llaman caraña, que es de muy mal olor, pero es bien medicinal, y otra resina también de árboles, que llaman otoba, también de mal olor, pero medicinal, especialmente contra la sarna de aradores y contra las niguas y ladillas. A este curato no me atrevo a regularlo arriba de 300 pesos, y colocarlo en el quinto orden, que es el más ínfimo de nuestra escala; y su temperamento el mismo.

CARIBAVANE

Al pueblo de Patute se le sigue inmediato al dicho río grande Casanare una muy buena hacienda que tienen los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús en el sitio que llaman Caribavane, para proveer a los Reverendos Padres misioneros de lo necesario; y aunque dicha hacienda no es curato, pero porque tienen allí los Padres una iglesia muy aseada y ricamente adornada de costosos ornamentos y tener allí pila bautismal y asistir agregados muchos vecinos blancos, que son feligreses del curato de Santa Rosa de Chire, de que allí no hicimos mención sino sólo de los que allí había, y a éstos los administra el sacerdote jesuita que asiste en dicha hacienda con licencia y facultad del cura de la ciudad de Chire; porque le imposibilita la administración el caudaloso río de Casanare, tuvimos por bien de enumerarlo entre los curatos de la misión, y es un país ameno y deleitoso.

PUERTO DE CASANARE

De esta otra banda del gran río Casanare, sobre su ribera, está el pueblo que llaman del puerto de Casanare, de indios de nación achagua, de dicha misión, con una bien hermosa iglesia y muy bien ornamentada, con alhajas y preseas de mucha importancia; sus cofradías opulentas de cuantiosos hatos de ganado; los indios trabajadores en las mismas labores dichas de maíz, yucas, etc., y tiene mucho número de indios, y a más de sus comunes labores fabrican petacas y petaquitas de caña, pintadas y aseadas, esteras y cedazos que ellos llaman manares, de un género de palma de diferentes colores, que agrada verlos. Tiene también este pueblo agregados muchos vecinos blancos y mestizos, por lo que se puede regular de renta de parroquial anual 1,000 pesos, y se debe colocar en los de segundo orden. Su temperamento es el mismo de todo el país, pero alegre y ameno.

Nota. Hasta aquí me parece llegará la jurisdicción de la ciudad de Santa Rosa de Chire y entraremos en la de San Josef de Pore.

MANARE

Siguiendo al camino para Santafé, sobre un río llamado Ariporo, sobre una alta, espaciosa y amena mesa, está fundado el pueblo llamado Manare, que antes de su mudanza se llamaba Pacto de Indios, cacotios de nación. Tiene hermosa iglesia de teja y muy bien ornamentada, con costosas alhajas, disposición y aseo y música bien ordenada. Es el temperamento mejor que tiene toda la Provincia de los Llanos, pues por lo alto del sitio en que está fundado goza de menos calores, y es el país más sano de todos; y a más de producir todos los frutos que en los demás pueblos, en éste, por lo templado, se dan higos, repollos, lechugas y otras legumbres que no se consiguen en los otros lugares de los Llanos, y a más de sus comunes labores, muchas hilazas de algodón, de que fabrican varios y airosos tejidos. Fabrican una loza de jarros, tinajas y otros muchos vasos de curiosidad, que llevados a otras partes y a Santafé, son muy apetecibles. De este curato hicieron permuta los clérigos con la religión de la Compañía de Jesús por el curato del pueblo de Tópaga, que está cerca de Sogamoso y Mongui, para que les sirviera de escala para sus misiones de esta Provincia, para acogerse en el interin que iban fundando otros pueblos. Tiene mucho número de indios tributarios y muy buenas cofradías con sus hatos de ganados, y

aunque no tiene agregados blancos, puede rentar sobre 600 pesos al párroco, y por ser tan cuantioso de renta, lo pondremos en el tercer orden, dado que es uno de los mejores curatos de los Llanos.

TAMARA Y SU AGREGADO

A tres horas de camino de Manare para la ciudad de Pore, que ya está cercana media jornada, en unas amenas vegas de dicho río Ariporo, aguas arriba, está el pueblo llamado Ten, y antes de que allí lo mudaran, se llamaba Guavio, a cargo de los Reverendos Padres de San Agustín. Tiene una corta iglesia, con poco ornato, con corto número de indios y sin agregación de blancos. Produce los mismos frutos de la tierra; no tiene cosa particular. Lo más que producirá a su párroco anualmente serán 300 pesos, y es de quinto y último orden. Este pueblo está agregado al curato de Támara, sobre un alto cerro, viniendo para hacia Tunja, en dicha jurisdicción de Pore. Este está al cuidado de la religión de San Agustín. Tiene buena iglesia, competentemente ornamentada; no tiene agregación de blancos, pero tiene crecido número de indios, que no bajarán de 400, aun sin los de Ten, que son pocos. Los indios de dicho Támara son muy trabajadores, y a más de sus comunes labores de labranzas de maíz siembran mucho algodón, y fuera de los lienzos que fabrican tan buenos como los de Morcote, que son los mejores de todo el Reino, que compiten con el ruan de Castilla, fabrican muchos pabellones, colchas y sobrecamas de hilo blanco y azul, con exquisitas labores hechas al tejerlos, que igualan, si no exceden, a los pabellones y colchas que traen de la Provincia de Quito. Fabrican paños de manos, dobles, que llaman de manta, finos y apetecibles por muchos de los señores y gentes de distinción. Rentará este curato a su párroco 1,000 pesos, dado que en Ten tendrá que costear compañero, y es de los curatos apreciables, pues a más de ser cuantiosa su renta y poco trabajosa su administración, es su temperamento fresco, deleitoso y sano; y lo colocamos en segundo orden. En este curato, por lo ameno y favorable del temperamento, tienen las más de sus residencias los Gobernadores de los Llanos.

PITAL

El curato del pueblo del Pital es muy corto, con su iglesia de paja y sin ornato; está al cuidado de la religión de San Agustín. Tendrá 60 indios y lo más que puede rentar a su párroco son 200 pesos, y es de quinto y último orden, que se puede regular por destierro.

MORCOTE

A un dia de camino para hacia Tunja, al comenzar la serranía sobre una amena y deleitosa loma, está situado el gran pueblo de la clerecía llamado Morcote, que tendrá sobre 400 indios, cabezas de familia y muy trabajadores, y aun bozales y lenguaraces, como son todos los de los Llanos, dado que muchos hablan el castellano, pero ellos sólo se entienden en su idioma. Son indios muy dóciles y muy humildes con su cura, y todos le hilan mucho hilo para sus lienzos, y en esto le pagan sus cofradías, fiestas, y aun por sola la semana santa le dan una libra de hilo delgado hilado, para sus comunes labores; siembran y cogen muchísimo algodón y fabrican tejidos excelentes, como los de Támara; muchísimo lienzo, el mejor de todo el Reino, tan fino como el ruan de Castilla, ancho, delgado y tupido; valía antes la vara a 4 reales; hoy vale a 3; muchísimas mantas blancas, finas y listadas, y paños de manos, muy finos, pabellones y colchas, como las de Quito, y otros muchos tejidos curiosos. Tienen buena iglesia, como las de los Llanos, y bien ornamentada. Tiene este pueblo vecinos blancos y mestizos agregados, más de 100. Su temperamento sano y deleitoso. Produce los mejores aguacates de todo, que es una fruta muy suave y de todas gentes apetecida, y unos platanitos medianos, que cada uno es un bocado, pero muy dulces y suaves, que les llaman cambures, y que no se producen en otra parte. Rentará este curato a su párroco 1,300 pesos. El señor Camacho le reguló 1,700 pesos y lo colocó en segundo orden de su escala, y en esto nos conformamos.

MACUCO

Abajo, en el Llano, cercano a un río grande llamado Cravo, en dicha jurisdicción de la ciudad de Pore, porque este dicho río divide las jurisdicciones de Pore y de Santiago, está un pueblo de las misiones de los Reverendos Padres jesuitas, llamado Macuco, de muchos indios neófitos, que no pagan tributo ni diezmos, pero pagan a su párroco primicias y a su iglesia cofradías, con buena iglesia, alhajada de todo lo necesario, como acontece en todas las de los Reverendos Padres de la Compañía. Son dichos indios bien trabajadores de todas las labores del país, y a más de eso sacan de las montañas, de unos árboles, una resina o aceite que llaman canime, como el árbol, que es un antídoto universal para todo género de heridas y sarnas y cualquiera otro género de llagas, y también sirve de purga bebidas en ayunas tres cucharadas de este aceite y teniendo en un agua caliente, y mientras no dejare de beber agua

caliente no cesará la operación, tanto por boca como por curso; y para que cese la operación se toma un jarro de agua fría y al instante pára. Sacan también en éste y en los otros pueblos un palo amarillo y muy oloroso que llaman saxafraz, de especial virtud contra la hidropesía, por lo que en estas partes es muy apetecible, porque es el achaque que más se padece en este Reino, y lo mismo el bálsamo copal y otro que llaman canime y la escorzonera, y así de otros. Prodúcese por todas esas montañas un bejuco que llaman colorado, que cortando un pedazo y soplando por la una punta brota por la otra mucha agua, la cual aplicada a los ojos, estando ellos enfermos, los sana de cualquiera inflamación y destruye las nubes y cataratas que se crían en los ojos; llaman a dicho bejuco agraz. Este curato rentará 600 pesos y es de quinto orden.

Por este río que dije Cravo, y abajo creo ser el que llaman Meta, abajo, como quien va a la Guayana y entra en el caudalosísimo río Orinoco, están los seis o más pueblos de misiones nuevas de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que dije al principio que se pueden ver en el **Orinoco Ilustrado** que escribió el Reverendo Padre Gumilla: Nuestra Señora de los Angeles, San Josef, San Borja, San Ignacio, San Joaquín y Santa Teresa, con los demás que pone en el mapa de la misión antigua, sobre que, como no estamos instruídos, no nos detenemos.

CURATOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

SURIMENA

En la jurisdicción de Santiago, cogiendo hacia el Oriente, tres días de distancia, tierra adentro, aguas abajo del caudaloso río llamado Cusiana, sobre las riberas del Meta, que es uno de los mayores ríos que entran en el Orinoco, está un pueblo, Surimena, que es misión de dichos Reverendos Padres jesuítas. Llámase el pueblo Surimena por estar sobre una gran ciénaga, así llamada; este pueblo a los principios se llamó Guanapalo, porque su primer fundación fue sobre un río así llamado. Tendrá sesenta años de fundación y después lo mudaron donde hoy está. Tiene crecido número de indios, que no pagan tributo a Su Majestad, como neófitos, ni pagan diezmos; son muy trabajadores y pagan a su párroco copiosas

primicias y las limosnas de sus cofradías y lo demás tocante a su iglesia; ésta buena y bien ornamentada, como lo acostumbra el celo y devoción de dichos Reverendos Padres. Rentará este curato a su párroco sobre 500 pesos, y lo colocamos en cuarto orden. Produce todos los frutos de la Provincia, y a más de eso abunda aquella tierra de unos árboles muy frondosos que dan sus copiosas cosechas de unas frutas de forma de membrillo, pero su color mezclado en colorado como manzana, con la diferencia que en la punta fuera de la fruta echan su hueso o pepita sobre la cual se forma la fruta, y es tan activa que el más fuerte cáustico no la excede, pues cortando un pedacito, en un credo que se aplique a la carne la llaga cómo una quemadura, como si le aplicaran una brasa de candela, por lo que la aplican para abrir fuentes; pero la fruta es muy dulce y toda se convierte en agua como el pepino, y de ésta fabrican los indios sus bebidas muy suaves, con que refrigeran sus calores.

CASIMENA

A distancia de tres horas de camino, por la misma banda de dicho río, está otro pueblo de las dichas misiones que llaman Casimena, de copioso número de indios, los cuales como neófitos no tributan cosa alguna a Su Majestad, ni pagan diezmos, pero pagan a su párroco sus primicias y sus limosnas a su iglesia, que la tienen buena y bien ornamentada. Son indios muy trabajadores en las labores que ofrece el país. Podrémosle regular a este curato 400 pesos y ponerlo en cuarto, si no en quinto orden.

SANTA BARBARA

A un día de distancia de Morcote para hacia Santiago de las Atalayas, a la orilla de un caudaloso río llamado Cravo, ya en la montaña o inmediato a ella para salir de los Llanos, está situado sobre una amena loma el pueblo llamado Santa Bárbara de Cravo, allí mismo parece donde el Gobernador de los Llanos, don Adrián de Vargas, por los años 1644, fundó la ciudad de San Josef de Cravo en el gobierno de Santiago de las Atalayas, que no permaneció, o sea el pueblo sólo el que subsiste, y es de la clerecía, con su competente iglesia ornamentada lo suficiente, con bastante número de indios que le regulamos 100 y otros 100 vecinos, poco menos, mestizos agregados. Su temperamento no tan cálido como los Llanos, pues está ya cerca de páramo. Sus naturales trabajan en las dichas labores de los Llanos, pero fabrican un cazabe por odinario de todos, pero éste mejor que todos; abunda Cravo y sus montañas de unos árboles de madera colorada, morada, fuerte y dura, que la-

man taray, y por estas partes lo hay que es medicinal contra tabardillos y venenos, por lo que fabrican de él vasos para beber agua, que son muy estimados. Produce el territorio de Cravo otra especie de árboles contra flujo de sangre, cuya virtud se conoció por un accidente. Fue el caso que cortando un peón uno de estos árboles se dio con la segur en un pie tan fuerte golpe, que se lo segó, y entre los desasosiegos del dolor y efusión de la sangre, advirtió que cúando ponia el pie sobre el tronco de aquel árbol, dejaba de brotar la sangre y se aliviaba, por lo que se amarró a la herida una astilla de aquel árbol y cesó de salir la sangre. Vínose a su posada, y sin más diligencia que tener atada la astilla, en breve sanó. Este curato tiene buenas aguas y buen temperamento también, y su administración no es trabajosa; y rentará a su párroco 600 pesos anuales, y lo colocamos en cuarto grado de nuestra escala, por ser retirado del comercio. El señor Camacho lo colocó en el quinto orden de su escala, con los mismos 600 pesos de renta parroquial; y no es de los peores curatos y se cría en él, como en todos los de los Llanos, mucho ganado vacuno y bueno.

UPAMENA

Volviendo otra vez a los Llanos, cerca de Santiago, en aquella llanura, endilgando para hacia San Juan de los Lanos, que es hacia el Sur y todo ello al este u oriente de Santafé, está un pueblecito de pocos indios y de una iglesia de paja o palma muy corta y sin ornato alguno por su pobreza; llámase el pueblo Upamena, al cuidado de los Reverendos Padres descalzos de San Agustín, que allí llaman candelarios, porque su primera fundación fue en el sitio de la Candelaria; y lo más que podrá rentar a su párroco son 650 pesos en los géneros de la tierra. Sus frutos y temperamento el mismo de los Llanos, y en buen romance, es un voluntario destierro de ínfimo grado.

CHAMEZA

A dos días de camino, viniendo de Santiago, sobre unos empinados y ásperos cerros, está un pueblo de la clerecía que antes por el sitio se llamaba Vijua y por haberlo también mudado por el sitio donde se mudó, le llamaban Chámeza, de pocos indios, que no llegarán a 50, y de bastantes vecinos mestizos, que serán 100, poco más o menos. Su iglesia pobre y con poco ornato. En su antiguo sitio de Vijua había una mina de sal que llaman virgen, como el cristal y muy dura; cayó un volcán y tapó la mina, y por eso mudaron el pueblo al sitio de Chámeza, donde hay un ojo de agua, de

que se cuece una sal tan blanca como el cristal y tan dura que dicen que puesto un pan en el campo, en todo un año no la deshace el agua. En todo su territorio de sabana o montes, en vez de yerbas sólo hay piñas, por lo que le llaman El Piñal, que es una fruta muy gustosa y se aprovechan de ella fabricando una bebida a modo de cerveza que la llaman chicha, que con poca que se beba almadea y embriaga, y guardada un mes se hace un vinagre como el de Castilla, pero de mejor olor. Puede rentar al párroco, por la utilidad de su salina, 500 pesos. Los caminos para salir a Sogamoso son muy ásperos y el retiro grande, por lo que le colocamos en el quinto e ínfimo orden de los curatos. El señor Camacho le reguló 300 pesos, pero produce más.

LABRANZAGRANDE

Viniendo de los Llanos por otra vía que es la de Cravo, nos hallamos en el pueblo de Labranza, una jornada más acá, ya en tierra montuosa y de fragoso camino. Su iglesia con proporcionado ornato; su temperamento cálido, que produce de todos frutos de tierra caliente, caña, algodón, maíz, yucas y todos los demás. Se crían muchos ganados y mulas. Tiene bastante número de indios y más de 300 vecinos que llaman blancos, los más mestizos. Su administración trabajosa y algo retirada, no tanto que en dos días no esté en el valle de Sogamoso. El señor Camacho le reguló de renta 700 pesos y lo puso en el cuarto orden de su escala; pero nosotros le regulamos de renta lo menos 1,000 y lo ponemos en tercer orden, pues un curato con suficiente número de indios y con 300 vecinos agregados blancos, lo menos que renta son 1,000 pesos, y digo lo menos, pues hablo en caso de que los vecinos no le paguen estipendio al párroco, que en este caso todo eso más rentará, y en caso también de que las primicias no sean de frutos valorosos y expendibles, porque éste es otro crece considerable, como ya dije en una nota al fin de este capítulo. Está Labranzagrande al oriente de Sogamoso, dos jornadas distante. Fabrican también en este pueblo tejidos de lienzos por su mucho algodón.

PISVA

El curato del pueblo de Pisva, de indios bastantemente bozales, tendrá más de 150 indios muy trabajadores en las dichas labores de maíz, yucas y plátanos; siembran mucho algodón; fabrican bastante lienzo bueno, como el que se fabrica en Morcote; tiene bastante ganado vacuno; su iglesia de paja, con poco ornato; el temperamento cálido pero no tanto como el de los Llanos; distará de Tunja

cuatro jornadas, en el camino para los Llanos, de donde distará dos jornadas; su paraje algo retirado del comercio; no tiene este curato vecinos blancos; rentará a su párroco 600 pesos y lo colocamos en cuarto orden de su escala, con 700 pesos.

PAYA

El curato del pueblo de Paya, en el camino de los Llanos, de cuya jurisdicción es, distante de los Llanos dos jornadas y de Tunja tres o cuatro hacia el Este; su iglesia, de las ordinarias, de teja, con poco ornato; su temperamento cálido; tendrá 150 indios trabajadores en sus labranzas y también fabrican lienzos y tienen bastante ganado y son bozales como los de Pisva y algo altivos. No tiene este pueblo vecinos blancos; está en paraje algo retirado del comercio. Rentará este curato a su párroco 600 pesos, y es de cuarto orden; el señor Camacho le reguló 700 pesos y lo colocó en el cuarto orden de su escala.

Nota. Débese tener advertido que para regular un curato se debe reconocer el número de los vecinos blancos que tiene, mucho más el de los indios, porque como los vecinos blancos pagan los entierros conforme a la calidad que fueren y siete pesos por cada casamiento y un peso en cada bautizo, mitad para la iglesia y mitad para el cura, todo lo cual no deben pagar los indios; en esto consiste la diferencia, y asimismo si las primicias son cuantiosas, que de ordinario las de los blancos son las más considerables, y si son de géneros valorosos y expendibles, como lo son las de tierras frías, de trigo, turmas y cebada, pues los frutos de tierra caliente, como son yucas y plátanos, son de poquísimo valor y pagan en poca cantidad; por lo que toca al maíz vale más en tierra fría y pagan más porque dan una fanega desgranado, y en tierra caliente no. Y a más de esto en los curatos de indios en unos pagan los blancos estipendio y en otros no; por lo cual dije, en el curato de Labranzagrande, que un curato como aquél, de 300 vecinos blancos, agregados, e indios suficientes para que se entere el estipendio asignado por leyes y ordenanzas, lo menos que puede producir son 1,000 pesos de renta parroquial. Y si pagan los vecinos estipendio por sí, y si son los frutos de primicias valerosos, mucho más; por lo que extrañé que regulara el señor Camacho a Labranzagrande en sólo 700 pesos, pues a este cómputo debe rentar mucho más, y los curas de Pisva y Paya mucho menos, pues no tienen vecinos agregados sino sólo indios. Asegúranme que le renta al cura 1,400 pesos, y esto por confesión del mismo cura.

DE LAS CIUDADES DE SAN JUAN DE LOS LLANOS Y SAN MARTIN DEL PUERTO Y DE SUS JURISDICCIONES EN CUANTO A CURATOS

Por habérseme perdido unos apuntes que solicité de un religioso franciscano que fue cura y misionero en la ciudad de San Juan y la misión que allí tiene la religión de San Francisco, sólo hablaré aquí genéricamente, según lo que me acuerdo, de la descripción y noticias que me comunicó dicho Padre misionero.

Siguiendo por los mismos Llanos desde la ciudad de Santiago de las Atalayas como quien va para Quito, esto es, para hacia el Sur, a seis jornadas dicen, está la ciudad de San Martín del Puerto, y explicando yo a mi modo, diré que suponiendo qué la ciudad de San Josef de Pore distara de la de Santafé 45 leguas y la de Santiago, 40, y démosle que sea por elevación y haya más de 30 leguas de Santiago a San Martín, estará la ciudad de San Martín del Puerto, 30 leguas distante de Santafé, hacia el Este, inclinado ya al Sureste, y aunque haya sólo esas 30 leguas en rectitud; pero como los caminos son tan ásperos y fragosos por muchas montañas, cerros y lodazales, tardarán de San Martín para salir a Santafé ocho días de camino, y éste no se anda en todo tiempo, por lo menos a caballo, por el impedimento de muchos ríos caudalosos que intermedian, y así a lo que me parece sólo en tiempo de verano, que es en los meses de enero y febrero, se transitará cómodamente. Y por ser éstas hoy tan pobres y desdichadas y sin gente ni comercio, las dos ciudades de San Martín y San Juan tienen muy poca comunicación y comercio con Santafé y otras partes.

SAN MARTIN

La ciudad de San Martín del Puerto de Ariari, tan afamado por el mucho oro que producían sus arenas, pero el día de hoy no se hallan sus mineros por diligencias que se han hecho, a excepción de alguno que escasamente lavan sus naturales en dicho río y en otra quebrada opulenta de aguas y de malezas, que llaman .....

Esta ciudad la fundó el Capitán Pedro Daza, año de 1585, y la llamó Medina de las Torres, y segunda vez la tornó a fundar Juan de Zárate, año de 1041, con ese nombre y de San Martín del Puerto. La jurisdicción de dicha ciudad de San Martín la divide de la de San-

tiago de las Atalayas el caudaloso río de Upía. Esta dicha ciudad tendrá 60 vecinos pobres, y su iglesia pobre con pocos ornatos. Es curato de la clerecía, de los poco apetecibles, porque a más de su pobreza dicen ser tierra muy enferma. Contra eso sólo alegaré que el maestro Piñeros, que fue cura de allí y hace poco murió, como veinte años, me aseguran personas de crédito, como fue un religioso candelario y un clérigo, ambos sacerdotes, que le conocieron, que fue cura de San Martín ochenta y ocho años, y que aun alcanzó a serlo noventa años, y que estaba, aunque seco y de pocas carnes, alentado, según lo permitiría su senectud y con entereza competente, y que rara vez salía de San Martín, si no era para San Juan, que distará una jornada de camino. Tocante a los frutos que produce, los que se han dicho de todos los Llanos y mucho cacao silvestre. El señor Camacho le asigna de renta al párroco 700 pesos anuales. Un clérigo que me dio apunte de esto mismo, le reguló 500 pesos; yo le regulo 400 pesos de renta y lo coloco en quinto e ínfimo grado por su retiro y cortedad y ser como dicen, tierra enferma.

APIAY

En la jurisdicción de dicha ciudad de San Martín del Puerto está un pueblecito de pocos indios y tal o cual pobre vecino agregado; llámase pueblo de Apiay, sumamente corto, retirado y desdichado, que si no hubiera en aquel territorio, como hay, una hacienda de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, la pasara muy mal el cura, el cual se alimenta de lo que le sufraga dicha hacienda y las cortas contribuciones de los indios. Su iglesia ya se considerará cuán pobre será; sin ornato alguno. Produce los frutos comunes de tierra caliente, yucas, plátanos, etc. No tiene cosa especial, si no es que en sus sabanas abunda una yerba muy medicinal que llaman escorzonera, la cual también abunda en toda esa jurisdicción y aun en toda la provincia de los Llanos. Su temperamento muy cálido y enfermo, a lo menos para los que de afuera entran allí. Rentará este curato 200 pesos en géneros de la tierra, en que se pierde la tercia parte al reducirlos.

MEDINA

En dicha jurisdicción de San Martín éste un curato que es de la religión de Santo Domingo, llamado el pueblo de Medina, con su pequeña iglesia, pobremente alhajada. Tiene competente número de indios y algunos vecinos mestizos, de los que llaman blancos. Tiene una mina de sal virgen en una peña muy fuerte, pero muy negra, y allá ocurren de la Provincia de los Llanos por los veranos

a llevar de dicha sal para sus ganados. Trabajan sus moradores las mismas labores de todos los Llanos; de los dichos frutos abunda este sitio y sus montañas de mucho cacao silvestre, que se produce en abundancia, sin cultivo alguno, y los naturales fabrican de él una bebida que llaman chicha. Puede rentar este curato a su cura por lo dicho de la mina de sal, hasta 500 pesos, pero al fin es un destierro, y por esto lo colocamos en el quinto y último orden, pues en un mismo orden puede haber su más y su menos, según se deben considerar todas las circunstancias de un curato. Y discurro que el curato que tiene más cercano es el pueblo de Gachetá, a día y medio de camino.

TUMBIA

El curato del pueblo de Tumbia, que también le llaman Pandi, que juzgó está en esta jurisdicción de San Martín, cerca de los Llanos, como dos jornadas y como tres, de malísimos caminos para Santafé, ya le colocamos en la jurisdicción de Santafé, donde lo pusimos, por lo que aquí lo omitimos, al cual colocó el señor Camacho en el quinto orden de su escala, con 500 pesos, y aunque allí lo pusimos en el cuarto por su retiro, puede pertenecer al quinto e ínfimo orden.

CURATO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LLANOS

La ciudad de San Juan de los Llanos la fundó Juan de Avellaneda, año de 1555, en el sitio que Jorge de Espira llamó el pueblo de Nuestra Señora y el General Nicolás Fredermán, que salió por esa parte, viniendo de Venezuela, le llamó el sitio de La Fragua. Está distante 40 leguas de la ciudad de Santafé, al Sureste. Fue cabeza de gobierno y tierra de mucho oro, pues corre por la jurisdicción de San Martín, que está distante una jornada, y por otra quebrada de minerales de oro que llaman ....., pero hoy en día no se labran, o porque se han perdido los mineros o por la decidia o flojedad de la gente que sólo se contenta con sus comunes labores. Tendrá 50 vecinos pobres; su iglesia pobre, con poquísimo ornato. Fue curato de la clerecía y lo permutaron con la religión de San Francisco para que les sirviese de escala para sus misiones que tienen en aquella jurisdicción, que está toda rodeada de indios gentiles, bastantemen-

te mansos y reducidos, pero poco se adelanta por no tener la religión medios correspondientes para ello, y porque a fuerza de trabajo reducen algunos, como tienen reducidos dos pueblecitos de indios neófitos; éstos, cuando se les antoja, y el misionero no les da lo que ellos quieren, o los aprietan un poquito, se vuelven a la montaña. Rentará este curato 400 pesos al párroco, y es tierra enferma y pobre, y como dijimos al principio, se comunica muy poco con la ciudad de Santafé por lo dicho de la maleza de los caminos, de cerros, montañas, lodazales y ríos que lo impiden, si no es el verano, dado que no sea mucha su distancia. Este curato es de quinto e ínfimo orden.

TAMANE

Creo le están agregados algunos de los que han conquistado los Reverendos Padres de San Francisco; uno de ellos creo es el pueblo de Támane, de indios neófitos, sobre que no se puede dar regla, pues hoy asisten y mañana se tornan a la montaña.

CAPITULO XVIII

De la ciudad de Neiva y villa de la Purificación y ciudad de Ibagué.

CURATOS DE NEIVA Y SU JURISDICCION

NEIVA

La ciudad de la Concepción del valle de Neiva, por donde vino a Bogotá el Teniente General don Sebastián de Belalcázar, a tiempo que estaba conquistando el Nuevo Reino don Gonzalo Jiménez de Quesada, la fundó el Gobernador don Diego de Ospina el año de 1612, en la mediania de camino de Tocaima; de manera que de Tocaima dista quince leguas y de Timaná otras quince; así lo afirma don Juan Flórez de Ocáriz. Tiene, pues, de distancia veinte de cada una y está también en la mitad del camino de la ciudad de Santafé a la de Popayán, y en su jurisdicción termina el Arzobispado de Santafé, deslindando con el Obispado de dicho Popayán; con que queda dicha que está al sur de Santafé, como Mérida al norte, que es el otro término del Arzobispado para deslindar por Barinas con el Obispado de Caracas; antiguamente fundada una villa donde llaman Villavieja, como ocho leguas distante de la ciudad de Neiva, hacia Santafé, la cual la destruyeron los indios pijaos el año de 1569, y los vecinos que quedaron se redujeron por entonces a la ciudad de Timaná, que también se hallaba de dichos indios afligida. La ciudad de Neiva distará de Santafé más de cincuenta leguas, y desde Tocaima, que distará quince leguas de Santafé, salvo las quiebras y vueltas de camino, es todo llano para Neiva. Está la dicha ciud[illegible] situada a la margen del rio grande llamado Magdalena, a la banda de Santafé, y éste deslinda la jurisdicción del Arzobispado adelante jornada y mdia, donde llaman el paso en la mediania para la ciudad de La Plata, que ésta es del Obispado de Popayán. Tiene Neiva iglesia nueva, competentemente ornamentada, con buenas alhajas, custodia de plata dorada, cálices, cruz alta, ciriales, blandones de plata. Todas las casas son de palos, bahareque y paja. Los vecinos feligreses de este curato pasarán de 3,000, por lo que se debe regular la renta de este curato según sus buenas primicias y ser tierra de oro, en 5,000 pesos, pues debemos hacer este cómputo

por lo que tengo regulado por cálculo de veinticinco años. Siendo el vecindario de medianos posibles y de manera que todos paguen sus obvenciones de entierros, casamientos, óleos, primicias, corresponde a dos pesos, siendo de moderados posibles, corresponde a 12 reales por vecino, y en siendo muy pobres lugar y vecinos y que no tengan comercio ni frutos, el valor corresponde de obvenciones a peso por vecino, dejando aparte estipendios, primicias, misas y fiestas, que todo hace otro pie de altar y el más fijo en cuanto a ser igual, pues las obvenciones unas veces crecen y otras bajan, pero siempre las hay a proporción del vecindario.

Tengo, empero, que rebajarle al curato de Neiva muchas partidas: la primera, la cuarta arzobispal que hoy se cobra de toda obvención; la segunda, la cuarta que le cercena el sacristán colado, que es de presentación real; la tercera, las ayudas de parroquia, que tiene por lo menos dos, con sacerdote continuo asistente, que son la viceparroquia de Bacarní, con iglesia o capilla de teja, con poco ornato, y la otra la de Yaguará, con capilla de paja, sin ornato; están de la otra banda de dicho rio grande Magdalena y de esta banda para Santafé. Tiene otra viceparroquia con capilla de palos y paja, en Villavieja, donde tienen los Reverendos Padres de la Compania de Jesús una opulenta hacienda. Se debe rebajar asimismo lo que les sufraga a los curas doctrineros para que le administren los vecinos más retirados, pues siendo así que la ciudad está en el centro, es tan dijalada la administración, que aun siendo todo llano, tiene por cada banda un día de camino, porque la demarcación tiene dos jornadas de largo y otras dos de latitud, por lo que arregladas todas estas mermas le regulo al cura de Neiva 4,000 pesos de renta con sólo los 50,000 maravedís de estipendio de los novenos decimales, y con los novenos por entero si se les restituyen a los curas, le regulo 4,500 pesos de renta, y de cualquier modo que sea se debe colocar en primer orden este curato, pues tiene renta de un Obispado, que muchos no la tienen, y entre ellos es el de la Concepción de Chile.

Gobiérnase Neiva por un Gobernador, que es cabeza de gobierno, y su Regimiento y dos Alcaldes ordinarios y dos de la Hermandad, su Procurador General y cuatro Alcaldes pedáneos a lo menos y en lo eclesiástico, cura, vicario y sacristán colado, sacerdote que tendrá sobre 800 pesos de renta, a lo minorate, aun supuestas las dichas rebajas o costos, y es que todas las pagas de obvenciones o son en oro o en ganado, y en uno y otro tiene el cura adelántamiento, y si se dedica a trocar oro, como son tántos los que lo sacan y lavan, tiene, ex opere operantis, otro muy considerable adelanta-

miento; yo doy que el Gobierno lo quiera atajar o no lo quiera permitir, pero todos saben lo que en este particular acontece en la tierra de oro, que se va mucho de por alto, y los feligreses, o porque sus curas les hacen, o porque quieren agradar a su párroco y que éste les paga mejor su oro en plata y no en géneros revendidos, si llevan al Gobernador cuatro castellanos, otros tántos reservan para su párroco, ya por lo dicho de que lo paga mejor (su oro en plata), y ya porque lo quieren tener grato para que les supla en sus necesidades y les rebaje en sus obligaciones, o porque si se ofrece interceda por ellos. El señor Camacho le reguló a este curato 2,500 pesos y lo colocó en primer orden; pero yo me tengo firme en los 4,000 pesos.

Dicen algunos autores que el llamar el Dorado, tan afamado, provino de que en el Valle de Sommdoco, que es donde está el cerro de las esmeraldas, desde la gentilidad afamadas en este Nuevo Reino, el sacerdote llamado Jeque, que allí en un gran templo que tenía, presidia cuando había de ofrecer sacrificios u oblaciones, se untaba a lo menos las manos y la cara con cierta resina, y sobre ella le soplaban con un cañuto polvos de oro que con facilidad se entresacaban de las arenas de muchos ríos o quebradas. Y cata aquí la fama o denominación del Dorado de este Nuevo Reino, que bien pudieran haber hecho en todo el Valle de Neiva, pues todos sus ríos y quebradas, y con abundancia el río de Saldaña y el de Neiva, llevan cantidades inagotables de oro en sus arenas. Y a más de esto hay muchas minas de oro, de manera que podemos sin hipérbole, afirmar que todo el terreno de Neiva y sus comarcas, villa de la Purificación e Ibagué, está lastrado de oro. Déjome de referir lo que otros dicen o cuentan, que siguiendo el río de Ariari, de los Llanos de San Martín, tierra adentro hacia el Orinoco, hay unos indios muy belicosos a quienes todos los gentiles, aun entre los caribes, que son los más bravos, rinden vasallaje; que en la Provincia de esas gentes que comen carne humana, abunda tanto el oro, que arrancando en cualquiera parte las yerbas salen cuajadas de oro finísimo, y que cada un año eligen un mancebo para ofrecer en sacrificio a su ídolo, y que se tiene por dichoso aquél a quien le cabe en suerte, y que lo abren y lo salan con oro en polvo y lo ofrecen en su iglesia en sacrificio, y que por esto le llaman Dorado. Sea lo que fuere de este curato, que nadie hasta ahora ha visto, lo que podemos afirmar es que Neiva, el Chocó, el Citará, el Guamoco, los cerros de Pamplona, las quebradas de San Martín y San Juan de los Llanos, rinden tanto oro como el que imaginan los que nos escriban esas ponderaciones del Dorado. Si la gente de este

Reino fuera más uniblé y menos holgazana, pues se ve que los indios de Coyaima y Natagaima, por modo de paseo, se van a los ríos cuando llega el tiempo de pagar sus tributos en oro, y sacan el que han menester y se divierten con sus pesquerías. Pero dejemos esta materia que no hace a nuestro asunto y prosigamos.

Todo el valle de Neiva es muy abundante de frutos de maíces, plátanos, yucas y batatas y muchísimas frutas, tabacos y caña. Fabrican muchos dulces en su jurisdicción y tiene muchos cacaos y arroz. Abunda mucho de buenas y fuertes maderas, cedros, nogales y guayacanes, que no sólo debajo de tierra ni en el agua sino sobre la tierra, vi muchos trozos y astillas convertidos en piedras el año de 1726, que me fui a ordenar a Popayán y traje cantidad de ellas en mis petacas, porque son mejores guijarros para dar candela con el eslabón; y entre ellas traje un trocito, la mitad ya convertido en piedra guijarro y la otra mitad todavía en palo tal de guayacán (no me lo dijeron, yo lo vi). El ganado vacuno que se cría en los llanos de Neiva es con suma abundancia, y de ese se provee a todas partes, en particular a la ciudad de Santafé, y aunque hay prohibición, es también muchísimo el que conducen a la provincia de Popayán, porque allí vale más. De manera que en Santafé se paga el ganado que traen a 4 pesos, y en Popayán a 5 y a más.

En cuanto a las epidemias que tiene todo el valle de Neiva, lo primero es el sumo calor de la tierra y la enfermedad de fríos y calenturas y la del carate que cría la gente de Neiva, la más de ella, y lo mismo las de las ciudades y jurisdicciones de La Plata y Timaná, que es un género de herpes o empeine que les sale en el cuerpo, de varios colores y que causa notable comezón y aun se comunica en la sangre a los hijos; asimismo muchos moscos, zancudos, jejenes, rodadores, moscas, avispas, hormigas y muchas layas de culebras; y lo peor es unas arañitas pequeñas, coloraditas, con paticas y cabezas negras, que ellas no pican, pero si se revientan y tocan en la carne, sea de gente o de bruto, es un veneno mortal; su remedio es beber excremento de gente desleído, o quemarlos muy bien con paja de guayacán. De manera que desnudan al picado y lo cogen entre dos y diestramente lo van pasando todo y volviendo sobre la llama de dicha paja de guayacán; y otro remedio es beber la raiz de la paja que llaman amargosa, que la hay en toda la provincia de Neiva y en toda la de Tocaima, que es donde abundan dichas coyas.

CURATOS DE LA JURISDICCION DE NEIVA

CAGUAN

El curato del pueblo llamado Caguán, con 100 indios, entre ellos 80 tributarios, dos leguas distante de la ciudad de Neiva a la otra banda del río, que pagan en plata sus tributos y son indios trabajadores, tiene buena iglesia de teja, con ornato competente, y el cura, don Hermenegildo de Piña, le impuso una capellanía de 1,000 pesos y también le mandó a hacer una lámpara de plata, que costó 500 pesos, para que estuviese siempre alumbrando, con dotación de otros 500. Tiene en su iglesia una imagen de San Roque, su patrón, de mucha devoción, donde van peregrinos en romería de toda la provincia, esto es, de la jurisdicción de Neiva y de la Villa de la Purificación, de La Plata y de Timaná, que dicen serle lo más útil al cura del Caguán, pues de estas misas sólo puede tener al año 500 pesos el cura. Yo no me extiendo a tánto; lo que le regulo de renta a este curato con la dicha utilidad y acrecentamiento, son 800 pesos anuales para su párroco, que son puntualmente los que le reguló el señor Camacho, que lo colocó en el cuarto orden de su escala y nosotros lo colocamos en el tercero. Los frutos que produce son los que tenemos expresados de toda la Provincia de Neiva, de ganado y el oro que se lava.

OTAZ

Otro curatico de indios, distante media jornada de la ciudad de Neiva, que llaman Jesús Nazareno de Otaz, era doctrina de la religión de San Agustín y lo renunciaron hará poco más de veinte años a la clerecia, porque sobre no ser de utilidad alguna por corto y desdichado, ocupan en su ministerio un religioso y éste vivía a toda su libertad, porque el Prelado no tenía forma de costearse o costear quien le fuese a visitar. No tenía en la ocasión que lo renunciaron, ni iglesia ni ornamento alguno, ni casa de cura, ni aun indios, porque los pocos de que se componia no le asistían por pobre y sin párroco, como me lo aseguró un amigo mío, que fue

Gobernador en Neiva, y era de los criados del señor Virrey Eslava, quien me dio las otras noticias de la provincia o jurisdicción de Neiva, que aquí escribo. Entró un clérigo a cuidar de dicho pueblo de Jesús Nazareno de Otaz y recogió los indios dispersos y los habilitó para que sembrasen y se poblasen. Hizo la iglesia, aunque cubierta de paja, y le puso algún ornato. Y tendrá dicho pueblo 30 indios, la mitad serán tributarios y alcanza a tener medio estipendio en plata; por sí tendrá este curato 200 pesos y le puede accidentalmente crecer otros 100 pesos de los blancos cercanos feligreses de Neiva, que administra con beneplácito del cura de la ciudad. Produce los mismos frutos que se han dicho de la Provincia, y el temperamento el mismo, y le regulamos en el quinto y último orden de su escala, con 200 pesos de renta.

CARONI

Otro curato de pueblo de indios se erigió poco há, el año 1756, en la jurisdicción de Neiva. Hallábanse cientos de indios, no sé de qué pueblo serían, sin cura y un clérigo que tenía bastantes tierras llamado ....., les ofreció tierras para poblarse y fundarse en pueblo en el sitio de Caroní, con tal que lo pidiesen a él por cura. Vinieron los indios a Santafé y lo pidieron y ofrecieron fabricar iglesia o capilla, que aún no tenían; se admitió así por el señor Arzobispo y señor Vicepatrono Real, y se constituyó curato en dicho sitio de Caroní, que dicen que por estar en sitio alto y ameno es lo más fresco y deleitoso de toda la jurisdicción de Neiva, y sano. Pero no habiendo ocurrido el dicho clérigo que ofreció y dio el territorio a oponerse por estar enfermo en la ocasión, le dieron el curato al doctor don Miguel Montealegre, natural de la ciudad de Ibagué, y aunque después ocurrió y reclamó de su derecho y justicia, no tuvo lugar, qué sé yo, como se debe entender esto, puesto que la Ley 6ª, Título 5º, Libro 4º, de las de estas Indias, claramente le favorece y la razón y la condición que puso para dar su tierra; pero esto no nos toca a nosotros explorar cuanto menos juzgar. Por ahora se considera que apenas tendrá una ermita o capilla de maderos y paja sin ornato, y que el número de indios será corto, y así le regulamos lo que al cura de Otaz, 200 pesos de renta al párroco, con la esperanza de su adelantamiento por lo favorable del país y ser todo tierra de oro, y lo colocamos en quinto orden.

La religión de San Francisco tenía en la jurisdicción de Neiva cinco curatos de doctrina de indios, que eran El Hobo, El Paso, El Retiro, Iquira y Nátaga, que aunque parece que todavía los man-

tienen pero ya diminutos y aun extinguidos algunos. El Hobo y El Paso estaban a las orillas del río Magdalena; el primero arriba, para el camino para Popayán, y El Paso abajo, donde se junta el río de Pao con el Magdalena, distantes de la ciudad de Neiva una larga jornada, todo llanos; sus iglesias de paja y sin ornato alguno. El Hobo tenía poco más de 20 indios y en ellos 14 tributarios; El Paso tenía 15 indios y en ellos 8 tributarios. El tributo lo pagaban en oro porque en todos ellos su avance es lavar oro. La iglesia de El Paso se quemó y quedó al cuidado del cura de El Hobo el pueblo de El Paso. No tienen vecinos blancos sino es aquellos que les permitiere administrar el cura de Neiva o su teniente de Yaguará, que es el cercano. Por si uno y otro pueblo lo que podrán rentar al cura serán 200 pesos, pero por su industria aunque con varias penalidades, podrá adelantar, porque es cierto que a los curas doctrineros de estos dichos dos curatos, yo les vi alguna vez traer, cuando de allá venían, sus porcioncitas de oro; pero aquí explicaremos lo que le vi al cura de San Gil, maestro don Salvador de Silva, en una ocasión que fue a predicar a la ciudad de Girón, y vino renegando de su fuerte calor:

Oh malhaya el oro
Con tanto afan
Comiendo mal pan
Y carne de toro.

RETIRO

El curato del pueblo del Retiro, doctrina de la religión de San Francisco, tendrá cerca de 40 indios y en él los 25 tributarios. No tiene vecinos blancos si no es los que le permitiere el Teniente de cura de la viceparroquia de Pacarní. Está de la otra banda del río de la Magdalena, una jornada distante de la ciudad de Neiva; iglesia de palos y paja y sin ornato; los indios pagan en oro sus tributos. Rentará este curato a su párroco 200 pesos, por sí, salvo que como tengo dicho, el cura se ingenie pagando y habilitando los indios que le laven oro, que creo será el balance para sacar algo, como sacan de estas desdichas; y es de advertir que de estos curatos de San Francisco éste del Retiro es el mayor.

IQUIRA

El curato del pueblo de Iquira, y que es de la religión de San Francisco, tendrá 30 indios y en ellos los 20 son tributarios que pagan sus tributos en oro. Su iglesia de palos y paja y sin ornato.

Dista un dia de camino de la ciudad de Neiva. Este pueblo está situado en un cerro, y por eso su temperamento es más templado del país de Neiva y lo es también el del Retiro y el de Nátaga, por su situación más eminente, y por tanto, a más de producir los mismos frutos de la jurisdicción que al principio expresamos, produce éste papas, repollos, pepinos y tras legumbres de tierra templada. A este curato le regulamos los mismos 200 pesos que a los ya referidos y lo que el cura se adelantare por su industria, según la doctrina del Apóstol: "quoniam adea que mihi opus erat et his qui mecum sunt ministraverunt manus iste (Act. I)." Y como dice uno de los sagrados cánones: "Clericus quamtum libet eruditus artificio victum querat."

NATAGA

El curato del pueblo de Nátaga, distante dos jornadas de la ciudad de Neiva, allá cerca de la de La Plata y de tierra más templada, por ser en tierra eminente, puede tener cerca de 50 indios, y su iglesia, como las demás, de palos y paja y sin ornato. También es doctrina de la religión de San Francisco, y los indios pagan en oro su tributo. Producirá este curato a su párroco o le rentará 200 pesos o 250, pero se debe advertir lo que me dijo el dicho amigo que fue Gobernador de Neiva, que los indios habían desertado el pueblo de Nátaga y venídose a dicho sitio que llaman Los Organos, con el pretexto de catear oro, porque decían ser sitio más abundante y ellos no tienen otra agencia; y sospechando yo si acaso serían éstos los indios que pidieron cura y se fundaron en el sitio de Caroní, me aseguran que nó, porque este curato de Nátaga lo está actualmente sirviendo un religioso de San Francisco, que es su cura, llamado fray Laurencio Valenzuela.

DEL CURATO DE LA VILLA DE LA PURIFICACION

Viniendo de la ciudad de Neiva para la de Santafé, en la mediania de Neiva a Tocaima, a cuatro jornadas pasando el río de Prado, cercano al de la Magdalena, y de la otra banda el de Saldaña, está la Villa de la Purificción. No tenía iglesia buena, pero hoy en día un caballero llamado don Josef Fernando de Caicedo, de los caballeros Caicedos de la ciudad de Santafé, que es allí vecino y tiene cuantiosas haciendas de ganados y minas de oro que actual-

mente labra, le ha costeado a sus expensas con alguna ayuda de los vecinos, una eminente iglesia de calicanto. Tiene asimismo dicha Villa, en cuanto a curato, dos ayudas de parroquia, una que la llaman de la parroquia de San Antonio, en el sitio que llaman El Páramo, con 500 y más vecinos feligreses, y allí mismo tienen los Reverendos Padres descalzos de San Agustín, que aquí llaman candelarios, una cuantiosa hacienda y una capilla donde asiste de continuo un religioso sacerdote, el cual por vía de convenio le administra aquel vecindario y allí acuden más los vecinos que a la viceparroquia; bien es que están cercanas una de otra viceparroquia. Tiene a las orillas del río de Prado, que parece le llaman Nuestra Señora de Consolación, y en ésa habrá cerca de 200 vecinos, y en la Villa con su circuito o feligresado, tendrá 500 vecinos que vienen a ser por todos más de 1,100 vecinos. El temperamento es muy cálido, como el de toda la Provincia de Neiva, Tocaima y Llanogrande. Tiene la Villa su Cabildo y Regidores, sus Alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad. Produce el país los dichos frutos de maíz, caña, cacaos, yucas, plátanos y demás de tierra caliente, y a más de que en los ríos de Saldaña, Magdalena y Coello y otras quebradas se puede labrar mucho oro porque lo traen con abundancia sus arenas, en especial en el de Saldaña, hay en todo el territorio muchas y muy ricas minas de oro. La que se labra es la del caballero Caicedo, y a más de eso crían aquellos vecinos mucho ganado de cerda, de que hacen muchas sacas para Santafé y para Honda, a Mompós y Cartagena, y la misma abundancia hay de ganado vacuno. Está seis jornadas distante de Santafé, hacia el Sur. Rentará este curato a su párroco 2,000 pesos, pero rebajándole por las dos ayudas de parroquia 400, dado que en la de Prado no tiene sacerdote continuo y dado también que no pagan los vecinos estipendios, pero no le pueden faltar los novenos de la jurisdicción, le asigno libres 1,600 pesos de renta anual al párroco y le colocamos en el segundo orden de nuestra escala por las penalidades que tiene de calores, coyas y otras muchas sabandijas y por ser los vecinos muy palurdos y broncos.

Nota. Aquí no puedo menos que hacer un gran reparo, y es que el señor Camacho le reguló a esta Villa sólo 1,000 pesos de renta anual para su párroco y lo coloca en el tercer orden (dado que yo no le halle), puesto que puso en tercer lugar u orden de su escala los curatos de los pueblos de Coyaima, con 1,300 pesos, y el pueblo de Natagaima, con 1,200 pesos. ..o vengo en que dichos pueblos produzcan la renta que les asigna, porque el primero me lo aseguró el doctor don Cipriano de la Cruz, que fue allí muchos años cura y lo permutó con el doctor Correcha por el curato de la parroquia de

San Victorino, de Santafé, y el de Natagaima, porque siendo yo cura del pueblo de Boyacá, cercano a Tunja, me propusó aquel cura permuta por medio del doctor don Nicolás de Burgos, asegurándome que producía 1,500 pesos; pero quedemos sólo en los 1,200 pesos, pues sólo quiero saber cómo me componen el que Coyaima con 300 indios o sean 400, produzca sin vecindario de blancos 1,300 pesos y Natagaima con 250 indios o sean 300 y sin vecindario alguno de blancos, produzca 1,200 pesos, y que la Villa de la Provincia de la Purificación, su vecina, sólo produzca 1,000 pesos de renta (1).

Y la razón para mí dudar es que los indios no deben pagar obvenciones de entierros, casamientos, óleos, y los blancos el que menos paga (si no es pobre de toda solemnidad), siete pesos por un entierro y siete pesos por un casamiento, y cera y arras, y por un óleo un patacón, y en cuanto a primicias, sean iguales muy en buena hora, pero arreglemos en buena hora con el cómputo de 1,100 vecinos de la feligresía de la Villa de la Purificación, que así me lo aseguró el maestro don Pedro Miguel de Bona, que estuvo allí muchos años de teniente de cura y no há muchos que lo dejó por venir a ser cura de Viracachá, y Coyaima y Natagaima, con 300 indios solamente cada uno. De lo que sólo colijo yo los engaños que hay en los informes de las rentas de los curatos y que cada uno informa como mejor le acomoda. Un curato de indios suficiente a enterar estipendio que son 400 tributarios donde se suponen 60 indios, por lo que crece en misas, fiestas y primicias, en 500 a 600 pesos, y si tiene 200 vecinos blancos, con correspondientes primicias, 1,000 pesos. Un curato sólo de blancos, con 400 vecinos, 1,000 pesos, y si tiene 1,000 vecinos y éstos dan congruentes primicias, son de corto valor y corto el estipendio, 1,600 o 700 pesos, dado que no tengan otros costos; pero para regular el orden que ha de llevar se atiende al temperamento, a las jurisdicciones de Santafé y de Tunja.

(1) Advierto que Coyaima tiene los vecinos del Chaparral.

CURATOS DEL CORREGIMIENTO DE COYAIMA Y NATAGAIMA

COYAIMA

Fueron separados de otra jurisdicción vecinos a la Villa de la Purificación; están los curatos de los pueblos de Coyaima y El Ataco. El curato de Coyaima tiene buena iglesia y competentemente ornamentada. Tendrá por todos 340 indios. Tiene a más de eso una viceparroquia en el país que llaman El Chaparral, que es una hermosa meseta de un país deleitoso, en que podrá haber 100 vecinos blancos y las haciendas de los Oviedos. Fuera de las comunes sementeras que tenemos expresadas de toda la Provincia, tienen los indios muchos hatos de ganado vacuno, pero como son muy dados a la embriaguez, y por allí se conduce mucho vino, en esto y otras cosas los tratantes los han deteriorado en gran manera y no tienen ya la opulencia de ganados que antes tenían.

Estos indios pagan todos sus tributos en oro, y aunque tienen su Corregidor, bien le manifiestan sus tributos, pero con su orden ellos mismos son los que los traen a Santafé a entregar en cajas reales. Y para sacar el oro que pagan se van de todos de compañía al río de Saldaña, que es un opulento río que lleva mucho oro y mucho pescado, y se están pescando dos o tres semanas, y en ellas lavan el oro que necesitan para sus pagas de tributos y obligaciones de su iglesia. A este curato le reguló el señor Camacho 1,300 pesos y lo colocó en el tercer orden de su escala; yo le regulo 1,400 y lo coloco en el segundo orden de la nuestra, dado que a más de las apidemias, del mucho calor y de las muchas sabandijas de coyas, moscos y culebras que padece, son los indios muy chontales y altivos y dados a la embriaguez y poco asistentes a la doctrina; todo lo cual es bastante molesto y trabajoso para su párroco; pero todo lo sobrellevará el buen celo en unos y en otros el atractivo del oro de que abunda.

NATAGAIMA

El curato del pueblo de Natagaima, más cercano a la Villa de la Purificación, tiene su buena iglesia competentemente ornamentada. Tendrá cerca de 300 indios y discurro no tiene vecinos blancos agregados. Su temperamento, el mismo que su vecino Coyaima y los mismos frutos de maíz, yucas, plátanos, batatas, caña y muchas

frutas con toda abundancia. Tienen asimismo los indios mucho ganado vacuno pero ya con el decaimiento que tenemos dicho, que lo disipan en bebidas de vino y aguardiente. Para pagar sus tributos hacen lo mismo que sus vecinos los coyaimas, que es irse a pasear al río de Saldaña o de Magdalena, que uno y otro abundan de oro y sacan el que necesitan; y al tiempo de pagar sus tributos lo manifiestan a su Corregidor, y éste lo envía con ellos mismos a Reales Cajas; y en éstos son puntuales y en pagar a su cura sus obligaciones, pero como dicho queda de los coyaimas, son remisos para la doctrina y altivos, chontales y dados a la embriaguez. Con todo eso las epidemias de coyas, culebras, calor y moscos, lo colocamos, por ser cuantioso y en tierra de comercio, en el segundo orden de nuestra escala, con los 1,200 pesos de renta parroquial para su cura, en cada un año. Como estos curatos son algo apetecibles por su cuantía, lo colocamos en dicho segundo orden.

ATACO

El curato del pueblo de Ataco, de dicho Corregimiento y vecino a los sobredichos, tendrá 100 indios y su competente iglesia, sin vecinos blancos; su temperamento el mismo; su modo de pagar los tributos reales como el de Coyaima y Natagaima; sus frutos los mismos y con la misma abundancia. La calidad y genio de los indios el mismo, como se ha dicho, y todo lo demás. Rentará este curato a su párroco 500 pesos, y lo colocamos en el cuarto orden por ser en tierra de comercio y sus pagas eficaces.

DE LOS CURATOS DE LA CIUDAD DE IBAGUE Y SU JURISDICCION

IBAGUE

La ciudad de Ibagué, su patrón San Bonifacio, en el Valle de las Lanzas, la fundó Andrés López de Galarza, en 14 de octubre de 1550, con orden y consentimiento de la Real Audiencia de Santafé, y después, en 7 de febrero de 1551, fue mudada a ocho leguas del primer asiento, a veinte leguas distante de Tocaima y treinta y cinco de la ciudad de Santafé, hacia el sur de ésta, inclinando al sudoeste y al sur de Mariquita. Tiene buena iglesia, competentemente ornamentada, y tiene también iglesia y convento de la religión de Santo Domingo. Está en camino para Cali, Buga y Anserma, y aun

para Popayán; bien que el más trajinable es para Neiva, y más acá, cercano a la Villa de la Purificación, de la que está esta ciudad hacia el Noroeste. Tendrá 400 vecinos feligreses de su capital y una viceparroquia que llaman de Las Minas, en que se saca y habrá mucho cobre, de lo que son dichas minas, y en ella su iglesia y 100 vecinos, poco más o menos, y su teniente de cura asistente. Tiene Ibagué en su territorio y jurisdicción muchos minerales de oro, de cobre y de azogue, y también de piedra imán. Cría con grande abundancia mucho ganado vacuno y yeguas; batatas, patillas, granadas y otras muchas frutas y frutos de cacao, arroz, maíz y yucas. Su temperamento cálido; en sus ríos se lava bastante oro. Sus naturales son de buen genio y gente muy amistosa. Rentará este curato a su párroco 1,000 pesos cada año, y si se restituyen los novenos a los curas, algo más, pero lo dejamos en los dichos 1,000 pesos por el costo que se le ofrece a mantener compañero en la viceparroquia de Las Minas del cobre, y porque todo curato que tiene sacristán colado clérigo, tiene la cuarta parte de menoscabo en la renta parroquial. El señor Camacho le reguló sólo 700 pesos y lo colocó en el tercer orden de su escala, pero nosotros con los dichos 1,000 pesos o poco menos, lo colocamos en el segundo de la nuestra, por la bondad de su vecindario, dado que padezca las dichas epidemias de moscos, calor y demás sabandijas, pero es tierra sana y de bastante comercio por sus minas y ganados.

SAN JUAN

El curato de la parroquia de San Juan, cuyo valle creo está en la jurisdicción de Ibagpé y no en la de Tocaima, con buena iglesia, competentemente ornamentada, puede tener 500 vecinos. Su temperamento muy cálido, produce los dichos frutos y ganados que el país, y aun tiene también minerales de oro y cobre, y aunque no tenga sino sólo los 400 vecinos, le regulamos la renta del párroco en 2,000 pesos, pues éste no tiene decaimiento por la merma de sacristán colado y tiene primicias competentes y muchos ganados, y sus vecinos no son de los muy pobres, y lo colocamos también en el segundo orden, dado que el señor Camacho le reguló sólo 700 pesos como el de Ibagué, y lo colocó en el mismo orden tercero. Padece las mismas epidemias que el país de Ibagué, con quien se puede equiparar.

CAPITULO XIX

De la ciudad de Tocaima y curatos de su jurisdicción.

CURATOS DE PRIMER ORDEN

TOCAIMA

La antigua ciudad de Tocaima la fundó Hernando Venegas Carrillo Manosalva, por el año de 1544, cercana al río Pati, que es el que arriba se llama Bogotá, y que desagua en el Magdalena. Tiene buena iglesia parroquial, competentemente ornamentada, y otra iglesia y convento de Santo Domingo. Está quince leguas distante de Santafé, al Suroeste, camino real de Santafé, de Honda y Mariquita para Neiva y Provincia de Popayán. El patrón de la iglesia de Santo Domingo es San Jacinto, y se cuenta como por tradición que habiendo inundado el Bogotá, que allí llaman Patí, con una horrenda creciente en castigo de cierta blasfemia que profirió un vecino de allí muy rico, llamado Juan Díaz, que teniendo una casa muy grande y opulenta, toda con el dueño la anegó y arrebató, y que habiéndose llevado la creciente entre las demás casas la imagen de San Jacinto, fue después hallada mucho trecho distante de la ciudad, colocada sobre una viga de las que arrebató el río. Estas noticias no las afianzo; sólo refiero lo que se cuenta y como dijo el otro: "Narrata refero." Tiene la ciudad su Cabildo Pleno, sus dos Alcaldes ordinarios y dos de la Hermandad y el Provincial. La casa de Cabildo es de teja; todas las demás, que son bien pocas, que no llegan a cincuenta, de bahareque y cubiertas de hojas de palma. La ciudad está entre montes de espinas que es menester que cada seis meses la rocen, y todo es un pedregal y el paraje es triste, muy caluroso, desdichado y totalmente falto de agua.

El río de donde traen agua para beber y cocinar es el Patí, distante de la ciudad como un cuarto de legua. Tiene una quebradita cercana a la ciudad, al lado del cerro, de aguas más agrias que el zumo de la lima, y por serlo tánto no la beben, pero es saludable para los baños, contra sarnas y otras lepras, que bien le necesitan aquellos caratosos con que ya su primera epidemia es ser aquella ciudad o padecer suma falta de agua. Es tierra sumamente cálida.

La tercera plaga es muchísimo carate, que cunde en aquellas gentes, esto es, un género de herpes peor que empeine, que a más de la suma comezón que ocasiona, los deforma totalmente, poniéndoles la piel, en cara y cuerpo, de diversos colores: azul, negro, colorado. La cuarta plaga es la suma abundancia de sabandijas y animales ponzoñosos que hay en todo el territorio; coyas, que es grima las que hay; culebras de muchas layas, víboras, tayas, cascabeles, corales, moscos de muchas layas y todos muy molestos, zancudos, jejenes, rodadores y con extrema abundancia de garrapatas, que aun por eso se ven allí muchos leprosos. La quinta epidemia que se padece en Tocaima son muchos cotos y bubas, pero dejémonos de males y no añadamos más cotos a estas desdichadas gentes.

Veamos las bondades que tiene el país de Tocaima y su jurisdicción. Esta es bastante extensa por la parte de Santafé. Llegó la ciudad de Santafé hasta la quebrada **Honda**, pasada la hacienda de los Reverendos Padres jesuitas, que llaman **Tena**, que es una jornada de escolero, que dicen, y por la parte para Neiva, que es para el Sur, llega hasta la quebrada de **Batatas**, que serán tres jornadas bien cumplidas. Tiene en su jurisdicción muchísimos montes de famosas y exquisitas maderas, cedros, nogales, granadillos, tarayes, buhos, guayacanes de tres layas, polvillos y diomates que forman piedras guijarros excelentes para dar candela a golpe de eslabón. Produce mucho cacao y muchísimo tabaco, muy fuerte, más a propósito para molerlo en polvo que para chuparlo por su fortaleza; muchísimas cañas de que se fabrican varios dulces, con suma abundancia; maíz, plátanos, yucas, batatas, etc., y muchas frutas de tierra caliente; muchísimo pescado de varias layas, en sus ríos Bogotá y Fusagasugá, donde se crían muchísimos caimanes y se dan silvestres muchísimos piñones, que es una frutilla buena para purgar, en particular por vómitos. Hay suma de abrojos, que es una sutil espina muy fastidiosa.

Sobre todo dicen que hay en la ciudad de Tocaima muchos minerales de cobre que antiguamente se trabajaban pero ya no se labran porque toda la gente del país es muy pobre, mejor diremos, porque es muy floja y haragana, que sólo se dedican a sus labranzas, que les cuesta poco trabajo, por lo fértil y abundante que es toda la tierra; y crían muchísimos marranos, como si fueran hijos pródigos; de éstos bajan por el río mucha carne a Honda y los traen en pie a Santafé. Las carnes que necesitan de vaca las traen de Neiva, porque allí crían poco ganado, o por mejor decir, las conducen de Llanogrande, que está cercano también; y es cierto que tiene Tocaima minas de piedra imán.

Cría el Cabildo de Tocaima, a más de los dichos Alcaldes, cuatro pedáneos que ya los han dado en llamar Partidarios, porque los nombran por partidos, y en lo eclesiástico se gobierna por cura vicario y sacristán clérigo colado. Tendrá el curato de Tocaima 700 feligreses u 800, si nos extendemos para hacia los chuchumecos y los batatas. Los chuchumecos eran vecinos de la ciudad de Altagracia, que se extinguió, y faltándoles esta alta gracia, por el lado del río de Fusagasugá se extienden hasta cerca de las Batatas y abarcan los sitios del Limonal, dado que por la gran distancia, le da licencia el cura de Melgar que les administre, y por eso parten primicias. Según lo dicho se le pueden regular a este curato 1,200 pesos de renta para el párroco con sólo los 50,000 maravedís que les han dejado hoy como a pueblo de indios que es, para quienes los señaló la ley, y no para párrocos de ciudades, que hay mucha diferencia en dignidad y en gastos de un doctrinario a un cura rector de una ciudad que tiene título de noble y la otra es plevánia, que también hay sus diferencias entre las iglesias curadas, unas son rectorías y otras son plevanías sólo. Si se les restituyen a los párrocos los novenos puede rentar este curato al párroco 1,600 pesos, y de uno y otro modo le regulamos en el orden segundo, y en éste le reguló el señor Camacho con 1,200 pesos; pero entonces gozaba los cuatro novenos que secuestró el señor Virrey Pizarro porque no faltan masfines que informen siniestramente. Qué bien viene aquí lo que dijo Alfragano que hay astros de primera magnitud que tuvieran hacia nosotros muy favorables influencias, según sus nobles aspectos, pero estos los deterioran y hacen nocivos unas malignas estrellas que tienen pedice quas los dichos astros que son de nociva influencia.

COELLO Y GUAMO

El curato del pueblo de Coello, que es donde llaman el Llano-grande, perteneció por lo principal a la jurisdicción de Tocaima, y así aquel Cabildo le pone su Alcalde partidario; bien sea que tiene una viceparroquia que llaman El Guamo (1), y ésta creo que está en territorio de la jurisdicción secular de la ciudad de Ibagué. El pueblo de Coello tendrá 80 indios y 700 vecinos blancos; en El Guamo también hay algunos indios y cosa de 400 vecinos blancos, y entre ellos algunas familias de hombres principales, nobles y hacendados, entre ellos don Antonio Alvarez, que fue Corregidor de Tunja, y don Juan Manuel de Moya, Regidor Alguacil Mayor de la ciudad de Santafé. Es todo el territorio de temperamento muy cálido, pero

(1) Ya es parroquia.

muy fértil; está a las riberas del caudaloso río llamado Coello, que se junta luégo con el río Saldaña, que es mucho mayor río y el más grande que se le junta al Magdalena, a lo menos arriba de Honda, porque abajo de Honda se le junta el caudalosísimo río Cauca que viene de Popayán y recoge todas las aguas de la Provincia de Popayán y del gobierno de Antioquia. Uno y otro río Saldaña y Coello abundan de muchas especies de pescados, y lo que es más, abundan de inagotable oro que conducen sus arenas. Críase muchísimo ganado vacuno en todo el dicho Llanogrande que provee a Santafé y a varias partes. Es dicha tierra abundante de muchos frutos de cacao y tabacos, maíz, yucas, plátanos y demás frutos de toda la Provincia, que toda es abundante. Distará de Santafé cinco jornadas al Sudoeste. La administración de este curato es muy dilatada y trabajosa. Rentará este curato a su párroco, atento su gentío y cuantiosas primicias, 2,000 y más pesos, porque no tiene como las ciudadas el desmedro de los sacristanes, bien que según la ley canónica, capitulo ut quisque presbitero devita et honestate clericorum, los debe haber en todo curato, pues aun en los pueblos de los indios los mandó poner Su Majestad, y éstos son los ministros de doctrina que por no hallarse a propósito se les consolidó este ministerio a los curas de los indios con la renta que se daba a dichos ministros de doctrina, sacando 30 pesos para reservar dos indios, uno que ayudase en la iglesia, que llaman sacristán, y otro en la doctrina, que llaman fiscal. Y se ve aquí la razón porque no montando más que 183 pesos y reales los 50,000 maravedís les tocan a los curas 243 pesos de estipendio cada año, de lo cual le quitan para el Seminario de mi Padre San Bartolomé siete pesos del 3 por 100 que queda cada estipendio de cura de indios en este Arzobispado en 236 pesos. Rebajándole pues al cura de Coello lo que debe contribuír a su teniente de El Guamo, regulamos su renta parroquial anual en 1,800 pesos, y lo ponemos en primer orden de nuestra escala, dado que el señor Camacho lo colocó en el segundo con 1,400 pesos, bien que no es de los más apetecidos, pero esto será para los sacerdotes de Santafé que quisieran estar donde frecuentasen la capital y comunicación de sus parientes cada mes. Pero en sentido absoluto es el curato de Coello uno de los más congruentes.

GUAYABAL

El curato de Paime y Calandaima, que así fue su título en sus principios y hoy le llaman comúnmente el curato de la parroquia del Guayabal de La Mesa, que está en la jurisdicción de la de Mariquita. Esta parroquia se compuso de

la bajada de la Mesa de Juan Díaz, viniendo para Tena, que está en un llano eminente, vistoso, ameno, alegre, con buenas aguas muy a propósito para la salud y para convalecientes por lo que muchas personas de distinción de la ciudad de Santafé se van allí a estar días y meses, o por convalecencia o por pura diversión. Si estuviera allí la población del lugar fuera uno de los más amenos y deleitosos del Arzobispado. La situación de dicha parroquia del Guayabal no es tan acomodada por estar en ladera y entre el monte y lodazales, pero es lugar de mucho comercio y está circundada de cuantiosas haciendas y trapiches de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús y de muchas personas particulares, y es tierra muy abundante de frutas y con suma abundancia produce caña, maíz, yucas, plátanos y algún cacao. Tendrá sobre 800 vecinos de todas calidades, y todos creo que pagan a su cura un peso de estipendio al año, por lo que, y sus cuantiosas primicias, regulamos la renta parroquial de su cura en 1,500 pesos y lo colocamos en el primer orden, puesto que el señor Camacho le reguló los mismos 1,500 pesos y lo colocó en el segundo orden. Pero su iglesia, aunque es de teja, no tiene adorno competente sino bien desdichada. No obstante es de los curatos más apetecidos de la cleresía. Tiene un día de mercado cada semana, que juzgo ser el domingo, y acuden de todas partes, de Santafé y sus lugares, y de Ibagué, Tocaima, Neiva, La Plata y Timaná. Titular de esta parroquia es mi patrona Santa Bárbara. Y es de notar también para su incremento que cada hacienda de trapiche, que son muchas las de su feligresado, paga al párroco cierta cantidad, porque tienen muchos negros en ellas; esto es fuera del peso de 9 reales que paga cada vecino. Dije que a la Mesa de Juan Díaz, por su buen temperamento, se van a convalecer muchos de los caballeros de Santafé y hoy en día temo que vayan todos, pues a todos los contemplo valetudinarios. Dista esta parroquia de Santafé una jornada larga, por mal camino, de lodazales y una montaña que se pasa. Está al sudoeste de *Santafé*.

CURATOS INFERIORES DE TERCERO, CUARTO Y QUINTO ORDEN

ANOLAIMA, SIQUIMA Y TOCAREMA

El curato del pueblo de Anolaima, Siquima y Tocarema, una jornada distante de la ciudad de Santafé, está ya en la jurisdicción de Tocaima. Su temperamento bien cálido. En el pueblo de Anolaima, que es la cabeza de este curato, es la iglesia de teja pero sin ornato, sin decencia. Produce de todos frutos de tierra caliente, en particular muchísima caña dulce, que hay muchos trapiches y se fabrican miel y otros dulces, maiz, plátanos, yucas, etc. Sus caminos algo fragosos y su administración trabajosa, porque, con tener tres pueblos, no mantiene compañero, y sólo el cura los administra. Los indios que tiene cada pueblo son muy pocos, que entre todos tres aun no llegarán a 50, pero mucho vecindario de blancos que pasarán de 300, por lo que aun suponiendo que mantenga compañero, le regulamos de renta al párroco 800 pesos y lo colocamos en tercer orden de la escala, pero por su cercanía y ser tierra sana, dado que tenga algunas epidemias de moscos, etc., debe colocarse en el tercer orden.

AMBALEMA, VENADILLO, BELTRAN Y COLOMBEIMA

Otro curato hay y es de la religión de Santo Domingo, a las orillas del rio grande Magdalena, que se compone de varios lugares que llaman Ambalema, Venadillo y Beltrán, con sus iglesias sumamente desdichadas, de palos y paja y sin ornato, y aun tiene del otro lado del rio Magdalena otra agregación de vecinos y su capilla como las dichas, desdichada; llámanle Colombeima de blancos. En el lugar llamado Venadillo asiste el compañero del cura y éste en Ambalema. Tiene muy pocos indios en cada uno, pero en todos ellos tendrá 300 vecinos de tódas calidades. Este curato de antes producía 1,000 pesos. Ya hoy me aseguró el Reverendo Padre Camacho cuando fue Provincial de dicha religión que por todo producia 800 pesos, pero en atención a que debe mantener compañero lo reguló en 600 pesos y lo colocó en el cuarto orden por retirado, trabajoso y de temperamento muy cálido. Produce todos frutos de tierra caliente, caña, maiz, etc., y muchas

frutas, y es de los que padecen las epidemias de moscos, garrapatas y sumo calor. De éste no hizo mención el señor Camacho por ser de los Regulares. Está al sudoeste de Santafé jornada y media o dos cortas.

MELGAR DE SAN JUAN Y LIMONAL

El curato de Melgar, que es agregado de todas gentes, su origen fue un pueblo de indios llamado San Juan, y en cuanto a los indios se acabó. Tiene otra capilla allá bien distante hacia la quebrada y sitio de Batatas, en el camino de Neiva, que llaman Santa Rosa del Limonal, que está como dijimos arriba, y dice el cura de Tocaima tocar a su curato por lo cual administralo (y será por sustituto por lo muy distante) el cura de Melgar; parten las primicias con el de Tocaima, y dado que en todo ello tenga 200 vecinos de varias gentes, lo más que puede rentarle al cura serán 400 pesos; y distará de Santafé dos jornadas, y es de quinto e ínfimo orden.

CALANDAIMA

El curato de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Calandaima, que há poco tiempo que se fundó cerca de la hacienda del Colegio Real Mayor de Santo Tomás, tiene pocos vecinos, que serán 80, y la hacienda de dicho Colegio y algunos trapiches que hay en su distrito le pagan lo correspondiente al cura por su administración. Distará de Santafé una larga jornada y lo mismo poco menos de Tocaima. Está a la otra banda del rio Bogotá; su temperamento es muy cálido, que produce todos frutos de tierra caliente, plátanos, maíz, yucas, y en particular caña dulce. Su iglesia de palos y paja muy pobre y sin ornato correspondiente. Rentará este curato a su párroco 400 pesos, y lo colocamos en el cuarto orden por ser su temperamento sano y no tan retirado, dado que el señor Camacho lo reguló o colocó en el sexto orden, con los mismos 400 pesos de renta parroquial.

SANTA ROSA DE TENA

El curato de la parroquia de Santa Rosa de Tena, poco más adelante de la del Rosario, viniendo para Santafé, de donde dista una jornada, su iglesia muy pobre y sin ornato, su temperamento muy cálido pero sano, que produce todos los dichos frutos de plátanos, yucas, maiz y bastante caña dulce, no llegará a tener 100 vecinos; le regulamos 80; rentará a su párroco 400 pesos, y lo colocamos en cuarto orden de nuestra escala, dado que el señor Camacho lo colocó en el sexto de la suya, con los mismos 400 pesos de renta parroquial.

ANAPOIMA

El curato del pueblo de Anapoima, que está abajo de la Mesa de Juan Díaz, en el camino para Tocaima, de la que dista hora moderada de jornada, es doctrina de la religión de Santo Domingo. Su temperamento calidísimo y sumamente desdichado; abunda con extremo de garrapatas, que es un animalejo muy molesto, que se pega en el cuerpo a la gente y a los animales y se prende de las carnes con todas sus paticas, que causa sumo fastidio y comezón, y allí va creciendo, que para despegarlo es menester estregar con tabaco mascado o mojado. Está dicho pueblo situado entre Pedregal y monte de espinas, funesto en todo. Su iglesia de palos y paja, pobre y sin ornato alguno. Tendrá este pueblo una docena de indios y pocos vecinos, con algunos trapiches cercanos que le sufragarán algo para la administración en el Pedregal, que es un sitio de la otra banda del río Bogotá, que se ha de pasar por tarabita, que llaman cabuya. Tiene un corto vecindario; lo más que puede rentar este curato a su párroco es 300 pesos en géneros de la tierra, y sólo tiene en favor estar en camino real y ser tierra sana, pero según todo lo demás, es un destierro, y lo colocamos en el quinto e ínfimo orden, y el señor Camacho no lo reguló por ser curato de regulares. Y con esto me parece haber concluído con los curatos de la jurisdicción de la ciudad de Tocaima, cuyo temperamento todo es calidísimo, a excepción de la Mesa de Juan Díaz, que es el mejor temperamento de todos los dichos en este capítulo.

PIEDRAS Y GUATAQUI

El pueblo de las Piedras y su agregado, el de Guataquí, de la religión de Santo Domingo, que aún lo posee, en dicha jurisdicción de Tocaima. Tierra muy cálida que produce los frutos del país. No tengo especial noticia, si no es que es de muy pocos indios; pero tiene algún número de vecinos. Le regularemos 100 vecinos y 400 pesos en géneros del país y lo colocamos en quinto orden. Sólo produce 300 pesos.

CAPITULO XX

De la ciudad de Mariquita y los curatos de su jurisdicción y de las ciudades de los Remedios y Zaragoza.

MARIQUITA

La antigua y noble ciudad de Mariquita, cuyas minas de oro y plata, la más fina que se ha labrado en las Indias, que dio notabilísimas cantidades de ellas a España y otros reinos, y hoy por no labrarse sus minas ha venido en notable decadencia y pobreza, siendo si no *la* más opulenta entre las más ricas, no sólo del Nuevo Reino, más aún de las Indias. Fundóla con título de San Sebastián en la tierra del cacique Marquetá o Marequipa, de donde le provino el nombre de Mariquita, Francisco Núñez Pedrosa, cerca del río Guali, tres leguas más arriba de donde entra en el Magdalena, que es donde mismo está fundada la villa de Santa Bárbara de Honda, en llano, al pie de una serranía, dado que la mudaron a 8 de enero de 1556, dándole Su Majestad título de ciudad y armas, que son un manojo de saetas atado con lazo, las plumas altas y los fierros bajos. Su parroquia muy linda y bien alhajada y tiene conventos e iglesia de Santo Domingo, San Francisco, y hospital fuera de esas tres buenas ermitas alhajadas. Tenía muy buena casería y casa de fundición, y oficiales tenientes de los de Santafé. Ahora es cabeza de Corregimiento y tiene allí su Corregidor, que lo provee Su Majestad. Tiene su Cabildo y Regidores y sus dos Alcaldes ordinarios y dos de la Hermandad, y provee en su jurisdicción de Jueces pedáneos que son ya muy comunes en cualquier lugar y pueblo. Su temperamento es bastantemente cálido y padece la epidemia de muchísimos cotos, que es una enfermedad de hincharse la garganta y es achaque de por vida que lo padecen casi todos sus habitadores.

El señor Camacho le reguló a este curato 1,500 pesos y lo colocó en el primer orden de su escala, y no puedo regularle sino es 1,000 pesos y colocarlo en el segundo orden de la nuestra, y más habiéndole cercenado los novenos que con ellos pudiera rentarle al párroco 1,300 pesos. El fundamento que a ello me inclina es que por su decadencia me han asegurado vecinos de la villa de Honda que los más vecinos de los principales se han bajado y avecindado en Honda,

de manera que no le han quedado al cura de Mariquita ni aun 300 vecinos, y luégo lo que cercena el sacristán colado, que es la cuarta parte de los proventos, dado que tenga algunas primicias, porque es tierra de frutos; pero se espera que pueda volver algún tanto en su esplendor con la "venida que trae," orden de Su Majestad, que Dios guarde, para restablecer la labor de dichas minas. Ya veo que este restablecimiento si no se pone todo esmero será como lo que se cuenta del templo de Salomón cuando el Príncipe Esdrar lo reedificó después de destruído y arruinado por los gentiles, que lloraban los ancianos al verlo cumplido, que dicen que no era tanto de gozo de ver el gran templo restablecido cuanto de pena al ver que no volvió ni aun mucho a ser su grandeza como la primitiva. Pero al fin no será sólo este restablecimiento en favor de la ciudad de Mariquita, más también lo será para todo el Reino. Las ricas minas de oro de Mariquita, al un lado hacia el Oeste, son las de oro de Bocaneme y San Juan de Córdoba, que confinan con las otras minas de Herbé y Malpaso, que tiene también de oro las de Guarinó y Purno, sin otros muchos sitios de minas de oro que siguen por las jurisdicciones de las ciudades de los Remedios, Zaragoza y Cáceres, hasta confinar con las de Simití, Guamoco y la Cimitarra. Las minas de plata son hacia el Oeste o Este, y sus asientos en Santa Ana, Lajas y San José de Crías, y es tan fina esta plata que está mezclada con oro fino y son de muchisimo remedio, y será bien que poniendo allí un fuertecillo llevaran y pusieran al trabajo no sólo tántos delincuentes ladrones de que cunde el Reino, mas también tánta gente holgazana a ración y sin sueldo de que resultara otro gran bien.

CURATOS DE LA JURISDICCION DE MARIQUITA

GUAYABAL

El curato del pueblo del Guayabal, que tiene buena iglesia, competentemente ornamentada, y tiene una ayuda de parroquia llamada Coloya, donde tiene compañero; su temperamento cálido como el de Mariquita, que produce de todos frutos y es favorable y sano temperamento, tendrá más de 100 indios y más de 400 vecinos blancos, y es de los curatos afamados. El señor Camacho le reguló 1,500 pesos de renta parroquial, y lo colocó en el segundo orden de su escala, y nosotros le regulamos los mismos, pagado el ecónomo, y lo colocamos asimismo en el segundo orden.

SANTA ANA

El curato de la parroquia de Santa Ana, con su ordinaria iglesia y 200 vecinos, su temperamento cálido que produce de todos frutos. El señor Camacho le reguló 800 pesos de renta y lo puso en el cuarto orden de su escala; nosotros le regulamos 700 pesos de renta y lo colocamos en tercer orden de la nuestra, atendiendo a que es temperamento sano, a excepción de los cotos que se padecen en dicha jurisdicción, que está cercana así a Mariquita como a la villa de Honda, tierra de mucha gente y comercio y que es uno de los curatos que pueden tener mucho adelantamiento con el restablecimiento de las minas de plata.

REAL DE LAJAS

El curato del pueblo o agregación de Las Lajas, donde están los asientos de las minas de plata, que era de gran conveniencia cuando se labraban, pues a más del mucho comercio y utilidad de su labor y lo que le resultaría de misas al párroco, le contribuyen por sola la administración de los indios que conducían de todo el Reino para el trabajo, un peso de cada indio, lo que cesó con la falta de esta conducta, y si se restablecen, como tenemos dicho, en el curato de Mariquita, se adelantará mucho. Al presente le regulamos lo mismo que le reguló el señor Camacho, que fueron 600 pesos, y lo colocamos como el dicho señor lo colocó, en cuarto orden. Tiene su ordinaria iglesia y cosa de 100 vecinos y algunos indios forajidos, y produce de todos frutos de tierra caliente y está lindante con la feligresía de Mariquita, de donde está cercano hacia el éste de ella.

BOCANEME

El curato del pueblo de Bocaneme y su agregación de Mariquitones es muy desdichado, con muy pocos vecinos agregados, con iglesia muy pobre, de paja y sin ornato alguno; su temperamento cálido. El señor Camacho le reguló sólo 200 pesos de renta para el párroco y lo colocó en el sexto y último orden o grado de su escala, y nosotros nos conformamos con esa regulación y lo ponemos en el último grado de nuestra escala, que es el último, pues aún no tenemos noticia de este dicho curato, que es de los más despreciables o no apetecibles de la clerecía.

DE LA CIUDAD Y CURATO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

CIUDAD DE LOS REMEDIOS

La ciudad de Nuestra Señora de los Remedios, que dice don Juan Flórez que está al norte de Santafé y yo digo que está al sudoeste cuarta al oeste distante de Santafé cincuenta leguas, vengo en esto, la fundó Francisco de Ospina por diciembre de 1560. Dice dicho Flórez que toda su tierra está lastrada de oro, porque en todo su terreno y ríos y quebradas hay muchas minas de oro que a no ser tierra tan cálida y enferma estuviera muy poblada de buenos vecinos; los que tendrá serán hasta 500, casi todos gente baja y montaraz. Está río abajo de la Magdalena, respecto de Honda, de donde puede distar veinte leguas tierra adentro hacia Antioquia y cercana al gran río Cauca; tierra muy agria, cálida, montuosa y pantanosa o de lodazales, y enferma, pero muy fértil que produce de todos frutos de tierra caliente, cacaos, caña dulce, algodón, de que fabrican varias tejidos que allí llaman lienzo, con no ser de lino, y crían mucho ganado de cerda, que es la carne que usan, y bajan a Mompós muchos plátanos, yucas y demás frutos y frutas de tierra cálida y mucho pescado, que es su ordinario alimento con el pan de maiz que llaman bollos y yucas. Tiene su razonable iglesia con buenas alhajas de plata. Tiene dos ayudas de parroquia que llaman San Bartolomé, que tiene bastantes vecinos a las riberas de un río del mismo nombre, cercano a donde éste entra en el Magdalena, que allí no necesita tener compañero asistente por lo dilatado que está, con su iglesia pobre, de palos y paja; otra ayuda de parroquia tierra adentro hacia el río Cauca, que llaman Yolombó, con su capilla de paja y algunos vecinos. El señor Camacho le reguló de renta para el párroco a este curato 2,600 pesos, y lo colocó en el tercer orden, y creo se informaría del doctor Macías, que fue cura de dicha ciudad, y dice que lo pone en tercer orden, por ser muy retirado. Mas en todo esto le debemos poner tales reparos que apenas podrá quedar en 1,500 pesos de renta y esa de tal modo que será poco apreciable. Dejemos por ahora lo retirado y enfermo y el sumo calor y epidemias de fríos y calenturas, moscos, zancudos y culebras; pero 500 vecinos, lo más de gente baja y ruin, y lo que es más, divididos en tres, con necesidad de compañeros ecónomos y con sacristán que cercena, pues lo debe tener colado, como las de-

más ciudades y en tierra tan costosa, que es lo más o mucho para comer mal y vivir con trabajo y desdicha, ¿qué podremos sacar de todo esto? Lo que yo digo es que suponiendo que el estipendio sea congruente de un peso de oro cada vecino y las primicias razonables, pues allí habrá cacao, algodón, etc., le podemos regular de renta líquida para el párroco a este curato 1,000 pesos efectivos de oro y que por las industrias del cura podrá tener buenos adelantamientos con el trueque del oro, pues todos allí son lavadores de oro y que también puede habilitarlos para habilitarse él pagando peones lavadores que le saquen oro, y a esto no lo llamo yo renta parroquial sino industria del cura, pues como dice un canon en el decreto: "Clericus quam tamlibet eruditus artificiolo vitum querat."

Son pesadas todas las dichas circunstancias así en pro como en contra del curato de la ciudad de los Remedios para la mucha utilidad de su oro, por quien muchos arriesgan no sólo la vida del cuerpo mas aun también la del alma; le colocamos en tercer orden.

Nota. El señor Camacho puso un curato en su escala que le llama la parroquia de San Bartolomé, y lo colocó en el quinto orden de su escala; sobre lo que debo decir que tal curato no lo encuentro yo en parte o jurisdicción alguna, si no hablo del que tenemos dicho, que es San Bartolomé de Buenavista, ayuda de parroquia del curato de la ciudad de los Remedios, con 1,000 pesos líquidos por ese cerceno, y dicha parroquia de San Bartolomé de Buenavista, con 300 pesos en el quinto orden. Pero sí habló el señor Camacho de la capilla de La Angostura, que creo que también tiene el título de San Bartolomé, y que también es colativa por el patrono real como curato tál, que lo paga Su Majestad, ya en género de fuertecillo que hay en un estrecho del río de la Magdalena, para impedir y precaver los comisos, y allí lo que hay es un cabo o juez de paso para registrar todas las embarcaciones o canoas y barquetas que suben y bajan y cosa de diez soldados que costea Su Majestad para dicho efecto y su capellán a quien me persuado se le darán 50,000 maravedís o 200 pesos, dado que administre a tal o cual vecino que podrá haber por las orillas de aquel río que en todo él los hay; lo que le podemos regular son poco más de 300 pesos, dado que de los pasajeros tenga alguna utilidad en misas, que esto no es constituivo de renta parroquial precisa; y lo pondremos en el quinto lugar de nuestra escala. Su temperamento es sumamente cálido y aun enfermo, pero es sitio divertible por el dicho pasaje y estar en lugar eminente que tiene amena vista. Su iglesia no es tal sino una corta ermita de palos y paja como todo el dicho fuertecillo y sin ornato alguno, si no es un ornamento para decir misa.

DEL CURATO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

ZARAGOZA

La ciudad de Zaragoza de las Palmas, que está situada adelante y más abajo de la ciudad de los Remedios, entre los grandes rios Magdalena y Cauca, su temperamento no solamente cálido también sumamente enfermo, cercana al rio Nechi, de agua muy delgada y que llevan muchísimo oro sus arenas, y todo su territorio de muy abundantes y poderosos minerales de oro. Fundó esta ciudad el año de 1581 el Gobernador Gaspar de Rodas, en el valle de Virve y sitio de Mayava, y con el atractivo del oro se poblaron allí muchos honrados vecinos, de que por memoria haremos aquí una breve insinuación. Sus primeros Alcaldes ordinarios fueron el Maese de Campo don Antonio Osorio de Paz y el Capitán Pedro Jaramillo, y Escribano Antonio Mancipe, y Procurador Hernán Sánchez, capellán o párroco don Diego de Vargas, clérigo prebendado. Pobladores con los ya dichos fueron don Juan de Articla y otro Hernán Sánchez y Hernán Centeno, y su hermano Pedro Alvarez Centeno y el Capitán Alonso de Rodas Carvajal, Lope Ortiz de Poves, el Capitán Juan Fernández de Eraso, Martín de Ocampo, Bernardo de Loyola, Juan Arias Ruban, Tomás de Nasarmendi, Pedro Martín, Luis Fernández de Sotomayor, Benito Machuca, un Sandoval, Francisco Sánchez de Archidona, Pedro Alonso Romero, Juan Ramírez Coy, Jnan Mateo de Corzo, Diego Vivas, Gonzalo Bolívar, un Arce, un Penagos, el Capitán Francisco Arce, Pedro de Pineda, Sancho García Molano, el Capitán Francisco Alférez, Miguel de Iriarte y otros muchos. Mas de tan honrado vecindario de que se pobló dicha ciudad de Zaragoza, juzgo que ni memorias han quedado por lo enfermo y retirado del país, dado que como dicen está lastrado todo de minas de oro. Ello a la verdad es un curato infeliz que no lo apetecen los clérigos ni aun por la necesidad de ordenarse. El señor Camacho le reguló 500 pesos de congrua o renta parroquial y lo colocó en el quinto orden de su escala y pudo ponerlo en el último como nosotros lo ponemos, conformándonos con su regulación de 500 pesos, con una pobre iglesia y unos pocos vecinos que no llegarán a 200; tierra muy enferma y retirada, y aunque abunda de frutas y pescados, muy escasa de carnes, y lo que es más, de comercio, si no es los que van allí en busca de oro con sus corticas mercancías.

Nota. La ciudad de Cáceres, que está también entre los dos ríos de Magdalena y Cauca, más cercana a éste, y pertenece al Gobierno de Antioquia, la fundó Gaspar de Rodas cerca del sitio de La Matanza, de Valdivia, el año de 1566, y después por poco saludable fue mudada a varios sitios y últimamente reedificada por Francisco Redondo, el año de 1588, en el sitio que hoy permanece, que es una legua distante del río Cauca, a mano derecha en una loma alta. Es tierra también de muchas minas de oro, pero muy enferma, en lo que se demuestra cuán peligroso es siempre el allegamiento de este apreciable metal; por quien todos desprecian los mayores peligros! Este curato era también de los menos apetecibles y era de este Arzobispado y de competente renta por la abundancia de su oro; pero el Ilustrísimo señor don fray Diego Fermín de Vergara lo cedió con parecer de su Cabildo al Obispado de Cartagena por lo inapetecible, y por lo tanto nos excusamos de hacer regulación, pues ya no toca a este Arzobispado.

CAPITULO XXI

De la villa de San Bartolomé de Honda y curatos de su jurisdicción.

HONDA

La villa de San Bartolomé de Honda, en su principio fue una corta fundación para ranchería y desembarque de los indios y mulatos bogas que trajinaban el río Magdalena en el sitio donde entra en el río Gualí, tres leguas más abajo de la ciudad de Mariquita, y habiendo crecido en lugar la mandó Su Majestad fundar en villa el año 1643, y por el comercio que allí se hace con todo el Reino y aun con las Provincias de Popayán y Quito, se ha adelantado tánto que es uno de los mejores lugares de este Nuevo Reino y de mayor comercio para Cartagena y Mompós, dado que hoy en día se ha mandado que corra el comercio por el nuevo puerto de Opón a Carare por Vélez, que fue por donde vinieron los conquistadores. Pero habiéndose experimentado el poco adelantamiento que por esta vía se hace a pedimento, parece del comercio y quejas de las pocas providencias de los que cuidan de dicho nuevo puerto y quiebras que se han experimentado, se ha tornado a dar salvoconducto para que los que quisieran salgan por el puerto de Honda a más de lo que hay para salir por otros dos puertecillos que hay por la vía de San Juan Girón, que son Cañaverales y Champán, y éste por ser peligroso el río Sogamoso, capituló el Conde de Santa Cruz, don Salvador Narváez, el abrirle camino por tierra, siendo Gobernador del Río del Oro o Girón, y está ya corriente, aunque no bien perfeccionado; y pudiérase abrir otro camino por el río Magdalena, por las espaldas, por la parroquia de Simacota, con gran facilidad, más breve y a menos costa; pero de esto no nos importa tratar aquí, y así seguiremos nuestro asunto en orden al curato de la villa de Honda.

La dicha villa de Honda está muy bien poblada de buenas casas, todas de teja. Su iglesia parroquial nueva y buena y bien alhajada, con buenos ornamentos y preseas. Tiene asimismo colegio de la Compañía de Jesús y convento de San Francisco y hospicio de Padres ermitaños descalzos de San Agustín, que aquí llaman candelarios, como en España victorios a los mínimos de San Francisco de Paula, por su primer fundación, y éste está fuera de la villa y en ella hospital con su ermita al salir de la villa. Tiene su

Cabildo y cría sus Alcaldes ordinarios y de la hermandad y algunos pedáneos en su jurisdicción, y hay un Juez de puertos, que tiene dos desembarques el río y sus bodegas. Tiene muchos vecinos honrados y acaudalados, que es la mayor honradez hoy en día para el vulgo. Tendrá la villa de Honda 1,000 vecinos, con los que viven en el campo que administra su párroco. Estuvo este curato por orden del Rey nuestro señor, al cuidado de la religión de la Compañía de Jesús, y hace pocos años que lo cedieron y renunciaron a la clerecía, y en esos pocos años ha tenido cuatro curas clérigos, como ordenan los sagrados cánones. Su temperamento es muy cálido pero sano. En su distrito se dan de todos frutos de tierra caliente, y es lugar de gran comercio. Distará de Santafé veinte leguas de mal camino, con muchos lodazales, pero es muy trajinado. Rentará este curato a su párroco 1,800 pesos, y aun esto con tener sacristán colado que le cercena, y que muchos vecinos más quieren ser sepultados en la iglesia de San Francisco, que es la parroquial. El señor Camacho sólo le reguló 1,500 pesos de renta a su párroco y lo colocó, como era razón, en el primer orden de su escala, y lo mismo nosotros. Sus epidemias, el sumo calor y moscos, jejenes que fastidian mucho, y el ser los feligreses muy altivos y poco atentos a su cura; así lo publican los que han sido allí curas. Está al sudoeste, cuarta oeste, de Santafé.

CURATOS DE LA VILLA DE HONDA

VEGA Y NOCAIMA

El curato del pueblo de La Vega, con su viceparroquia de Nocaima, dado que el señor Camacho sólo dice la parroquia de Nocaima, a quien pone en tercer orden de su escala, distante de Santafé jornada y media y otro tanto distante de Honda, en cuya jurisdicción lo considero, con su iglesia competente en uno y otro lugar, con suficiente número de indios para estipendio y con más de 600 vecinos en uno y otro que pagan su estipendio y buenas primicias, porque produce mucha caña dulce, algodones, maiz, yucas y demás frutos de tierra caliente; es curato de 1,500 pesos de renta para el párroco, pero en atención a necesitar compañero en uno de los dos lugares asistente, le regulo 1,200 pesos de renta parroquial y lo coloco en segundo orden; y es de los curatos apetecibles, dado que tenga la epidemia de moscos y culebras y otras sabandijas y ser su administración algo trabajosa.

GUADUAS

El curato de la parroquia o lugar de las Guaduas tuvo su principio en que un devoto hermano religioso de San Francisco, de los que llaman legos, en su solicitud y limosnas de los fieles juntó una porción considerable, a lo que se agregó que un seglar benefactor dio tierra y fomento para fabricarse allí un templo, y hallando la seráfica religión de la observancia competentes fondos en sus fundos para fundar allí un convento de recoletos (que creo será de mi Padre y señor y pariente San Pedro de Alcántara), para completar las tres recoletas que según sus reglas se requieren para fundar provincia de su religión, porque si no las hay no es más que custodia, y no tenían sino eran las dos de Casagrande de Santafé, que lo es la de San Diego y la del convento de Cartagena, que es el tercero y lo es el otro San Diego, y por la casa o convento segundo que es el de Tunja, les faltaba recoleta.

La instituyeron en el convento que fundaron en las Guaduas, entonces retiro solitario, como lo pide la Constitución. Mas siendo en camino real o que lo fue por el comercio de Honda y Mariquita, y siendo el país ameno que es el más templado y sano de toda la jurisdicción de Honda, y siendo toda aquella tierra fértil para todos frutos, se fue poblando el sitio y todo el distrito de vecinos, y siendo retirado para otros lugares, porque los caminos son trabajosos por las montañas y lodazales, se agregaron a dichas Guaduas y se convirtió curato tal aprobado por el señor Arzobispo y el señor Vicepatrono real. Tiene muy linda iglesia, bien ornamentada y buen convento. Tiene bastante población; su temperamento muy ameno y saludable, a dos jornadas de Santafé, hacia el Sudoeste, quinta al Oeste, distante de Honda a la banda de Santafé una corta jornada. Tendrá 300 vecinos; rentará este curato al párroco 800 pesos, sin los proventos que de los pasajeros le pueden provenir. Merece por su buena situación y temperamento que se le coloque en el orden segundo, dado que su renta no sea tan congruente y puesto que los Reverendos Padres no le escogieron, ni a Monguí, para escala de sus misiones, será por tener allí su convento tal y que por esto no se les habrá de quitar, y creo que tiene su reliquia.

SASAIMA Y VILLETA

El curato de la Villeta y Sasaima, del que es cabeza Sasaima, pero hoy en día es mejor el lugar llamado Villeta, y donde asiste el cura y en Sasaima asiste su compañero, su temperamento muy cálido, que produce de todos frutos de tierra caliente, maíz, caña,

yucas y plátanos. Su iglesia de palos y paja con poco ornato. En Sasaima tiene pocos indios, que serán diez o doce. Tendrá en uno y otro lugar más de 200 vecinos que llaman blancos. Rentará 600 pesos a su párroco, de cuarto orden, y está en el camino de Santafé a Honda, en la mediania. Lo posee todavía la religión de San Francisco, y aunque corto por necesitar compañero y ser trabajosa la administración por ser malos los caminos y tener la epidemia de moscos, arañas y culebras, no es de los peores curatos. Produce mucho tabaco, algodón y demás frutos de tierra caliente.

QUEBRADANEGRA

El curato de la parroquia de Quebradanegra, que se dividió del curato de Sasaima y está cercano a él, su temperamento muy cálido en tierra montuosa y de muchos lodazales, es tierra algo enferma y paraje desdichado y desviado del camino real. Su iglesia de palos y paja y con poquísimo ornato. Produce mucho tabaco, algodón, plátanos, yucas, batatas y caña. Tendrá 200 vecinos palurdos y montaraces. El señor Camacho le reguló 500 pesos y lo colocó en el quinto orden de su escala; y aunque es así que producirá 600 pesos en géneros de la tierra, éstos se reducirán a los mismos 500, que asimismo le regulamos y lo colocamos en el cuarto orden de la nuestra, que viene a ser lo mismo, porque llevamos menos grados; y a más de sus epidemias de moscos y demás sabandijas de culebras, sapos y arañas, es muy falto de carnes y es de los curatos poco apetecibles de la clerecía.

RIOSECO

El curato de Rioseco, que está inmediato a la villa de Honda, viniendo para Santafé, en el camino real, dado que su pueblo no alcanzará a tener diez indios pero tendrá más de 100 vecinos agregados que llaman blancos. Digo esto, porque habiendo yo llegado y visto su desdicha el año 1740 que no tenía sino una ermita de palos y paja, sin ornato alguno y dos o tres casas de paja, le dije al cura: según lo que veo aquí, discurro que Vuestra Paternidad hará aquí un Corpus con gran solemnidad; y preguntándome él porqué le decía aquello, le dije: pregúntele Vuestra Paternidad a un orejón (llaman así a los campesinos montaraces) qué cosa es solemnidad. Verá cómo le responde: Padre mío, solemnidad será el estar el Padre cura solo. A lo que me acuerdo dicho Padre cura, que todavía tenía aquel curato, me dijo tener más de 200 feligreses, y dado que lo asignemos sólo con vecinos, con su iglesia de paja y sin ornato. Su

temperamento muy cálido y con la plaga de muchos moscos. Le regularemos 400 pesos de renta parroquial, y es curato que sirve todavia la religión de San Francisco; y lo colocamos en el cuarto orden por estar inmediato a la villa y en camino real, tierra de comercio y que produce de todos frutos de tierra cálida.

PURNIO

El curato de la parroquia de Purnio, que es una agregación de todas gentes abajo de la villa de Honda, en temperamento muy cálido y retirado, con su iglesia muy pobre de palos y palma, con la pensión de muchos moscos, zancudos y jejenes, y algo enfermo, y aunque su territorio es de minas de oro, no se labran, salvo algún poco que lavarán aquellos pobres vecinos, es tierra de cacao y demás frutos de tierra caliente, bajando por el río Magdalena, aunque no está distante de Honda sino una jornada de río. El señor Camacho le reguló de renta parroquial 300 pesos y lo puso en el sexto e infimo orden de su escala, y nosotros le regulamos los mismos 300 pesos y lo colocamos en el quinto, que es el infimo de nuestra escala, por ser de los curatos que no se apetecen sino de algunos pobres clérigos para ordenarse a título de ellos y después no asistirlos, que es gran lástima; bien que contra esto hay, si lo quisieren ordenar asi los Ilustrísimos señores Prelados, una industria muy buena y bien puesta en razón y piedad. Notaré que si después de servir un clérigo con perfecta asistencia estos pobres y retirados curatos, cuidaran de promoverlos a otros de alguna congruencia, yo seria fiador que no faltarían clérigos de letras que se arrimasen a irlos a servir cuidadosamente, y habria remedio para todo y para que se instruyesen como era razón aquellas pobres gentes de los mayores retiros, y no padecerían tánta ignorancia, madre de innumerables errores y aun motivo de que se pierdan muchas almas que costaron, como las nuestras, la Sangre de Cristo Señor Nuestro, y se animarían a trabajar no pocos clérigos, y no ya que se envía providencia, suele ser de los clérigos más idiotas. El Señor, por su infinita misericordia, comunique para esto a quien conviene, luz y auxilio de su divina gracia. Los vecinos que podrá tener este curato serán 80, poco más o menos, y todos pobres, según me he noticiado de los que he inquirido.

CAPITULO XXII

De la ciudad de La Palma y curatos de su jurisdicción.

PALMA

La ciudad de Nuestra Señora de La Palma, por sobrenombre de Ronda, fundada en la provincia de los indios colimas, primero la fundó don Antonio de Toledo, el año 1563; la trasladó y reedificó donde permanece, don Gutiérrez de Ovalle, quien en memoria de su patria Ronda, de España, le añadió ese sobrenombre. Su temperamento cálido, templado, y así produce de todos frutos de tierra caliente y de templada, mucho algodón, maiz, yucas, plátanos y caña dulce, de que se fabrican muchos dulces, en especial conservas de guayabas, y de esto y de lienzos es su principal trato y comercio. Se maneja en la ciudad y su jurisdicción muy poco dinero, y así corren pelotas de hilo por moneda, para comprar y vender, especialmente sus mantenimientos y su principal alimento de aquellas gentes y desayuno, que es una comida que llaman soala, que se compone de maíz y hojas de nuyama y otro espinola en lugar de chocolate por la mañana, y se compone de poco cacao y mucha harina de maiz. La gente por lo común bastantemente basta, pero todos pican de hidalgos, y ellos llaman caballeros, y aunque sean unos camisetas, todos o los más se ponen don Fulano. Hay allí, me escribió un cura que de allí lo fundó, dos sujetos llamados Corteses pero poco atentos; llámanse también Monfortes, fuertes, sólo para hacerles guerra a los curas y a los jueces. Su derecho es tuerto, que las gentes son procuradores de todos sin serlo generales; son por lo común muy inclinados a pleitos y disensiones, que de ordinario traen entre sí como los vecinos de Girón. En fin, dice, los dos Monfortes son los cocos de los curas y de los alcaldes. Omito otras expresiones que me escribió dicho cura, que ya no lo es de allí, y voy a mi principal asunto.

La iglesia parroquial de la ciudad de La Palma es de teja, con ornato competente. Tiene un convento de San Francisco con un solo religioso, con título de Guardián; su iglesia es también de teja. Las casas de los vecinos, de bahareque y paja; tendrá sobre 600 vecinos, con los que viven en estancia y administra aquel párroco, que su administración no es dilatada y por tanto es poco trabajosa; que

rentará aquel curato a su párroco 1,000 pesos en géneros, que reducidos, quedarán en 800 pesos, esto es, con los novenos que con éstos pasa de 1,000 pesos, sin lo que cercena el sacristán; que tiene competentes primicias por lo dicho, de mucho algodón y dulces y algún cacao y demás frutos de tierra templada y cálida. Lo más de su jurisdicción montuosa de buenas maderas pero de malos caminos, lodazales y precipicios. La patrona titular de la parroquial de La Palma es Nuestra Señora de la Asunción. Celebra sus fiestas con toros y comedias, que las concurren todos los lugares de este Reino. Tiene La Palma en su jurisdicción muchas minas de cobre que se labran y es fino metal. También dicen que tiene minas de oro que ninguna se labra. Distará de Santafé quince leguas, pero de malos caminos; está de Santafé hacia el Noroeste, dice don Juan Flórez; yo entiendo que está al Oeste, pero echémosle una cuarta nacia el Noroeste. El señor Camacho le reguló a este curato 1,000 pesos para el párroco y lo colocó en el tercer orden de su escala; nosotros con la misma razón lo colocamos en el segundo orden con esta renta.

CURATOS DE LA JURISDICCION DE LA PALMA

TERAMA ALTA

El curato del pueblo de Terama Alta, de la clerecia, en la jurisdicción de La Palma, tierra más caliente que fría, tierra montuosa, de muchos lodazales y trabajosa administración, su iglesia de maderos y paja, con poco ornato, tiene sobre 600 vecinos, y son los más acomodados de la jurisdicción de La Palma. Tienen y siembran mucha caña, y los demás frutos dichos de La Palma, maíz, plátanos, yucas y algodón, de que fabrican mucho lienzo y otros tejidos, y crían mucho ganado de cerda. Indios tiene muy pocos, que no llegarán a ocho, y por lo dicho, debo regularle a la renta de su párroco 1,000 pesos, dado que sean géneros de la tierra, y colocar este curato en tercer orden por lo trabajoso de su administración y gente tosca, con sus epidemias de moscos y otras sabandijas venenosas. El señor Camacho le reguló 800 pesos y lo colocó en el cuarto orden de su escala, pero son muchos los vecinos que tiene para esa rebaja, y el número de dichos vecinos y su mayor posibilidad me los aseguró el sobredicho cura de La Palma, doctor don Josef García.

MINIPI, TERAMA BAJA Y LA PEÑA

El curato de los pueblos de Minipí, Terama Baja y La Peña, con tres iglesias, todas ellas sumamente desdichadas, de maderos y paja, sin ornato, que está al cuidado de la religión de San Francisco, en la jurisdicción de La Palma, en todos tres tiene tan pocos indios que no pasarán de una docena por todos, pero tiene por todos más de 600 vecinos blancos, y me acorto, pues el sobredicho cura de La Palma me aseguró por escrito que pasará este vecindario de 800; yo sólo arreglándome a los 600 vecinos y pocos indios, debo regularle a este curato, por pobres que sean los vecinos, que no lo son tanto, 1,000 pesos de renta parroquial, pero on atención de necesitar dicho cura de compañero ecónomo, le rebajo a 800 pesos de renta a dicho curato, que no reguló el señor Camacho por serlo de regulares. Produce dicho territorio mucho tabaco, algodón, caña dulce, maíz, yucas, plátanos y demás frutas de tierra caliente y templada, y crían mucho ganado de cerda, que es su principal agencia. Su administración es muy trabajosa, pantanosa y de malísimo camino y precipicios; es de tercer orden.

CAPARRAPI

El curato de Caparrapí es un curato muy corto y ruin; tendrá a lo más de 40 a 50 vecinos y media docena de indios, y su iglesia de maderos y paja, sin ornato alguno, entre monte y pantanos; tierra caliente, que produce los dichos frutos de tierra caliente, maíz, etc., todo en poca cantidad por la pobreza de los vecinos. El señor Camacho le reguló 150 pesos de renta parroquial y lo colocó en sexto y último orden de su escala; nosotros le regulamos 200 pesos pero de los géneros de la tierra, que viene a ser lo mismo que los 150 pesos reducidos, en el quinto y último orden de la nuestra, y por uno de los destierros voluntarios y desdichados de los clérigos que sólo puede tener una felicidad que es estar libre de cuartas y de visitadores, que es a lo que puede aspirar un cura entre tánto trabajo de haber tomado sobre si ellos solos lo más penoso del ministerio evangélico.

TOPAIPI, MUCHIPAY

El curato de Topaipí (válgate Dios por curatos de pipí que tiene esta infeliz jurisdicción con llevarse ella la palma), este curato aún es más desdichado que el de Caparrapí. El señor Camacho le reguló de renta parroquial sólo 100 pesos y lo puso en el último lu-

gar de su escala, con que será el escabel de la clerecía; ojalá se apiadaran los Ilustrísimos señores Prelados y se acordaran de los clérigos que destinan a estas desdichas, que con eso hallarían otros que aun siendo buenos estudiantes se resolverían a pasar ese noviciado de juniores para con el segundo del patrocinio de su Prelado, ascender a un curato congruente, y con eso resultaría que serían bien instruídos los pobres de esos retiros y no habría tan suma ignorancia, o por no asistirlos los que destinan por las sumas necesidades y miserias, o no irían a esos parajes los que apenas saben musa, musae, y se quedarían en la Puente de los Asnos. La iglesia de este curato es una ermita de paja y maderos sin ornato alguno. Tendrá tres o cuatro indios y de 30 o más vecinos muy pobres. Rentará al cura lo que le señaló el señor Camacho, 100 pesos, a lo menos reducidos si son reducibles a dinero aquellas miserias que no son para vivir un cura sino para morir de hambre. Dicen tiene otra agregación que llaman Muchipay-Beltrán, que tendrá una docena de vecinos a más de los ya dichos.

GUACHIPAY, MURCA Y YACOPI

El curato de Guachipay, que contiene a Murca y a Yacopí (todo es acabarse en i), dicen era de la religión de San Francisco antiguamente, y que lo cedió a la clerecía por ser inútil y de ningún provecho. Dicen tener tres iglesias, pero esas sólo son unas ermitas de palos y paja sin el menor ornato, y que todos sus feligreses son pobrísimos, y que los frutos que siembran son algodón, maíz, yucas y plátanos. El señor Camacho le reguló 300 pesos y lo colocó en el último orden de su escala. El cura de La Palma sobredicho me informó que produciría 200 pesos; éstos los entiendo yo de géneros de la tierra, que para reducirlos se pierde por lo menos la cuarta parte. Tiene muy pocos feligreses, pobres de toda solemnidad. Por lo que no tenga cada lugar sino son 20 vecinos, tendrá 60 y 10 o 12 indios a lo más en todos tres, y aun menos, porque en Murca no los hay, y es de los curatos más ínfimos como los dos de que acabamos de hacer mención. En cuanto a los caminos, ya tenemos dicho que todos los de la jurisdicción de La Palma son montuosos de lodazales y muy fragosos, por lo que le regulamos 150 pesos y de ínfimo o quinto orden.

CAPITULO XXIII

De la ciudad de Muzo y curatos de su jurisdicción.

La Provincia de los muzos, célebre así por el valor de sus naturales en la conquista como por su riquísimo cerro de las esmeraldas llamado Itoco, insistió mucho en conquistarlo el valeroso Capitán Luis Lanchero, General o Teniente General para la conquista de aquella rica entonces Provincia, a quien resistieron valerosamente los naturales en tres batallas campales, hasta que en la última, con la industria de los perros de armas, los venció, después de haber recibido varias heridas de flechas, que cada vez que regresaba a la Provincia le reverdecían las cicatrices. Fundó dicho Capitán o General Lanchero de primero la ciudad de los muzos, que tornándose a revelar los indios, la quemaron y los tornó a reducir y pacificar el Capitán Pedro de Ursúa, sobrino del Gobernador y Juez pesquisidor de este Reino, Armendáriz, valeroso soldado que fundó la ciudad de Tudela, que destruida por los mismos indios gentiles, guerreros, después la reedificó y fundó Francisco Murillo, Maestre de Campo del dicho Lanchero, por los años de 1558. El año que la reedificó y pobló el Capitán Ursúa fue el año 1555, con nombre de Tudela, y cuando últimamente se reedificó y pobló, le llamaron la ciudad de la Trinidad de los Muzos, con sus Alcaldes ordinarios, que fueron Alonso Ramírez y Hernán García Patiño, Regidores que fueron los primeros, Benito de Poveda, Antonio Castilvón de Neira, Alonso Salinas, Francisco Pérez y Juan de Tudela. Fue de primero cabeza de Gobierno, que extinguió agregándola al Corregimiento de Tunja, como permanece. De su rico cerro de las esmeraldas más finas que se han hallado, ya tenemos hecha mención en otra parte, por lo que aquí lo omitimos.

La dicha ciudad de Muzo estará distante de Santafé como 20 leguas hacia el Noroeste; de Tunja dista 14 leguas. Tiene su Cabildo honorífico, Justicia y Regimiento, y en lo eclesiástico, cura y vicario con sacristán colado y conventos de Santo Domingo y San Francisco, pobres, y de San Agustín. Tendrá 200 vecinos y entre ellos algunas familias nobles, aunque todos pobres por la misma riqueza de las esmeraldas, pues habiéndose aplicado todos a su labor por lo apreciable que fueron para llevarlas a la Europa y aun a la Asia, para el palacio del gran turco o gran Mogol. Lo

incierto de la veta y la falta de dinero para trabajar les abrió los ojos, aunque muy tarde, para aplicarse a labrar las tierras que son fértiles para reproducir de todos frutos de tierra caliente, cacao, anís, caña dulce, maíz, yucas, plátanos, de exquisitas frutas, sus montes de exquisitas maderas, granadillos, etc. Toda la Provincia es muy falta de ganado, especialmente vacuno.

La iglesia es razonable y competente y con buenas alhajas, especialmente la custodia esmaltada de ricas esmeraldas y las coronas o diademas de las imágenes. Pero la ciudad, en cuanto a sus edificios de casas, está muy arruinada, porque las destruye un animalejo que llaman comején, que las abroma, y así, las más son de bahareque y paja. Los ingenios de los muceños son, como dijimos al principio, agudos y despejados, y los que se dedican a los estudios de letras salen aventajados en ellas. El señor Camacho regula la renta de este curato en 600 pesos anuales, y lo colocó en el cuarto orden de su escala. Nosotros nos haremos cargo de que el curato de Real de Minas de Esmeraldas se extinguió por su cortedad, hará tiempo de treinta años, y dicen que se le agregó a ese curato ese de vecindario; mas que sería muy corto, supuesto lo cual le regulamos 700 pesos y lo colocamos en tercer orden de nuestra escala, por ser ciudad y no de las despreciables, y con conventos de religiosos que no sólo le dan decoro mas también son el alivio del trabajo pastoral; y el temperamento es benigno. Los curatos que han quedado en la jurisdicción son pocos y muy cortos; todos esos y otros más que se han extinguido totalmente, fueron pueblos competentes, encomendados, y han quedado sólo dos para desengaño de lo que son riquezas de minas y en lo que vienen a parar.

COPERE

El curato del pueblo de Copere, con su razonable iglesia con algún ornamento, está hacia el este de Muzo. Tendrá 30 indios y 150 vecinos dichos blancos. Del territorio de este curato desciende el río llamado de Villamizar, memorable por la batalla que cerca de él dio el Capitán Lanchero a los indios y los venció. Es tierra templada. Produce algodón, etc., y los demás frutos que se ha dicho. Rentará este curato 600 pesos y lo colocamos en el cuarto orden de nuestra escala. No hizo mención de él el señor Camacho; sería por falta de ocurrencia. Creo que su temperamento es benigno y su administración algo trabajosa, porque la tierra es montuosa y de lodazales.

HERRADURA, PAIME Y BUCAMA

El curato de La Herradura, de Paime y de Bucama, que son tres agregaciones, cada uno con su iglesia de palos y paja, sin ornato, está al poniente u oeste respecto de Muzo. Tendrá más de 300 vecinos, que se ocupan en sembrar caña y algodón y los demás frutos de tierra templada y cálida, que de todo tienen. Sus caminos y administración es trabajosa, porque toda es tierra montuosa, de barrizales y precipicios. Este curato rentará 800 pesos a lo menos, en los géneros de la tierra, que es lo que allá se usa, de lienzos y dulces; pero tiene la pensión de necesitar de compañero por estar dividido, y esto es si lo halla, pues por ser paraje retirado y de malos caminos, rara vez lo conseguirá. De este curato no hizo memoria el señor Camacho. Nosotros lo colocamos en el orden cuarto.

PAUNA GRANDE

El curato de Pauna Grande, al norte de Muzo, este pueblo era de la religión de San Francisco y no sé si ha pasado a la clerecía. Su temperamento cálido, que produce los dichos frutos de algodón, arroz, caña, etc. Tendrá 50 indios y más de 100 vecinos agregados; su iglesia de paja y sin ornato competente; su administración trabajosa por lo dicho de malos caminos, montes y barrizales. Rentará este curato a su párroco poco más de 500 pesos en los géneros de la tierra, hilo, lienzos y dulces, que reducidos, será poco más de 400 pesos, y lo colocamos en el cuarto orden. No lo reguló el señor Camacho por ser de regulares.

MOPORA

El curato de Mopora, pueblo de la clerecía, es muy corto, con pocos indios y hasta sesenta vecinos, tierra caliente, que produce los frutos dichos, caña, algodón, etc. Su iglesia de palos y paja y sin ornato alguno, en retiro y pobreza. El señor Camacho le reguló 300 pesos de renta para el párroco y lo colocó en el último grado de su escala, y nosotros nos conformamos con esa regulación y eso en géneros de la tierra, y lo ponemos también en último grado, como de los infelices y desdichados destierros.

YACOPI Y QUINANCIPI

El curato de los pueblos de Yacopí (distinto del otro Yacopí de la jurisdicción de La Palma, agregado a Guachipay), con su agregado también de Pipí, Quinancipí, y otro a ese modo, todos corti-

simos, así de indios como de vecinos, y sus iglesias como las ya dichas, de palos y paja y sin ornato alguno. Tierra caliente, que produce maíz, plátanos, yucas y algodón. Es tan corto que si el cura no se dedica a hacer sus labranzas de algodón y caña, no tendrá ni aun con qué mantenerse. Le regularemos de 30 a 40 vecinos pobres y de renta algo más de 100 pesos, por lo tocante al curato, prescindiendo de la industria del cura; indios, si tiene, no llegarán por todos a media docena. Es de quinto orden.

ITOCO, QUIPAMA Y TOPO

El curato de Quipama, Itoco y otros pueblecitos que tiene agregados, uno de ellos era el pueblo del Topo, donde se topó la milagrosa imagen de Nuestra Señora, que siendo de Dolores le apellidan del Topo, y por industria de cierto clérigo se llevó a la ciudad de Santafé y se colocó con grandísima decencia y veneración en una grandiosa capilla, en la iglesia catedral, donde por su medio obra el Señor muchos milagros y maravillas en beneficio de los fieles, y así cada vez que se experimenta alguna necesidad o epidemia o falta de aguas, acuden con novenas a su patrocinio y al instante consiguen el remedio de la fuente de sus misericordias. Estos dichos pueblos, cuya cabeza es Itoco, que con estar entre las minas de esmeraldas es pobrísimo, era de la religión de Santo Domingo y ya pasó a la clerecía. Tendrá por todos 50 vecinos y muy pocos indios. Rentará a su párroco 200 pesos en géneros de la tierra y reducidos pierde a lo menos la cuarta parte, y como el último, es el de más ínfimo grado.

ABIPI

El curato de Abipí, de esta jurisdicción, no tenía noticia; es de la religión de San Francisco, y muy corto; le señalamos 100 pesos de renta y de ínfimo orden.

Nota. Todos estos pueblos de Pipí y sus semejantes, en cuanto visite un señor Oidor, creo que se extinguirán, agregándoles a otros como lo han asegurado, digo ejecutado, con otros de mayor entidad, y aun donde no habían necesitado como en muchos de la jurisdicción de Vélez y otras partes, que dejándolos en sus pueblos con algún pedazo de tierra correspondiente a su número y a lo que pudieran crecer, y cargando como han cargado sobre los vecinos blancos los estipendios de los curas, dejando aquellos pobres arbolitos en su terreno que Dios les había dado, produjeran sus frutos a proporción; pero de este trasplante se han agotado y se agotarán los demás; con qué piedad y con qué prudencia o con qué fundamento

y fin se ha hecho sólo Dios que sobre ello los ha de juzgar, como que lo ve, lo juzgará y mirará con los ojos de su misericordia, a esos desdichados que padecen y callan porque ven que no tienen otro remedio. Su Divina Majestad no lo comunique a todos con los auxilios de su gracia divina. Amén, amén, amén.

Nota notable y conclusión de lo dicho. Hasta aquí he hablado en sentido histórico y según lo material de los curatos; y conviene aquí decir una palabra a lo espiritual. Si esta materia se mira con algún celo de la honra de Dios Nuestro Señor, bienaventurados aquellos que tomaren el empleo por sólo el principal fin del servicio y honra y gloria de Dios. Y en ese caso los que toman los curatos más ruines son y serán los más felices. Cristo Señor Nuestro dijo: Evangeliare pauperibus missus sum. Y San Gregorio Magno, sobre aquello del evangelio que Cristo Señor Nuestro quiso ir a la casa del Régulo para curar a su hijo, aunque le invitaba su padre y para curar al siervo del centurión, se ofrece Su Majestad a ir en persona, y el centurión le replica que eso desdice a Su Majestad, tánto que sólo con que se digne demandarlo será sano. Pues si el cuidado de las almas que costaron su Sangre Divina a Jesucristo, mucho mayor sería el mérito de los que se dedicaren a solicitar las almas más pobres, desdichadas e inválidas y descarriadas, que no aquellas en que se mezcla mucho de interés y comodidad temporal. Aquí se debe temer que la ocasión no es tan pura. Miren también y adviertan no sólo lo que hacían los Apóstoles, no llevando ni una alforja para conducir el preciso viático. ¿Y qué les faltó? Nada, por cierto, pues de esos varones es el Señor como lo dijo de los levitas en la antigua ley, su herencia y su precio. Pagan los que quisieren si no fuere tan pura su vocación; la mira en el interés y en la comodidad y conveniencia temporal que por mucho que sirvan no será tan aceptable su sacrificio como el de los que pusieren sólo la mira en que se salven aquellas ovejas más desamparadas y arriesgadas, y tengan como los misioneros apostólicos sólo la mira en dar la salud y la vida por aquellas almas que el Señor les tiene encomendadas, que mientras sin interés lo hicieren, serán mayores sus logros en la aceptación divina que les asistirá con muchos colmos de su gracia divina. Amén.

CAPITULO XXIV

Contiene una breve noticia de las sacristías coladas por el patronato real y un breve repaso cerca de la institución de su renta.

El que haya de haber en las parroquiales coladas clérigos sacristanes, es conforme a razón y leyes canónicas. Entre otros muchos que lo establecen cánones y concilios está el capítulo VI, quisque presbiter... De manera que el ministerio y oficio de los sacristanes no es sólo cuidar de las iglesias con la subordinación al párroco, cantar las misas y ministrarle en todo el ministerio parroquial y oficio divino, sino que también debe tener escuela y enseñar en las iglesias la doctrina cristiana a los hijos de la parroquia; para eso los deben en los días y horas señaladas. Y como el principio de la fundación de los curatos en este Nuevo Reino, conforme a las canónicas instituciones, digo sanciones, los mandó poner en cada pueblo de indios el Rey Nuestro Señor, con renta de 25,000 maravedís, que les señaló y mandó dar de sus reales cajas inter que hubiese correspondiente de los diezmos, de aquí que visitando un señor Oidor llamado Carvajal, se halló que todos o los más de ellos eran muy incapaces para el ministerio de la enseñanza y en conjunta general, a que concurrió el señor Arzobispo, se resolvió que los curas de los indios corriesen con la enseñanza dándoles dos indios hábiles para que le ayudasen. Y hé aquí el origen de los sacristanes y fiscales en sus doctrinas de indios, y porqué se llamaron los curas de indios, doctrineros, y los 25,000 maravedís y reales que hacen 90 pesos y reales, y con los 30 se reservaron los dos indios, que es su sueldo y no otro, y los 60 pesos se aplicaron por este nuevo cargo de doctrineros a los curas, y por eso los estipendios de los doctrineros de los pueblos llegan a 243 pesos y reales, pues los 50,000 maravedís que asigna la ley para los curas de indios no llegan más que a 183 pesos, y de este estipendio se saca el 3 por 100 para pagar los colegios seminarios que sustentan la catedral o que sirven en ella, y quedan todos los estipendios de los pueblos del Real Patronato con 236 pesos cada uno. Y esta regla no es precisa, aunque es congruente en los pueblos que permanecen encomendados a proporción de los pueblos.

Una equivocación muy grande he hallado en la renta de los sacristanes, y es que quieren llevar y llevan dos premios por un ministerio. ¿Quién ha visto que un soldado raso o un ministro in-

ferior lleve dos sueldos a un tiempo, competente por un ejercicio? Quiero decir que los sacristanes llevan la cuarta parte de lo que le dan a un cura por un entierro, verbigracia, y así de lo demás, por llevar agua bendita e incensario, doblar y cantar el entierro, y por eso mismo lleva otros dos pesos a los interesados. Pues aquella cuarta ¿porqué se le dio sino por eso mismo? Ya veo que me dirán que esos dos pesos, de cruz, campanas, incensario y canto, los establecieron los señores Provisores Piedrahita y Meneses, y que la cuarta que se le debe dar de lo que lleva el cura por los entierros, la estableció el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Juan de los Barrios, en arancel que hizo en Sínodo, que es como debe ser. Dejémonos por ahora de la disputa bien formada con cánones y leyes sobre que los señores Provisores no pueden instituir aranceles, pues esto sólo toca a los señores Arzobispos y Obispos, y lo han de hacer en Sínodo Provincial o a lo menos Diocesano. Vean para esto siquiera la Ley real del Título de Concilio Provincial y Diocesano, que es el octavo del Libro primero de las Leyes de Indias. Véanlo también a cada paso en los sagrados cánones, que esto toca a los Prelados y no por la jurisdicción ordinaria que es la que sólo se les comunica a los Provisores y Vicarios Generales, y hallarán más claro que la luz meridiana que a los señores Provisores y Vicarios Generales no les corresponde instituir aranceles de los derechos parroquiales.

Explicaremos ahora la equivocación que ha habido y hay en esto de los derechos de los sacristanes. El Ilustrísimo señor don fray Juan de los Barrios, así en la erección de la catedral que hizo, como en el arancel que formó en el Sínodo que celebró en Santafé el año de 1556, mandó que los curas llevasen por un entierro ocho pesos y que de éstos le diesen la cuarta parte al sacristán, que venía a ser cabalmente dos partes; éste es su premio y éste es su sueldo; porque en ese tiempo no estaba establecida la cuarta arzobispal. Esta la estableció mucho después el Ilustrísimo señor don Pedro Ordóñez Flórez, en el año 1613, que vino a Santafé y murió el año siguiente, dejándola establecida, digo la funeral, que es la única que se cobra; y después se le han reagravado tales pensiones a los curas que han quedado menos premiados que los sacristanes, y viene a ser que tiene mejor sueldo el soldado que el capitán. Varias veces experimenté siendo cura de la villa de San Gil, que llevaba más derechos que yo siendo el párroco, pues de continuo rebajaba en los entierros, verbigracia, llevaba por el entierro de un párvulo cuatro pesos, y el sacristán llevaba lo primero, sus dos pesos, de cruz, campanas y canto, y de los cuatro pesos tenía yo que pagar lo primero, un peso de cuarta al señor Arzobispo y seis reales al sacristán de su

cuarta, y venía a quedar él con veintidós reales y yo con diez y ocho. Y no es esto lo más, sino que el cura costea todas las visitas que hace el Prelado, y para eso no da el sacristán un cuartillo ni tiene que costear. Fuera de eso costea el cura los compañeros y ayuda que falta o enfermedad; ha de poner un sacerdote cuyo premio no lo suele sufragar la renta del curato por entero, y el sacristán, en poniendo un muchacho que ayude a misa, ya le parece que ha cumplido y daca tus dos sueldos para un ministerio. ¿Pues esto a quién no ha de repugnar? Y la doctrina que la cargue el cura en las ciudades y lugares de españoles y que duerma el sacristán; pues no fuera bueno que se cumpliese como lo ordenan los sagrados cánones y concilios, que el cura predique y enseñe desde el púlpito y que el sacristán enseñe diálogamente la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe. Paréceme que esto es lo que debe ser, y que los sacristanes, o bien lleven la cuarta satisfecha, la cuarta episcopal y hagan lo que les toca, o que lleven los dichos dos pesos y la octava parte, como lo establecen las leyes. Véase la Ley octava, Título Libro Primero de estos Reinos, que es por la que nos debemos regular, y no habrá pleito.

Llevan los sacristanes colados, conforme a la dicha Ley octava de la concordia de la catedral, la octava parte de las primicias, y cuando existían los novenos que llevaban los curas de ciudades y villas, enterados los curas de los 50,000 maravedís y los sacristanes de los 25,000 que ordena la Ley Real, de todo el superávit la octava parte, y los curas llevaban las siete partes. Tienen asímismo otros gajes como son dos reales de cada doble, y lo que se compusieren para poner las tumbas en días de honras y cabo de año, y en algunas partes por las soladuras de las sepulturas dos reales, y por componer los altares en las fiestas. También llevan la ofrenda de viernes santo, esto es, lo que ofrendan los fieles en la adoración de la cruz. También llevan la ofrenda de óleos y de casamientos, que son dos reales de cada una. En esto lo que debe ser es que de las ocho reales que dan los padrinos en un óleo, cuatro deban ser de la iglesia por el capillo y los otro cuatro de la cera son del cura, sin que en esto tenga que dar cuarta al señor Arzobispo ni al sacristán, y que de la ofrenda que hicieren los padrinos se saque lo primero la cuarta episcopal y después la octava, o sea la cuarta al sacristán, y esto es según la misma Ley. ¿Pero qué es lo que se practica? Ya lo vemos. Que a la iglesia no le aplican nada porque no hay quien hable por ella. La ofrenda, que son de ordinario dos reales, se la lleva por entero el sacristán, y de los ocho reales de cera y capillo, dos se le dan al señor Arzobispo en razón de cuarta y seis se toma el cura.

Lo que más reparable se me hace en todo es el ver que se erijan curatos de españoles a cada paso y por cualquier corto motivo. De modo que por esto son los curatos muchos, y por muy cortos no sólo se les constituyen sacristanes colados de presentación real, como ordenan los sagrados cánones, pero ni aun hay sujetos de letras que vayan a servir esos curatos por cortos, que si estuvieran unidos siempre, los servirían sujetos idóneos. ¿Pero qué razón se podrá dar para no constituír sacristanes colados en unas parroquias como la del Socorro, de 4,000 vecinos? ¿De la de Tequia, con 2,000 vecinos? ¿De la de Santa Rosa, de otros 2,000? Eso no lo alcanzo yo, y así paso a regular las sacristías.

REGULACION DE LAS SACRISTIAS A PROPORCION

La sacristía de la catedral, en atención a que lleva sus derechos proporcionados de los entierros de Deán y Cabildo, y un peso por cada certificación de los óleos que se llevan a cada curato y a las ayudas de parroquia, que unos y otros serán 350, lo menos que le debemos regular son 1,000 pesos, sin los 25,000 maravedís de novenos que si se le dan, esos más tiene.

La sacristía de la parroquia de Las Nieves, de Santafé, 400 pesos, y si se le dan los novenos, esos más tendrá.

La de la parroquia de Santa Bárbara, 100 pesos, y si se le dan los 25,000 maravedís, esos más tendrá.

La de San Victorino, de Santafé, 100 pesos, y si se le dan los 25,000 maravedís, esos más tendrá.

La sacristía de la parroquia de Santiago, de Tunja, con los 25,000 maravedís de novenos, 250 pesos, y si se les restituyen los demás curatos, 400 pesos.

La de Santa Bárbara, de Tunja, 150 pesos con los 25,000 maravedís, y si se le restituyen los demás novenos de superávit, 200 pesos.

La de Nuestra Señora de Las Nieves, de Tunja, 120 pesos con los 25,000 maravedís, y si se le restituye el superávit de los novenos, 160 pesos.

La sacristía de la ciudad de Vélez, 500 pesos con los 25,000 maravedís, y si se le vuelve el superávit, 700 pesos.

La sacristía de la parroquial de Pamplona, con los 25,000 maravedís, 400 pesos, y si se le vuelve el superávit, 500 pesos.

La de la parroquial de Neiva, con los 25,000 maravedís, 600 pesos, y si se le vuelve el superávit, 700 pesos.

La parroquial de la villa de Honda, con los 25,000 maravedís, 400 pesos, y si se le restituye el superávit, 500 pesos.

La sacristía de la parroquial de Mariquita, con los 25,000 maravedís, 250 pesos, y con el superávit de los novenos, 280 pesos.

La sacristía de la ciudad de Tocaima, con los 25,000 maravedís, 300 pesos, y si se restituye el superávit de los novenos, 350 pesos.

La sacristía de la ciudad de Girón, 350 pesos, y con el superávit, 380 pesos.

La sacristía de la villa de San Gil, con los 25,000 maravedís, 250 pesos, y si se le restituye el superávit, 280 pesos, y si se acaba de ganar el pleito con Vélez, 325 pesos.

La sacristía de la ciudad de La Palma, con los 25,000 maravedís, 250 pesos, y con el superávit, 280 pesos.

La sacristía de la ciudad de Santiago de los Llanos, con los 25,000 maravedís, 250 pesos.

La sacristía de San José de Pore, en los Llanos, con los 25,000 maravedís, 260 pesos.

La de la ciudad de La Grita, con los 25,000 maravedís, 200 pesos.

La de la villa de San Cristóbal, con los 25,000 maravedís, 250 pesos.

La de la ciudad de Gibraltar, con los 25,000 maravedís, 250 pesos.

La de la ciudad de Muzo, con los 25,000 maravedís, 200 pesos.

La de la ciudad de Ibagué, con los 25,000 maravedís, 250 pesos.

La de la villa de la Purificación, si la tiene colada y con los 25,000 maravedís, 350 pesos.

La de la ciudad de Salazar de las Palmas, si la tiene colada, con los 25,000 maravedís, 200 pesos.

La de la ciudad de Barinas, si la tiene colada, con los 25,000 maravedís, 250 pesos.

La de la ciudad de los Remedios, creo que no tiene sacristán de real presentación, y es cuantiosa (1).

La ciudad de Zaragoza creo que no tiene sacristán de presentación, y si tiene, corta y enferma (2).

La ciudad de San Juan de los Llanos, de San Martín del Puerto y Santa Rosa de Chire, creo que no tienen sacristán de presentación real y si tiene son cortísimas (3).

---

(1) Si tiene.

(2) Si tiene.

(3) No tiene.

La ciudad de San Faustino no creo que tenga sacristán colado con presentación real, pues hasta el curato es cortísimo (1).

La ciudad de Pedraza, por ser la más ruin, no creería yo tenga sacristán de presentación real, pero yo vi que se ordenó en tiempo del Ilustrísimo señor don Pedro de Azúa, un clérigo Hernández de apellido, lo que prueba ser sacristán de presentación real; pero a esa no se le puede asignar ahora renta, que mirado esa misma pensión, tenemos todos en esta vida, ocasionada de nuestros pecados. La Divina Misericordia nos dé a todos el remedio que necesitamos, que es el de su divina gracia. Amén, amén, amén.

---

(1) Sí tiene.

CAPITULO XXV

Del Gobierno secular subalterno de este Reino y Arzobispado.

El Corregimiento de la ciudad de Tunja y su Provincia, como dicen, de provisión real por cinco años, comprende la Villa de Leiva, ciudad de Vélez, villa de San Gil, ciudad de Pamplona y la ciudad de Muzo, con su jurisdicción, en cuanto a la gente española o blancos como les llamas, dado que los más son mestizos, exceptuando los pueblos de los indios que tienen sus Corregimientos, pero comprendía todos los blancos sus agregados como vecinos tales de dichas ciudades y villas y muchos lugares de españoles que hay en dicha jurisdicción, con nombres de parroquias, pero hoy en día están muy perturbadas esas jurisdicciones con las de los Corregimientos de los indios, porque no son los Corregidores de Tunja hoy en día como los que fueron en tiempos pasados, un Marqués de Quintana de las Torres, un Sargento Mayor don Juan de Espinosa de los Monteros, hombres enteros; hoy son muy niños, por explicarlo con términos moderados. Este Corregimiento era plaza de mucho honor, pues era Teniente General del señor Presidente de la Real Audiencia, en cuanto es Capitán General de este Reino. Era también de mucha conveniencia en sus visitas, que cada una les valía 10,000 pesos por las visitas de trapiches y fierros que tenían anexas; pero hoy que se les han minorado esos gajes ya no es de mucha entidad.

El Corregimiento de la ciudad de Mariquita, que comprende la ciudad de Tocaima, la ciudad de Ibagué, la villa de Honda y ciudad de los Remedios, con los pueblos de su jurisdicción, que son el real de Las Lajas, parroquia de Santa Ana, sitios de minas de oro de Purnio y de plata, de Bocaneme, y las demás parroquias de Purnio y sitios de San Bartolomé y Yolombó, pueblo de Guayabal y sus agregados, parroquia de Rioseco, ítem la ciudad de La Palma y pueblos de Topaipí, Caparrapí, Guachipay y sus agregados pueblos de Pata y de la Puente, el de Chopo, el de Teramilla, Minipí y sus agregados, el de Terama Alta, el de Cabo Verde y Abigay y sitio de San Martín de los Remedios, y los que tenemos expresados en los curatos de dichas jurisdicciones. Pero los que aquí se nombran de nuevo no son curatos sino sitios y agregaciones anexas a los curatos que tenemos mencionados. Este Corregimiento si se labran las Lajas es de congruencia si no es ordinario.

El Gobierno de la ciudad de Neiva, al sur de Santafé y en los términos que deslinda con el Obispado de Popayán, comprende la ciudad de Neiva, que es la cabeza (ésta es del Obispado de Popayán), la villa de la Purificación y los pueblos del Hobo, el de Iquira, el de Nátaga, el del Retiro, el del Caguán, el de Jesús Nazareno de Otaz y el nuevo de Caroní y las agregaciones de Pacarní, Yaguará y Villavieja. Este Gobierno es de utilidad por ser toda tierra de oro y mucho ganado y ser recorrido su Distrito.

En el otro término del Arzobispado está el gobierno de Mérida, que aunque así lo llaman y lo fue de primero, hoy está anexo al gobierno de Maracaibo, y en Mérida sólo asiste Teniente de Gobernador. A dicho Gobierno de Maracaibo están sujetas la ciudad de Trujillo, ésta y Maracaibo son del Obispado de Caracas. Las de este Arzobispado y de dicho Gobierno, son la ciudad de Mérida, la de La Grita, la de Gibraltar, la de Barinas, la de Pedraza y la villa de San Cristóbal, y los pueblos de las jurisdicciones, parroquia de Táchira, Capacho, Guarinos, Bailadores, parroquia del Ejido, Estanques, Chiguara, pueblo de la Sabana, el de Santiago, el de Lagunillas, el de San Juan de Chama, el de La Mesa, el de Moro, el de Hiros, el de Tobay, el de Mucuruba, el de Mucuchies, el de Santo Domingo, Pueblo Llano, el de Chachopo, el de Timotes, el de Sabana de Gibraltar. El Gobierno de Maracaibo es de mucha cantidad, por ser puerto y por tal no se da sino a sujetos militares veteranos.

El Gobierno de la ciudad de San Faustino contiene ésta, que es muy desdichada y despoblada a causa de los indios motilones que la saquean; la ciudad de Salazar de las Palmas, los pueblos de Lorenzana, la Beteca y Santiago. Este gobierno es muy pobre y desdichado y tierra enferma.

El Gobierno de la ciudad de San Juan Girón, del Río del Oro y los sitios sus agregados, Cañaverales, Quebrada de los Santos y parroquia de San Josef del Pedral, que llaman Champan. Este gobierno es corto y les suelen añadir aunque ésta es Alcaldía menor, la Alcaldía mayor de Bucaramanga, Vetas, Montuosa, que son minas y lavaderos de oro que con sus trueques les suele ser más útil que el gobierno, por tener éste muy corta jurisdicción y renta.

El gobierno de los Llanos, que comprende las ciudades de Santiago de Atalayas, San Josef de Pore, San Juan de los Llanos y San Martín del Puerto, y los pueblos que comprende esta Provincia o gobierno, Morcote, Támara, Guaseco, El Piñal, Cravo, Pisva, Paya, Vijua o Chámeza, Upamena, Apiay, Medina, Cabacoa, Sabana Alta, pueblos de las misiones de Reverendos Padres de la Compañía de Jesús; Surimena o Guanapalo, Betoyes, Macaguane y Ten, que es de

los Reverendos Padres de San Agustín; ítem la parroquia o pueblo de Labranzagrande. Este gobierno es de utilidad por el comercio de los ganados y lienzos.

CORREGIMIENTOS DE LOS INDIOS

El Corregimiento de Bogotá, de la ciudad de Santafé, los pueblos de Bogotá, el de Tenjo, el de Fontibón, el de Engativá, el de Serrezuela, el de Zipacón y el de Bojacá. Este Corregimiento es de ninguna utilidad y así se provee en cualquier orejón, que así llaman aquí a los campesinos.

El Corregimiento de Bosa contiene este pueblo, el de Soacha, el de Tuso, el de Usaquén, el de Suba y Tuna y la agregación de Tena; y éste aun es más ruin que el de Bogotá y está en la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de Pasca contiene este pueblo, el de Fusagasugá, el de Usatamá, el de Tibacuy, el de los Panches, el de Pandi, el de Tumbia, el de Doa, el de Sumapaz, el de Melgar y el de Buchipa. Esto va de mal en peor; éste es el más ruin Corregimiento en la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de los Panches contiene el curato que llaman el Guayabal de la Mesa y sus agregados La Mesa y El Hospicio y pueblos de Anapoima, el de Guataquíes, el de Coello, el de las Piedras, el de Ambalema, el de Venadillo, el de Colombaima, el de Mimaima, el de Sasaima, el de Tocarema, el de Síquima, el de Bituima y el de Coloya. Este Corregimiento es así, por Coello, el Guayabal y La Mesa. Está en la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de Ubaque, cuyos pueblos son éste, el de Cáqueza, el de Fosca, el de Chiguachi, el de Une, el de Chipaque, el de Usme y el de la Cabuya. Estos pueblos los más son buenos, de muchos indios y vecinos; jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de Guatavita, cuyos pueblos son éste, el de Chocontá, que es donde reside el Corregidor; el de Guasca, el de Sesquilé, el de Machetá, el de Tibirita, el de Gachetá, el de Chíos. Este Corregimiento se provee en personas decentes, dado que su utilidad es corta; es de la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de Zipaquirá, pueblo de sal y buen comercio, el de Pacho, el de Cajicá, el de Chía, el de Cota, el de Tabio, el de Cogua, el de Nemocón, pueblo de sal; el de Sopó, el de Tocancipá y el de Gachancipá. Este es mejor Corregimiento que todos los ya referidos y se provee siempre en sujetos de consideración, y está en la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de Ubaté, cuyos pueblos son éste, que es cabeza; el de Sutatausa, pueblo de sal; el de Simijaca, el de Susa, el de

Fúquene, el de Cucunubá y el de Suesca. Es también de los Corregimientos de personas honradas, y está en la jurisdicción de Santafé.

El Corregimiento de los pueblos de Coyaima y Natagaima y el Ataco, está en el valle de Neiva, cercano a la villa de la Purificación, pero no es ni de una ni de otra jurisdicción. Este es apreciable por ser tierra de oro y sin trabajo.

El Corregimiento de Turmequé, sus pueblos son éste, que es la cabeza; el de Chiriví, el de Triana, el de Boyacá, el de Lenguazaque, el de Guachetá y el de Icabuco. Este Corregimiento es de personas honradas, en la jurisdicción de Tunja.

El Corregimiento de Tensa, que es la cabeza de sus pueblos la Capilla de Tensa, que es una agregación, el de Sutatensa, el de Guateque, el de Somondoco, el de Garagoa, el de los Teguas, el de Lengupá y Miraflores, el de Ramiriquí y el de Viracachá. Este sólo tiene la conveniencia del mucho anís; es de la jurisdicción de Tunja.

El Corregimiento de Duitama, que es la cabeza (que ya no es pueblo), el de Tequia, parroquia y pueblo como en Sátiva, el de Onzaga y Susa, su agregado, la parroquia de Santa Rosa, de Blancos, el Capitanejo y el Valle de la Miel. Este Corregimiento es de la jurisdicción de Tunja y tiene buenos lugares, porque toca a Blancos, Santa Rosa, Sátiva, Soatá y Tequia, y pueden ser de algún útil.

El Corregimiento del pueblo de Chivatá, cuyos pueblos, éste, que es la cabeza, el de Sinchoque, que es pueblo grande, el de Toca, el de Soracá y el de Pesca. Este Corregimiento no tiene utilidad y está en la jurisdicción de Tunja; el de Soracá, que está en este Corregimiento.

El Corregimiento de Paipa, buen pueblo; el de Sotaquirá, con otra parroquia de Gámbita, de blancos, que le estaba agregada y ya es curato separado; el de Tuta, el de Cómbita, el de Oicatá y el de Motavita, en la jurisdicción de Tunja. No tiene utilidad alguna.

El Corregimiento de Sogamoso contiene este pueblo, el de Nobsa, el de Chámeza, el de Tibasosa, el de Cuítiva, el de Iza, el de Tota y Guaquira y el de Firavitoba. Está en la jurisdicción de Tunja, y es razonable.

El Corregimiento de Gámeza, contiene este pueblo, el de Tábana, el de Busbanzá, el de Betéitiva, el de Tutasá, el de Socha, el de Tasco, el de Mongua, el de Tópaga, el de Socotá y el de Cheva, y con tántos pueblos es corto y de ninguna utilidad. Está en la jurisdicción de Tunja.

El Corregimiento de Chita, contiene éste pueblo, el de Boavita, el de Cocuy, el de Panqueba, el de Güicán o Tunchos, el de Chiscas, el de Guacamayas, el de la Sal y el gran pueblo de Morcote, que pusimos en el gobierno de los Llanos. Este Corregimiento es de al-

guna utilidad y más si todavía tiene anexo Morcote. Está en la jurisdicción de Tunja.

El Corregimiento de Sáchica, sus pueblos éste, muy corto y es cabeza; el de Samacá, grande; el de Sora, el de Cucaita, el de Ráquira, el de Monquirá, con su agregado Sutamarchán; el de Tinjacá, el de Chiquiza, con su agregado Iguaque. Este es de ningún útil y está en la jurisdicción de la Villa de Leiva.

El Corregimiento de los pueblos de la jurisdicción de Vélez, de que siempre habían sido los Alcaldes ordinarios de Vélez, y ya se les desmembró, cuyos lugares son el pueblo de Yuca, con la agregación de blancos del Santo Eccehomo, Valle de Gachantivá, Guabatá, Saboyá, Popoa, Chipatá, Güenza, Platanal, San Benito, Chitaraque, con su agregado de Santa Ana; otros que había, como eran Moniquirá y Pare, ya se extinguieron parroquias de blancos y se agregaron a Chitaraque y a Güenza. Este es de poca utilidad.

Los pueblos de la jurisdicción de la villa de San Gil eran sus Corregidores los Alcaldes ordinarios de dicha villa y se les quitó. Los pueblos son: el de Guane, el de Curití, que es agregado a Guane, con dos o tres indios; el de Oiba, el de Charalá, que se han mandado agregar los pocos indios que han quedado al pueblo de Chitaraque, y aunque llevaron los de Oiba y se hizo parroquia, ellos se volvieron y así se han quedado; el de Charalá, que se mandó agregar a Chitaraque, los llevaron, que volvieron, y todavía subsiste dicho pueblo de Charalá con cuatro indios y algunos vecinos agregados en sus resguardos; éste es de ningún útil.

El Corregimiento de Servitá, que es cabeza el de Guaca, con sus agregados blancos, el de Babicha, el de Arboledas, el de Cácota, el de Velasco y agregaciones de Chitagá; el de Chopo, el de los Locos y Bateca, el de Silos, el de Cúcuta y parroquia de San Josef del Guasimal, el de Chinácota, el de Carcasí, la parroquia de Sepitá y la del Corazón de Jesús de Bochalema; y omitimos los otros de la Alcaldía menor que apuntamos en el gobierno de Girón. Este Corregimiento está en la jurisdicción de la ciudad de Pamplona, como la Alcaldía menor de Vetas, Montuosa, Bucaramanga y Cácota.

En la jurisdicción de Muzo habrá su Corregidor de unos pueblos desdichados que son el de Copere, el de Mopora, el de Paunagrande, las agregaciones del curato de Paime y La Herradura, el de Paime, el de Sarbe, el de Yacopí y Quinancipí y el de Quipama, el de Topo e Itoco, y en todos aun no habrá 150 indios.

JUSTICIAS Y REGIMIENTOS DE LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES

En cuanto a las ciudades y villas, no tenemos otra cosa que insinuar sino que cada una tiene su Consejo de Justicia y Regimientos, según su calidad. Lo común es haber sus Regidores que en su Consejo eligen sus dos Alcaldes ordinarios y dos de la Santa Hermandad, su Procurador General y su Mayordomo, cada año el día 1º de enero.

Eligen también muchos Alcaldes pedáneos; esto es, envían las nóminas de ellos a Santafé al superior gobierno y escoge y nombra el Excelentísimo señor los que le agradan para cada lugar y aun para algunos dos, como son para la parroquia de Tequia y para la de Santa Rosa, y éstos se han dado en llamar Alcaldes partidarios, porque tienen por desmedro llamarse pedáneos. Esto se asimila a los mestizos que sienten un mentís y no se afrentan de un mentir. El llamarlos partidarios provino de que en su principio sólo se elegía uno para cada partido de un Corregimiento y así ya no acomoda llamarse ellos mismos jueces ordinarios, que no saben lo que es ser ordinario. Esto se me asimila a lo que me dijo en una ocasión un mozo decidor y gracioso que tenía yo en mi casa, que mandándole yo una noche salir a ver si estaba muy oscura la noche, cuando tornó a decirme la razón, me dijo: señor, está la noche tan oscura que no se puede ver si está oscura. Tan ordinarios son estos jueces que no pueden conocer si son ordinarios, y son tántos, que en la jurisdicción de Tunja juzgo se proveen 30, y en la villa de San Gil, con ser bien corta su jurisdicción, se proveen 6 o 7, con que a partidas van los partidarios y tan comunes que no se hace aprecio de ellos porque el precio anda el baratillo.

CAPITULO XXVI

De los casos en que pueden los jueces eclesiásticos contra los legos por delitos sacados de la curia filípica y otros autores.

Porque muchas veces suele haber sus encuentros o disputas entre los jueces eclesiásticos y seculares sobre conocer en las causas y delitos de los seculares, me pareció aquí oportuno, ya que hemos dado noticia de curas y jueces, poner aquí un breve resumen de los casos en que los Vicarios, que son los jueces eclesiásticos delegados en los curatos, pueden conocer de los delitos que cometieren los legos sus súbditos, pues me parece que enterados de ellos podrán evitarse algunas discordias entre unos y otros.

Puede proceder el juez eclesiástico contra el secular y sus ministros y otros legos que se entrometen a usurpar o impedir o perturbar la jurisdicción eclesiástica, pues por ellos se hacen del fuero de ella por contener censura.

Puede también conocer el juez eclesiástico contra el lego que en causa que se trata ante él fue contumelioso o falso curador o que en ella siendo testigo se perjuró. Y también contra los legos que son perjuros y también puede proceder el juez secular por ser estos casos **mixtifori.**

Puede conocer el juez eclesiástico y proceder contra el fiscal, notario y ministros suyos, en lo que delinquieren en sus oficios, aunque sean legos, pues por sus empleos son de su fuero.

Puede el juez eclesiástico proceder contra legos por desacato hecho a él o ante él, pero sin proceder a formar proceso sino multándolos en alguna pena pecuniaria, y siendo la culpa merecedora de mayor castigo, la debe remitir al juez secular, salvo si por ello se incurriese en la pena de excomunión del canon: **Siquis suadente diabolo,** porque en tal caso debe el juez eclesiástico proceder contra el tal lego excomulgado.

Puede proceder el juez eclesiástico contra legos que indecentemente usan de hábitos de religiosos o de clérigos y contra los que contra ellos hacen o publican libelos infamatorios, escrutinios o versos o cantares en su perjuicio o infamación, porque todo eso tiene excomunión establecida por el derecho canónico.

Puede el juez eclesiástico proceder contra los legos que continúan con nota o escándalo ir a menudo a visitar monjas en los monasterios y también puede proceder contra los dichos el juez secular por ser este delito **mixtifori.**

Conoce también el juez eclesiástico contra seculares que injurian a las personas eclesiásticas, aunque sean sólo clérigos de hábito talar o legos de religiones y también conoce contra ellos el juez secular; y se debe advertir o notar sobre esto que por la pena que pusiere el un juez no se extingue la jurisdicción del otro, en caso de que la pena no hubiere sido competente al delito, y así puede conocer de nuevo y ponérsela.

Puede conocer el juez eclesiástico y proceder contra legos que cometen sacrilegio poniendo manos violentas en algún clérigo o religioso, y contra los que saquean o quebrantan la inmunidad de las iglesias o roban cosas sagradas de ellas o en ellas, aunque no sean segradas, o en casas de esta calidad, y también puede proceder contra los tales delincuentes el juez secular, porque este caso es mixtifori.

Debe el juez eclesiástico proceder contra los legos que desentierran los muertos de las iglesias o cementerios para pasarlos a otras partes o para malos efectos, o los despojan o les cortan alguna carne o huesos, porque estos casos traen consigo anexa excomunión mayor.

Procede el juez eclesiástico contra legos que cometen simonía comprando o vendiendo cosas espirituales por precio temporal, porque este delito tiene excomunión mayor.

Puede proceder el juez eclesiástico contra legos sobre la observancia de las fiestas y contra los que quebrantan y contra los que en días festivos corren o lidian toros, porque este delito tiene anexa excomunión lata que luégo se incurre, aunque se necesite para ello sentencia del juez.

Puede proceder el juez eclesiástico contra los legos que juegan en días festivos mientras se celebran los divinos oficios y contra los que juegan en las iglesias o lugares sagrados; y todas las veces que impiden los divinos oficios, en cualquiera manera, a la oración y contemplación en los templos.

Conoce el Juez eclesiástico contra legos por daño o mal tratamiento que hicieren a los romeros peregrinos mientras andan en una romería o peregrinación por devoción y también puede proceder contra ellos el juez secular, porque es de mixtifori.

Puede proceder y debe el juez eclesiástico contra el lego que se finge clérigo o religioso no lo siendo, y lo mismo y con más urgente razón contra el que administra sacramento o ministerio que pide ministro de orden siendo lego o no estando ordenado de aquel orden que pide aquel ministerio. Bien es que el que procede a celebrar misa o hacer que la celebra, u oír confesiones, es caso que pertenece al Santo Oficio de la Inquisición.

Puede proceder el juez eclesiástico contra legos que piden limosnas falsas y también lo puede hacer el juez secular, aunque el que la pidiere se finja clérigo o religioso no siendo.

También conoce el Santo Oficio de la Inquisición contra el que reniega o dice blasfemias contra Dios Nuestro Señor y sus santos, diciendo creo o discreo, o reniego, u otras semejantes, como voto a Dios o pese, etc., o semejantes; conoce contra tales delincuntes el juez eclesiástico y también el juez secular, porque el tal delito es **mixtifori.**

Contra los herejes, idólatras y adivinos que creen o persuaden creer en supersticiones, conoce el Santo Oficio de la Inquisición y sus Comisarios.

Contra los casados dos veces, esto es, contra los que viviendo su consorte por la presunción que contiene de herejía, conoce el Santo Oficio y sus Comisarios. Esto es, órdenes mayores, y contra el religioso profeso que contraen, esto es, pretender contraer matrimonio.

Conoce también el Santo Oficio y sus Comisarios contra adivinos, sorteros, agoreros, hechiceros y semejantes, aunque en él o no se cometa herejía formal, por la presunción que contiene en ello.

Conoce el Santo Oficio contra quien en el acto de la confesión o próximo a ella o en el lugar del confesionario, o con pretexto de la confesión, solicita a cosas torpes, con palabras o con acciones o con papeles, aunque sólo los den para que después los lean.

Conoce el juez eclesiástico y también conoce el juez secular, porque es de foro mixto, contra el incestuoso, pues éste no es preciso caso de inquisición, si no concurren otras circunstancias; pero su gravedad es de los casos reservados al Obispo.

Conoce el juez eclesiástico contra el secular que comete el horrendo pecado, que por tal lo llaman nefando, que es la sodomía, porque tiene anexa excomunión, y también conoce y procede contra él el juez secular, porque es **mixtifori.**

Conoce el juez eclesiástico contra los seculares que cometen pecado de adulterio, y también conoce el juez secular porque es **mixtifori,** como lo enseña el santo Concilio de Trento.

Conoce también el juez eclesiástico contra los amancebados, y las jurisdicciones seculares también, pues es **mixtifori.**

También conoce el juez eclesiástico contra los ministros de justicia secular, que abusando de sus oficios tratan de amores con alguna mujer, toman la ocasión de ir a su casa a recibir declaraciones, y más si son con juramento, o abusan delincuentes con tal pretexto; porque por esos abusos y acciones incurren en excomunión puesta por los sagrados cánones.

Puede proceder el juez eclesiástico contra incendiarios que queman las casas, mieses, montes, heredades o campos, haciéndolo de intento y con dolo, por traer anexa excomunión, y es caso reservado al Prelado, en cuanto a la confesión y puede conocer contra ellos el juez secular porque es **mixtifori.**

Procede el juez eclesiástico contra legos asesinos, dando o recibiendo dinero para matar o herir a alguno, y también sus receptores, favorecedores o aconsejadores, porque este delito tiene anexa excomunión, y también conoce contra todos los dichos el juez secular porque es **mixtifori.**

Procede el juez eclesiástico contra los legos que provocan o aceptan desafíos o se hallan y concurren a ellos como parantes, esto es, de padrinos, aprobantes o espectadores, porque tiene anexa excomunión y también conoce el juez secular por ser pecado público escandaloso prohibido por leyes reales.

Conoce el juez eclesiástico contra legos que quebrantan o hacen quebrantar los ayunos o preceptos de abstinencia, porque así éste como el de observación de las fiestas son preceptos eclesiásticos.

Procede asimismo el juez eclesiástico contra los legos que no cumplen en el tiempo determinado por la santa iglesia los preceptos de confesión en la cuaresma y comunión sacramental en la Pascua de Resurrección, y esos contienen excomunión mayor **ipso facto** incurrenda, y han de ser declarados pasada la Domínica in Albis, y si se mantienen por un año entero en la excomunión, es ya caso en que conoce el Santo Oficio de la Inquisición por el desprecio y la sospecha de herejía.

Conoce el juez eclesiástico contra legos que cometen delitos de falsedad de letras apostólicas y las falsean, porque trae anexa excomunión reservada a Su Santidad, y conoce también contra los tales el juez secular por ser **mixtifori.**

Conoce el juez eclesiástico contra legos que cometen usuras porque tiene este delito anexa excomunión, y conoce también el juez secular porque este delito es de **mixtifori.**

Puede conocer el juez eclesiástico contra legos sobre algún escándalo o quebrantamiento de la paz, y más pública; porque todos los fieles cristianos, por leyes divinas, canónicas y reales están obligados a observar los preceptos tocantes a ellas, y por tanto si no hubiere otra forma, los puede el juez eclesiástico obligar a concordia, verbigracia, cuando de otro modo no se puede evitar un pleito intrincado que causa escándalo, y lo podrá hacer el juez secular.

Puede en fin el juez eclesiástico conocer de todo pecado y delito público y escandaloso y de todos aquellos crímenes y excesos que están prohibidos por las leyes eclesiásticas y canónicas, mayormen-

te si tienen anexa excomunión puesta por los sagrados cánones; y también los jueces seculares conocen contra esos delitos escandalosos, pues para eso están puestos y las deben obedecer los súbditos como lo enseña el Apóstol San Pablo: Obedite prepositis vestris.

Nótese aquí que en los casos de fuero mixto en que pueden conocer ambos jueces, eclesiástico y secular, si habiendo conocido el uno no dio la pena legal y condigna al delito, puede el otro juez conocer así el juez eclesiástico como el juez secular, no puede revocarla y darla mayor porque expiró la jurisdicción.

Nótese lo segundo, que aunque el Juez eclesiástico haya dado en el fuero penitencia pública al delincuente, no por eso se extingue la pena del fuero exterior judicial, eclesiástico o secular, pues sin embargo se puede y debe dar.

Notaré lo tercero: que en los casos de fuero mixto que pueden conocer así el juez eclesiástico como el juez secular, no puede inhibir el uno al otro del conocimiento de la causa, y así ambos pueden conocer de ella, y si la parte no pide remisión, valen entrambos procesos y sentencias, y así se pide y el juez no quiere remitir, se ha de apelar del juez, de quien se declina jurisdicción para ante su superior que lo declare; y la razón es porque siendo iguales no lo tiene el uno para inhibirlo de ella.

Nótese asimismo que los señores Obispos y sus Vicarios Generales y el Venerable Cabildo, en sede vacante, pueden conceder monitorios generales de excomunión mayor para que se manifiesten las cosas ocultas que de otro modo no pueden salir a luz; y que el que las pide ha de jurar que no tiene prueba ni otro remedio para poderlas recuperar por vía de justicia, pero no se advierte que tales letras no se deben conceder por cosas de poca importancia, y si el que las posee sale dentro del término que se impone diciendo que las posee con justo título, debe ser oído ante el Juez de la causa, la cual se seguirá ante él por vía jurídica, y no respondiendo puede ser declarado por contumaz por el juez eclesiástico, y aun le puede éste constreñir habiendo testigos que lo condenen. Pero si pidiere absolución y alegare que está aparejado a presentarse ante juez competente a probar cómo es justo poseedor, debe ser oído con tal que no se pruebe contra el contrario, y en caso de seguirse la causa ante el juez secular, puede y aun debe el juez eclesiástico ayudar con sus letras monitorias para que los testigos estén obligados a declarar lo que saben, o porque se manifiesten instrumentos o escrituras; porque así como es razón y ley que el juez secular ayude al juez eclesiástico, asimismo éste debe hacer lo mismo con el secular.

PRIVILEGIOS DEL FUERO ECLESIASTICO

Los clérigos de orden sacro indistintamente en todas causas civiles y criminales gozan de los privilegios del fuero y del canon, y así en todo están exceptos de las justicias seculares.

Los clérigos de primera tonsura y órdenes menores, para que gocen del privilegio del fuero, han de estar estudiando en alguna universidad, o estudios públicos, o han de estar sirviendo en alguna iglesia de mandato del superior eclesiástico, o por destino, y al mismo tiempo han de traer hábito clerical, tonsura, y los han de traer continuamente como los de orden sacro o por lo menos seis meses antes de cometido el delito.

En cuanto a los clérigos de órdenes menores que son casados, para gozar del privilegio del fuero (han de estar estudiando) se necesita que traigan de continuo hábito clerical y tonsura y estar sirviendo actualmente en alguna iglesia de mandato del superior eclesiástico, y esto se entiende sólo para gozarle en las causas criminales, pues en las civiles no goza tal fuero y se requiere también que no sea bígamo, esto es, que no se haya casado dos veces, o que aunque sea sola una vez, se casare con virgen, porque si era viuda la mujer con quien se casó, o no era doncella cuando se casó con ella, es también bígamo, y siéndolo no goza del privilegio, pero puede recuperar el dicho privilegio si enviuda y persevera con hábitos, sirviendo como se ha dicho, en alguna iglesia, por destino y de mandato del superior eclesiástico o está estudiando en alguna universidad o colegio o estudios públicos.

Nótese también que de la misma manera en la conformidad dicha goza la mujer del privilegio.

Nótese asimismo: si después de haber cometido el delito se ordena sin dolo ni fraude, queda el clérigo así ordenado libre y exento de la jurisdicción secular.

Pero si se ordena con fraude puede ser castigado con pena pecuniaria arbitraria, pero no con pena corporal. Presúmese haber fraude cuando después de haber cometido el delito y antes de recibir las órdenes fuere demandado o acusado.

Cuando los clérigos han de ser castigados por algún delito ha de ser por el Juez eclesiástico y no por el secular, porque se ha de considerar el tiempo del delito y estado que gozaba y no el presente, respecto de que cuanto el acto final trae consecuencia del principio a cuál se ha de considerar y a no el fin.

La causa sobre si el clérigo goza o nó del privilegio la ha de conocer y determinar el juez eclsiástico. Esto es definido en derecho

de que se sigue que debiendo gozar puede dicho juez eclesiástico inhibir al juez secular de la causa para que se le remita el que lo ha de hacer constándole la certificación de la inhibición; y ésta remisión se ha de hacer a costa del clérigo, y siendo pobre la ha de hacer pagar el juez eclesiástico, y hecha la remisión no está obligado el juez eclesiástico a estar por los autos hechos por el juez secular sino que lo debe formar de nuevo.

Nótese también que no se presume el clericato si no fuere notorio o se probase, y así no es justificante para ello sólo la posesión y tonsura clerical que se trae según Salcedo, y si un clérigo y un lego cometen un delito, a cada uno debe castigar su juez, como enseña Covarrubias.

Tocante a como deben vestirse, véase el capítulo **Clerici de vita et honestate clericorum**, y el Concilio general Lateranense, cuarto, bajo la autoridad del señor Inocencio III, y el Lateranense, quinto, bajo la potestad del señor León X, capítulo **Nos pro pastorali**, y la Bula del señor Benedicto XIII, **Catholice eclesie regimine**, en su concilio romano, y otros muchos en el séptimo de Decretales, y todos esos cánones tienen impuestas censuras y otras penas contra los clérigos que no visten y andan como se ordena. Pues, como dice el Santo Concilio Tridentino, por la decencia del hábito se conocen la honestidad y modestia interior del clérigo.

CAPITULO XXVII

En que por vía de compendio se resumen o epilogan todos los curatos, en breve, según sus clases.

Nota. Por concluir este libro en que hemos inmorado con mayor fatiga por dar cumplida razón y con no contener ciencia, es en el que he vacilado más (será por ser Basilio), más que mucho si un sujeto como fue el Ilustrísimo señor don Fernando Antonio Camacho Rojas, persona de tan cabales prendas, pues por su nacimiento fue noble de las primeras familias de la ciudad de Tunja; estudió en el Colegio Real y Mayor de Santo Tomás, el que gobernó muchos años de catedrático regente, de Rector muchas veces; varón consumado en letras, virtud y entereza; fue Prebendado en la Catedral Metropolitana de Santafé, casi treinta años; fue Provisor del Ilustrísimo señor Quiñones y Comisario General Subdelegado de esta Provincia del Nuevo Reino, y su Virreinato muchos años; todo esto y su gran comprehensión y que pudo informarse muy bien de muchos sujetos prácticos e inteligentes, para lo que le encargó el Excelentísimo señor Virrey don Sebastián de Eslava, que por las guerras con los ingleses no pasó de Cartagena a este Reino, que le formase una escala de la calidad de los curatos de este Arzobispado, y no lo formó sino la mitad de ellos, esto es, de ciento y sesenta, y tan diminuta que sólo hizo poner seis órdenes de ellos, primero, segundo, etc., sin otra expresión, bien que en un apunte que a mi me dio escrito de su mano y con aquella exactitud que en todo acostumbraba, y para eso se estuvo mucho tiempo tomando informes de varias personas y partes, y con todo eso sí se puede decir así quedaron los informes, por lo que si Su Señoría no vaciló, vacilaron los informantes, que no le hallo yo concordia casi en todos los curatos de que formó su escala, según que tengo conocimiento de los más; por lo cual yo rara vez me conformé con la regulación de grados y renta que les asigna dicho señor.

Aún hay otro reparo mayor, y es que estoy enterado de que Su Majestad Católica ha mandado sus reales cédulas a este Reino ordenando se le dé cuenta con informe de todos los lugares que tiene este Nuevo Reino, sus poblaciones de ciudades, villas, lugares y pueblos, el número de sus habitadores y todas las calidades de su

terreno, minas, calidades de frutos, temperamentos. ¿Y esto se ha cumplido como lo tiene ordenado? A mí me parece que nada menos que eso. El Corregidor que fue de Tunja dos quinquenios, don Juan Machín Barrera, me dio a mí, porque se lo pedí, varias minutas que había solicitado de curas y otras personas para el dicho efecto, y las más, si no todas, en mi sentir, no tenían concordia y estaban verdaderamente diminutas; con que en atención á todo esto y mucho más que omito o por brevedad o por evitar algún ofendículo, ninguno deberá extrañar si una u otra vez hallare que no he procedido muy puntual en mi relación en que he puesto la diligencia que me ha sido posible. Pues yo soy un cura retirado que tengo muy poca comunicación y sólo me dedico a lo que me incumbe y es de mi obligación. Y en esto que me he dedicado a escribir sólo he puesto la mira en procurar servir a Dios y al Rey nuestro señor y a los Ilustrísimos señores Arzobispos, el que es y lo serán, si Dios fuere servido de que tenga efecto este mi corto trabajo, y para conocimiento y alivio de los que pretendieren ser curas en este Reino, sin pretender ni esperar otro premio que el de agradar a Dios y darle alguna luz a quien sobre ello la necesitare.

CAPITULO XXVIII

En que por modo de epílogo o índice se recopila todo lo dicho de los curatos por su orden.

CURATOS DE PRIMER ORDEN

Los dos curatos de la catedral, el más antiguo, con 900 pesos y el otro con 850.

El curato de Nuestra Señora de Las Nieves, con 2,000 pesos, y en caso de estar corrientes, al menos los 700 pesos de capellanía que le asignan.

Los dos curatos de parroquia de Santa Bárbara y San Victorino, de Santafé, aquél con 500 pesos y éste con 550 de renta anual, por su honor y estar próximo a mayores ascensos, puédense regular en el primer orden, pero con mejor razón se numeran en segundo.

El curato mayor de Santiago de Tunja, sin los novenos, con 700 pesos y restituídos los novenos con 1,400 pesos, y de cualquier modo se colocó en el primer orden por su honor y buen clima, y lo barato de alimentos. Véase en su lugar lo que tenemos dicho de los otros dos de Santa Bárbara y Las Nieves, en caso de restituírse los novenos.

El curato de la ciudad de Vélez con 2,000 sin los novenos y con ellos 3,000 pesos, de primer orden.

El curato de la parroquia del Socorro, con 5,000 pesos y buen temperamento; en su vecindario hay de todo.

El curato de la ciudad de Neiva, en temperamento muy cálido pero sano, salvo la epidemia de carate, y el más distante de Santafé por la parte del Sur, con 4,000 pesos, pero tiene que costear en compañero 1,000.

El curato de la ciudad de Pamplona, en temperamento muy frígido y húmedo, con 1,200 pesos sin los novenos, y con ellos cerca de 2,000 pesos, al norte de Santafé.

El curato de la ciudad de Mérida, en temperamento frío en proporción y sano, 1,000 pesos sin los novenos y con ellos 3,000 pesos; el más distante de Santafé, al Norte.

El curato de la villa de Honda, su temperamento muy cálido, es de mucho comercio; con 1,500 pesos sin los novenos y éstos restituídos con 1,800 pesos.

El curato de la villa de Leiva, su temperamento muy sano y saludable, con 1,200 pesos sin los novenos, y con ellos 1,600 pesos, de primer orden.

El curato del pueblo de Ubaté, de la religión franciscana, con 2,500 pesos; su temperamento frío en proporción, sano y ameno; es de la jurisdicción de Santafé.

El curato del pueblo de Zipaquirá, de la jurisdicción de Santafé, su temperamento frígido, sano y ameno y de mucho comercio, cercano a Santafé, con 2,000 pesos de renta.

El curato del pueblo de Guatavita, de la religión de Santo Domingo, su temperamento frío y sano y ameno, cercano a Santafé, con 1,200 pesos de renta.

El curato del pueblo de Chocontá, de la jurisdicción de Santafé, su temperamento muy frígido pero sano, con 1,300 pesos; y es de la religión de Santo Domingo.

El curato del pueblo de Cajicá, de la jurisdicción de Santafé, con 1,200 pesos; de temperamento frío.

El curato del pueblo de Tabio, de la jurisdicción de Santafé, con 1,300 pesos; su temperamento frío y tiene un baño de agua caliente, saludable, que era de los zipas.

El curato del pueblo de Chiquinquirá, de la jurisdicción de Tunja, con más de 3,000 pesos de renta y su mayor tesoro la Soberana Reina de los Cielos, milagrosísima. Hoy es de la clerecía, pero esperan que vuelva a la religión dominica.

El curato del pueblo de Nuestra Señora de Monguí, no por sí sino por su reliquia y limosnas, le asignamos 2,000 pesos, y de primer orden, en la jurisdicción de Tunja, con convento de San Francisco; su temperamento muy frígido.

El curato del pueblo de Turmequé, de la jurisdicción de Tunja; su temperamento frío en proporción, con 2,000 pesos.

El curato del pueblo de Soganoso, de la jurisdicción de Tunja, con 2,000 pesos de renta y su temperamento propicio.

El curato del pueblo de Samacá, de la jurisdicción de Tunja, con 1,300 pesos; su temperamento muy frígido.

El curato del pueblo de Siachoque, de la jurisdicción de Tunja, con 1,300 pesos; su temperamento frigidísimo.

El curato del pueblo de Paipa, de la jurisdicción de Tunja, con temperamento frío templado, deleitoso y ameno, con 1,200 pesos.

El curato de la parroquia de San Jerónimo de Málaga, de Tequia, de la jurisdicción de Tunja, en sus confines hacia Pamplona, con 2,800 pesos de renta; su temperamento templado, y tiene de todos; sólo tiene la epidemia de cotos.

El curato de la parroquia de la Concepción, de Soatá, de la jurisdicción de Tunja, su temperamento cálido en proporción, con 1,500 pesos de renta, por lo muy menos. Tiene la epidemia de cotos.

El curato de la parroquia de Sátiva, de la jurisdicción de Tunja, su temperamento frío y sano, pero con la epidemia de cotos. Rentará a su párroco 1,500 pesos.

El curato de la parroquia de Santa Rosa, de la jurisdicción de Tunja, con 1,600 pesos, si le quitan a Cerinza, y si nó, con 1,700 pesos. Su temperamento frío y sano.

El curato de la parroquia de Guateque, de la jurisdicción de Tunja, en extravío hacia Tensa, su temperamento cálido en proporción, con 1,400 pesos de renta.

El curato del pueblo de Tensa, de la jurisdicción de Tunja, dado que no está en paraje de comercio pero lo tiene de sus anises y garbanzos; su temperamento cálido en proporción y sano y poco distante, con 1,300 pesos.

El curato del pueblo de Guachetá, de la jurisdicción de Tunja, su temperamento muy frígido, con 1,400 pesos.

El curato del pueblo de Cervitá, de la jurisdicción de Pamplona, con 1,500 pesos de renta; su temperamento templado, sano y ameno.

El curato de la parroquia de Mongui, de Charalá, de la jurisdicción de la villa de San Gil, con 2,500 pesos de renta, su temperamento cálido en proporción.

El curato de la parroquia del Hospicio, del Guayabal, de la Mesa de Juan Díaz, con 1,500 pesos, su temperamento cálido, está en la jurisdicción de Tocaima.

El curato del pueblo de Coello, de la jurisdicción de Tocaima, su temperamento muy cálido, rentará 1,800 pesos, pero tiene que pagar un teniente en el Guamo.

Nota. Hay otros curatos que por su renta se podían poner en primer orden, pero por su retiro y malas cualidades, nó. Tales son el curato de Tocaima, el de la villa de la Purificación, el de Girón, el de los Remedios, el de Pare, el de Suaita, el de Moniquirá, el de Chitaraque, el de Yuca, que lo merece hoy, con el Santo Eccehomo, el del pueblo de Chita, el del Cocuy, el de Boavita, el de Morcote y el del Guayabal, etc.

CURATOS DE ORDEN SEGUNDO

El curato de Santa Bárbara, con 500 pesos y el de la parroquia de San Victorino con 550 pesos, aunque tengo dicho que se pueden colocar en el primer orden; creo que estarán más bien en el segundo.

El curato de Santa Bárbara, parroquia en la ciudad de Tunja, con 400 pesos y algunos otros aditamentos como las misas de la

hermandad del clero y algunas misas en su parroquia por la gran devoción que se tiene a la santa y por lo favorable del temperamento y lo barato del país, que caso de restituírse los novenos, aún se puede regular en primero.

El curato de la ciudad de Tocaima, con 1,600 pesos, lo más en géneros, y por sus muchas plagas de sumo calor, y moscos, y carate, y falta de agua y de competentes víveres, es de segundo orden.

El curato de la ciudad de Girón, por su mucho calor, trabajosa administración y vecinos litigiosos, de segundo orden, con 1,200 pesos.

El curato de la villa de San Gil, por su bondad de temperamentos, buenas aguas y dócil vecindario, de segundo orden, con 1,000 pesos, y si se restituyen los novenos de primer orden, con 1,500 pesos.

El curato de la villa de la Purificación, si le dan por lo menos de los novenos 50,000 maravedís y 600 pesos, dado que tenía dos ayudas de parroquia y temperamento muy cálido con otras epidemias de coyas y carate; de segundo orden.

El curato de la ciudad de Ibagué, tierra muy cálida pero de razonable vecindario, y con su ayuda de parroquia de las Minas, le regulamos segundo orden, con 1,000 pesos.

El curato de la villa de San Cristóbal, en país retirado de Santafé pero tierra de comercio, con razonable vecindario y tierra bien cálida, le regulamos de orden segundo con 1,000 pesos de renta.

El curato de la ciudad de La Palma, quince leguas distante de Santafé, por caminos ásperos, es de segundo orden, con 1,000 pesos de renta parroquial, y quien lo graduare en tercero por varias epidemias que tiene, hará bien.

JURISDICCION DE SANTAFE

El curato del pueblo de Bogotá, atendiendo que fue la corte de su antiguo gentil Rey y que le da título o nombre a su capital y al Reino todo, y ser el primer cacicazgo y la cercanía a Santafé, le colocamos en segundo orden con 600 pesos de renta para su párroco.

El curato de Fontibón, que posee la religión de la Compañía de Jesús, y su buen orden y cercanía a la ciudad, le ponemos en segundo orden con 800 pesos, que dudo los dará si no tiene buenas cofradías.

El curato del pueblo de Bojacá, de la religión de San Agustín, con buena iglesia y bien ornamentada, cercano a la ciudad, de temperamento muy frigidísimo, le colocamos en segundo orden, con 900 pesos.

El curato de Facatativá, medio día de distancia de Santafé, su temperamento bien frígido, con 1,200 pesos; lo colocamos en segundo orden.

El curato del pueblo de Tenjo, a una corta jornada de Santafé, con 1,000 pesos de renta, es de segundo orden.

El curato de Tocancipá, una jornada de Santafé hacia el Norte; su temperamento frígido pero en llano ameno, con 900 pesos de renta, lo colocamos en segundo orden.

El curato del pueblo de Sopó, a una jornada de Santafé, su temperamento frígido, con 1,000 pesos de renta, le colocamos en segundo orden.

El curato del pueblo de Gachancipá, a una jornada de Santafé, en temperamento frígido pero ameno, le colocamos en segundo orden con 900 pesos de renta anual al párroco.

El curato del pueblo de Sesquilé, a una jornada de Santafé, en temperamento frígido, con 900 pesos de renta, es de segundo orden.

El curato del pueblo de Nemocón, en temperamento bien frígido, con su mina de sal, en 900 pesos; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Suesca, a una jornada de Santafé, hacia Tunja, rentará a su párroco 800 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Une, a una corta jornada, de buen temperamento, templado, rentará a su párroco 900 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Ubaque, sobre que se puede ver lo que tenemos referido en el capítulo V del libro 8º, que fue de los mayores cacicazgos, rentará a su párroco 1,200 pesos; es de segundo orden y está al Sureste.

El curato del pueblo de Chipaque, al sureste de Santafé, una jornada corta; con 1,000 pesos de renta, es de segundo orden.

El curato del pueblo de Cáqueza, una jornada de Santafé, hacia el Sureste, con 900 pesos de renta; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Fómeque, que todavía lo posee la religión de San Agustín, a una larga jornada de Santafé, hacia el Sureste, endilgando para San Juan de los Llanos, con 1,000 pesos; es de segundo orden.

El curato de Bosa, inmediato a Santafé, su país deleitoso; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Soacha, de la religión de San Francisco, inmediato a Santafé; rentará 800 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Chía, media jornada de Santafé, su temperamento frígido; rentará a su párroco 900 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Cota, a media jornada de Santafé, su temperamento frígido y con 800 pesos de renta; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Chocontá, digo Gachetá, a dos jornadas y aun tres por su maleza de camino hacia los llanos de San Juan, su temperamento cálido; rentará a su párroco 1,200 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Guasca, a la banda de Tunja, a una jornada de Santafé, su temperamento frígido; con 900 pesos; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Simijaca, inmediato al de Chiquinquirá, a dos jornadas de Santafé; su temperamento frígido; rentará a su párroco 1,000 pesos y es de segundo orden.

El curato de Sutatausa, inmediato a Ubaté, a jornada y media de Santafé; su temperamento frío; rentará 900 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Fúquene, inmediato a Ubaté, a dos jornadas cortas de Santafé; su temperamento muy frígido; rentará a su párroco 900 pesos y es de segundo orden.

JURISDICCION DE TUNJA

El curato del pueblo de Chita, de la religión de San Agustín, a tres jornadas de Tunja, hacia el Nordeste; su temperamento muy frígido; con 1,500 pesos y su epidemia de cotos; es de segundo orden.

El curato del pueblo de Boavita, a tres jornadas de Tunja; su temperamento cálido pero sano, excepto las epidemias de cotos que hace lo que aquel espejo que había en Esmirna, que a las caras hermosas las tornaba muy feas; rentará a su párroco 1,500 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo del Cocuy, con su viceparroquia de españoles, hacia el nordeste de Tunja, a cuatro jornadas cortas; el señor Camacho le señaló de renta 1,500 pesos, y yo, por necesitar compañero, 1,300 pesos, se entiende pagado el compañero; y que se le cercenó Güicán.

El curato de la parroquia de Mogotes, donde soy cura y escribo esto, a cinco jornadas de Tunja, hacia el Noroeste, que tiene la fama de las mayores tempestades de rayos, fuelo, pero muy mitigado por la intercesión de Santa Bárbara su patrona, y veintiséis años que há que lo conozco, no he visto una desgracia de muertos de rayos como en los curatos vecinos; su temperamento templado, ameno y propicio a la salud, sólo que es muy lluvioso; renta a su párroco 1,000 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Nobsa, Chámeza y Tibasosa, con la vecindad de la reliquia de Nuestra Señora de Belén, en el llano de Sogamoso, a una jornada de Tunja, su temperamento frigido, su renta 1,000 pesos, por necesitar compañero. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Ramiriquí, donde tenían sus baños y recreo los zipas de Tunja, inmediato a ésta, con 1,000 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Tibaná, a cuatro leguas de Tunja, hacia el Oeste, su temperamento templado y ameno, rentará 600 pesos y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Tuta, a tres jornadas u horas de camino de Tunja, hacia el Norte; su temperamento frío, rentará 800 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Chivatá, a una hora de camino para Tunja; su temperamento muy frío y airoso; con 900 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Sora, dos horas de camino para Tunja, hacia el Oeste, entre Tunja y la villa de Leiva, con 900 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Firavitoba, hacia el norte o nordeste de Tunja, a una corta jornada, temperamento frío, con cerca de 1,000 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Pesca, que todavía posee la religión de Santo Domingo; su temperamento frío, a una jornada de Tunja; con 1,000 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Soracá, que era de los mejores y está atrasado; su temperamento muy frígido, inmediato a Tunja; con 700 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Oicatá, próximo a Tunja, hacia el Norte, con 800 pesos. Es de segundo orden, y su temperamento frígido.

El curato del pueblo de Cómbita, inmediato a Tunja; su temperamento frígido; con 800 pesos de renta. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Zipaquirá, digo Sotaquirá, dado que le cercenaron a Gámbita para nuevo curato; a media jornada de Tunja, hacia el Norte; su temperamento bien frígido; con 900 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Toca, a tres horas de Tunja, hacia el Nordeste, y todavía lo posee la religión de San Francisco. Su temperamento frígido; con 800 pesos. De segundo orden.

El curato del pueblo de Chiriví, hacia el sureste de Tunja, inmediato a Turmequé, su temperamento frío; con 800 pesos. De segundo orden.

El curato del pueblo de Tópaga, hacia el nordeste de Tunja, a una jornada inmediato al pueblo de Monguí; su temperamento, sobre muy frío, airoso; con 900 pesos. Es de segundo orden.

El curato del pueblo de Duitama, hacia el norte de Tunja, a una jornada; su temperamento frío en proporción; lo posee todavía la religión de Santo Domingo; con 700 pesos de renta. Es de segundo orden.

SEGUNDO ORDEN DE LEIVA, DE VÉLEZ, SAN GIL Y GIRON

El curato del pueblo de Ráquira, que tiene en su vecindario el convento de la Candelaria, de Padres descalzos de San Agustín, que algunos lo reputan por pensión, mas yo lo gradúo por favor y felicidad; su temperamento templado y ameno; es de segundo orden; con 800 pesos, y es de la jurisdicción de la villa de Leiva e inmediato a ella.

El curato de Yuca, con todo el vecindario de Suta y el Santo Ecchomo, que se le agregó nuevamente, en que tiene asimismo la felicidad de tener en su territorio aquella milagrosa reliquia que dicen ser de mano de San Lucas Evangelista, y aquel convento de religiosos, el cual curato hoy, en mi sentir, es de primer orden, con excelente y salutífero temperamento y 1,600 pesos de renta anual al párroco. Pónese ahora en segundo orden por falta de iglesia. Es de la jurisdicción de Vélez, aunque muy próximo a la villa de Leiva.

El curato de la parroquia de Pare, que fue pueblo en la jurisdicción de Vélez; con 1,600 pesos de renta para su párroco, y de segundo orden por ser algo retirado y cálido.

El curato de la parroquia de Moniquirá, que fue pueblo de la jurisdicción de Vélez, pero más cercano a la villa de Leiva; temperamento cálido; es de segundo orden, con 1,400 pesos.

El curato del pueblo de Chitaraque, con su viceparroquia de Santa Ana, en la jurisdicción de Vélez, con 1,600 pesos de renta, que paga compañero. Es de segundo orden.

El curato de la parroquia de Suaita, su temperamento cálido pero sano, de segundo orden, con 1,500 pesos.

El curato de la parroquia de Simacota, de la jurisdicción de la villa de San Gil; que ya está puesta arriba, y la ciudad de Girón, inmediata a la del Socorro, en paraje retirado, cálido pero sano, con 1,600 pesos en géneros de la tierra en que poco se pierde. Es de segundo orden.

El curato de la parroquia de San Miguel de Oiba, que fue pueblo de indios, en la jurisdicción de la villa de San Gil, tierra calien-

te, con viceparroquia de Culatas; con 1,500 pesos. Es de segundo orden.

El curato de la parroquia de San Lorenzo, de Barichara, de la jurisdicción de la villa de San Gil, de quien se desmembró; con 1,200 pesos de renta y del segundo orden. Su temperamento cálido.

JURISDICCION DE PAMPLONA, MERIDA Y LOS LLANOS

El curato del pueblo de Guaca, de la jurisdicción de Pamplona, retirado y algo extraviado, con su ayuda de parroquia, rentará sobre 900 pesos, aun con el cercano de vecindario que se le hizo para la parroquia de Cepitá. Se regula en segundo orden y lo posee la religión de Santo Domingo.

El curato de la parroquia de San José del Guasimal, que se desmembró de Cúcuta, dado que es tierra muy cálida pero sana y de mucho comercio de cacaos; con renta de 1,000 pesos y de segundo orden.

El curato de la parroquia de San Antonio de Táchira, en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, que está puesta arriba de segundo orden, que se desmembró del curato de Capacho, dado que es tierra muy cálida pero de mucho comercio y buen vecindario, se reguló en segundo orden, con 1,000 pesos de renta anual para su párroco. Es retirado de Santafé.

El curato del pueblo de Támara, en que asiste también sacerdote en la jurisdicción de la ciudad de Pore, en los Llanos, su temperamento muy cálido pero sano y ameno, donde asisten también los Gobernadores. Este lo posee también la religión de San Agustín. Rentará a su párroco 1,000 pesos, pagado el compañero, y lo regulamos de segundo orden.

El curato del Ejido, de la jurisdicción de Mérida, bien cercano a esta ciudad y de los más distantes de la ciudad de Santafé, al Norte; su temperamento cálido, sano y ameno, rentará a su párroco 500 pesos en géneros de la tierra, que pueden quedar en 1,200, y es de segundo orden.

El curato del pueblo de Mucuchies, que tiene agregado el de Mucuruba, es el mayor de esta jurisdicción y lo posee todavía la religión de San Agustín. Rentará a su párroco 1,400 pesos en géneros, que reducidos, quedarán en 1,200 pesos. Su temperamento es frígido, y lo colocamos, por retirado, en segundo orden.

El curato del nombrado pueblo de Morcote, en los Llanos, con su temperamento cálido y ameno, y de indios muy dóciles, con 1,300 pesos de renta parroquial; de segundo orden.

DE LAS JURISDICCIONES DE MARIQUITA, HONDA Y OTROS AL SUR Y AL SUDOESTE

La ciudad de Mariquita, que el señor Camacho graduó en orden primero con 1,500 pesos, mas yo por sus decadencias regulo su curato en segundo orden, con 1,000 pesos; al sudoeste de Santafé, a tres días de camino. Su temperamento cálido, con su epidemia de cotos.

El curato del pueblo del Guayabal, en la jurisdicción de Mariquita, temperamento cálido; con 1,500 pesos, pero tiene que pagar su compañero ecónomo en Coloya. Le colocamos en segundo.

El curato del pueblo de Coyaima, vecino a la villa de la Purificación, pero separado de su jurisdicción, dado que tiene las mismas epidemias de calor y sabandijas; lo colocamos en orden segundo, con 1,200 pesos, y no irá fuera de camino quien quisiere colocar éste y su vecino Coyaima en el tercer orden.

El curato de La Vega y Nocaima, pueblo y viceparroquia de la jurisdicción de Honda, con 1,200 pesos, de segundo orden.

El curato de la parroquia de Las Guaduas, de la religión de San Francisco, con su recoleta en la jurisdicción de Honda, temperamento propicio y con 800 pesos de renta. Es de segundo orden.

DE LOS CURATOS DE TERCER ORDEN O GRADO

El curato de la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, de la ciudad de Tunja, sin los novenos, con 350 pesos, y algunos otros aditamentos, como las misas del clero, etc., y ser tierra muy barata; pero si se vuelven los novenos a los curas, es de 850 pesos y del segundo orden.

El curato de la ciudad de Salazar de las Palmas, adelante de Pamplona, hacia el Norte; con 1,000 pesos en géneros de la tierra de renta parroquial; su temperamento sano y cálido.

El curato de la ciudad de Muzo, a veinte leguas de Santafé, al Noroeste, con todo su cerro de esmeraldas; es de tercer orden; con 700 pesos.

El curato de la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios, con 2,000 pesos de renta, pero muy costoso y enfermo, y que paga dos tenientes en San Bartolomé y en Yolombó, muy abajo de Honda, en el río de Magdalena; es de tercer orden y poco apetecible.

El curato de la ciudad de San José de Pore, en los Llanos de Casanare, bastante retirado de Santafé, como cincuenta leguas hacia el Nordeste o Este y bastante enfermo, temperamento muy cálido, es de tercer orden; con 1,200 pesos de renta parroquial.

El curato de la ciudad de Santiago, en los Llanos, cabeza de gobierno, tierra muy cálida y bastante enferma, hacia el este de Santafé, inclinando al Nordeste, con renta de 1,000 pesos, con tres pueblecitos agregados. Le colocamos en tercer orden de esta escala.

El curato de la ciudad de La Grita, entre Pamplona y Mérida, en tierra templada y sana pero con la epidemia de los indios motilones que la infestan; lo colocamos en tercer orden, con 700 pesos de renta.

El curato de la ciudad de Barinas, por el más retirado de Santafé, hacia el Nordeste; su temperamento calidísimo y de muchas epidemias y mosquitos; le colocamos en tercer orden, con 1,000 pesos de renta.

El curato de la ciudad de Gibraltar, la más distante de Santafé, cercana a Maracaibo y de aquel gobierno; tierra muy cálida; con 1,000 pesos en géneros de la tierra, que serán 800 reducidos; le colocamos en tercer orden.

JURISDICCION DE SANTAFE. CURATOS DE TERCER ORDEN

El curato del pueblo de Chiparaque, con 900 pesos de renta, tres jornadas distante de Santafé, por caminos ásperos, hacia los Llanos, su temperamento cálido; lo regulamos de tercer orden.

El curato del pueblo de Choachí, tras de los cerros de Guadalupe y Monserrate, a una jornada de Santafé; su temperamento templado, con 800 pesos de renta; lo regulamos de tercer orden.

El curato del pueblo de Engativá, su temperamento bien frígido; tres horas de camino a Santafé; con 700 pesos; de tercer orden.

El curato del pueblo de Suba, tres horas distante de Santafé; con 600 pesos de renta; de tercer orden.

El curato del pueblo de Usaquén, inmediato a Santafé; su temperamento frígido, con 600 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Cucunubá, a una jornada larga de Santafé, hacia el Norte, con 800 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Usme, inmediato a Santafé, su temperamento frígido, con 500 pesos de renta, de tercer orden.

El curato del pueblo de Muzo, a cuatro horas distante de Santafé, su temperamento frigidísimo, con 500 pesos de renta, es de tercer orden. Y nótese que en su distrito está el nombrado Salto de Tequendama, en que se despeña el rio Bogotá.

El curato del pueblo de Serrezuela, inmediato a Santafé, su temperamento frígido, con 500 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Tibacuy, hacia los panches o suroeste de Santafé, distante jornada y media, con 600 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Fusagasugá, a dos dias de distancia de Santafé, al Sur, con 800 pesos de renta; de tercer orden.

El curato del pueblo de Zipacón, hacia el suroeste de Santafé, a una jornada, su temperamento frígido, con 500 pesos de renta, de tercer orden.

El curato del pueblo de Tausa, a jornada y media de Santafé, hacia el Noroeste, con 500 pesos y algún auge por la sal, tierra fría, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Susa, en un espacioso llano cerca de Chiquinquirá, a dos jornadas de Santafé, con 800 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Pasca, a dos jornadas de Santafé, pero de malos caminos, tierra templada, con 500 pesos de renta, de tercer orden.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LA JURISDICCION DE TUNJA

El curato del pueblo de Cucaita (pues ya el de Las Nieves está dicho), de buen temperamento, dos horas de camino para Tunja, hacia la villa de Leiva, con 500 pesos de renta parroquial, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Boyacá, donde yo fui cura, dos horas de camino para Tunja, su temperamento frío en proporción, con 600 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Viracachá, dos horas distante de Tunja, muy frígido su temperamento, con 600 pesos de renta. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Somondoco, jornada y media de Tunja, al Sureste, y dos de Santafé, con 800 pesos de renta. Es de tercer orden, su temperamento templado, y es donde está el cerro de las buenas esmeraldas.

El curato del pueblo de Garagoa, en el valle de Tensa, a dos jornadas de Tunja y aun dos de Santafé, su temperamento templado, con 800 pesos de renta, es de tercer orden y su administración trabajosa.

El curato del pueblo de Tibirita, en la mediania de Tunja para Santafé, pero extraviado, su temperamento templado, con 600 pesos, de tercer orden.

El curato de Machetá, en la mediania de Tunja para Santafé, pero extraviado, su temperamento templado, con 600 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Lenguazaque, una jornada de Tunja para Santafé, de tierra fría, con 500 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Sutatensa, en el valle de Tensa, dos jornadas de Tunja y una y media de Santafé, tierra templada, con 700 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Cuítiva, en que se fabrica buen sayal, en el valle de Sogamoso, su temperamento frío, con 700 pesos, de tercer orden.

El curato del pueblo de Iza, en el valle de Sogamoso, temperamento ameno y deleitoso, con poco más de 400 pesos. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Socotá, donde yo nací, su temperamento bueno pero con epidemia de cotos, a dos jornadas largas de Tunja, hacia el Nordeste, con algo más de 700 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Gámeza, a una jornada escotero de Tunja, hacia el Nordeste, su temperamento muy frío, con 600 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Mongua, inmediato a Mongui, a una jornada de Tunja, hacia el Nordeste, temperamento frigidísimo y donde fabrican los futes, con 600 y más pesos de renta y de tercer orden.

El curato del pueblo de Socha, a dos jornadas cortas de Tunja, hacia el Nordeste, su temperamento frío, con 600 pesos de renta. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Tasco, al nordeste de Tunja, a una jornada poco más, su temperamento frío, es de tercer orden, con 700 pesos.

El curato de los pueblos de Tobacía y Busbanzá, una jornada de Tunja, hacia el Norte, temperamento frío, con 500 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Cerinza, a una jornada larga de Tunja, hacia el Norte, con 500 pesos de renta, es de tercer orden. Su temperamento bien frío.

El lugar o viceparroquia de Cerinza, si se desune de Santa Rosa, será curato de 800 pesos y de tercer orden, a una jornada larga de Tunja.

JURISDICCION DE LEIVA, VELEZ Y SAN GIL DE TERCER ORDEN

El curato del pueblo de Tinjacá, de la jurisdicción de la villa de Leiva, en su territorio que es corto, con 700 pesos, y de tercer orden.

El curato del pueblo de Sáchica, cabeza de Corregimiento, en la jurisdicción de la villa de Leiva, con 500 pesos, por su comodidad de tierras es de tercer orden.

El curato del pueblo de Moniquirá, inmediato a la villa de Leiva, y está unido con Gachantivá, con 600 pesos, y es de tercer orden.

El curato de Nuestra Señora de Guadalupe del Tirano, de la jurisdicción de Vélez, de tierra cálida, con 800 pesos, es de tercer orden.

El curato de San Benito, con las Juntas, tierra cálida, con 600 pesos, porque ya se le agregaron otros 200 vecinos. Es de tercer orden.

El curato de la parroquia de San Joaquín, de Zapatoca, de la jurisdicción de la villa de San Gil, nuevamente erecto, con 800 pesos, es de tercer orden.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LAS JURISDICCIONES DE PAMPLONA, BARINAS Y LOS LLANOS

El curato del Santo Eccehomo, parroquia del valle de La Matanza, jurisdicción de Pamplona, con 1,000 pesos; es de tercer orden, por ser retirado.

El curato del pueblo y real de Bucaramanga, a que se agregó el de Cácota, de Suratá, está inmediato a Girón, en la jurisdicción de Pamplona, pero es Alcaldía separada, con 800 pesos, y es tierra caliente.

El curato del valle de Las Angustias o pueblo de Labateca, que llaman Valle de los Locos, tiene la reliquia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora; en país templado, un día de Pamplona, temperamento frígido, con 1,000 pesos. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Cácota de Velasco, cercano a Pamplona, temperamento frígido, con 700 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Cúcuta, con una capellanía de 4,000 pesos, que le fundó su cura el maestro Zapata, con 800 pesos, y es de tercer orden.

El curato de la parroquia de Cepitá, que es nueva, cercana a San Gil, pero de la jurisdicción de Pamplona, cálido, con 800 pesos. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Carcasí, de la jurisdicción de Pamplona, cercano a la parroquia de Tequia, tierra templada, con 700 pesos de renta, y es de tercer orden, con el valle de La Miel.

El curato del pueblo de Capacho, en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, tierra muy cálida pero de comercio, con 600 pesos de renta. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Lagunillas, de la jurisdicción de Mérida, de tierra caliente, con 700 pesos de renta. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Santo Domingo, con sus agregados Pueblo Llano o Pueblo Nuevo y Las Piedras, que es agregación de blancos, en la jurisdicción de Mérida, con 900 pesos, pero pensionados. Es de tercer orden.

El curato de la parroquia de Obispos, que se desmembró de Barinas y está en el último término del Arzobispado, para hacia Caracas, tierra muy caliente, dado que por su renta se puede regular en segundo orden, por su retiro se pone en tercero, con 1,500 pesos de renta.

El curato del pueblo de Tame, de las misiones de la Compañía de Jesús, su temperamento muy cálido, con 700 pesos de renta, y es de tercer orden.

El curato del pueblo que llaman el Puerto de Casanare, de la misión de la Compañía de Jesús, en los Llanos, con vecinos blancos agregados, su temperamento muy cálido, con 1,000 pesos de renta, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Manare, de la misión de la Compañía de Jesús, en los Llanos, tierra muy cálida, con más de 600 pesos, es de tercer orden.

El curato del pueblo de Labranzagrande, al salir de los Llanos, tierra áspera pero de muchos vecinos, con más de 1,000 pesos. Es de tercer orden.

El curato del pueblo de Guarinos, de la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, tierra caliente, con 800 pesos. Es de tercer orden.

CURATOS DE TERCER ORDEN DE LAS JURISDICCIONES DE IBAGUE, NEIVA, TOCAIMA Y MARIQUITA

El curato del pueblo del Caguán, inmediato a Neiva y de su jurisdicción, tierra muy cálida, con 800 pesos de renta. De tercer orden.

El curato de la parroquia de San Juan, cuyo valle creo está en la jurisdicción de Ibagué, entre ésta y Tocaima, tierra muy cálida

pero amena, lo habíamos regulado de segundo orden y se olvidó, con 1,000 pesos de renta, de tercer orden.

El curato del pueblo de Anolaima, Siepuma y Tocarema, de la jurisdicción de Tocaima y una jornada de Santafé, con 800 pesos, de tercer orden; aun suponiendo que mantenga compañero, no baja de los 800 pesos.

El curato de la parroquia de Santa Ana, de la jurisdicción de Mariquita, su temperamento bien cálido, con renta de 700 pesos, de tercer orden, y si se labran las minas de plata tendrá mucho adelantamiento.

El curato del pueblo de Terama Alta, en la jurisdicción de La Palma, tierra caliente y de trabajosa administración, con renta de 1,000 pesos, por sus incomodidades es de tercer orden.

El curato de Terama Baja y La Peña, que tiene agregado el pueblo de Minipí, en la jurisdicción de La Palma, con más de 600 vecinos, con 1,000 pesos de renta, y dado que pague compañero, con 800 pesos, de tercer orden, y lo posee la religión de San Francisco.

DE LOS CURATOS DE CUARTO ORDEN DE TODAS LAS JURISDICCIONES

El curato de la parroquia de Pacho, a dos jornadas de Santafé, tierra caliente, con 500 pesos de renta parroquial, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Fosca, de la jurisdicción de Santafé, a una jornada, con 400 pesos de renta, y de cuarto orden.

El curato del pueblo de Nimaima, de tierra cálida, que no sé si pertenece a Santafé o a La Palma, con 400 pesos en géneros, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Tumbia, que no sé si pertenece a Santafé o a San Martín de los Llanos, en paraje retirado, con 500 pesos de renta que le regula el señor Camacho, que son en géneros, y por eso con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato de los pueblos de Betéitiva y de Tutasá, de la jurisdicción de Tunja, a jornada y media, con 500 pesos de renta. Es de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Macaravita, tierra caliente y de muchos cotos, de la jurisdicción de Tunja, a cuatro jornadas, con 700 pesos de renta. Es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Cheva, de la jurisdicción de Tunja, a tres jornadas de ella, tierra templada pero de muchos cotos, con 500 pesos de renta, es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Guacamayas, de la jurisdicción de Tunja, a cuatro jornadas, tierra templada, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Chiscas, de la jurisdicción de Tunja, a cuatro jornadas de ella, con 400 pesos. De cuarto orden.

El curato del pueblo de Onzaga, a cuatro jornadas de Tunja y de su jurisdicción, tierra templada, con 400 pesos de renta. Es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Motavita, inmediato a Tunja, una legua, aún no tierra frígida, con 400 pesos. De cuarto orden.

El curato de la parroquia de Lengupá, tierra cálida, de la jurisdicción de Tunja, a dos jornadas malas, con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Miraflores, a dos jornadas de Tunja, tierra cálida, con 600 pesos de renta. De cuarto orden.

El curato del pueblo de Sátiva, a poco más de dos jornadas de Tunja y de su jurisdicción, su temperamento frío, con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Tequia, a una jornada de Tunja y de su jurisdicción, tierra templada, con 400 pesos de renta. Es de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Gámbita, de la jurisdicción de Tunja, a una jornada, tierra caliente, con 500 pesos.

El curato de los pueblos de Chíquisa e Iguaque, de la jurisdicción de la villa de Leiva, con 400 pesos de renta, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Saboyá, de la jurisdicción de Vélez, cercano a Chiquinquirá, de tierra fría, con 350 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Chipatá, cercano a Vélez y de su jurisdicción, tierra caliente, con 300 pesos, es de cuarto orden.

El curato de los pueblos de Guabatá y Popoa, de la jurisdicción de Vélez, tierra caliente, con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato de la parroquia del Corazón de Jesús, que es nuevo, de la jurisdicción de Vélez, tierra caliente, con 400 pesos, de cuarto orden.

Nota. En esta jurisdicción está el pueblo de Gachantivá, pero está unido al de Moniquirá en la jurisdicción de Leiva.

El curato del pueblo de Güepsa, de la religión de San Francisco, de la jurisdicción de Vélez, con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Guane y el de Curití, de la jurisdicción de la villa de San Gil, tierra caliente, con 500 pesos de renta, es de cuarto orden.

El del curato del pueblo de Chopo, inmediato a Pamplona, y de su jurisdicción, con 400 pesos de renta y de cuarto orden.

El curato del pueblo de Silos, de la jurisdicción de Pamplona, cercano a ella. Su temperamento muy frígido, con 500 pesos de renta, es de cuarto orden.

El curato de la parroquia del Corazón de Jesús, de Bochalema, que poco há que se erigió del vecindario de Chinácota, de la jurisdicción de Pamplona, tierra cálida, con 400 pesos de renta, y es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Guásimos, con 500 pesos en géneros, en la jurisdicción de San Cristóbal, lo posee la religión de San Agustín, de temperamento cálido; es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Acequias, de la jurisdicción de Mérida, su temperamento templado, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Mucuño, en el valle de Acequias, de la jurisdicción de Mérida, tierra templada, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de San Juan, cercano a Lagunillas, de la jurisdicción de Mérida, tierra caliente, con 600 pesos de renta. Es de cuarto orden.

El curato del pueblo de La Mesa, tierra caliente, con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato del Pueblo Llano, de la jurisdicción de Mérida, su temperamento cálido, templado, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Tabay, cercano a Mérida y de su jurisdicción, su temperamentd templado, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Timotes, donde deslinda Mérida con Trujillo por el río Timotes, tierra templada, con 600 pesos de renta, es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Betoyes, de la Compañía de Jesús, en los llanos de Casanare, tierra muy cálida, con 600 pesos de renta. Es de cuarto orden.

E curato del pueblo de Jesús, en los llanos de Casanare, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Macuco, de las misiones de la Compañía de Jesús, en los Llanos, tierra muy cálida, con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Surimena, que antes se decía Guanapalo, de los de la misión de la Compañía de Jesús, en los Llanos, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Santa Bárbara, de Cravo, ya saliendo de los Llanos, pero de su jurisdicción, tierra cálida, con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Paya, viniendo de los Llanos, y es de su jurisdicción, tierra caliente, con 600 pesos, es de cuarto orden.

El curato del pueblo de Pisva, viniendo de los Llanos, y de su jurisdicción, tierra caliente, con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo del Ataco, del Corregimiento de Coyaima, en los llanos de Neiva, tierra muy cálida, con 500 pesos, de cuarto orden.

El curato de Ambalema, Colombaima y Venadillo, pueblos en la jurisdicción de Tocaima, tierra muy cálida, que lo posee la religión de Santo Domingo, pagando el compañero, quedará en 600 pesos, y es de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Tena, de la jurisdicción de Tocaima, tierra bien cálida, con 400 pesos, es de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Calandaima, de la jurisdicción de Tocaima, tierra bien cálida, con 400 pesos, de cuarto orden.

El curato real de Las Lajas, de la jurisdicción de Mariquita, tierra bien cálida, y de cotos, con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato de la Villeta y Sasaima, este pueblo y aquel lugar, en la medianía de Santafé a Honda y de esta jurisdicción, tierra muy cálida, rentará a su párroco, pagando el compañero, 600 pesos, y es de cuarto orden.

El curato de la parroquia de Quebradanegra, que se dividió de Sasaima, de la jurisdicción de Honda y muy trabajoso, con 300 pesos, y es de cuarto orden.

El curato del lugar de Rioseco, cerca de Honda y de su jurisdicción, dado que parece sumamente desdichado y de temperamento muy cálido, rentará sobre 400 pesos, de cuarto orden.

El curato del pueblo de Copere, de la jurisdicción de Muzo, temperamento cálido y con 600 pesos, de cuarto orden.

El curato de Pauna Grande, de la jurisdicción de Muzo, de la religión franciscana, tierra cálida, con 400 pesos, de cuarto orden.

CURATOS DE QUINTO E INFIMO ORDEN QUE LLAMAN DESTIERRO

El curato de la ciudad de Zaragoza, muy abajo de Honda, entre los ríos de Magdalena y Cauca, tierra de mucho oro pero de muchísimas enfermedades, calor y sabandijas, con 500 pesos de renta, de cuarto orden.

Nota primera. La ciudad de Cáceres, su vecina y al tanto o menos mala, la donó o cedió el Ilustrísimo señor Fermín al Obispo de Cartagena.

Nota segunda. El señor Camacho puso por allí en su escala un curato que llamó parroquia de San Bartolomé, con 500 pesos. Mas como San Bartolomé es sólo ayuda de parroquia de la ciudad de Los Remedios, que no creo haberse dividido, puede ser que el que nombra sea la capellanía del Fuertecillo de la Angostura en la Magdalena, que también es del Real Patronato, al que regulamos en quinto orden, con 300 pesos y en paraje muy cálido.

El curato de la ciudad de Santa Rosa de Chire, en los Llanos, tierra muy cálida, con 400 pesos, de quinto orden.

El curato de la ciudad de San Martín del Puerto, en los llanos de San Juan, tierra muy cálida, retirada y algo enferma, con 400 pesos de géneros de la tierra, de quinto orden.

El curato de la ciudad de San Juan de los Llanos, que posee la religión de San Francisco, y es escala de sus misiones, tierra muy cálida, retirada y enferma, con 400 pesos de géneros de la tierra. Es de quinto orden.

El curato de la ciudad de San Faustino, en lo más dilatado hacia Maracaibo, cabeza de gobierno, pero muy desdichada y enferma, e infestada de los indios, le regulamos 200 pesos, y de quinto orden.

El curato de la ciudad de Pedraza, al noroeste de Santafé, muy retirada, en tierra muy cálida, enferma y montuosa y de vecinos de poca cristiandad, con 300 pesos, lo colocamos en ínfimo grado.

Nota. En la jurisdicción había dos curatos hacia los panches, uno era Doa y otro Sumapaz (mejor diríamos dados a suma desdicha); yo creo que se han extinguido y se han agregado al pueblo de Fusagasugá. El señor Camacho los puso en el ínfimo grado de su escala, con 200 pesos.

Otro de estos ínfimos curatos, hacia el mismo Distrito, llamado Usatama, que el señor Camacho puso en su escala en ínfimo grado, con 150 pesos de renta para su párroco, créolo también extinguido y agregado a Fusagasugá.

Hay en la jurisdicción de Tunja el pueblo de Los Teguas, hacia los Llanos, tierra caliente, con 400 pesos, en quinto y último orden.

El curato que llaman pueblo de la Salina, de la jurisdicción de Tunja, cerca de Chita, con 400 pesos, es de quinto orden y retirado.

El curato de la parroquia de Capitanejo, yendo de Tunja para Pamplona, tierra muy cálida, de 400 pesos, de quinto orden.

El curato del valle de San Miguel y de La Miel, yendo de Tunja para Pamplona, tierra bien caliente, con 300 pesos, de quinto orden. Este es ayuda del pueblo de Carcasí.

El curato del pueblo de Güicán, de tunebos, junto al Cocuy, de quien se desmembró, con 300 pesos, de quinto orden.

Nótese aquí que los curatos ínfimos de la jurisdicción de Tunja no sólo no son de los más malos, mas se reputan por medianos.

. . . . . .

En la jurisdicción de la ciudad de Girón, el curato de San José del Pedral, por otro nombre Champán, a orillas del río de la Magdalena, en tierra enferma, con 300 pesos, de último orden.

En la jurisdicción de Pamplona, el curato del pueblo de Chinácota, tierra caliente, con 200 pesos de renta, de quinto orden.

El curato del pueblo de Arboledas, tierra caliente, en dicha jurisdicción de Pamplona, con 200 pesos, de último orden.

El curato del Real de Minas de la Montuosa, en la jurisdicción de Pamplona, tierra muy frígida, por no labrarse las minas ya muy desdichado, con 200 pesos, de quinto orden.

. . . . . .

El curato del pueblo de Vetas, en la jurisdicción de Pamplona, tierra muy fría y desdichada por no labrarse, con 200 pesos de renta y de quinto orden.

Nota. Desde la jurisdicción de la villa de San Cristóbal y en cabeceras del río de Santo Domingo, por el río Urú, comienzan las misiones de la religión de Santo Domingo, y en jurisdicción de San Cristóbal están.

MISIONES

El pueblo de San Vicente de Picoporo, misión de Santo Domingo, en el río de Urú, cabeza de Apure, rentará lo que le da el Rey, de quinto orden.

El pueblo de Otopún, misiones de Santo Domingo, jurisdicción de San Cristóbal, cabeceras de Apure, renta lo que le da el Rey.

El pueblo de San Miguel, de la misión de Santo Domingo, en cabecera de Apure, rentará lo que le da el Rey, tierra cálida.

El pueblo de Zancudo, de la misión de Santo Domingo, términos de la jurisdicción de la villa de San Cristóbal, renta la misma.

. . . . . .

Otros pueblos de esa misión llaman Pueblonuevo, otro dicen Caroní, otro Quebradaseca, y todo seca en quiebras. Estos tres úl-

timos los ponen en la jurisdicción de Barinas, a orillas del río de Santo Domingo, que baja de Caracas y entra en el Meta. Estos últimos son las más considerables misiones, pero no se adelantan por el poco fomento.

El curato de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, en jurisdicción de La Grita, que se erigió de los vecinos de Bailadores, por estar expuestos a los daños de los indios motilones, con 400 pesos, de quinto orden.

El pueblo de Guaraque y el otro de Pregonero, en la jurisdicción de La Grita, juzgo los sirve un Cura con 200 pesos, de quinto orden.

. . . . . .

El curato del pueblo de Chiguará lo van arruinando los motilones; está cerca de Estanques, con 250 pesos, de quinto orden.

Nota. Hay en la jurisdicción de Mérida un valle llamado Aricagua, muy ameno, templado y fértil, donde hay muchos indios ya cristianos y muchos gentiles dóciles y que no hacen guerra ni daños; los llaman giros. Tienen sus pueblecitos y sus ermitas por iglesias. Si va por allí algún sacerdote lo atienden y veneran, y les dice misa y la oyen con devoción. Sobre esto no se da providencia. ¡Oh! ¡Qué lástima! Si fueran minerales de oro o estancos, ya se hubiera dado; pues les doy noticia que en dicho valle hay minerales de oro para que con esa codicia se logre el tesoro de aquellas almas.

. . . . . .

Los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús tienen cuantiosas haciendas de hatos, trapiches y cacaguales, pues con la Neiva querían fundar un colegio en Maracaibo.

En la jurisdicción de Barinas están las demás misiones o lo principal de las de Santo Domingo, por los ríos de Apure y Santo Domingo, y son las siguientes:

El pueblo de San Vicente, de indios guamos y macos, todavía no bien instruídos, que andan desnudos. Es de quinto orden.

El pueblo de San Rafael, de indios goajiros, que se andan de acá para allá y no tienen consistencia, en el río de Santo Domingo.

El pueblo de Santa Rosa del Real, de indios recién reducidos.

. . . . . .

LLANOS

En los Llanos el pueblo de Patute, de indios tunebos, de la misión de la Compañía de Jesús, rentará 300 pesos y es de quinto orden.

El curato del pueblo de Casimena, de la misión de la Compañía de Jesús, rentará 300 y más pesos, porque aun neófitos, pagan a su Cura. Es de quinto orden.

El pueblo del Piñal, al cuidado de los Reverendos Padres de San Agustín, aún no puede rentar a su Cura 200 pesos, y es de quinto orden.

Y el de Ten no se pone aquí porque está unido al pueblo de Támara.

El curato del pueblo de Upamena estaba al cuidado de los Reverendos Padres de la Candelaria. Lo más que rentará son 150 pesos, y muy desdichado.

. . . . . .

El curato que llaman Tame, de la misión de San Francisco, en los Llanos de San Juan, dado que tenga Cura, rentará 400 pesos, y es muy ínfimo.

En la jurisdicción de Neiva, el pueblo de Jesús Nazareno de Otaz, rentará más de 200 pesos, tierra muy cálida y es de quinto orden.

En dicha jurisdicción el pueblo de Caroní, que hace cuatro años que se fundó en país ameno y deleitoso; por ahora, como nuevo, le regulamos 200 pesos, pero se adelantará y es de quinto orden.

El curato del pueblo del Retiro, al cuidado de la religión de San Francisco, rentará 200 pesos. Su temperamento cálido, de quinto orden.

. . . . . .

El curato del pueblo del Paso, donde se junta Pao con Magdalena, cercano al Hobo, iguales en su pobreza; me aseguran que se unió el Hobo al Paso y lo sirve un solo Cura; en ese caso por uno y otro, 300 pesos.

El curato de Apiay, hacia los Llanos de San Juan, con 200 pesos en géneros; es de quinto orden.

El curato del pueblo de Melgar y su capilla de Santa Rosa del Limonal, de la jurisdicción de Tocaima, muy cálido, con 300 pesos y de quinto orden.

. . . . . .

El curato de Bocaneme y su agregado de Marquetones, en la jurisdicción de Mariquita, muy cálido y desdichado, con 200 pesos de renta, es de quinto orden.

El curato de la parroquia de Purnio, río abajo de Honda y de su jurisdicción, tierra muy cálida y retirada, con 300 pesos y de quinto orden, pero si el Cura asiste y se dedica. Es tierra de oro y mucho cacao.

El curato de Caparrapí, de la jurisdicción de La Palma, tierra cálida y muy desdichada y trabajosa, con 200 pesos en géneros, es de quinto orden.

. . . . . .

El curato de Yacopí, distinto del Yacopí de La Palma, es de la jurisdicción de Muzo; su agregado es Quinamipí. Rentará uno y otro 100 pesos en géneros y sólo podrá alimentarse el Cura si se dedica a hacer labranzas de maíz y algodón.

El curato del pueblo de Mopora, en jurisdicción de Muzo, tierra caliente, con 300 pesos de renta, es de quinto orden.

. . . . . .

Y con esto daremos fin, pues el fin es la devoción de María Santísima, que nos ampare en todo.

Nota. Nótese que no me detengo en hacer epítome de las sacristías de título colativo, pues éstas se pueden registrar breve en el capítulo 24 de este Libro, que no es necesario tanto esmero para sacristanes.

. . . . . .

AMEN

Basilio P.te de Oviedo

INDICE DE LOS CAPITULOS

CAPITULO I

Págs.

De la situación, longitud y latitud del Reino, de sus riquezas minerales, de piedras preciosas, oro, plata, etc., etc. 16

CAPITULO II

Se da razón de los árboles y plantas medicinales y de tintas de que abunda este Nuevo Reino de Granada, con noticias de sus calidades 34

CAPITULO III

De los árboles de maderas fuertes para todo género de obras, y sus calidades 34

CAPITULO IV

Se da razón de árboles y plantas frutales, granos, semillas y raíces, así naturales del país como trasplantados de España 42

CAPITULO V

Se da razón de los animales que se crían en este Nuevo Reino, así de los domésticos y útiles, trasplantados de España, como de los bravos, montaraces, culebras y peces 52

CAPITULO VI

En que se da razón de las aves domésticas y silvestres que se crían en este Nuevo Reino y de algunos animales conocidos 62

CAPITULO VII

Trátase de los vientos y situaciones de las ciudades de este Nuevo Reino, de lo que son [illegible]

CAPITULO VIII

Págs.

Dase razón individual de la ciudad de Santafé, su lustre, preeminencias, de sus templos y de los genios e ingenios de los criollos de todo el Reino 81

CAPITULO IX

Pónense algunas advertencias o notas y luégo comienza la razón de todos los curatos, comenzando por los de la ciudad de Santafé y su jurisdicción 91

CAPITULO X

De los curatos de la jurisdicción de Tunja, que es más dilatada que la de Santafé y tiene más curatos y mejores 113

CAPITULO XI

Curatos de la jurisdicción de la villa de Nuestra Señora de Leiva.. 155

CAPITULO XII

Curatos de la jurisdicción de la ciudad de Vélez 162

CAPITULO XIII

De los curatos de la jurisdicción de la villa de Santa Cruz y San Gil y de la ciudad de Girón 174

CAPITULO XIV

De los curatos de la ciudad de Pamplona y su jurisdicción, y ciudad de Salazar de las Palmas 185

CAPITULO XV

De las ciudades, villas y curatos de San Cristóbal, San Faustino, Grita, Gibraltar y Pedraza 196

CAPITULO XVI

De los curatos de las ciudades de Mérida y Barinas y sus jurisdicciones 206

CAPITULO XVII

De la Provincia y ciudades de los Llanos y curatos de su jurisdicción 219

CAPITULO XVIII

Págs.

De la ciudad de Neiva y villa de la Purificación y ciudad de Ibagué 237

CAPITULO XIX

De la ciudad de Tocaima y curatos de su jurisdicción 250

CAPITULO XX

De la ciudad de Mariquita y las curatos de su jurisdicción, y de las ciudades de los Remedios y Zaragoza 258

CAPITULO XXI

De la villa de San Bartolomé de Honda y curatos de su jurisdicción 265

CAPITULO XXII

De la ciudad de La Palma y curatos de su jurisdicción 270

CAPITULO XXIII

De la ciudad de Muzo y curatos de su jurisdicción 274

CAPITULO XXIV

Contiene una breve noticia de las sacristías coladas por el Patronato Real y un breve repaso cerca de la institución de su renta.. 279

CAPITULO XXV

Del Gobierno secular subalterno de este Reino y Arzobispado 285

CAPITULO XXVI

De los casos en que pueden los jueces eclesiásticos contra los legos por delitos sacados de la curia filipica y otros autores 291

CAPITULO XXVII

En que por vía de compendio se resumen o epilogan todos los curatos en breve, según sus clases 298

CAPITULO XXVIII

En que por modo de epilogo o índice se recopila todo lo dicho de los curatos por su orden 300

INDICE DE LOS CURATOS

A

	Págs.
Abipi	277
Acequias	210
Ambalema	255
Anapoima	257
Anolaima	255
Apiay	234
Arboledas	193
Ataco	248
Atalayas	222

B

Bailadores	203
Barichara	180
Barinas	213
Belén de Cerinza	147
Beltrán	255
Betéitiva	148
Betoyes	223
Boavita	131
Bocaneme	260
Bochalema	192
Bogotá	98
Bojacá	99
Bosa	103
Boyacá	140
Bucama	276
Bucaramanga	188
Busbanzá	147

O

Págs.

Cácota de Suratá 188
Cácota de Velasco 189
Caguán 241
Cajicá 97
Calandaima 256
Capacho 197
Caparrapí 272
Capellanía 202
Capitanejo 153
Cáqueza 102
Carcasí 191
Caribavane 224
Caroní ..... 205, 216 y 242
Casanare 225
Casimena 229
Cepitá 190
Cerinza 147
Chachopo 212
Chámeza ..... 132 y 230
Charalá ..... 176 y 182
Cheva 149
Chía 103
Chiguará 212
Chinácota 193
Chipaque 102
Chipasaque 106
Chipatá 172
Chiquinquirá 121
Chíquisa 161
Chirivi 138
Chiscas 149
Chi... 130
Chitaraque 170
Chivatá 135
Choachí 105
Chocontá 97
Chopo 192
Cocuy 131
Coello 252
Cogua 108
Colombeima 255
Cómbita 137
Copere 275
Corazón de Jesús ..... 173 y 192

Págs.

Cota ... 104
Coyaima ... 247
Cucaita ... 140
Cucunubá ... 106
Cúcuta ... 190
Cuítiva ... 146
Curití ... 181
Curvatí ... 205

D

Doa ... 112
Duitama ... 138

E

Ejido ... 106
Engativá ... 208

F

Facatativá ... 99
Firavitoba ... 135
Fómeque ... 103
Fontibón ... 99
Fosca ... 111
Fúquene ... 105
Fusagasugá ... 108

G

Gachancipá ... 100
Gachantivá ... 159 y 173
Gachetá ... 104
Gámbita ... 152
Gámeza ... 145
Garagoa ... 143
Gibraltar ... 201
Girón ... 183
Grita ... 202
Guaca ... 187
Guacamayas ... 149
Guachetá ... 128
Guachipay ... 273
Guadalupe ... 171
Guaduas ... 267
Guamo ... 252
Guane ... 181

Págs.

Guaraque ... 204
Guarinos ... 197
Guasca ... 104
Guasimal ... 187
Guataquí ... 257
Guatavita ... 96
Guateque ... 129
Guavatá ... 172
Guayabal ... 253 y 259
Güepsa ... 173
Güicán ... 154

H

Herradura ... 276
Honda ... 265

I

Ibagué ... 248
Iquira ... 243
Itoco ... 277
Iza ... 146

L

Labateca ... 189
Labranzagrande ... 231
La Candelaria ... 158
La Catedral de Santafé ... 95
Lagunillas ... 209
Lajas ... 260
La Mesa ... 211
La Palma ... 218 y 270
La Peña ... 272
Las Juntas ... 171
Las Nieves de Santafé ... 95
Las Nieves de Tunja ... 121 y 140
La Vega ... 266
Lenguazaque ... 144
Lengupá ... 150
Leiva ... 156
Limonal ... 256

M

Págs.

Macaravita 148
Macaguane 223
Machetá ..... 109 y 143
Maçuco 227
Manare 225
Mariquita 258
Medina 234
Melgar 256
Mérida 206
Minipí 272
Miraflores 151
Mogotes 132
Mongua 145
Monguí 122
Moniquirá 169
Monquirá 159
Montuosa Baja 193
Mopora 276
Morcote 227
Morro 210
Mosmocho 212
Motavita 150
Muchipay 272
Mucuchíes 208
Mucuño 210
Mucuruba 208
Murca 273
Muzo 274

N

Nátaga 244
Natagaima 247
Neiva 237
Nemocón 101
Nimaima 111
Nobsa 132
Nocaima 266
Nuestra Señora de Belén 133

O

Obispos 215
Oiba 179
Oicatá 136

Págs.

Onzaga 149
Otapún 190
Otaz 241

P

Pacho 110
Paime 276
Paipa 125
Pamplona 185
Pandi 111
Pare 169
Pasca 110
Patuto 224
Paunagrande 276
Paya 232
Pedral 184
Pedraza 204
Pesca 136
Piedras ..... 209 y 257
Pisva 231
Pital 226
Popoa 172
Porc 222
Pregonero 204
Pueblollano 211
Pueblonuevo ..... 205, 209 y 216
Purificación 244
Purnio 269

Q

Quebradanegra 268
Quebradaseca ..... 205 y 216
Quinchicipí 276
Quipama 277

R

Ramiriquí 134
Ráquira 158
Remedios 261
Retiro 243
Ríoseco 268

S

	Págs.
Saboyá	172
Sáchica	160
Sají	212
Salazar de las Palmas	194
Salina	153
Samacá	125
San Benito	171
San Cristóbal	196
San Faustino	200
San Gil	177
San Juan	210, 235 y 249
San Josef	218
San Luis	205
San Martín	233
San Miguel	153 y 199
San Rafael	218
Santa Ana	170 y 260
Santa Bárbara	199 y 229
Santa Bárbara de Santafé	98
Santa Bárbara de Tunja	121 y 130
Santa Rosa	127, y 218
Santiago de Tunja	120
Santo Domingo	209
Santo Ecce-Homo	168 y 188
San Vicente	198 y 218
San Victorino de Santafé	98
Sasaima	267
Sátiva	127 y 151
Serrezuela	108
Servitá	186
Sesquilé	101
Siachoque	125
Silos	192
Simacota	178
Simijaca	104
Síquima	255
Soacha	103
Soatá	128
Socha	145
Socorro	174
Socotá	144
Sogamoso	124
Somondoco	142
Sopó	100

Págs.

Sora ... 135
Soracá ... 136
Sotaquirá ... 137
Suaita ... 170
Suba ... 106
Suesca ... 101
Sumapaz ... 112
Surimena ... 228
Susa ... 109
Suatatusa ... 105
Sutatensa ... 144

T

Tabay ... 211
Tabio ... 97
Táchira ... 196
Tamane ... 236
Támara ... 226
Tame ... 224
Tasco ... 146
Tausa ... 109
Teguas ... 152
Ten ... 226
Tena ... 256
Tenjo ... 99
Tensa ... 129
Tequia ... 126 y 151
Terama Alta ... 271
Terama Baja ... 272
Tibacuy ... 110
Tibaná ... 134
Tibasosa ... 132
Tibirita ... 143
Timotes ... 211
Tinjacá ... 159
Tobacía ... 147
Toca ... 137
Tocaima ... 250
Tocancipá ... 100
Tocarema ... 255
Tópaga ... 138
Topaipi ... 272
Topo ... 277
Tota ... 133
Tumbia ... 111 y 235
Tunebos ... 154

Págs.

Turmequé 123
Tuso 107
Tuta 134

U

Ubaque 102
Ubaté 96
Une 101
Upamena 230
Usaquén 106
Usatama 112
Usme 108

V

Vélez 116
Venadillo 255
Veta Real 194
Villeta 267
Viracachá 141

Y

Yacopí .... 273 y 276
Yuca 168

Z

Zancudo 199
Zapateca 181
Zaragoza 263
Zipacón 109
Zipaquirá 96